BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIII — Núm. 15.319 EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
Avda. DE MAYO 760, PISO 5.º
Publicaciones (Informes)
33-2790
Administrativa (Caja)
33-2278

Buenos Aires, Jueves 25 de Octubre de 1945

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.º 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales. semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará.

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. $ 1. — moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida. se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial. pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Sí ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página. $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página. $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrara en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal. sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

24.413|45. — Introdúcense modificaciones al Estatuto Orgánico del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (página 2)

23.439|45. — Promoviendo, nombrando, trasladando y destinando funcionarios del Servicio Exterior. (página 2)

23.441|45. — Dándose por terminadas, a partir de la fecha, las funciones de miembros del Servicio Exterior, a objeto de que se acojan a los beneficios de la jubilación. (página 2)

24.614|45. — Promoviendo a funcionarios del Servicio Exterior. (página 2)

24.615|45. — Promoviendo y nombrando a funcionarios del Servicio Exterior. (página 2)

24.329|45. — Trasladando a la Legación de la República en Suiza, al funcionario D. Antonio Miguel Christophersen, (página 2)

24.330|45. — Trasladando a la Legación de la República en Grecia y Turquía a D. Ernesto R. Piaggio. (página 2)

24.631|45. — Créase una oficina especial que tendrá funciones de enlace entre la Cancillería y la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga. (página 3)

24.331|45. — Cancélase exequátur. (página 3)

24.332|45. — Cancélase exequátur. (página 3)

24.481|45. — Fijando categoría de Consulado de 1ra. clase a la oficina en Quito y trasladando a la misma al Cónsul D. Ernesto Uriburu. (página 3)

24.945|45. — Nombrando Agregado Económico a la Embajada de la República en Gran Bretaña a D. Juan Norberto Catinari. (página 3)

25.087|45. — Nombrando funcionario, de la categoría "D" y destinado al Consulado General de la República en Nueva York a D. Genaro W. Cooke. (página 3)

25.543|45. — Nombrando funcionario de la categoría "D" a D. Lindolfo Santiago Arce. (página 3)

25.545|45. — Nombrando funcionario de la categoría "G" a D. J. Héctor Sáenz Lima. (página 3)

25.570|45. — Exonerando al funcionario de la categoría "G", D. Eduardo Fidel Costa Bonorino. (página 3)

25.607|45. — Aceptando la renuncia que del cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto, presenta el Dr. D. Lucio Manuel Moreno Quintana. (página 3)

25.608|45. — Adscribiendo al Ministerio, hasta tanto se le fije destino, al Embajador Dr. D. Lucio Manuel Moreno Quintana. (página 3)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

25.434|45. — Promociones y designaciones. (página 3)

25.177|45. — Nombramiento. (página 3)

25.565|45. — Dejando sin efecto clausura de las Universidades Nacionales de La Plata, Buenos Aires y Litoral. (página 4)

25.568|45. — Dejando sin efecto decreto anterior. (página 4)

Ministerio de Obras Públicas

11.632|45. — Orden de pago N.º 100 a la Direc. Gral. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos. (página 4)

11.666|45. — Orden de pago N.º 101 a varias firmas comerciales. (página 4)

11.673|45. — Orden de pago N.º 108 a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires. (página 5)

11.677|45. — Orden de contabilización Nº 11. (página 5)

12.175|45. — Orden de pago N.º 115 a varias firmas comerciales. (página 5)

12.711|45. — Orden de pago N.º 149 a la Administración Nacional del Agua. (página 6)

13.319|45. — Orden de pago N.º 143 a la Compañía Argentina de Electricidad S. A. (página 7)

13.320|45. — Orden de pago N.º 144 a la firma José María Raggio. (página 7)

13.321|45. — Orden de pago N.º 145 a varias firmas comerciales. (página 8)

13.322|45. — Orden de pago N.º 146 a varias firmas comerciales. (página 8)

13.323|45. — Orden de pago N.º 147 a la Direc. Gral. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos. (página 8)

13.324|45. — Orden de pago N.º 148 a varias firmas comerciales. (página 9)

Secretaría de Trabajo y Previsión

24.391|45. — Prorrógase por el término de un año permiso para residir en el extranjero. (página 9)

24.392|45. — Concédese permiso para residir en el extranjero por el término de un año a varios beneficiarios de la Ley 10.650. (página 9)

24.393|45. — Desígnase al señor Procurador Fiscal para asumir la representación en un juicio c|Nación. (página 9)

24.394|45. — Autorízase descuentos de haberes. (página 9)

24.750|45. — Acuérdase pensión. (página 9)

24.751|45. — Acuérdase pensión. (página 10)

24.752|45. — Rectifícase fecha de vencimiento de pensión. (página 10)

24.753|45. — Acuérdase pensión. (página 10)

24.754|45. — Declárase extinguido derecho a pensión. (página 10)

24.755|45. — Rectifícase fecha de pago de pensión. (página 10)

24.757|45. — Acuérdase pensión. (página 11)

24.758|45. — Acuérdase pensión. (página 11)

24.759|45. — Acuérdase pensión. (página 11)

24.765|45. — Rectifícase el artículo 1.º del Decreto 14.970|45. (página 11)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

207|45. — Disponiendo sea efectuado un retrato al óleo del ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Honorio Pueyrredón, el que será incorporado a al galería de los ex cancilleres fallecidos. (página 11)

Resoluciones de Reparticiones

Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga— (pág. 12)

Dirección de Minas y Geología— (página 12)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. — Obras depositadas para Registrar de acuerdo a la Ley N.º 11.723. (página 72)

Crónica Administrativa

Recaudación del Boletín Oficial— (página 12)

Tipo de Oro— (página 12)

Banco Central de la República Argentina— (página 12)

Avisos

Nuevas licitaciones— (página 13)

Edictos del día— (página 14)

Nuevos contratos de sociedades de responsabilidad limitada— (página 14)

Avisos diversos— (página 19)

Nuevas transferencias de negocios— (página 19)

Nuevas convocatorias— (página 19)

Conovocatorias rectificadas— (página 20)

Transferencias anteriores de negocios— (página 27)

Convocatorias anteriores— (página 29)

Licitaciones anteriores— (página 43)

Edictos Anteriores— (página 48)

Contratos anteriores de Sociedades de Responsabilidad Limitada— (página 56)

Remates— (página 62)

Registro de Patentes y Marcas— (página 65)

Sección Balances

A.1.548. — 1.509. — Tresca, Compañía, Sociedad Anónima Comercial y Financiera. (página 21)

A.1.530. — 1.469. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (Sociedad Anónima). (página 22)

A.1.509. — 1.461. — Clínica Marini. S. A. (página 22)

A.1.572. — 1.559. — Metalúrgica Industrial Comercial Argentina (M.I.C.A.) B. Guzzardi, Sociedad Anónima. (página 23)

A.1.591. — 1.538. — Establecimiento "Larroc", Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. (página 24)

A.1.739. — 1.644. — Inyecta Argentina, Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas. (página 24)

A.1.579. — 1.560. — Tintas Letta S. A. Industrial y Comercial. (página 25)

A.1.567. — 1.562. — Calefax, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. (página 26)

A.1.449. — 1.429. — Springer & Moller S. A., Fábrica de Colores, Tintas y Barnices. (página 77)

A.897. — 1.087. — Crossley Brothers, Limited. (página 77)

A.1.568. — 1.532. — "Spedrog S. A., para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos". (página 78)

A.1.532. — 1.470. — Standar Oil Company, Sociedad Anónima Argentina. (pgina 79)

A.1.563. — 1.563. — Talleres Coghlan, S. A., Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas. (página 80)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INTRODUCENSE MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decreto N.° 24.413|45. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

395. — Vista la necesidad de adaptar las disposiciones del Estatuto Orgánico del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a las exigencias actuales de la prestación del servicio exterior de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, si bien dicho Estatuto llena cumplidamente, en general, tales exigencias, algunas de sus disposiciones particulares pueden ser reformadas con ventaja para asegurar la mayor eficiencia de ese servicio;

Que la experiencia nacional, así como la práctica de otros países, han demostrado ser altamente conveniente la continuidad de la acción exterior de los gobiernos, estabilidad y eficiencia de la función diplomática, razonabilidad de las condiciones de ingreso a la carrera y rotación de sus agentes en los tres órdenes, administrativo, diplomático y consular;

Que al H. Congreso de la Nación corresponderá pronunciarse oportunamente sobre el referido Estatuto a fin de dar a la República las bases legales permanentes para la realización del aludido servicio, siendo imprescindible, por tal motivo, que éstas se ajusten, en la actualidad, a las exigencias previstas,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Agréguese como artículo 4.°, bajo el título II "Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación", el siguiente texto: "El grado de cada funcionario del Servicio Exterior, con las obligaciones y derechos que le son inherentes, constituye el estado diplomático, y no podrá ser desposeído su titular, sino por las causales establecidas por la Ley".

Agréguese como artículo 5.°: "Son derechos del estado diplomático:

a) El uso del grado que corresponde a su categoría;
b) el goce de sueldos, gastos y demás asignaciones que la ley de presupuesto determina;
c) Los que emanan de las leyes, decretos y reglamentos sobre el servicio exterior".

Art. 2.° — Modifíquense los siguientes artículos:

Artículo 6.° — Queda así redactado: "El Poder Ejecutivo podrá designar Embajadores a Ministros Plenipotenciarios de primera clase elegidos del cuadro permanente del Servicio Exterior o bien a personas extrañas al mismo".

Art. 7.° — Queda así redactado: "El nombramiento y remoción de los Embajadores y Ministros Plenipotenciarios se hará conforme a las disposiciones de la Constitución Nacional y a las previsiones del presente Estatuto.

Prestado el acuerdo para la designación, no se requerirá uno nuevo para los ulteriores traslados que disponga el Poder Ejecutivo".

Art. 9.° — Queda así redactado: "En caso de ausencia del Jefe de Misión, el Ministro Consejero o el Consejero que le siga en jerarquía y antigüedad en la misión, desempeñará, sin necesidad de nombramiento especial, las funciones de Encargado de Negocios ad interim. — Los Secretarios y Agregados sólo podrán desempeñar tal función mediando designación expresa.

En los países en que no hubiere acreditada una representación diplomática permanente, se podrá designar Encargados de Negocios a funcionarios del cuadro permanente del Servicio Exterior".

Art. 20. — El inciso i) queda redactado así: "aprobar un examen teórico general, escrito y oral, de carácter universitario, que versará sobre conocimientos esenciales en materia de historia, geografía, economía y derecho, con especial referencia al orden nacional."

Art. 22. — Queda redactado así: "La presentación de los títulos de doctor en jurisprudencia, doctor en ciencias económicas, doctor en diplomacia y de abogado, expedidos por Universidades Nacionales, eximirán del examen previsto en el inciso i) del Artículo 20.

Los trabajos publicados sobre esas mismas materias, el conocimiento de otros idiomas que los referidos en el inciso j), la cultura general, la aptitud literaria, el ejercicio de la docencia, los títulos o certificados de otros estudios universitarios o superiores y el buen desempeño y la experiencia adquirida en otras actividades públicas o privadas, serán asimismo debida y subsidiariamente apreciados en el respectivo concurso".

Art. 37 — Queda redactado en la siguiente forma: "A los fines de la rotación, el período de servicios en la Cancillería no deberá exceder de cuatro años continuados. — Pueden ser excluídos de esta disposición, por decreto especial en cada caso, el Subsecretario, el Director General, el Consejero Político - Legal y los Directores de Asuntos Políticos, Asuntos Económicos, Contencioso Administrativo, Asuntos Consulares y Ceremonial, y Jefe de Uniones Internacionales, en sus actuales denominaciones o las que le correspondan en lo sucesivo.

Los cargos mencionados en el presente artículo serán desempeñados exclusivamente por funcionarios del servicio exterior. — Para desempeñar las funciones de Consejero Político - Legal, será indispensable, además poseer alguno de los títulos enumerados en el artículo 22.

El período de servicios en el exterior no podrá comportar una permanencia de más de seis años consecutivos en el mismo país. — Excepcionalmente, por decreto del Poder Ejecutivo, podrá eximirse de esta regla a los jefes de misión".

Art. 94. — Queda así redactado: "Los funcionarios del Servicio Exterior podrán ser temporariamente adscriptos por el Poder Ejecutivo a la Presidencia de la Nación, cuando así conviniere a las necesidades del servicio".

Art. 104 — Queda así redactado: "Los funcionarios administrativos que revisten actualmente en categorías superiores a la de auxiliar mayor y con una antigüedad mínima de ocho años en el Ministerio, podrán ingresar al Servicio Exterior en la categoría equivalente o la inmediata superior a la de su sueldo, sin las exigencias de los incisos b), h) e i) del artículo 20, previo informe favorable de la Comisión Calificadora. — La prueba de idiomas establecida en el inciso j) del mencionado artículo queda limitada, en estos casos, a uno de ellos. — Los aspirantes a los beneficios de esta disposición deberán solicitarlo por escrito a la Comisión Calificadora antes del 1.° de Enero de 1946."

Art. 108 — Queda así redactado: "Durante los cinco primeros años posteriores a la entrada en vigor del presente Estatuto, el retiro de los funcionarios a que se refiere el artículo 78 no será automático y obligatorio; sino facultativo del Poder Ejecutivo".

Art. 3.° — Se modificará la numeración de los artículos del Estatuto Orgánico, así como también las citas de artículos que figuren en el mismo, en la forma que corresponda por las adiciones establecidas por el presente decreto.

Art. 4.° — Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente decreto.

Art. 5.° — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke. — Armando G. Antille. — Amaro Avalos. — Juan Pistarini. — Antonio J. Benítez. — Alberto Teisaire. — Juan Perón. — J. Hortensio Quijano.

Promoviendo, nombrando, trasladando y destinando funcionarios del Servicio Exterior.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1945.

23.439|45. — 379. — Vista la vacante existente y, atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a funcionario de la categoría «H» (Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase), al funcionario de la categoría «I» (Agregado y Vicecónsul), D. José María Fernández (M. 585.866 - D. M. 1 - Clase 1897).

Art. 2º — Nómbrase funcionario de la categoría «I» (Agregado y Vicecónsul), al señor Mario Belgrano.

Art. 3º — Trasládase de Estambul al Consulado General en Nueva York, como Cónsul adscripto, al funcionario de la categoría «H», Cónsul de tercera clase, D. José María Fernández.

Art. 4º — Destínase a la Embajada de la República en Canadá, al funcionario de la categoría «I», Agregado, D. Mario Belgrano.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Dándose por terminadas, a partir de la fecha, las funciones de miembros del Servicio Exterior, a objeto de que se acojan a los beneficios de la jubilación

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

23.441|45. — 393. — Habiéndose dispuesto la jubilación de todos los miembros del Servicio Exterior de la Nación, que estén en condiciones de obtenerla,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas, a partir de la fecha, las funciones de los siguientes miembros del Servicio Exterior de la Nación:

Funcionarios de la categoría «D» (Consejeros de primera clase y Cónsules Generales de primera clase), señores Ramón L. de Oliveira Cézar, Emilio R. Escobar, Carlos M. Kier y Enrique Loudet.

Funcionario de la categoría «E» (Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase), señor Miguel Angel de Gamas; y

Funcionarios de la categoría «H» (Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase), señores Alfredo Espósito Parente y Emilio Lascano Tegui, cesando en los cargos que desempeñan, a objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Promoviendo a funcionarios del Servicio Exterior

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.614|45. — M. 396. — Vistas las vacantes existentes y, atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, doctor Ricardo F. Bunge (M. 136.167 — D. M. 19 — Clase 1902); y a Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de segunda clase, a los funcionarios de la categoría "D" Consejeros de primera clase y (Cónsules Generales de primera clase), señores Francisco de Veyga (h.) (M. 578.812, — D. M. 10 — Clase 1896) y Raúl Rodríguez Araya (M. 2.122.114 — D. M. 33 — Clase 1905).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Promoviendo y nombrando a funcionarios del Servicio Exterior

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.615|45. — M. 397. — Vistas las vacantes y, atento a razones del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese a funcionario de la categoría "F" (Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase), al funcionario de la categoría "I" (Agregado y Vicecónsul) D. Henrick S. Wessels (M. 1.497.184 — D. M. 68, clase 1910), y a funcionario de la categoría "H" (Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase), al funcionario de la categoría "I" (Agregado y Vicecónsul), D. José Juan San Martín (M. 264.079 — D. M. 2, clase 1916).

Art. 2.° — Nómbrase funcionarios de la categoría "I" (Agregados y Vicecónsules), al Auxiliar Principal D. Federico Jorge Romero (M. 420.102 — D. M. 2, clase 1919), al Auxiliar 4.°, D. Saturnino Sal (M. 410.369 — D. M. 1, clase 1919), al Auxiliar 6.° D. Enrique Hakkers (M. 575.203 — D. M. C. clase 1906) y al Auxiliar 7.° D. Orlando Pazzi (M. 424.191 — D. M. 2, clase 1920).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Trasladando a la Legación de la República en Suiza, al funcionario D. Antonio Miguel Christophersen.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.329|45. — M. 400. — Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el traslado de Chile a la Legación en Panamá, del funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, actualmente en Buenos Aires, D. Antonio Miguel Christophersen, dispuesto por Decreto N.° 15.132, de 16 de Julio próximo pasado.

Artículo 2.° — Traslándase de Chile a la Legación de la República en Suiza, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, actualmente en Buenos Aires, D. Antonio Miguel Christophersen.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Trasladando a la Legación de la República en Grecia y Turquía, a don Ernesto R. Piaggio.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.330|45. — 401. — Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a la Legación de la República en Grecia y Turquía, al funcionario de la categoría «F», Secretario de primera clase de la Legación en Portugal, D. Ernesto R. Piaggio.

Art. 2º — El Secretario de primera clase, señor Ernesto R. Piaggio, residirá en Atenas en el carácter de Encargado de Negocios ad-interim.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

CREASE UNA OFICINA ESPECIAL QUE TENDRA FUNCIONES DE ENLACE ENTRE LA CANCILLERIA Y LA JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

Bajo la inmediata dependencia de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N.° 24.681|45 — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945

M. 403. — Atento que por Decreto N.° 19.344|45 se dispone que la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga pase a depender del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quedando a su cargo todas las funciones que ejercía la Secretaría de Industria y Comercio, según lo dispuesto en los Decretos Nros. 122.712|44; 7.032|45; 10.535|45 y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que para el mejor cumplimiento de las nuevas funciones a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es necesario la centralización y coordinación de todos los asuntos que se relacionen con dicha Junta y con los demás Departamentos de Estado, en lo que respecta a las medidas adoptadas o que se adopten,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase, bajo la inmediata dependencia de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Culto, una Oficina Especial que tendrá a su cargo el enlace de la Cancillería con la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y la coordinación de los asuntos de la misma con los otros Departamentos de Estado y demás Reparticiones de la Administración Nacional.

Art. 2.° — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto organizará y reglamentará el funcionamiento de la precitada Oficina, designando los funcionarios y empleados pertenecientes a la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga que atenderán la misma. También podrán solicitar en las condiciones del artículo 5.°, del Decreto N.° 11.075 de 15 de Mayo de 1945, la adscripción de cualquier empleado o funcionario de la Administración Nacional que considere necesario.

Art. 3.° — Asimismo, el referido Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto designará una comisión de dos ó tres miembros que asesorará a la Oficina mencionada en el artículo 1.° sobre las materias de importancia que ésta crea conveniente someter a su dictamen.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Juan I. Cooke. — Armando G. Antille. — Alberto Teisaire. — Amaro Avalos. — Antonio J. Benítez. — Juan D. Perón.

Cancélase exequátur

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.331|45. — M. 398. — Vista la nota N.° 177, de fecha 25 de Septiembre ppdo. de la Embajada de Italia, acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 31 de Agosto de 1939, a la patente que acredita al señor Domenico Baccaro, en el carácter de Agente Consular de Italia en Salta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Cancélase exequátur

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.332|45. — M. 399. — Vista la nota N.° 178, de fecha 25 de Septiembre ppdo., de la Embajada de Italia, acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 31 de Agosto de 1939, a la patente que acredita al señor Cesare Bezozzi, en el carácter de Agente Consular de Italia en Villa María (Provincia de Córdoba).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Fijando categoría de Consulado de 1ra. clase a la Oficina en Quito y trasladando a la misma al Cónsul D. Ernesto Uriburu.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

24.481|45. — 402. — Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a la oficina consular de la República en Quito, categoría de Consulado de primera clase.

Art. 2º — Trasládase de la Embajada en los Estados Unidos de América, al Consulado en Quito, al funcionario de la categoría «F», Cónsul de primera clase, D. Ernesto C. Uriburu.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Nombrando Agregado Económico a la Embajada de la República en Gran Bretaña, a don Juan Norberto Catinari.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.945|45. — 404. — Vista la nota de la Secretaría de Industria y Comercio, Nº 4.482, de 4 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Agregado Económico a la Embajada de la República en Gran Bretaña, al Ingeniero D. Juan Norberto Catinari.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Nombrando funcionario de la categoría "D", y destinando al Consulado General de la República en Nueva York, a D. Genaro W. Cooke.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.087|45. — 405. — Vista la vacante existente y, atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase funcionario de la categoría "D" (Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase), al señor Genaro W. Cooke (M. 1.091.578, D. M. 19, Clase 1891).

Art. 2.° — Destínase al Consulado General de la República en Nueva York, al funcionario de la categoría "D", Cónsul General de primera clase, D. Genaro W. Cooke.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de estado en el Departamento del Interior.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FARRELL. — J. H. Quijano. — Juan I. Cooke.

Nombrando funcionario de la categoría "D", a D. Lindolfo Santiago Arce.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.543|45. — 406. — Vista la vacante existente y, atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase funcionario de la categoría "D" (Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase), al doctor Lindolfo Santiago Arce (M. 3.061.446, D. M. . . Clase 1898).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Nombrando funcionario de la categoría "G", a D. J Héctor Sáenz Lima.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.545|45. — 411. — Vista la vacante existente y, atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase funcionario de la categoría "G", (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase), al señor J. Héctor Sáenz Lima (Matrícula 19.686, D. M. 2, Clase 1895).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Exonerando al funcionario de la categoría "G", D. Eduardo Fidel Costa Bonorino.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.570|45. — 410. — Vista la nota N.° 11|45-Letra M|R., fecha 10 del corriente, de la Secretaría de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Exonérase al funcionario de la categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase), don Eduardo Fidel Costa Bonorino (M. 264.221, D. M. 2, Clase 1915).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan I. Cooke.

Aceptando la renuncia que del cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto presenta el doctor D. Lucio Manuel Moreno Quintana.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

25.607|45. — 408. — Vista la renuncia presentada por S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. Lucio Manuel Moreno Quintana, del cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que del cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto, presenta S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Dr. D. Lucio Manuel Moreno Quintana.

Art. 2.° — Agradézcansele los servicios prestados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — N. Vernengo Lima.

Adscribiendo al Ministerio, hasta tanto se le fije destino, al Embajador Doctor D. Lucio Manuel Moreno Quintana.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

25.608|45. — 409. — Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hasta tanto se le fije destino, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. Lucio Manuel Moreno Quintana.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — H. Vernengo Lima.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Promociones y designaciones

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

—25.434|45. — 1.640—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al cargo de Auxiliar Principal en la Inspección General de Enseñanza de este Ministerio cargo vacante por fallecimiento de Isaac Pearson, al actual Auxiliar 8.° (Item 1), en la Dirección General de Estadística y Personal de este Ministerio, señor Manuel Saturnino Tirigall, (Cl. 1912, D. M. 68, M. 825.181); en su lugar, a la actual Ayudante 1.° (Item 1) en la misma Dirección, señora María Luisa L. de Napolitano (Céd. número 534.403, Pol. de Capital); en su lugar, desígnase al señor Narciso Nicolás de Filpo (Cl. 1920, D. 4, M. 1.500.148).

Art. 2.° — Promuévese al cargo de Maestra de Economía Doméstica en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres N.° 4, de la Capital Federal —cargo vacante por traslado de Ofelia Galarza Méndez—, a la actual Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 1 de la Capital Federal, señora María Enriqueta Castelli Zucal de Peyloubet y nómbrase en su reemplazo, a la señorita Ramona Amarante de Durante (Céd. Id. N.° 1.286.981, Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 3.° — Nómbrase profesor de Educación Física, cinco horas semanales (tres horas en la Escuela Industrial Zona Norte y dos en el Colegio Nacional N.° 1, ambos establecimientos de Rosario — Santa Fe), al profesor habilitado para la enseñanza de la materia, señor Ricardo Martínez Carbonell (clase 1907, D. M. 33, M. 2.144.952); Ayudante de Gabinete, en la Escuela de Comercio N.° 1, de la Capital Federal, —vacante por ascenso de Jorge Correa Silva, al señor Héctor Bianchi (Cl 1906, D. 15, M. 774.225); promuévese en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 3, de la Capital Federal, al cargo de Maestra de Taller —vacante por renuncia de Beatriz Cascales—, a la actual Ayudante de taller en el mismo establecimiento, señorita Martha Vidal Harris (Céd. Id. N.° 1.821.305, Pol. de Cap. Fed.) y nómbrase en su reemplazo, a la señorita Eva Marta Pascual (Céd. Id. número 2.422.193, Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 4.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 22.245, de fecha 19 de Septiembre de 1945, designando Ayudante 2.° (Item 1), en la Escuela Industrial Zona Norte de Rosario (Santa Fe) al señor Ardello Luis Calogero (Cl. 1895, D. M. 33, M. 2.141.875), y desígnase para ocupar dicho cargo al señor Francisco Luis González (Cl. 1926, D. 33, M. 5.967.821), debiendo el señor Calogero volver a su situación de revista anterior a dicho decreto; Nómbranse Auxiliar 8.° (Item 1), en la Escuela de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), —cargo vacante por creación—, a la señorita Aurora A. Almanza (Céd. Id. N.° 206.941, Pol. Rosario).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nombramiento

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.177|45. — Expte. N.° 4.528. — Visto; atento a que por Decreto N.° 18.891|45 de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del Anexo "E" del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 8.° (para el Defensor de Pobres) en los Juzgados Letrados de Misiones, al señor Martín Esmeraldo Varela (M. 2.583.204, D. M. 40, Cl. 1915).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Dejando sin efecto clausura de las Universidades Nacionales de La Plata, Buenos Aires y Litoral.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.
—25.565|45. — 1.669—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto los Decretos Nros. 24.208, 24.620 y 24.335, de fechas 4 y 6 de Octubre del corriente año, por los que se clausura las Universidades Nacionales de La Plata, Buenos Aires, y Litoral y se dan por terminadas las funciones de todas sus autoridades.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Héctor Vernengo Lima.

Dejando sin efecto decreto anterior

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.
—25.568|45. — 1670—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto N.º 25.039 de fecha 10 de Octubre del corriente año, por el que a partir del 1.º del mismo mes se deroga el Art. 9.º del de 21 de Marzo de 1939, en la parte que dispone que "pasan a depender de la Universidad Nacional de Cuyo: a) La Escuela de Minas e Industrial de San Juan; b) la Escuela Superior de Comercio de Mendoza y d) la Escuela Normal de Maestros de San Luis.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Héctor Vernengo Lima.

Ministerio de Obras Públicas

Ejercicio de 1945. — Orden de Pago N.º 100 a la Direc. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1945.
11.632|45. — Visto la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de doce millones seiscientos tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 12.603.888.77 m|n.), para atender el pago de jornales y gastos, correspondientes al primer semestre del año 1945, en obras y servicios a cargo de las distintas dependencias del citado Ministerio, como sigue:

Mes	Jornales	Gastos	Total
Enero	$ 1.439.975,59	$ 660.672.55	2.100.648.14
Febrero	" 1.439.975.59	" 660.672.55	2.100.648.14
Marzo	" 1.439.975.58	" 660.672.55	2.100.648.13
Abril	" 1.439.975.58	" 660.672.54	2.100.648.12
Mayo	" 1.439.975.58	" 660.672.54	2.100.648.12
Junio	" 1.439.975.58	" 660.672.54	2.100.648.12
Totales m$n.	8.639.853.50	$ 3.964.035.27	12.603.888.77

Art. 2.º — Impútese la expresada suma total en la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE 1945:

Anexo I, inciso 2.º, ítem 2, partida: 2	m$n.	107.500.—
Anexo I, inciso 3.º, ítem 2, partida: 1	"	1.280.750.—
2	"	4.000.—
3	"	5.000.—
Anexo I ,inciso 4.º, ítem 2, partida: 1	"	4.224.910.—
2	"	2.269.886.50
3	"	747.807.—
Anexo I, inciso 9.º, ítem 2, partida: 1	"	180.000.—
Anexo I, inciso 9.º, ítem 3, partida: 1	"	120.500.—
2	"	105.000.—
3	"	2.000.—
4	"	450.000.—
5	"	20.000.—
6	"	1.500.—
Anexo I, inciso 9.º, ítem 3, partida: 7	"	40.000.—
Anexo I, inciso 9.º, ítem 4.º, partida: 1	"	109.888.77
2	"	404.800.—
3	"	11.525.—
4	"	25.300.—
5	"	33.338.—
6	"	29.300.—
7	"	149.095.—
8	"	748.788.50
9	"	1.250.000.—
10	"	25.000.—
11	"	25.000.—
12	"	50,000.—
Anexo I, inciso 9.º, ítem 6, partida: 1	"	120.000.—
Anexo I, inciso 9.º, ítem 7, partida: 1	"	60.000.—
Anexo I, inciso 9.º, ítem 8, partida: 8	"	3.000.—
	m$n.	12.603.888.77

Art. 3.º — Habiéndose asignado a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos la suma de cinco millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional ($ 5.760.000 m|n.), en carácter de anticipo al presupuesto de 1945 para abonar jornales y gastos, por los decretos que seguidamente se indican, cancélese la referida suma y acredítese en la siguiente forma:

Decreto N.º 1.108|45 (O|Pago 13|45-MH.)	de fecha 15|I|45	$ 1.440.000.—
Decreto N.º 3.989|45 (O|Pago 62|45-MH.)	de fecha 21|II|45	$ 1.440.000.—
Decreto N.º 6.376|45 (O|Pago 93|45-MH.)	de fecha 22|III|45	" 1.440.000.—
Decreto N.º 8.856|45 (O|Pago 120|45-MH.)	de fecha 24|IV|45	" 1.440.000.—
	Total	$ 5.760.000.—

Art. 4.º — La Tesorería General de la Nación entregará a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la suma de seis millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 6.843.888,77 m|n.), para abonar los jornales y gastos por los meses de Enero a Junio del corriente año.

Art. 5.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos la presente orden de pago por valor de doce millones seiscientos tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 12.603.888,77 m|n.), pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

"Ejercicio de 1945". — Orden de Pago N.º 101 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.
11.666|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de: setenta y seis mil novecientos seis pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 76.906.17 m|n.), en concepto de certificados por trabajos ejecutados en obras a cargo de la Dirección General de Arquitectura, de conformidad con los respectivos contratos, como sigue:

A pagar m|n.

N.º 1 A. Bernasconi & Cía.:
Expte. N.º 42.263|945. — Hosp. Común Regional, Río Gallegos, certificado parcial Prov. N.º 2 .. $ 14.342.59
A deducir: 10 o|o garantía ... ... " 1.434.26 — 12.908.33

N.º 2 Luis P. Arrighi:
Expte. N.º 42.264|945. — Hosp. Común Regional, Río Gallegos, certificado N.º 8 ... ... $ 24.909.42
A deducir: 10 o|o garantía ... ... " 2.490.94 — 22.418.48

N.º 3 Lutz. Ferrando y Compañía Sociedad Anónima:
Expte. N.º 41.703|945. — Hosp. Centenario, Rosario; certificado único ... ... $ 5.520.—
A deducir: 10 o|o garantía ... ... " 552.— — 4.968.—

N.º 4 Enrique Friedl:
Expte. N.º 40.881|945. — Esc. Normal Mixta — Posadas— Misiones; certificado N.º 1-RPD ... $ 1.878.79
A deducir: 10 o|o garantía ... ... " 187.88 — 1.690.91

N.º 5 Fernando Vannelli e Hijos:
Expte. N.º 42.125|945. — Patron. Nacional de Ciegos, V. Zagala; certificado N.º 2 ... ... $ 9.550.17
A deducir: 10 o|o garantía $ 955.02
Fletes ... ... " 533.75 — " 1.488.77 — $ 8.061.40
Certificado N.º 2-M. A. " 7.694.40 — 15.755.80

N.º 6 Establecimientos de Cantería, Germán Bianco S. R. Ltda.:
Expte. N.º 42.297|945. — Congreso Nacional, Revas. piedra; certificado N.º 27 ... ... $ 9.457.26
A deducir: fletes ... ... $ 491.68
Multa ... ... " 1.450.— — " 1.941.68 — 7.515.58

Se acompaña Resguardos Nros. 582.592 y 583.119 del Banco de la Nación Argentina del "Crédito Argentino Interno Conversión 4 o|o-1941-Serie "E" — Cupón 15 de Abril 1945".

3 títulos Nros. 413.780, 421.191 y 421.687 de $ 100 c|uno ..	$ 300.—
1 título N.º 314.126	" 500.—
2 títulos Nros. 425.017|18 de $ 100 c|u.	" 200.—
	$ 1.000.—

en reemplazo del 10 o|o de garantía.

N.º 7 Latapié y Gutiérrez, S. R. Ltda:
Expte. N.º 40.674|945. — Correos y Telecomunicaciones, Añatuya; certificado Nº 18 $ 11.225.32
A deducir: 10 o|o garantía ... ... $ 1.122.53
Multa .. .. " 930.— — " 2.052.53 — $ 9.172.79
Certificado N.º 2-RPD ... ... $ 2.581.58
A deducir 10 o|o garantía ... ... " 258.16 — " 2.323.42
Certificado N.º 9-RPC. ... ... " 169.84
A deducir: 10 o|o garantía ... ... " 16.98 — " 152.86 — 11.649.07

Total ... ... $ 76.906.17

Art. 2.º — Impútese la suma de: ochenta y seis mil trescientos tres pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 86.303,94 m|n.) en la siguiente forma:

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1945:

Inciso 1.º, partida: 8	$ 16.710.82
Inciso 1.º, partida: 19	" 8.965.58
Inciso 11.º, partida: 16	" 39.252.01
Ley N.º 12.815:	
Planilla "A", inciso 1.º, ítem 14, partida 24	" 5.520.—
Planilla "A", inciso 1.º, ítem 15, partida 1	" 11.225.32

Orden de Retención de Fondos N.º 3, Ejercicio 1944:

Anexo A, inciso 1.º, partida: 224-PTP|944	" 2.751.42
Anexo A, inciso 1.º, partida: 263-PTP|944	" 1.878.79
Total	$ 86.303.94

Art. 3.º — Acreditése la suma de: diez mil trescientos noventa y siete pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($10.397,77 m|n.) en la siguiente forma:

Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros-Subcuentas:

Lutz, Ferrando y Cía. S. A., 10 o|o garantía		$ 552.—
A. Bernasconi y Cía., 10 o|o garantía		„ 1.434.26
Luis P. Arrighi, 10 o|o		„ 2.490.94
Enrique Friedl, 10 o|o garantía		„ 187.88
Fernando Vannelli e Hijos, 10 o|o garantía		„ 955.02
Establecimientos de Cantería Germán Bianco S. R. Ltda., multa		„ 1.450.—
Establecimientos de Cantería Germán Bianco S. R. Ltda., 10 o|o garantía Cta. Títulos $ 1.000		
Latapié y Gutiérrez S. R. Ltda., 10 o|o garantía		„ 1.397.67
Latapié y Gutiérrez S. R. Ltda., multa		„ 930.—
Total	$ 1.000	$ 9.397.77

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Ejercicio de 1945. — Orden de pago N.º 108 a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1945.

11.673|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese de legítimo abono a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de cuarenta y seis mil treinta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 46.036.25 m|n.), por pavimentos construídos frente a edificios Fiscales.

Art. 2.º — Páguese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de ciento cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 140.642.05 m|n.), por pavimentos construídos frente a edificios fiscales y a zonas de explotación ferroviaria, como sigue:

	A pagar m$n.
Por pavimento frente a:	
Expte. 111.881|944. — Santa Fe entre Oro y Bompland	
Cta. Cte. N.º 40|01, Ley 11.593, Serie 6a., Ejerc. 1936	25.655.91
Santa Fe entre Godoy Cruz y Bullrich	
Cta. Cte. 41|01, Ley 11.593, Serie 6a., ...	10.497.49
Expte. 115.465|944. — Ruiz Huidobro entre Blandengues y vías F. C. C. A.	
Cta. Cte. N.º 38.489, Ley 11.593, Serie 8a., Ejerc. 1942	935.60
Expte. 11.805|944. — Corrientes entre A. Gallardo y Jorge Newbery	
Cta. Cte. N.º 2, Ley 11.593, Serie 13a., Ejerc. 1943	7.812.78
Expte. 123.350|943. — Lanza entre vías F.C.O. y Esquiú	
Cta. Cte. N.º 25.842, Ley 11.593, Serie 8a., Ejerc. 1942	1.134.53
Expte. 119.564|943. — Erezcano entre Av. Cruz y Av. Cnel. Roca	
Cta. Cte. N.º 25.622, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 17, Ejerc. 1941	3.903.89
Cta. Cte. N.º 25.640, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 16, Ejerc. 1941	3.135.83
Cta. Cte. N.º 25.647, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 15, Ejerc. 1941	2.031.22
Cta. Cte. N.º 25.648, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 14, Ejerc. 1941	1.306.53
A. de Vedia entre Av. Cruz y Corrales.	
Cta. Cte. N.º 39.645, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 13, Ejerc. 1941	2.943.74
Cta. Cte. N.º 39.659, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 12, Ejerc. 1941	2.994.67
Cta. Cte. N.º 39.680, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 11, Ejerc. 1941	1.669.86
Cta. Cte. N.º 39.681, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 10, Ejerc. 1941	1.905.41
Matanza entre lte. vías F.C.C.G.B.A. y Av. Cnel. Roca	
Cta. Cte. N.º 39.894, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 9, Ejerc. 1941	868.70
Expte. 10.111|942. — Av. Juan B. Justo entre Av. San Martín y Boyacá	
Patronato Nacional de Ciegos	
Cta. Cte. N.º 18.872, Ley 11.593, Serie 6a., Liq. 7, Ejerc. 1937	6.517.16
Expte. 109.714|944. — Besares entre Blandengues y Cabildo	
Cta. Cte. N.º 41.578, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 3, Ejerc. 1943	962.88
Expte. 109.714|944. — Cta. Cte. N.º 41.579, Ley 11.593, Serie 8a., Liq. 2, Ejerc. 1943	962.88
Expte. 114.589|944. — Rep. veredas calle V. Flores esq. Otamendi frente vías F.C.O. — Cta. Cte. N.º 1|01, Serie 9, Liq. 6, Ejerc. 1942 ..	140.—
Expte. 45.384|944. — Bermúdez entre Nogoyá y Tinogasta	
Cta. Cte. N.º 9, Ley 7.091, Serie 10a., Liq. 5, Ejerc. 1929	60.659.01
Nogoyá entre Bermúdez y Desaguadero	
Cta. Cte. N.º 29|1, Ley 7.091, Serie 9a., Liq. 4, Ejerc. 1928	4.604.02
Total	140.642.05

Art. 3.º — Impútese la suma de ciento cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 140.642.05 m|n.), en la siguiente forma:

	m$n.
Artículo 30, Ley N.º 12.574	
Ejercicio de 1928	4.604.02
„ 1929	60.659.01
„ 1936	36.153.34
Artículo 23, Ley N.º 12.816 T. O., Decreto N.º 19.375 del 25|7|944	
Ejercicio de 1937	6.517.16
„ 1941	20.759.85
„ 1942	2.210.13
„ 1943	9.738.54
Total	140.642.05

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Fac.: 165; 1; 255; 259; 260; 261; 263; 47; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14; 211; 215; 218; 247; 284; 240; 272; 275; 261; 293; 295; 283; 276; 296; 308; 306; 310; 321; 315; 330; 285; 334; 9; 250; 22; 24; 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 11; 12; 361; 374; 226; 394.383.

ORDEN DE CONTABILIZACION Nº 11

Buenos Aires, 30 Mayo de 1945.

11.677|45. — Visto las facturas agregadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Impútese la suma de once mil ochocientos treinta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 11.837,30 m|n.), en la siguiente forma:

	m$n.
Presupuesto de 1945:	
Anexo I, Inciso 9º, Item 3, Partida 4	522.47
Plan de Trabajos Públicos de 1945:	
Inciso 1º, Nº: 1	165.71
39	6.40
57	1.074.13
60	4.05
86	409.49
110	6.70
139	0.95
146	101.02
Ley 12.815 — Planilla A, Inciso 1º, Item: 1, Partida: 1	70.—
4	31.—
3, Partida: 11	3.758.42
18	978.80
19	60.20
36	1.506.97
52	2.937.28
57	52.56
	11.686.15
	11.685.15
D. G. de Arquitectura — Trabajos por cuenta de terceros — Decreto 28|12|944 (Materiales):	
Subcuenta Nº 39	151.15
	11.837.30

Art. 2º — Acréditase la expresada suma total de once mil ochocientos treinta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 11.837.30 m|n.), como sigue:

	m$n.
Ley 12.815 — Planilla A, Inciso 1º, Item: 1, Partida: 1	1.184.05
5	151.15
2, Partida: 14	80.09
50	70.15
59	97.50
3, Partida: 4	286.68
5	3.076.92
24	2.35
35	3.629.32
39	31.—
52	163.40
57	78.98
60	336.—
5, Partida 1	409.49
14, Partida 21	10.98
23	88.55
29	25.—
16, Partida 9	297.04
Rentas Generales — Presupuesto de 1945:	
M.O.P.) — Devolución Ejercicios Vencidos	1.357.60
D. G. de Arquitectura — Plantel y equipo — Decreto 28|12|944	5.44
D. G. de Arquitectura — Trabajos por cuenta de terceros — Decreto 28|12|944:	
Subcuenta Nº 40 (Materiales)	5.—
» » 138 (»)	450.61
	11.837.30

Art. 3º — Anotada en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos la presente Orden de Contabilización Nº 11|945, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago Nº 115 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 5 de Junio de 1945.

12.175|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de: ciento noventa y tres mil trescientos treinta pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 193.330,60 m|n.), en concepto de certificados por trabajos ejecutados en obras a cargo de las Direcciones Generales de Arquitectura y Navegación y Puertos, de conformidad con los respectivos contratos, como sigue:

A PAGAR m$n.

Nº 1—Compañía General de Construcciones Sociedad Anónima.

Expte. Nº 63.264|945 — Nuevo Astillero — Río Santiago:
Certificado Nº 4 .. .. $ 12.762.71
A deducir: 10 o|o garantía .. .. „ 1.276.27 $ 11.486.44

Expte. Nº 64.518|945:
Certificado Nº 5 .. .. $ 67.333.91
A deducir: 10 o|o garantía .. .. „ 6.733.39 „ 60.600.52 72.086.96

Nº 2—Agustín Sívori e Hijos.

Expte. Nº 42.395|945 — Pte. s|Río Salí — Tucumán:
Certificado Nº 2 .. .. $ 5.481.86
A deducir: 10 o|o garantía .. .. $ 548.19
Fletes .. .. „ 56.20 „ 604.39 4.877.47

Nº 3—Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A. División Siemens Halske.

Expte. Nº 42.269|945 — Correos y Telecomunicaciones — C... Central:

Certificado Nº 2	$ 4.400.14		
A deducir: 10 o|o garantía ...	„ 440.01		3.960.13

Nº 4—Ingeniero José María Raggio.

Expte. Nº 42.271|945 — Sanatorio Colonia Diamante — E. Ríos:

Certificado Nº 32	$ 9.562.62		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 956.26		8.606.36

Nº 5—Sollazzo Hnos.

Expte. Nº 42.358|945 — Escuela Normal Mixta — San Rafael — Mendoza:

Certificado Nº 17	$ 36.548.60		
A deducir: 10 o|o garantía .... $ 3.654.86			
Multa .... „ 5.600.—	„ 9.254.86	$ 27.293.74	
Certificado Nº 17 — RPC	$ 315.70		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 31.57	„ 284.13	
Certificado Nº 7 — RPD	$ 4.202.14		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 420.21	„ 3.781.93	

Expte. Nº 42.367|945 — Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Córdoba:

Certificado Nº 23	$ 11.893.17		
A deducir: 10 o|o garantía .... $ 1.189.32			
Fletes .... „ 11.65			
Multa .... „ 3.640.—	„ 4.840.97	$ 7.052.20	
Certificado Nº 18 — RPC	$ 75.46		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 7.55	„ 67.91	38.479.91

Nº 6—Latapié y Gutiérrez S. R. Ltda.

Expte. Nº 42.359|945 — Correos y Telecomunicaciones — Añatuya:

Certificado Nº 20	$ 7.090.84		
A deducir: 10 o|o garantía .... $ 709.08			
Multa .... „ 840.—	„ 1.549.08	$ 5.541.76	
Certificado Nº 11 — RPC	„ 29.84		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 2.98	„ 26.86	
Certificado Nº 4 — RPD	$ 2.238.40		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 223.84	„ 2.014.56	7.583.18

A girar contra Sucursal Banco de la Nación Argentina en Santa Fe, a la orden de:

Nº 7—Busaniche y González Iturbe.

Expte. Nº 42.283|945 — Hotel de Turismo — Chilecito — La Rioja:

Certificado Nº 12	$ 5.010.71		
A deducir: 10 o|o garantía .... $ 501.07			
Multa .... „ 1.680.—	„ 2.181.07	$ 2.829.64	
Certificado Nº 11 — RPC	$ 32.90		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 3.29	„ 29.61	2.859.25

A girar contra Sucursal Banco de la Nación Argentina en Santa Fe, a la orden d :

Nº 8—Antonio Gonzál z Iturbe.

Expte. Nº 41.474|945 — Correos y Telecomunicaciones — Pilar — Santa Fe:

Certificado Nº 16	$ 1.018.42		
A deducir: 10 o|o garantía .... $ 101.84			
Fletes .... „ 1.21			
Multa .... „ 900.—	„ 1.003.05	$ 15.37	
Certificado Nº 13 — RPC	$ 1.09		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 0.11	„ 0.98	
Certificado Nº 17	$ 1.955.29		
A deducir: 10 o|o garantía .... $ 195.53			
Fletes .... „ 99.85			
Multa .... „ 930.—	„ 1.225.38	„ 729.91	
Certificado Nº 2 — RPD	$ 1.315.70		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 131.57	„ 1.184.13	1.930.39

Nº 9—Rindertsma y Paredes.

Expte. Nº 42.357|945 — Correos y Telecomunicaciones — Capilla del Monte — Córdoba:

Certificado Nº 1	$ 7.712.66		
A deducir: 10 o|o garantía	771.27	$ 6.941.39	
Nº 9—Certificado Nº 1 — RPC	$ 49.70		
A deducir: 10 o|o garantía	„ 4.97	„ 44.73	6.986.12

Nº 10—Basilio Davoli.

Expte. Nº 40.880|945 — Escuela Normal Mixta — Posadas:

Certificado Nº 1 — RPD	$ 6.711.49	
A deducir: 10 o|o garantía	„ 671.15	6.040.34

Nº 11—Félix Simons y Cía.

Expte. Nº 42.237|945 — Caja Nacional de Ahorro Postal:

Certificado Nº 1	$ 44.356.10	
A deducir: 10 o|o garantía	„ 4.435.61	39.920.49
	TOTAL	193.330.60

Art. 2º — Impútese la suma de: Doscientos veintinueve mil novecientos treinta pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 229.930,54 m|n.), en la siguiente forma:

	m$n.
Plan de Trabajos Públicos 1945:	
Inciso 1º, partida 4	9.562.62
20	4.400.14
97	11.956.98
121	5.043.61
128	41.066.44
156	9.359.08
167	5.425.66
87	7.762.36
Ley Nº 12.815:	
Planilla "A", inciso 1º, ítem 14, partida 9	3.171.14
Planilla "A", inciso 1º, ítem 22, partida 1	6.711.49
Orden de Retención de Fondos Nº 3 — Ejercicio 1944:	
Anexo A, inciso 1.º, partida 203-PTP|944	1.018.30
"DGNP — Trabajos Especiales — Decreto 28|12|44 — Subcuenta Nº 105 (Gastos)"	80.096.62
"DGA — Trabajos por cuenta de terceros — Decreto 28|12|44 — Subcuenta Nº 303 (Gastos)"	44.356.10
TOTAL	229.930.54

Art. 3º — Acredítese la suma de: treinta y seis mil quinientos noventa y nueve pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 36.599,94 m|n.), en la siguiente forma:

	m$n.
"Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros — Subcuenta":	
Cía. General de Construcciones Sociedad Anónima — 10 o|o garantía	8.009.66
Agustín Sívori e Hijos — 10 o|o garantía	548.19
Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A. — División Siemens Halske — 10 o|o garantía	440.01
Ing. José María Raggio — 10 o|o garantía	956.26
Sollazzo Hnos. — 10 o|o garantía	5.303.51
Sollazzo Hnos. — Multa	9.240.—
Latapié y Gutiérrez S. R. Ltda. — 10 o|o garantía	935.90
Latapié y Gutiérrez S. R. Ltda. — Multa	840.—
Busaniche y González Iturbe — 10 o|o garantía	504.36
Busaniche y González Iturbe — Multa	1.680.—
Antonio González Iturbe — 10 o|o garantía	429.05
Antonio González Iturbe — Multa	1.830.—
Rindertsma y Paredes — 10 o|o garantía	776.24
Basilio Davoli — 10 o|o garantía	671.15
Félix Simons y Cía. — 10 o|o garantía	4.435.61
TOTAL	36.599.94

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Administración Nacional del Agua. — Orden de Pago Nº 149.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

12.711|45. — Expediente 4.359|945. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Entréguese a la Administración Nacional del Agua, la suma de noventa millones de pesos moneda nacional ($ 90.000.000.— m|n.), para atender las inversiones durante el año en curso, en obras a cargo del Plan de Trabajos Públicos; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto Nº 4.852|945, de fecha 28 de Febrero de 1945.

Art. 2º — Impútese la expresada suma de noventa millones de pesos moneda nacional ($ 90.000.000.— m|n.), en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos — 1945
Inciso 5º

Partida	m$n.
1.	50.000.—
2.	50.000.—
3.	100.000.—
4.	50.000.—
5.	200.000.—
6.	250.000.—
7.	600.000.—
8.	3.000.000.—
9.	5.000.—
10.	25.880.000.—
11.	3.600.000.—
12.	50.000.—
13.	30.000.—
14.	360.000.—
15.	900.000.—
16.	15.000.—
17.	100.000.—
18.	200.000.—
19.	2.100.000.—
20.	460.000.—
21.	150.000.—
22.	250.000.—
23.	450.000.—
24.	40.000.—
25.	150.000.—
26.	1.100.000.—
27.	2.070.000.—
28.	850.000.—
29.	5.000.—
30.	340.000.—
31.	40.000.—
32.	50.000.—
33.	40.000.—
34.	3.500.—

Plan de Trabajos Públicos — 1945
Inciso 5.º

Partida	m$n.
35.	10.000.—
36.	4.000.—
37.	20.000.—
38.	80.000.—
39.	20.000.—
40.	20.000.—
41.	50.000.—
42.	400.000.—
43.	30.000.—
44.	700.000.—
45.	10.000.—
46.	10.000.—
47.	5.000.—
48.	300.000.—
49.	120.000.—
50.	50.000.—
51.	30.000.—
52.	30.000.—
53.	50.000.—
54.	500.000.—
55.	65.000.—
56.	30.000.—
57.	130.000.—
58.	10.000.—
59.	1.250.000.—
60.	10.000.—
61.	650.000.—
62.	20.000.—
63.	1.600.000.—
64.	170.000.—
65.	20.000.—
66.	200.000.—
67.	50.000.—
68.	185.000.—
69.	250.000.—
70.	100.000.—
71.	100.000.—
72.	250.000.—
73.	120.000.—
74.	900.000.—
75.	220.000.—
76.	130.000.—
77.	400.000.—
78.	20.000.—
79.	370.000.—
80.	20.000.—
81.	200.000.—
82.	750.000.—
83.	600.000.—
84.	650.000.—
85.	450.000.—
86.	40.000.—
87.	20.000.—
88.	8.000.—
89	112.500.—
90	15.000.—
91	5.000.—
92	57.000.—
93	500.—
94	4.000.—
95	400.000.—
96	20.000.—
97	30.000.—
98	100.000.—
99	50.000.—
100	15.000.—
101	50.000.—
102	100.000.—
103	100.000.—
104	81.000.—
105	5.000.—
106	20.000.—
107	100.000.—
108	19.000.—
109	50.000.—
110	340.000.—
111	1.000.000.—
112	400.000.—
113	400.000.—
114	20.000.—
115	20.000.—
116	100.000.—
117	10.000.—
118	10.000.—
119	750.000.—
120	10.000.—
121	5.000.—
122	560.000.—
123	130.000.—
124	100.000.—
125	186.000.—
126	100.000.—
127	100.000.—
128	80.000.—
129	75.000.—
130	80.000.—
131	100.000.—
132	10.000.—
133	30.000.—
134	30.000.—
135	10.000.—
136	20.000.—
137	580.000.—
138	700.000.—
139	20.000.—
140	130.000.—
141	300.000.—
142	250.000.—
143	350.000.—
144	550.000.—
145	100.000.—
146	300.000.—
147	800.000.—
148	20.000.—
149	45.000.—
150	40.000.—
151	30.000.—
152	265.000.—
153	45.000.—
154	2.000.—
155	900.000.—
156	50.000.—
157	130.000.—
158	100.000.—
159	200.000.—
160	60.000.—
161	270.000.—
162	1.100.000.—
163	45.000.—
164	6.000.—
165	60.000.—
166	100.000.—
167	12.000.—
168	24.000.—
169	2.500.000.—
170	481.000.—
171	150.000.—
172	57.000.—
173	103.000.—
174	180.000.—
175	4.805.000.—
176	10.000.—
177	20.000.—
178	42.000.—
179	80.000.—
180	1.650.000.—
181	600.000.—
182	50.000.—
183	1.250.000.—
184	200.000.—
185	150.000.—
186	200.000.—
187	230.000.—
188	250.000.—
189	35.000.—
190	1.000.000.—
191	100.000.—
192	850.000.—
193	3.000.—
194	500.000.—
195	1.200.—
196	80.000.—
197	20.000.—
198	10.000.—
199	500.000.—
200	30.000.—
201	600.000.—
202	100.000.—
203	900.000.—
204	200.000.—
205	500.000.—
206	152.500.—
207	100.000.—
208	50.000.—
209	10.000.—
210	280.000.—
211	100.000.—
212	10.000.—
213	600.000.—
214	680.000.—
215	20.000.—
Total	90.000.000.—

Art. 3.º — Habiéndosele asignado a la Administración Nacional del Agua en calidad de anticipos de la suma a acordársele en el Plan de Trabajos Públicos del año en curso, por las órdenes de pago que seguidamente se indican, la suma de $ 15.000.000.— m|n., cancélese dichos anticipos con igual valor, de la presente orden de pago, quedando reducido su importe líquido en la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 75.000.000.— m|n.):

	m$n.
Decreto 1.108|945 (O. P. 13|945 - M. H.) del 15|1|945	5.000.000.—
Decreto 3.989|945 (O. P. 62|945 - M. H.) del 21|2|945	5.000.000.—
Decreto 6.376|945 (O. P. 93|945 - M. H.) del 22|3|945	5.000.000.—
Total	15.000.000.—

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.º 142 a la Compañía Argentina de Electricidad S. A.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1945.
13.319|45. — Vistos estos expedientes:

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese á la Compañía Argentina de Electricidad S. A., la suma de veinte y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 27.653,20 m|n.), en concepto de suministro de corriente eléctrica a Dependencias del Ministerio de Obras Públicas, conforme al siguiente detalle:

	A Pagar m$n.
Exp. 58290|45.—Enero . .	7.54
„ 58276|945.— „ . . .	1.13
„ 58283|945.— „ . . .	4.69
„ 58285|945.— „ . . .	1.99
„ 58278|945.— „ . . .	17.84
„ 62284|945.— „ . . .	1.46
Nota 1909-C-945.—Enero . .	489.63
„ 3384-C-945.— „ . .	28.11
„ 1908-C-945.— „ . .	8.979.40
„ 4155-C-945.— „ . .	33.54
Exp. 65110|945.—Febrero . .	20.30
„ 58422|945.— „ . . .	6.54
„ 58423|945.— „ . .	14.79
„ 58424|945.— „ . .	29.43
„ 58442|945.— „ . .	5.07
„ 58432|945.— „ . .	15.27
„ 58441|945.— „ . . .	23.74
„ 58438|945.— „ . .	33.12
„ 58433|945.— „ . .	5.33
„ 58444|945.— „ . .	22.91
„ 58437|945.— „ . .	6.01
„ 58434|945.— „ . .	12.80
„ 58426|945.— „ . . .	146.23
„ 584[illegible]9|945.— „ . .	1.99
„ 5[illegible]425|945.— „ . .	95.45
„ [illegible]427|945.— „ . .	45.45
„ 58443|945.— „ . . .	8.52
„ 58435|945.— „ . .	64.32
Nota 3385-C-945.— „ . . .	33.25
„ 3175-A-945.— „ . .	410.03
2406-C-945.— „ . .	6.538.13
„ 2064-D-18. Marzo . . .	9.499.91
„ 5671|945.— „ . . .	177.07
„ 5660|945.— „ . . .	49.68
„ 4812-C-945.— „ . . .	12.09
Exp. 58574|945.— „ . . .	74.08
„ 58559|945.— „ . . .	165.19
„ 58558|945.— „ . . .	467.29
„ 58563|945.— „ . . .	101.57
„ 58579|945.— „ . . .	2.51
Total . . . . $	27.653.20

Art. 2.º — Impútese la expresada cantidad total en la siguiente forma:

Presupuesto de 1945	
Anexo I, Inciso 9.º, Item 3, Partida 1 . . . . . . $	1.215.72
Anexo I, Inciso 9.º, Item 3, Partida 4 . . . . . . „	47.05
Anexo I, Inciso 9.º, Item 4, Partida 2 . . . . . . „	26.042.32
Plan de Trabajos Públicos de 1945:	
Inciso 1.º, Partida 1 . . . $	63.92
Inciso 1.º, Partida 30 . „	4.69
Inciso 1.º, Partida 35 . „	33.11
Inciso 1.º, Partida 37 . „	16.06
Inciso 3.º, Partida 11 . . . „	53.26
Inciso 3.º, Partida 15 . . „	177.07
Total . . . . $	27.653.20

Art. 3.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la presente Orden de Pago por la suma de veintisiete mil seiscientos cincuenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 27.653.20 m|n.), pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini

Orden de pago Nº 144 a la firma José María Raggio

Buenos Aires, 18 de Junio de 1945.

13.320|45. — Expte. Nº 42.538-1945. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Devuélvase a la firma José María Raggio, la cantidad de cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 54.591,84 m|n.), en concepto del 10 % retenido en garantía de los certificados de obras Nros. 19 al 30; 13 al 24 R.P.C., y 1 y 2 R.P.D., por trabajos ejecutados en la construcción del Sanatorio Colonia en Diamante, Entre Ríos, en razón de que dicha garantía queda sustituída por el depósito de la cantidad de cincuenta y seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 56.300.— m|n.), en 76 «Títulos del Cédito Argentino Interno, Conversión 4 %, 1941, Serie C, cupón Julio de 1945» de acuerdo al siguiente detalle:

Resguardo Nº 583457:		
6 títulos Nros. 69676|81, de $ 5.000.— cada uno	$	30.000.—
4 » » 178651|54, » » 1.000.— » »	»	4.000.—
6 » » 417083|88, » » 100.— » »	»	600.—
Resguardo Nº 583454:		
1 título Nº 27695	»	10.000.—
1 » » 69682	»	5.000.—
1 » » 178650	»	1.000.—
29 títulos Nros. 417089|417117 de $ 100.— cada uno	»	2.900.—
Resguardo Nº 583455:		
28 títulos Nros. 417163|190 de $ 100.— cada uno	»	2.800.—
Total ...	$	56.300.—

Art. 2º — Impútese la suma de: cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 54.591,84 m|n.), a la cuenta:

Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros, Subcuenta: José María Raggio, 10 % garantía:

Certif. Nº 19, O.P. Nº 27, parc. 3, Ej. 1944	$	1.405,63
» » 20, » » 124, » 5, » 1944	»	2.827,32
» » 21, » » 124, » 5, » 1944	»	675,75
» » 22, » » 124, » 8, » 1944	»	80,40
» » 23, » » 201, » 4, » 1944	»	1.965,87
» » 24, » » 224, » 3, » 1944	»	1.056,—
» » 25, » » 331, » 3, » 1944	»	1.599,61
» » 26, » » 446, » 1, » 1944	»	776,41
» » 27, » » 515, » 4, » 1944	»	1.858,88
» » 28, » » 627, » 4, » 1944	»	12.298,37
» » 29, » » 693, » 5, » 1944	»	3.757.58
» » 30, » » 76, » 7, » 1945	»	5.366,23
Certif. Nº 13, R.P.C., » » 27, » 3, » 1944	»	479,58
» » 14, » » » 124, » 5, » 1944	»	85,13
» » 15, » » » 124, » 5, » 1944	»	123,09
» » 16, » » » 124, » 8, » 1944	»	13.24
» » 17, » » » 201, » 4, » 1944	»	57.68
» » 18, » » » 224, » 3, » 1944	»	129,33
» » 19, » » » 331, » 3, » 1944	»	108.56
» » 20, » » » 460, » 4, » 1944	»	69,12
» » 21, » » » 515, » 4, » 1944	»	88.96
» » 22, » » » 627, » 4, » 1944	»	1.384,07
» » 23, » » » 693, » 5, » 1944	»	35.30
» » 24, » » » 76, » 7, » 1945	»	68,80
» » 1, R.P.D., » » 893, » 5, » 1944	»	17.259.54
» » 2, » » » 76, » 7, » 1945	»	1.021,39
	$	54.591.84

Art. 3º — Acredítase la suma de: cincuenta y seis mil trescientos pesos moneda

nacional ($ 56.300.— m|n.), a la cuenta «Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros - Subcuenta:» José María Raggio, Cuenta Títulos, $ 56.300,—.

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago Nº 145 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 25 de Junio de 1945.

13.321|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Orden de pago Nº 737 del ejercicio de 1944, Expediente Nº 21.444|45.

Art. 2º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de: doscientos setenta y cuatro mil quinientos tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 274.503,85 m|n.), en concepto de suministros varios a dependencias del Ministerio de Obras Públicas, como sigue:

				A pagar m$n.
Nº 1. — Collazo & Cía. S. R. Ltda.:				
Expte. Nº 25.672|44, maderas			$ 21.282,20	
Expte. Nº 26.420|44, maderas			» 15.200,—	36.482,20
Nº 2. — Corporación Cementera Argentina S. A.:				
L. Púb. 905, cemento	$ 5.882,—			
A deducir: Nota de crédito Nº 3793 ..	» 8,50		» 5.873,50	
L. Púb. 905, cemento			» 2.262,—	
L. Púb. 905, cemento			» 1.131,—	
L. Púb. 905, cemento	$ 1.108,50			
A deducir: Nota de crédito Nº 10.632	» 560,—		» 548,50	
Expte. Nº 26.418|44, cemento			» 3.455,—	
Expte. Nº 26.418|44, cemento			» 14.250,60	37.520,60
N.º 3. — Thyssen Lametal, S. A. Industrial y Comercial:				
Expte. 26.417|944. — Maderas			„	9.851,70
N.º 4. — La Cantábrica, S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial:				
Expte. 26.424|944. — Acero			„ 21.375.—	
Expte. 26.424|944. — Acero			„ 22.935,—	44.310,—
				118.164,50
N.º 5 — Compañía Argentina de Cemento Portland:				
Expte. 27.364|944. — Cemento				13.830,—
Girar: a Córdoba a favor de:				
N.º 6. — Cía. Sud Americana de Cemento Portland: Juan Minetti e Hijos, Ltda. S. A.:				
Expte. 26.261|944. — Cemento			$ 1.440,—	
„ 1.720|944. — „			„ 1.696,50	
„ „ „ „			„ 2.262,—	
„ „ „ „			„ 2.262,—	
„ „ „ „			„ 2.262,—	
„ „ „ „			„ 1.696,50	
„ „ „ „			„ 1.131,—	
„ „ „ „			„ 2.262,—	
„ „ „ „			„ 2.262,—	
„ „ „ „			„ 2.262,—	
„ „ „ „			„ 565,50	
„ „ „ „			„ 2.262,—	
„ „ „ „			„ 1.696,50	
„ „ „ „			„ 3.016,—	
„ „ „ „			„ 3.016,—	
„ „ „ „			„ 3.016,—	
„ „ „ „			„ 1.508,—	
„ „ „ „			„ 3.393,—	
„ 149.995|944 „			„ 8.884,20	
„ „ „			„ 8.884,20	55.777,40
N.º 7. — Juan A. Rossi De Fazzi (Cedido al Banco de la Provincia de Buenos Aires):				
Expte. 25.667|944. — Madera			$ 12.950,15	
„ „ „			„ 2.509,07	
„ 25.668|944. — „			„ 1.711,71	
„ „ „			„ 6.750,—	
„ 26.414|944. — „			„ 25.104,02	
„ 26.421|944. — „			„ 22.607,—	71.631,95
N.º 8. — Biscay y Gobelli:				
L. Púb. 597|944. — Granito. — Expte. 22.253|944			$ 2.400,—	
L. Púb. 597|944. — Granito. —				
L. Púb. 597|944. — Granito			„ 10.000,—	
L. Púb. 597|944. — Granito			„ 2.700,—	15.100,—
Total .... m$n.				274.503,85

Art. 3.º — Impútese la suma de: doscientos setenta y cinco mil sesenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 275.063,85 m|n.), en la siguiente forma:

Ley N.º 12.815. — Planilla A:

Inciso	Item	Partida	Importe
Inciso 1.º	1	9	$ 9.328,50
	8	4	„ 1.440,—
	12	6	„ 2.262,—
	13	4	„ 2.239,50
Inciso 2	10	1	„ 21.375,—
		4	„ 22.620,—
	12	7	„ 31.717,40
		8	„ 14.250,60
	24	2	„ 13.830,—
	15	16	„ 28.935,—
Inciso 3	1	7	„ 64.661,87
	2	9	„ 6.956,—
		15	„ 2.848,50
	3	1	„ 7.329,10
		2	„ 249,71
		15	„ 12.285,77
		18	„ 16.521,25
Inciso 3.º	3	22	„ 2.400,—
	7	23	„ 10.354,90
	14	9	„ 3.185,70
		1	„ 1.490,80
D. G. N. P. Trabajos Especiales Decreto 26|9|944. — Sub-Cuenta 67 Gastos y Decreto 28|12|944			„ 4.782,25
Total			$ 275.063,85

Art. 4.º — Acredítese la cantidad de quinientos sesenta pesos moneda nacional ($ 560 m|n.), a la Ley N.º 12.815 — Planilla A, Inciso 2.º, Item 4, Partida 21.

Art. 5.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.º 146 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 25 de Junio de 1945.

13.322|45. — Vistos estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el parcial N.º 1 de la Orden de pago N.º 50, los Nros. 3, 4, 5 y 6 de la Orden de pago N.º 105, los Nros. 2 y 4 de la Orden de pago N.º 742 y el N.º 1 de la Orden de pago N.º 746, Ejercicio 1944.

Art. 2.º — Páguese a las firmas y en la forma que se detalla, la suma de: cincuenta y dos mil doscientos treinta y seis pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 52.236,88 m|n.), en concepto de suministros varios a Dependencias del Ministerio de Obras Públicas, como sigue:

	A pagar m$n.
N.º 1 Daniel Calderón:	
Expte. 28.272|944. — Espejo	1.80
N.º 2 Yankillevich & Feinstein Soc. de Resp. Ltda.:	
Expte. 22.286|945 — Repuestos automóvil	57.55
N.º 3 General Electric S. A.:	
Expte 144.746|942 — Repuestos máquina excavadora	1.304.03
N.º 4 Josélevich Hnos. y Cía.:	
Expte. 57.709|942 — Soportes 90 o|o, $ 3.567,99	
Expte. 58.006|942 — Soportes 90 o|o, $ 1.967,43	5.535.42
N.º 5 José Lauro:	
O. Entrega N.º 23.261 — Mármoles 90 o|o	2.666.67
N.º 6 Lumeras y Menéndez:	
O. Entrega N.º 21.004 — Devolución 10 o|o garantía, $ 355,13	
O. Entrega N.º 20.371 — Devolución 10 o|o garantía, $ 236,28	591.41
Girar: a San Martín de los Andes a favor de:	
N.º 7 Roque Silveri:	
O. Entrega N.º 501 a — Madera	1.280.—
N.º 8 Coinor S. A.	
Expte. 30.085|944. — Cemento	40.800.—
Total m$n.	52.236.88

Art. 3.º — Impútese la expresada cantidad total de cincuenta y dos mil doscientos treinta y seis pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 52.236,88 m|n.), en la siguiente forma:

M. O. P. Artículo 6.º, Ley N.º 11.672, Edición 1943	47.55
Ley N.º 12.815, Planilla A:	
Inciso 1.º, Item 1, Partida 5	10.—
Inciso 1.º, Item 2, Partida 4	5.535.42
Inciso 1.º, Item 2, Partida 50	2.666.67
Inciso 1.º, Item 3, Partida 4	1.80
Inciso 1.º, Item 3, Partida 24	591.41
Inciso 2.º, Item 4 Partida 21	40.800.—
Inciso 2.º, Item 10, Partida 4	1.304.03
Inciso 2.º, Item 23, Partida 4	1.280.—
Total $	52.236.88

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.º 147 a la Direc. Gral. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1945.

13.323|45. — Visto la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de doscientos ochenta y un peso con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 281.44 m|n.), para abonar jornales y bonificaciones a personal de la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al siguiente detalle:

		m$n.
Planilla N.º 42|944 — Jornales y bonificaciones a favor de José María Armanino por el mes de Noviembre de 1944, incluso los respectivos descuentos		67.32
Planilla N.º 43|944 — Jornales y bonificaciones a favor de Floro Rufino Lara, por el mes de Diciembre de 1944, incluso los respectivos descuentos ..		113.40
Planilla N.º 214|C|44 — Jornales y bonificaciones incluso los respectivos descuentos, a favor de:		
Pedro Fronte — Diciembre|944	$ 53.76	
Víctor Locafare — Diciembre|944	„ 36.96	90.72
Importe deducido de la Orden de pago N.º 269 del Ejercicio de 1944, para abonar diferencia de jornales a favor de Feliciano Alejandro Lobo, por los meses de Enero de 1937 a Septiembre de 1943		10.—
Total		281.44

Art. 2.º — Impútese la referida cantidad total en la siguiente forma:

	m$n.
Ley 12.815, Planilla A, Inciso 1.º, ítem 1, partida 1	90.72
Ley 12.815, Planilla A, Inciso 1.º, ítem 1, partida 4	180.72
Ley 12.815, Planilla A, Inciso 1.º, ítem 3, partida 5	10.—
Total	281.44

Art. 3.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Orden de pago N.° 148 a varias firmas comerciales

Buenos Aires, 25 de Junio de 1945.

13.324|45. — Visto estos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Páguese a las firmas y en la forma que a continuación se detalla, la suma de: cincuenta y tres mil trescientos veintidós pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 43.322,35 m|n.), en concepto de certificados por trabajo ejecutados en obras a cargo de la Dirección General de Arquitectura, de conformidad con los respectivos contratos, como sigue:

	A pagar m$n.
N.° 1 Nicolás Caputo S. A. de Edificación:	
Expte. 42.495|945 — Col. Nac. y Esc. de Artes y Oficios de Córdoba, Río Cuarto.	
Certificado N.° 1 M. A. .. .. $ 3.714.50	
Expte. 42.496|945.	
Certificado N.° 1 $ 10.263.55	
A deducir: 10 o|o garantía, $ 1.026.35 .. .. $9.237.20	
Certificado N.° 2 M. A. .. .. $ 1.334.—	14.285.70
N.° 2 Polledo S. A. Industrial Constructora y Financiera	
Certificado N.° 23, $ 42.474.64	
A deducir: 10 o|o garantía, $ 4.247.46	
Fletes, $ 408.90	
Multa, $ 2.000 — $ 6.656.36 .. .. $ 35.818.28	
Certificado N.° 19—RPC $ 328.33	
A deducir: 10 o|o garantía, $ 32.83 .. .. $ 295.50	
Certificado N.° 8—RPD $ 2.199,70.	
A deducir: 10 o|o garantía, $ 219.97 .. .. $ 1.979.73	38.093.51
N.° 9 Martín E. Quadri:	
Expte. 42.853|945 — Est. radiotelegráfica, Gral. Pacheco	
Certificado Devolución 10 o|o Garantía.	
(O. de P. N.° 441, parc. 2, Ej. 944, Certif. N.° 1)	943.14
Total $	53.322.35

Art. 2.º — Impútese la suma de: sesenta mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 60.848,96 m|n.), en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos 1945:	
Inciso 1.°, Partida 46	44.593.77
Inciso 1.°, Partida 99..	15.312.05
Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros, Sub-cuenta:	
Martín E. Quadri, 10 o|o garantía	943.14
Total $	60.848.96

Art. 3.º — Acredítese la suma de: siete mil quinientos veintiséis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 7.526,61 m|n.), en la siguiente forma:

"Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros, Sub-cuentas":

	m$n.
Nicolás Caputo, S. A. de Edificación, 10 o|o garantía	1.026.35
Polledo S. A. Industrial Constructora y Financiera, 10 o|o garantía	4.500.26
Multa	2.000.—
Total $	7.526.61

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la presente Orden de pago que importa la suma de: cincuenta y tres mil trescientos veintidós pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 53.322,35 m|n.), pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Prorróganse por el término de un año permisos para residir en el extranjero

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.391|45. — 203. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, eleva las solicitudes de permiso para residir en el extranjero que antecede, atento a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Nº 11.110 y 45 del Decreto-Ley número 29.176 de fecha 27 de Octubre de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorróganse por el término de un año, los permisos para residir en el extranjero, acordados a los siguientes beneficiarios de la Ley número 11.110: doña María González de Fernández, pensionista Nº 613|1 (Expte. Nº 42.417-F-944); doña Margarita Arraga de Cruz y Margarita Juana Cruz, pensionistas N.º 1.088|1-2 (Expte. número 31.408-C-945)'; doña Josefa Silva de Cerzon, pensionista Nº 1.968|1 (Expediente Nº 31.364-C-945) y doña Antonia Carballo de Santos y Emilia Santos, pensionista Nº 2.240|1-2 (Expte. Nº 31.422-S-945).

Art. 2.° — Prorrógase hasta el 31 de Diciembre de 1945, el permiso para residir en el extranjero, acordado al beneficiario de la misma ley: don Charles Anthony, jubilado Nº 2.056 (Expediente Nº 22.407-R-945).

Art. 3.º — El presente deecreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — J. Hortensio Quijano.

Concédese permiso para residir en el extranjero por el término de un año a varios beneficiarios de la Ley número 10.650.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.392|45. — 204. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social) eleva las solicitudes de permisos para residir en el extranjero que anteceden y atento a lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley Nº 10.650 y 45, del Deecreto-Ley Nº 29.176 de fecha 27 de Octubre de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero, por el término de un año, a los siguientes beneficiarios de la Ley Nº 10.650; doña Isabel Amaya de Rubione, pensionista número 27.160 (Expte. Nº 8.502 D. G. P.); doña Josefina Gerónima de Nicoli, pensionista N.º 29.533 (Exp. N.º 8.421 D.G.P.); doña Maud Lucía Green de Apesteguia Vincent, pensionista número 17.231 (Expte. Nº 8.346 D. G. P.) y don David Black Bannerman, jubilado Nº 39.240 (Expte. Nº 8.339 D. G .P.).

Art. 2.° — Prorróganse por el término de un año, los permisos para residir en el extranjero, acordados a los siguientes beneficiarios de la misma ley: don Rosario Mammana, jubilado Nº 16.959 (Expte. Nº 8.501 D. G. P.); don José Fraga, jubilado Nº 4.466 (Expediente Nº 8.422 D. G. P.); don Ernesto Moore Wilson, jubilado Nº 17.888 (Expediente Nº 8.349 D. G. P.); doña Annie Young Chalmers de Emery, pensionista Nº 24.870 (Expte. Nº 8.369 D. G. P.); don John Denis Wills Harrison, jubilado Nº 24.064 (Expte. número 8.372 D. G. P.); don Vernón Arthur Howe, jubilado Nº 29.153 (Expte. número 8.371 D. G. P.); don Juan Mactavish, jubilado N.º 34.190 (Expte. número 8.370 D. G. P.); don Ernesto Newnham Douglas, jubilado Nº 23.238 (Expte. Nº 8.368 D. G. P.); doña Juana Alicia Dudley de Bow y su hija menor de edad Alejandra Bow, pensionistas Nº 27.590 (Expte. Nº 8.423 D. G. P.); doña María Rivas de Ramírez, pensionista Nº 10.163 (Expte. Nº 8.420 D. G. P.); doña Filomena Addante de Daniel, pensionista N.º 20.044 (Expediente Nº 8.345 D. G. P.); don Arthur Clifton Kelly, jubilado N.º 20.994 (Expediente N.º 8.347 D. G. P.); don Alex Wilhelm Wovertz Nordenstalh, jubilado Nº 24.454 (Expediente Nº 8.348 D. G. P.); don Carlos Dixon, jubilado Nº 1.580 (Expte. Nº 8.336 D. G. P.); doña Edith Alice Peabody de Fishley, pensionista Nº 10.258 (Expediente Nº 8.337 D. G. P.); y doña Elena Ana Prichard de Langlands, pensionista Nº 20.604 (Expte. Nº 8.373 D. G. P.).

Art. 3.º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras Públicas.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social), para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan Perón. — Juan Pistarini.

Desígnase al señor Procurador Fiscal para asumir la representación en un juicio contra la Nación.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.393|45. — 205. — Expte. Nº 29.783-Of.-945. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva estas actuaciones, originadas por el oficio que remite el señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, por el cual da traslado de la demanda promovida contra la Nación, por don Carlos María Gallo, a fin de que se le modifique el cómputo de su jubilación, y de conformidad con lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 de Abril de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal en turno, para asumir la representación de la Nación en la demanda que se tramita por ante el Juzgado Federal de la Capital, a cargo del doctor Belisario Gache Pirán, Secretaría del doctor Félix G. Bordeloi promovida por don Carlos María Gallo, por modificación del cómputo de jubilación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración del Tesoro, a los efectos pertinentes.

FARRELL.— — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Autorízase descuentos de haberes.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.394|45. — 934. —Expte. Nº 28.986 N-944. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Ley número 4.349) eleva para su aprobación la resolución de la ex Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de fecha 13 de Junio de 1944, acordando pensión de cuarenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 46,84 m|n.) moneda nacional, a doña María Antonia Acosta de Neves, viuda del ex operario de la Dirección General de Navegación y Puertos (Ministerio de Obras Públicas), don José Lorenzo Neves, y

CONSIDERANDO:

Que previo al pago del beneficio acordado, la viuda debe abonar el 50 o|o del cargo formulado (Art. 8º de la Ley Nº 11.923) en razón de los servicios que prestó su esposo sin pagar los descuentos de ley, el que asciende a un total de dos mil trescientos cuarenta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 2.343.55 m|n) moneda nacional.

Que al ser notificada la recurrente manifiesta que no se halla en tales condiciones económicas, como para poder efectuar el pago que se le exige, por lo que se ordenó la reserva del presente expediente, hasta que se diera cumplimiento a lo pedido;

Que en fecha 7 de Julio ppdo., se presenta nuevamente la viuda recurrente solicitando se proceda a descontarle lo que adeuda, con los haberes de pensión retenidos;

Que desde la fecha del fallecimiento del causante (22 de Junio de 1943) hasta el presente, el importe del 50 o|o del cargo formulado ya ha sido cubierto con exceso, tomando como base el monto de la pensión a acordársele y los haberes que la misma ha devengado:

Que de acuerdo con el Art. 68 del Decreto-Ley Nº 29.176 que establece "Todo derecho cuyo recurso haya sido autorizado por las autoridades, continuará su trámite por el régimen legal anterior";

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 de Abril de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y autorízase al Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley N.º 4.349, a descontar de los haberes devengados de pensión, el importe del 50 o|o del cargo (Art. 9º de la Ley Nº 11.923).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Ley Nº 4.349), para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Acuérdase pensión.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.750|45. — 195. — Expte. Nº 30.527-R-44. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva la presentación de doña Rosario Iriarte de Real, para su nieto menor de edad, Roberto Rodolfo Real, en la que solicita pensión graciable de conformidad con el Decreto-Ley Nº 17.923|44 en mérito a los servicios prestados por don Ramón Real; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley Nº 17.923 del 6 de Julio de 1944, se reglamenta el procedimiento para la concesión o prórroga de pensiones graciables o favores pecuniarios acordados por el Estado;

Que el causante don Ramón Real se desempeñó como empleado en la Administración Nacional durante diez y nueve años, tres meses y veinte y dos días, lo que permite incluir a los servicios prestados por el mismo en el artículo 2º, apartado II, inciso d, del decreto mencionado;

Que la recurrente ha justificado el vínculo del beneficiario con el causante, encontrándose comprendido en el artículo 3º, inciso 2º del decreto citado que dice: "las hijas solteras, viudas o divorciadas por culpa del esposo, y los hijos menores, o mayores de edad incapacitados para el trabajo";

Que la recurrente ha llenado los demás requisitos exigidos en el Decreto Nº 17.923|44, para poder acogerse a sus beneficios, por lo que corresponde acceder a su solicitud, teniendo en cuenta para establecer el monto de la pensión, los índices establecidos en el artículo 12 y para fijar la fecha del vencimiento, el día 19 de Mayo de 1950, fecha en que el beneficiario alcanzará la mayoría de edad;

Que es de justicia y equidad acudir en ayuda de los deudos de quienes han servido con lealtad y constancia a la Nación;

Que a iguales conclusiones arriba la Dirección General de Asistencia Social, en su informe realizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del decreto reglamentario de la concesión de pensiones graciables, del 6 de Julio de 1944 (Artículo 2.º del Decreto N.º 683|45),

Por ello, atento la facultad conferida por el artículo 6º del Decreto-Ley número 17.923|44,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase a don Ro-

berto Rodolfo Real, en su carácter de hijo de don Ramón Real, ex empleado en la Administración Nacional, la pensión graciable de cincuenta pesos ($ 50 m|n.) moneda nacional, mensuales.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidarle mensualmente la pensión fijada en el artículo 1° del presente decreto, a partir de la fecha del mismo, y con vencimiento al día 19 de Mayo de 1950.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Acuérdase pensión

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.751|45. — 194. — Expte. N.° 52.651-V-944. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva el Expediente N.° 52.651-V-944, con la presentación de doña Isabel Gasey de Vernazza, en la que solicita pensión graciable, de conformidad con el Decreto-Ley N.° 17.923|44, en mérito a los servicios prestados por don José Enrique Vernazza, en su carácter de viuda del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N.° 17.923, del 6 de Julio de 1944, se reglamenta el procedimiento para la concesión o prórroga de pensiones graciables o favores pecuniarios acordados por el Estado;

Que el causante, don José Enrique Vernazza se desempeñó como empleado del Ministerio de Agricultura de la Nación durante más de quince años, lo que permite incluir a los servicios prestados por el mismo en el artículo 2.°, apartado II°, inciso d) del decreto mencionado;

Que la recurrente ha justificado el vínculo con el causante, encontrándose comprendida en el artículo 3.°, inciso 1.°, del decreto citado, en cuanto establece que podrán peticionar sus beneficios, "la viuda o el viudo inválido o incapacitado, en concurrencia con los hijos";

Que la recurrente ha llenado los demás requisitos exigidos en el Decreto N.° 17.923|44, para poder acogerse a sus beneficios, por lo que corresponde acceder a su solicitud, teniendo en cuenta para establecer el monto de la pensión, los índices establecidos en el artículo 12;

Que la beneficiaria goza de un subsidio de beneficencia, con la asignación mensual de $ 50 m|n., que sumado al monto de la pensión que se le otorga, no excede los límites del artículo 18;

Que es de justicia y equidad acudir en ayuda de los deudos de quienes han servido con lealtad y constancia a la Nación;

Que a iguales conclusiones arriba la Dirección General de Asistencia Social, en su informe realizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto reglamentario de la concesión de pensiones graciables, del 6 de Julio de 1944 (Art. 2.° del Decreto N.° 683|45);

Por ello, atento la facultad conferida por el artículo 6.° del Decreto-Ley número 17.923|44,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a doña Isabel Gasey de Vernazza, en su carácter de viuda de don José Enrique Vernazza, ex empleado de la Administración Nacional, la pensión graciable de sesenta pesos ($ 60 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidarle mensualmente la pensión fijada en el artículo 1.° del presente decreto, a partir de la fecha del mismo, y por el término de diez años.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Rectifícase fecha de vencimiento de pensión

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.752|45. — 196. — Expte. N.° 52.721-V-944. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva el Expediente N.° 52.721-V-44, con la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 3.987|45, por el que se acuerda pensión graciable de ciento veinte y cinco pesos ($ 125 m|n.), moneda nacional, mensuales, a doña Josefa Micaela Vázquez, hija soltera del extinto ex Legislador Nacional, don Eudoro Vázquez; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se declara a la interesada comprendida en los beneficios del artículo 7.° del Decreto-Ley N.° 17.923|44;

Que se disponía la liquidación del beneficio otorgado, a partir del 7 de Junio de 1945, por el término de diez años con vencimiento al 6 de Junio de 1954, habiéndose incurrido en un simple error numérico, por lo que corresponde efectuar la rectificación pertinente.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase la fecha indicada para el vencimiento de la pensión graciable otorgada por Decreto número 3.987|45 a doña Josefa Micaela Vázquez, estableciéndose que la misma será el 6 de Junio de 1953.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Acuérdase pensión

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.753|45. — 197. — Expte. número 31.660-B-44. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva el Expediente N.° 31.660-B-44 con la presentación de doña Leonor Ventura y Zulema Joaquina Boriano, en la que solicitan pensión graciable, de conformidad con el Decreto-Ley N.° 17.923|44 en mérito a los servicios prestados por don Manuel Reinaldo Boriano, en su carácter de hijas solteras del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N.° 17.923 del 6 de Julio de 1944, se reglamenta el procedimiento para la concesión o prórroga de pensiones graciable o favores pecuniarios acordados por el Estado;

Que el causante don Manuel Reinaldo Boriano, se desempeñó en la Administración Nacional durante más de treinta y dos años, lo que permite incluir a los servicios prestados por el mismo en el artículo 2.°, apartado II, inciso d) del decreto mencionado;

Que las recurrentes han justificado el vínculo con el causante, encontrándose comprendidas en el artículo 3.° del decreto citado, que al referirse a los deudos con derechos a peticionar sus beneficios, en el inciso 2.° dice: "las hijas solteras, viudas o divorciadas por culpa del esposo, y los hijos menores o mayores de edad incapacitados para el trabajo";

Que las recurrentes **han** llenado los más requisitos exigidos en el Decreto N.° 17.923|44, para poder acogerse a sus beneficios por lo que corresponde acceder a su solicitud, teniendo en cuenta para establecer el monto de la pensión, los índices establecidos en el artículo 12;

Que es de justicia y equidad acudir en ayuda de los deudos de quienes han servido con lealtad y constancia a la Nación;

Que a iguales conclusiones arriba la Dirección General de Asistencia Social, en su informe realizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario de la concesión de pensiones graciables, del 6 de Julio de 1944 (artículo 2.° del Decreto N.° 683|45);

Por ello, atento a la facultad conferida por el artículo 6.° del Decreto-Ley número 17.923|44,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Leonor Ventura y Zulema Joaquina Boriano, en su carácter de hijas de don Manuel Reinaldo Boriano, ex empleado en la Administración Nacional la pensión graciable de ciento noventa pesos ($ 190 m|n.) moneda nacional, en concurrencia.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidarles mensualmente la pensión fijada en el artículo 1.° del presente decreto, a partir de la fecha del mismo, y por el término de diez años.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Declárase extinguido derecho a pensión

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.754|45. — 198. — Expte. N.° 45.786-M-944. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva el Expediente N.° 45.786-M-44, en el que la Contaduría General de la Nación da cuenta que doña Blanca Gerónima Rousseau de Monasterio, pensionista de la Ley N.° 12.593, con un haber mensual de $ 70 m|n., otorgada con fecha 23 de Septiembre de 1939, con vencimiento al 22 de Septiembre de 1949, ha sido ascendida en la Caja Nacional de Ahorro Postal, el 1.° de Julio de 1944, percibiendo un sueldo de $ 300 m|n.; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° 12.593 y Superior Decreto N.° 59.914|40 le fué otorgada y reconocida, respectivamente, pensión graciable de setenta pesos ($ 70 m|n.) moneda nacional, mensuales, a doña Blanca Gerónima Rousseau de Monasterio, en su carácter de viuda de don Oscar F. Monasterio, ex empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con vencimiento el 22 de Septiembre de 1949.

Que posteriormente, el monto de la pensión experimentó diversas variantes, para no exceder los límites de acumulación permitidos entre sueldo y beneficio graciable;

Que a fs. 57 la Contaduría General de la Nación da cuenta que la beneficiaria, a partir del 1.° de Junio de 1944, habiendo sido ascendida en la Caja Nacional de Ahorro Postal, goza de un sueldo de trescientos pesos ($ 300 m|n.) moneda nacional, y hace constar que la misma ha percibido indebidamente, en concepto de pensión graciable, la suma de veinte y cinco pesos ($ 25 m|n.) moneda nacional, entre el 1.° de Junio y el 30 de Junio de 1944, atento lo que resulta del informe que corre a fs. 53, proporcionado por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda;

Que el Decreto-Ley N.° 17.923|44, establece en su artículo 18: "La pensión graciable es incompatible con cualquier otra ayuda, asignación o sueldo, beneficio regular o jubilatorio, del Estado nacional o provincial o de un Estado extranjero, o de sus municipalidades, entidades autárquicas y cajas de previsión social, cuando la pensión graciable y los otros recursos excedan, en conjunto, para el beneficiario, de m$n. 300 nominales. Si se excediera dicha cantidad se reducirán los haberes de la pensión graciable hasta la límite indicado mientras no se modifique la situación que origine el excedente";

Que, en el presente caso, entre sueldo y beneficio graciable, las asignaciones de la interesada sobrepasan el límite indicado en el artículo transcripto;

Que, por otra parte, la beneficiaria ha percibido indebidamente la pensión graciable dsde el 1.° de Junio de 1944, hasta el 30 de Junio de 1944, por lo que resulta procedente declarar extinguido el beneficio, y la formulación del cargo respectivo, por lo que hubiera percibido demás, y que la interesada deberá reintegrar;

Por ello, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Asistencia Social, y atento la facultad conferida por el artículo 6.° del Decreto-Ley N.° 17.923|44,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase extinguida, con fecha 1.° de Junio de 1944 la pensión graciable otorgada a doña Blanca Gerónima Rousseau de Monasterio, por Ley N.° 12.593, por gozar la beneficiaria, como empleada en la Caja Nacional de Ahorro Postal, de una asignación mensual de trescientos pesos ($ 300 m|n.) moneda nacional, debiendo reintegrar la interesada las sumas percibidas de más.

Art. 2.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que intime a la interesada a reintegrar el cargo formulado, dentro de un plazo de quince días, a partir de la fecha de su notificación, bajo apercibimiento de entablar la acción civil de repetición correspondiente.

Art. 3.° — En caso de no efectuarse dicho reintegro dentro del plazo indicado en el artículo 2.°, la Contaduría General de la Nación pasará las actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que, por intermedio del Procurador Fiscal que corresponda, inicie las acciones legales del caso.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Rectifícase fecha de pago de pensión

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.755|45. — 199. — Expediente N° 29.755-C-944. — Vistas las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación al Decreto N° 2.810|45, por el que se aumenta a $ 100 m|n. mensuales, la pensión graciable de $ 30 m|n. que goza doña Ignacia Margarita Dantas de Cattaneo, por Ley N° 12.593, en su carácter de hija viuda del ex Teniente Coronel don Manuel Gregorio Dantas; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se le otorga a la peticionante un aumento de la pensión graciable que goza por la Ley N° 12.593, teniendo en cuenta los años de servicios prestados por el causante y su grado militar, encuadrando su monto en los límites del artículo 12 del Decreto-Ley N° 17.923|44;

Que se disponía la liquidación del aumento otorgado a partir del día 13 de Julio de 1944, fecha de la presentación de la interesada y no la del decreto, por lo que corresponde rectificar esa fecha indicada por el de 9 de Febrero de 1945;

Que las razones expuestas por la Contaduría General de la Nación para sostener como fecha inicial del pago de los beneficios graciables, la del decreto que otorga los mismos, son discutibles desde un punto de vista estrictamente legal, por la falta de texto expreso y por ser facultad privativa del poder que lo otorga, en este caso el Poder Ejecutivo. Pero visto el asunto desde un punto de vista práctico, conforme lo hace notar la División Jubilaciones, Pensiones y Ahorro, de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y a fin de evitar a las finanzas del Estado el recargo que significa el pago de sumas atrasadas, es conveniente fijar como fecha inicial del pago de la pensión graciable, la del decreto que la otorga;

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, lo informado por la División Jubilaciones, Pensiones y Ahorro, de la Secretaría de Trabajo y Previsión y atento la facultad conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 17.923|44,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase la fecha inicial del pago del aumento de pensión graciable otorgada a doña Ignacia Margarita Dantas de Cattaneo, estableciéndose que la misma es la del Decreto número 2.810|45, o sea el 9 de Febrero de 1945.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Acuérdase pensión

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.757|45. — 200 DGP. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva el Expediente Nº 52.436-M-944, con la presentación de doña Pascuala Vaccaro de Maraviglia, en la que solicita pensión graciable, de conformidad con el Decreto-Ley Nº 17.923|44, en mérito a los servicios prestados por don Antonio Maraviglia, en su carácter de viuda del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 17.923, del 6 de Julio de 1944, se reglamenta el procedimiento para la concesión o prórroga de pensiones graciables o favores pecuniarios acordados por el Estado;

Que el causante, don Antonio Maraviglia, se desempeñó como empleado en el Ministerio de Guerra, durante más de 20 años, lo que permite incluir a los servicios prestados por el mismo en el artículo 2º, apartado II, inciso d) del decreto mencionado;

Que la recurrente ha justificado el vínculo con el causante, encontrándose comprendida en el artículo 3º, inciso 1º, del decreto citado, en cuanto establece que podrán peticionar sus beneficios, "la viuda o el viudo inválido o incapacitado, en concurrencia con los hijos";

Que la interesada ha llenado los demás requisitos exigidos en el Decreto número 17.923|44, para poder acogerse a sus beneficios, por lo que corresponde acceder a su solicitud, teniendo en cuenta para establecer el monto de la pensión, los índices establecidos en el artículo 12;

Que la recurrente goza de una pensión otorgada por la Sección Ley Nº 4.349, del Instituto Nacional de Previsión Social, con la asignación mensual de $ 20,28 m|n. que, sumada al monto del beneficio graciable que se le concede, no excede de los límites previstos en el artículo 18;

Que es de justicia y equidad acudir en ayuda de los deudos de quienes han servido con lealtad y constancia a la Nación;

Que a iguales conclusiones arriba la Dirección General de Asistencia Social en su informe realizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto reglamentario de la concesión de pensiones graciables, del 6 de Julio de 1944 (artículo 2º del Decreto Nº 683|45);

Por ello, atento a la facultad conferida por el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 17.923|44,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a doña Pascuala Vaccaro de Maraviglia, en su carácter de viuda de don Antonio Maraviglia, ex empleado de la Administración Nacional, la pensión graciable de cincuenta pesos ($ 50 m|n.) moneda nacional.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidarle mensualmente la pensión fijada en el artículo 1º del presente decreto, a partir de la fecha del mismo, y por el término de diez años.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Acuérdase pensión

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.758|45. — 201 DGP. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva el Expediente Nº 33.901-D-944, con la presentación de doña Josefa Dillon, en la que solicita pensión graciable, de conformidad con el Decreto-Ley Nº 17.923|44, en mérito a los servicios prestados por don Gregorio Dillon, en su carácter de nieta del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley Nº 17.923, del 6 de Julio de 1944, se reglamenta el procedimiento para la concesión o prórroga de pensiones graciables o favores pecuniarios acordados por el Estado;

Que el causante, don Gregorio Dillon, se desempeñó como Teniente Coronel en la Guerra del Paraguay, lo que permite incluir a los servicios prestados por el mismo en el artículo 2º, apartado II, inciso f) del decreto mencionado;

Que la recurrente ha justificado el vínculo con el causante, encontrándose comprendida en el artículo 3.º del decreto citado, que al referirse a los deudos con derechos a peticionar sus beneficios, en el inciso 4º) dice: "las nietas solteras, viudas o divorciadas por culpa del esposo, en el caso exclusivo del inciso f)";

Que la interesada ha llenado los demás requisitos exigidos en el Decreto número 17.923|44, para poder acogerse a sus beneficios, por lo que corresponde acceder a su solicitud, teniendo en cuenta, para establecer el monto de la pensión, los índices establecidos en el artículo 12;

Que es de justicia y equidad acudir en ayuda de los deudos de quienes han servido con lealtad y constancia a la Nación;

Que a iguales conclusiones arriba la Dirección General de Asistencia Social, en su informe realizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto reglamentario de la concesión de pensiones graciables, del 6 de Julio de 1944 (artículo 2º del Decreto Nº 683|45);

Por ello, atento a la facultad conferida por el artículo 6º del Decreto-Ley número 17.923|44,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a doña Josefa Dillon, en su carácter de nieta del ex Teniente Coronel Guerrero del Paraguay, don Gregorio Dillon, la pensión graciable de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidarle mensualmente la pensión fijada en el artículo 1º del presente decreto, a partir de la fecha del mismo, y por el término de diez años.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Acuérdase pensión

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.759|45. — 202 DGP. — Expte. N.º 27.369|944. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva la presentación de doña Virginia Rivera de Cambiasso, que firma Virginia R. de Cambiasso, en la que solicita pensión graciable, de conformidad con el Decreto-Ley N.º 17.923|44, en mérito a los servicios prestados por don Petrarca Eustoquio Cambiasso, en su carácter de viuda del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N.º 17.923, del 6 de Julio de 1944, se reglamenta el procedimiento para la concesión o prórroga de pensiones graciables o favores pecuniarios acordados por el Estado;

Que el causante don Petrarca Eustoquio Cambiasso se desempeñó como empleado de la Policía de la Capital Federal durante más de veinte años, lo que permite incluir a los servicios prestados por el mismo en el artículo 2.º, apartado II, inciso d) del decreto mencionado;

Que la recurrente ha justificado el vínculo con el causante, encontrándose comprendida en el artículo 3.º del decreto citado que al referirse a los deudos con derechos a peticionar sus beneficios, en el inciso 1.º, dice: "la viuda o el viudo inválido o incapacitado, en concurrencia con los hijos";

Que la peticionante percibe un subsidio de beneficencia de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional mensuales, el que sumado al monto de la pensión graciable que se le otorga, no sobrepasa el límite establecido en el artículo 18 del decreto-ley citado;

Que la solicitante ha llenado los demás requisitos exigidos en el Decreto N.º 17.923|44, para poder acogerse a sus beneficios; por lo que corresponde acceder a su solicitud, teniendo en cuenta para establecer el monto de la pensión, los índices establecidos en el artículo 12;

Que es de justicia y equidad acudir en ayuda de los deudos de quienes han servido con lealtad y constancia a la Nación;

Que a iguales conclusiones arriba la Dirección General de Asistencia Social, en su informe realizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del decreto reglamentario de la concesión de pensiones graciables, del 6 de Julio de 1944 (artículo 2.º del Decreto número 683|45);

Por ello, atento la facultad conferida por el artículo 6.º del Decreto-Ley número 17.923|44,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase a doña Virginia Rivera de Cambiasso, en su carácter de viuda de don Petrarca Eustoquio Cambiasso, ex subcomisario de la Policía de la Capital Federal, la pensión graciable de ciento diez pesos ($ 110 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.º — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidarle mensualmente la pensión fijada en el artículo 1.º del presente decreto, a partir de la fecha del mismo, y por el término de diez años.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Rectifícase el artículo 1.º del Decreto N.º 19.970|45

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.765|45. — 199 DGP. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión eleva el Expediente N.º 37.695-L-944, haciendo notar que a doña María de los Dolores Constancia Giménez de Luzardo le corresponde pensión por los servicios prestados por su señor padre don Joaquín Giménez, según presentación de fojas 1 y fojas de servicios de fojas 5; y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N.º 14.970 de fecha 12 de Julio de 1945 por el que se le otorga pensión graciable se ha deslizado un error, figurando como causante, don Joaquín Luzardo;

Que en consecuencia corresponde proceder a la rectificación del citado decreto en la parte pertinente.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Rectifícase el artículo 1.º del Decreto N.º 14.970 de fecha 12 de Julio de 1945, en lo referente al nombre del causante ex profesor don Joaquín Luzardo, por el de Joaquín Giménez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión y Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL — Juan D. Perón — Armando G. Antille.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Disponiendo sea efectuado un retrato al óleo del ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Honorio Pueyrredón, el que será incorporado a la galería de los ex cancilleres fallecidos.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945.

207|45. — Ante la dolorosa circunstancia del fallecimiento del doctor Honorio Pueyrredón, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, ocurrido el 23 de Septiembre ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que el eminente hombre público desaparecido, desempeñó con elevación, patriotismo y eficiencia, la cartera de Relaciones Exteriores, en un grave momento para la vida internacional de la República;

Que a tan señalados merecimientos súmanse su actuación como presidente de la Delegación Argentina a la primera Asamblea de la Liga de las Naciones; su desempeño como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América y la presidencia de la Delegación que representó al país en la VI Conferencia Internacional que, por el brillo y firmeza de su gestión, comprometió la gratitud nacional;

Que por Decreto dictado en Acuerdo General de Ministros, el 15 de Marzo de 1908, fué creada la galería de retratos de los ex Ministros de Relaciones Exteriores fallecidos, "como un homenaje a la memoria de los distinguidos estadistas que contribuyeron a la creación de la diplomacia argentina";

Que a la ejecución de los retratos que integran la galería, "por tratarse de trabajos artísticos cuya adjudicación no es posible verificar en licitación pública", el citado decreto la declara comendida en la excepción prevista por el artículo 33, inciso 6 de la Ley número 428, de Contabilidad y Organización de la Contaduría General de la Nación, de fecha 13 de Octubre de 1870,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto—

Resuelve:

Artículo 1.º — La Dirección General de Administración, llenando los requisitos pertinentes, mandará ejecutar un retrato al óleo del ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Honorio Pueyrredón, el que será inmediatamente incorporado a la galería de los ex cancilleres que han fallecido, como un homenaje a la memoria del extinto estadista.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

Cooke

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

Propónese extender las funciones del Interventor (Liquidador de Induuidas S. A. a la firma Osorno S. A.

Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945.

302|45. — La Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, en su sesión del día 28 de Septiembre de 1945, ha dictado la siguiente Resolución, registrada bajo el N.º 302.

La Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga

Resuelve:

Artículo 1.º — Proponer al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que el Interventor y Liquidador de "Induunidas S. A." extienda sus funciones a la firma Osorno S. A. Comercial, Financiera e Industrial.

Art. 2.º — Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a sus efectos.

José Manuel de Olano, Coronel, Presidente.

Propónese designación

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

330|45. — La Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, en su sesión del día 2 de Octubre de 1945, ha dictado la siguiente Resolución, registrada bajo el N.º 330;

La Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga

Resuelve:

Artículo 1.º — Proponer al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la designación del Dr. Carlos Massini Ezcurra para que integre en carácter de Vocal, la Comisión Liquidadora de La Química Merck S. A.

Art. 2.º — Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a sus efectos.

José Manuel de Olano, Coronel, Presidente.

Propónese la aceptación de la renuncia del Vocal de la Comisión Liquidadora de Inag. S. A.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945.

335|45. — La Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, en su sesión del día 2 de Octubre de 1945, ha dictado la siguiente Resolución, registrada bajo el N.º 335,

La Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga

Resuelve:

Artículo 1.º — Proponer al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la aceptación de la renuncia presentada por el Vocal de la Comisión Liquidadora de "Inag" S. A., Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, señor Enrique Gómez,

Art. 2.º — A sus efectos, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

José Manuel de Olano, Coronel, Presidente.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Secretaría de Industria y Comercio

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 330.942-1944.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Vicente R. Sammartino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, escritorio 215, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones de substancias de primera y segunda categorías, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquén, Departamento de Pehuenches, lotes Nros. 3 y 8 de la Frac. C., de la Sección XXX y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros N-26° 30' - E, por 4.000 metros, ubicata 2.000 metros N-63° 30' - O, de un do de manera que su vértice Oeste dis. punto situado a 11.000 metros N-26° 30' E, de la cúspide del Cerro Carrere. — Como complemento a la ubicación detallada, manifiesto que la intersección de las diagonales del rectángulo que forma mi pedimento, se encuentra en el punto de intersección de las visuales a los siguientes cerros y escuela de Tril, con los siguientes ángulos: entre Cerro Payén y Chiuido de Tril, 52° 13'; entre el edificio de la escuela de Tril y el Volcán Tromen, 9° 15' y entre el Volcán Tromen y Cerro Carrere, 103° 16'. — Incluyo croquis. — El terreno es fiscal sin labrado y sin cercados. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Hay un croquis. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las catorce horas treinta y siete minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto. — Noviembre 6|944. — Al Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud para sustancias de la primera y segunda categorías con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 3 y 8 de la Fracción C., de la Sección XXX, Departamento y territorio mencionados y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m del presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Julio 23 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1945. — Registrado bajo el N.º 2.954, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Vicente R. Sammartino. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.º 1667-v.27 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de cobre, plomo, cinc, aluminio, hierro, níquel, magnesio, tungsteno, antimonio, azufre, berilio, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, así como las sustancias de aprovechamiento común, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 84.245-1945.

Buenos Aires, Enero 16 de 1945. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Celestino González, soltero, de 22 años de edad, empleado, argentino, domiciliado en la calle Méjico N.º 2163, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de 1.ª y 2.ª categorías; plomo y baritina; en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Picunches; que deberá ubicarse en la siguiente forma: de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte Sud por cuatro mil metros, con su esquinero Nor Oeste a dos mil cuatrocientos metros al Sud, cuarenta y cinco grados Este de un punto situado a siete mil trescientos metros Norte, cuarenta y cinco grados Este, del esquinero Oeste del lote treinta y dos de la sección treco. — En los trabajos de exploración se emplearán obreros, herramientas (picos, palas, barretas, barrenos, etc. y dinamita. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: C. González. — Recibido en mi oficina, hoy dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas cincuenta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Enero 23 de 1945. — Pase a informe de Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Noceti. Encargado Despacho Minero. — Señor Director. — Elevo la solicitud de cateo para sustancias de primera y segunda categorías con exclusión de: cobre, plomo, cinc, aluminio, hierro, níquel, magnesio, tungsteno, antimonio, azufre, berilio, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, así como las sustancias de aprovechamiento común, en terreno que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hás. de superficie, ha sido ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 24, 25, 28 y 29 de la Sección XIII, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de rectángulo, de 5.000 m. en dirección N. S. por 4.000., de modo que su vértice Nor-Oeste se encuentra a 2.400 m. al S. 45° E. de un punto situado a 7.300 m. al N. 45° E. del esquinero Oeste del lote 32 de la sección mencionada. — El interesado no posee solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. de la presente; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Fdo.: Ing.° Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas, para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Registrado bajo el N.º 2.960, Folio 126 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Celestino González. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.23 oct.-N.º 1877-v.3 nov.

Manifestación de descubrimiento de baritina, mina "San Francisco", presentada a nombre del señor Francisco J. A. Izaguirre, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 326.903-1944.

Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1944. — Sr. Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, apoderado del señor Francisco J. A. Izaguirre, al señor Director se presenta y expone: que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, un yacimiento de baritina, viene a hacer la correspondiente manifestación, a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 2.500 mts. Sud, tomando como punto de aplicación, el punto medio del segmento que forma el lado Norte, de la figura perfectamente precisada en los planos que corren a fs. nueve del expediente de esa Dirección N.º 178.316|42 que obra en su poder. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre de San Francisco. — Es justicia. — Fdo.: Hernán C. Baylac. — Domicilio: Alsina 694. — Recibido en mi oficina hoy uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y seis horas cincuenta y tres minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Agosto 7-1944. — Pase a Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar este expediente, que se refiere a una manifestación de descubrimiento de baritina, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de Francisco J. A. Izaguirre. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado, en los planos de esta oficina, dentro del lote 28 de la Sección XIII, habiéndose ubicado el punto de extracción de la muestra a 2.000 m al O., de un punto situado a 8.000 m al S. 57° O., de otro que se encuentra a 3.000 m al N. 27°30' O. del esquinero S. del lote 20 de la sección mencionada. — Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1945. — Registrado bajo el N.º 907, folio 383 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Francisco J. A. Izaguirre. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.º 1650-v.17 oct.
e.25 oct.-N.º 1650-v.25 oct.
e.3 nov.-N.º 1650-v.3 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL
en el día 24 de Octubre de 1945

	m$n.
Por avisos	3.406.—
Por marcas	680.—
Por adicionales de marcas	509.—
Por suscripciones	176.—
Por venta de ejemplares	40.80
Por venta de folletos	—.—
Total	4.811.80

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica, de conformidad con el artículo 754 y concordantes del Código de Comercio y según acta labrada el 25 de Septiembre de 1945 ante el escribano público de esta Capital, don Julio A. Robirosa, que han dejado de tener efectos legales los títulos de o$s. 100 c|u. números 501.501|585 y 501.620|700, con cupón 51 — Vencimiento 1.º de Julio de 1937 — y siguientes adheridos, del empréstito Interno Obras Públicas 4 1|2 o|o oro 1911.

e.29 sep.-v.5 nov.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

De acuerdo con el artículo 20, inciso з), de la Ley Nº 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 2 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Noviembre de 1945 de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o, 1941, Serie "A" . . . . . . v$n. 2.905.400,—
C.A.I. 4 %, 1942 - 1983 » 845.100,—

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco calle Reconquista Nº 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 15 de Noviembre próximo hasta el 14 de Diciembre, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-v.2 nov.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
División de Transportes
Expte. N.° 4.264|DC|45.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Tirol a General Donoven y de Puerto Tirol a Colonia Popular, Dpto. 26.°.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dpto. 26.°, (Resistencia) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Antonio Deluca, Director de Correos.

e.25 oct.-N.° L. 2885-v.6 nov.

Expte. N.° 7.899|DC|44.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Paso de los Libres, Dpto. 15.°.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dpto. 15.°, (Concordia) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Antonio Deluca, Director de Correos.

e.25 oct.-N.° L. 2896-v.6 nov.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expte. 42-728|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado, para el día 31 del mes de Octubre próximo, a las 15 y 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional Antituberculoso de Concordia (Pcia. de E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos — Uniformes y Equipos — Limpieza — Menaje y Bazar — Máquina de escribir — Drogas, etc., etc.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — El Director General de Administración.

e.25 oct.-N.° L. 2766-v.30 oct.

Ref. Expte. 27.315|45

Llámase a licitación Pública, 1er. llamado para el día 7 del mes de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional Antituberculoso de Nueva Pompeya.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Adquisiciones varias, Drogas, Productos químicos, Farmacia, Limpieza, Bazar, Menaje, Racionamiento, Alimentos, Té, Café, Uniformes, Equipos, Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernación.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945. — El Director General de Administración.

e.25 oct.-N.° L. 2822-v.6 nov.

Ref. Expte. 37.244|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado para el día 31 del cte. mes de Octubre, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades, durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional Cardiológico de Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Drogas, Productos químicos, Farmacia, Adquisiciones varias, Limpieza, Moblaje, Racionamiento, Uniformes y Equipos, Utiles de escritorio, Instrumental, etc.

El Director General de Administración.

e.25 oct.-N.° L. 2769-v.30 oct.

Ref. Expte. 37.634|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado, para el día 31 del cte. mes de Octubre, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Hospital Nacional Central, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Adquisiciones varias, Combustibles y Lubricantes, Drogas y Productos químicos, Alimentación de animales, Limpieza, Menaje, Máquinas de escribir, Conservación de máquinas, Motores, Herramientas, Materiales y Materias primas, Moblajes, Racionamientos, Uniformes y equipos, Utiles, Libros, etc.

El Director General de Administración.

e.25 oct.-N.° L. 2771-v.30 oct.

Llámase a licitación pública, 2.° llamado para el día 31 de del mes de Octubre a las 14 y 30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 de la División de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de las Oficinas de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas. —

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: ropas de cama, toallas, telas, guardapolvos, vestimenta para enfermos, zapatillas, cintas métricas, lubricante para porcelana, alcohol, oxígeno, vitaminas, jabón, impresos y leña. —

Buenos Aires, Octubre 25 de 1945. — El Director General de la Administración.

e.25 oct.-N.° L-2772v.30 oct.

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
DELEGACION
Licitaciones y Suministros
Junín N.° 1278

Llámase a licitación pública N.° 10|45 (D), para el día 9 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, para la adquisición de: escuadras de reflexión de 90°, miras a charnela centimetradas, niveles esféricos, cintas métricas metálicas, jalones triangulares y útiles para dibujo, con destino a la Dirección General de Reconstrucción de San Juan.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Delegación, —Licitaciones y Suministros—, Junín número 1278, Capital Federal, lunes a viernes, de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 12 horas. — Alejandro Marrollo, Mayor de Intendencia (S. R.), Jefe de la Delegación de Reconstrucción de San Juan

e.25 oct.-N.° L-2965-v.30 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombras con destino al Consejo de Defensa Nacional (expediente 7.636|45).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Noviembre de 1945, a las 16,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina 694, Capital.

e.25 oct.-N.° L-2954v.6 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la conservación de armas y correajes y materiales para equipos de montar, destinados a satisfacer las necesidades de la Policía Aduanera, dependiente de la Dirección General de Aduanas, durante el año 1946, (expediente 7.954|45).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Noviembre de 1945, a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.25 oct.-N.° L-2962-v.6 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamada a:

Licit. Privada 469. — Ramo: madera; mes: Noviembre 2; hora: 15. — (P. 12.139|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.25 oct.-N.° L-2972-v.2 nov.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO—QUIRURGICO
Ley Nro. 12.290

Llámase a ocho Licitaciones Públicas, hasta el día 30 de Octubre próximo, a las 12 horas, para la provisión de muebles, vitrinas, aparatos, instrumental, aparatos para difracción de Rayos X, microscopio polizador, microscopio electrónico, útiles de laboratorio, para la habilitación del Instituto de referencia.

Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría del Instituto. (Hospital Durand — Díaz Vélez 5044, todos los días hábiles).

e.25 oct.-N.° L-2953-v.30 oct.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días, a partir del 25 de Octubre de 1945, para la impresión del volumen V.° de la Revista de Matemáticas y Física Teórica. — Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se puede retirar desde la fecha, de la Biblioteca Central, Ayacucho N.° 482, como así también un ejemplar del volumen anterior, todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas; sábados de 9 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día jueves 8 de Noviembre de 1945, a las 10.30 horas, en el despacho del Bibliotecario de la Universidad, en presencia del señor Procurador Fiscal del Juzgado Federal y de los interesados que deseen concurrir. —

Tucumán, 18 de Octubre de 1945. (firmado): Dr. Prudencio Santillán, Rector de la Universidad Nacional de Tucumán.

e.25 oct.-N.° L-2964-v.30 oct.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Exp. U. 2327|945.—

Llámase a licitación privada N.° 22 para la adquisición de víveres, artículos de electricidad, de droguería, de menaje, elementos para la confección de uniformes, forrajes, herramientas para talleres, para electricidad, etc., con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 15 horas. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945. —Alfredo Laigle, Coronel Auditor (R) Director General Interino

e.25 oct.-N.° L-2952-v.27 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
División Compras
Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública número 159|45, para el día 13 de Noviembre de 1945, a las 12,15 horas, para la provisión de productos químicos, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 oct.-N.° L-2968-v.6 nov.

Llámase a Licitación Pública número 160|45, para el día 13 de Noviembre de 1945, a las 12.30 horas, por la provisión de aparatos y material de laboratorio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 oct.-N.° L-2969-v.6 nov.

Llámase a Licitación Pública número 162|45, para el día 13 de Noviembre de 1945, a las 13.00 horas, para la provisión de vainas para cartuchos, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7.30 a 12.30 — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 oct.-N.º L.2970-v.6 nov.

Llámase a Licitación Pública 161|45, para el día 13 de Noviembre de 1945, a las 12.45 horas, por la provisión de material de laboratorio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7.30 a 12.30 — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 oct.-N.º L.2971-v.6 nov.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.º 36 para el día 8 de noviembre de 1945 a las 15,30 horas, para la provisión de: 20 Coronas tractoras de 13 dientes cada una, en acero S.A.E. 2315, según plano 131.

Por pliegos de condiciones, planos y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central, (sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807 días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo. Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.25 oct.-N.º L-2911-v.6 nov.

Llámase a licitación pública N.º 37 para el día 8 de noviembre de 1945 a las 16 hs. para la provisión de máquinas con trípode para pelar caballos, mecánicas o eléctricas.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo. — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército. e.25 oct.-N.º L-2910-v.6 nov.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública, para la adquisición de piedra granítica. $ 20.000. — La propuestas pueden ser presentadas el día 7 de Noviembre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.25 oct.-N.º L-2976-v.6 nov.

Licitación pública para la adquisición de utensilios de cocina. $ 14.600.—

Las propuestas pueden ser presentadas el día 7 de Noviembre, a las [illegible] horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. [illegible], Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.25 oct.-N.º L.2977 v.6 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Noviembre, 10 horas, para proseguir y terminar obras de construcción de Escuela Superior de Comercio de Tucumán. — Pliegos y consultas Av. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital y en Tucumán, calle Buenos Aires N.º 465. — Vista documentación: Juzgado Federal de Tucumán. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta 5 días antes. — Presupuestos: $ 875.285.53 m|n. — Ing.º Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.25 oct.-N.º L-2973-v.12 nov.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el 7 Noviembre, a las 16 horas, provisión de materiales para construir la línea de alta tensión en el Sanatorio Colonia de Diamante (Entre Ríos). — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925, 6.º piso, Capital Federal y sede Va. Zona, San Luis 3000 (Santa Fe). — Vista documentación: Juzgado Federal de Paraná. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado, hasta cinco días antes. — Costo calculado: $ 9.000.— m|n. — Ing.º Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.25 oct.-N.º L-2974-v.6 nov.

Secretaría de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto - Ley 31.665|44
Licitación Pública N.º 1

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, para contratar la provisión de muebles para despachos y oficinas, ficheros, artefactos para luz fluorescente, alfombras y felpudos.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sección, calle Callao 1555, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y la nómina de artículos a licitarse, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el local precitado, todos los días hábiles de 12 y 15 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 y 15 a 11 y 30 horas. — Jefe Seccional.

e.25 oct.-N.º L. 2978-v. 6 nov.

Secretaría de Aeronáutica

Cuartel Maestre General
Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1945, para la provisión de los efectos que a continuación se detallan: (N.º 6), a las 11,30 horas, uniformes de vuelo de altura (Número 7), a las 11,45 horas, vestuario para tropa, (N.º 8), a las 12 horas, equipo para tropa (Número 8), a las 12,15 horas (Varios) máquinas de escribir y de cafetería, mantas y polainas de tropa, etc.; a efectuarse en Rodríguez Peña 1809, Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia.

e.18 oct.-N.º L-2890-v.19 oct.
e.23 oct.-N.º L-2890-v.24 oct.
e.25 oct.-N.º L.2890-v.26 oct.
e.29 oct.-N.º L.2890-v.30 oct.
e.2 nov.-N.º L-2890-v.2 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.º 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Federico Luis Trujillo, Secretaría doctor Gartland, hace saber a doña LUDOVINA VIEYTES de FERREÑO, por el término de quince días, que en el juicio que sigue contra el Consejo Nacional de Educación, por indemnización de daños y perjuicios, a escrito presentado por éste el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, Septiembre 11 de 1944. — Por presentado, por parte en el carácter invocado y constituído el domicilio legal. — Lunes y Viernes, art. 31 del C. de Procds. — De la perención opuesta, traslado. — Notifíquese. — Trujillo. — Ante mí: Alberto R. H. Gartland".

Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.25 oct.-N.º 3389-s|p.p.-v.12 nov.

N.º 4

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO LLAMBI REQUENA. — Por ante la Secretaría del doctor A. Keen.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.25 oct.-N.º 3387-s|p.p.-v.29 nov.

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Da. DORA BERMAN o BERGMAN de TRAJTEMBERG o TRAJTENBERG o TRASTENBERG, por ante la Secretaría del doctor Hugo F. Vivot.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.25 oct.-N.º 3388-s|p.p.-v.29 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga AMANDA ZAMORA de MAZANTE, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.

e.25 oct.-N.º 3390-s|p.p.-v.29 nov.

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se notifica por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO SABINO, que en la causa que se le sigue, por estafa, con fecha 8 del actual se ha dictado sobreseimiento provisional, resolución que fué apelada por el señor Agente Fiscal habiéndosele concedido la apelación interpuesta. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.25 oct.-N.º 3391-s|p.p.-v.30 oct.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA SALTEÑA DESTILERIA DE ACEITES ESENCIALES"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por Cinco días el siguiente Edicto:

Testimonio. Entre los señores Roberto Funes Urizar, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Avenida Lincoln 4325, en adelante denominado "el comprador", por una parte, y el señor Jorge W. Glenz, en adelante "el vendedor", por la otra, se declara y convienen lo siguiente: Primero: "El vendedor" vende y "el comprador" compra de aquel, la cantidad de Treinta Cuotas integradas de capital, de un valor nominal de Un Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal cada una, de las que "el vendedor" es titular —como socio— en "La Salteña Destilería De Aceites Esenciales" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio convenido por esta compra-venta es el de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda nacional ($ 2.500 m|n.) cada cuota, importando en total la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 75.000 m|n.), que "el comprador" paga en este acto al contado, otorgando "el vendedor" el más eficaz recibo y carta de pago en forma por dicha suma. — Tercero: Se hace constar que esta compra-venta comprende en favor del "comprador", todos los frutos, intereses, utilidades, acciones y derechos, etc. sin reserva alguna que hubiesen correspondido o correspondieren en "LA SALTEÑA DESTILERIA DE ACEITES ESENCIALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las treinta (30) cuotas de capital que son motivo de la transferencia. — Cuarto: A mérito de la cesión que por este acto Acepta "el comprador", ambas partes se obligan a practicar cuantos actos y diligencias fuesen necesarias y a firmar los instrumentos públicos o privados necesarios para la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Para todos los efectos pertinentes, las partes constituyen su domicilio legal en la siguiente forma: "el vendedor" en la calle Corrientes 447, 4.º piso y "el comprador" en la calle Corrientes 447, 5.º piso. — Sexto: En este estado los restantes socios de "La Salteña Destilería de Aceites Esenciales", Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Jorge F. Ocampo y Eduardo Pizarro Jones, dan su plena conformidad a la cesión que antecede con todas sus condiciones, precios, forma y lugar de pago, para lo cual firman también el presente instrumento. — Séptimo: El señor Jorge Walter Glenz manifiesta en forma expresa su renuncia al cargo de Gerente de "La Salteña", Destilería de Aceites Esenciales, Soc. de Resp. Ltda., la que es aceptada por todos los socios. — Octavo: Como consecuencia de lo que antecede los socios de "La Salteña", Destilería de Aceites Esenciales, Soc. de Resp. Ltda., resuelven modificar parcialmente el contrato social en los artículos pertinentes, vale decir el tercero y el cuarto, que quedan redactados en la siguiente forma: Tercero: La Sociedad será administrada por los señores Eduardo Pizarro Jones, Jorge F. Ocampo, Emilio Ramírez, mayor de edad, español, casado y domiciliado en Suipacha 535, Capital Federal, Antonio Sans, de 45 años de edad, argentino, casado y domiciliado en la Avenida Mitre 2418, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Juan Llansó, mayor de edad, argentino, casado y domiciliado en Victoria 3912, Capital Federal, actuando dos de ellos conjuntamente, quienes quedan designados gerentes, con todas las facultades conferidas por el artículo 16 de la Ley 11.645 y por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del de Comercio. Los señores Antonio Sans y Juan Llansó tendrán la dirección técnica, sin perjuicio de su responsabilidad personal y solidaria en todo cuanto se refiera a la misma y de informar por escrito de toda su actuación a los socios en las reuniones que éstos celebren y en general en todo cuanto se relacione con la autoridad interna del personal y de la disciplina en el funcionamiento del plantel industrial, debiendo dedicar todo su tiempo y actividad a la Sociedad y quedándoles expresamente prohibido intervenir ni pertenecer o mantener interés ni vinculación comercial directa o indirecta en ninguna otra entidad. Los socios aunque actúen como gerentes, podrán formar parte de otras sociedades o explotar por sí solos, ya sea directa o indirectamente, cualquier otro negocio, aunque fuera similar al del objeto de esta Sociedad. La remuneración de los gerentes será fijada por mayoría de los socios. La fiscalización de la contabilidad estará a cargo de la o las personas que oportunamente se designarán. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.), dividido en Sesenta (60)

cuotas de Mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, suscriptas e integradas totalmente en dinero efectivo en la siguiente proporción: Eduardo Pizarro Jones, quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.); Jorge F. Ocampo, quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.) y Roberto Funes Urizar, treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) por cesión hecha a su favor. — Noveno: En todos los demás artículos queda vigente el contrato social de "La Salteña", Destilería de Aceites Esenciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto con fecha 31 de Julio de 1944, bajo el N.º 876, F.º 24, L.º 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y con fecha 2 de setiembre de 1944 bajo asiento 1584, folio 375, del libro N.º 22 de Contratos Sociales en la Provincia de Salta. — Efectuado y firmado de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Firmado: J. Glenz. — Firmado: Roberto Funes Urizar. — Firmado: J. F. Ocampo. — Firmado: E. Pizarro Jones. — Sobrerraspado: "titular" "Destilería" "las": todo vale. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.25 oct.-N.º 1942-v.30 oct.

"ESTABLECIMIENTO TEXTIL TATRA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores William Graham Carr, inglés, viudo, domiciliado en Defensa 447, Capital, por una parte, y Simón Petro, checoeslovaco, casado, domiciliado en Oncativo 4777 de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, por la otra, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ESTABLECIMIENTO TEXTIL TATRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Ventana 3444, pudiendo, si lo resuelven los socios, trasladarlo, y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del interior del País o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fabricación, compra, venta, importación y exportación de tejidos de todas clases, pudiendo dar y recibir en consignación, y dar y recibir representaciones. — Está incluído también en el objeto, la compra, venta, fabricación, importación y exportación de telares y máquinas textiles en general. — La sociedad podrá además efectuar trabajos, como "faconnier"; por cuenta de terceros o arrendar telares, como locadora o locataria. — Finalmente la sociedad podrá asimismo realizar toda operación lícita de compra-venta de toda clase de mercadería. — Cuarta: Para dar cumplimiento a los fines establecidos en la cláusula anterior, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, y formar parte de otras sociedades, en comandita, anónimas o de responsabilidad limitada. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, dividida en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, Es suscripto por los socios en la siguiente proporción: W. G. Carr, doscientas cuotas; S. Petro, ciento cincuenta cuotas. — Los socios integran el capital suscripto en la siguiente forma: el Sr. Carr, en maquinarias, según inventario que firmado por ambos socios se considera como formando parte del presente, aclarándose que ambos socios de común acuerdo atribuyen a las maquinarias indicadas un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, que, deducido un gravamen predario, a favor de un tercero, que se indica en el inventario referido, por la suma de treinta mil pesos moneda nacional y de cuyo gravamen se hace cargo la sociedad, da el valor de veinte mil pesos moneda nacional asignado al aporte del socio Carr; el socio Petro integra las cuotas suscriptas, totalmente en efectivo. Como antecedente justificativo del valor asignado al aporte del socio Carr, se determina el inventario a que se hace referencia en la presente cláusula. — Sexta: La Gerencia será desempeñada conjuntamente por ambos socios, cuyo domicilio y nacionalidad se han indicado ut-supra y que usarán la firma social, que será la propia de cada uno de ellos, precedida por la mención: "Establecimiento Textil Tatra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 35.000.00 m|n." y seguida por la mención: "Gerentes". — La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías a favor de terceros, a título gratuito ni comprometetida en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Queda terminantemente prohibido a los gerentes comprometer a la sociedad en especulaciones de Bolsa o cualesquiera otras de esa índole o similares. — Séptima: Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad en todo lo que se refiera al objeto de su creación. — Especialmente y sin que ello importe negación de otras facultades, podrán: celebrar y firmar toda clase de contratos; cobrar y percibir y hacer novaciones y quitas; adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio, y patentes de invención, como así también nombres o designaciones comerciales y perseguir a los imitadores o usurpadores civil o criminalmente; realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales o autónomas, y especialmente: Banco Central de la República, Dirección General de Aduanas, Aduanas de cualquier Puerto, Dirección de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Secretaría de Trabajo y Previsión, Secretaría de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura, etc., realizar toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas, y, especialmente: Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, etc.; nombrar, remover y trasladar el personal que preste sus servicios en la casa central, sucursales y filiales de la sociedad; conferir poderes generales o especiales de administración y generales o especiales para pleitos y revocarlos. — Octava: El socio Petro tendrá a su cargo la dirección de la fábrica, la compra de materia prima y demás elementos indispensables, y la colocación de la producción. — Se compromete a dedicar todo su tiempo y en forma exclusiva a los negocios de la sociedad, durante todo el término de vigencia del presente contrato. — El socio Carr, firmará conjuntamente con el Sr. Petro, todos los documentos de la sociedad y colaborará en la administración de la misma, con iguales facultades a las del mencionado, pero podrá, fuera de la sociedad, desempeñar otros cargos, o ejercer otro comercio o industria que no impliquen una competencia para la sociedad. — En caso de ausencia o incapacidad, los socios podrán designar personas que los represente en la sociedad, con poder amplio para ejercer todos sus derechos en el seno de la misma. — Novena: Además de los libros de contabilidad exigidos por el código de comercio, se llevará un libro de actas, donde se dejará constancia de las resoluciones que tomen los socios. — Toda resolución se tomará por el común acuerdo de ambos socios. — Décima: El ejercicio económico finalizará el día 31 de diciembre de cada año, venciendo el primer ejercicio el 31 de diciembre de 1946, confeccionándose para esa fecha un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Para la formación de dicho balance y distribución de utilidades, realizadas y líquidas, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) no se harán distribuciones de fondos sino sobre utilidades realizadas y líquidas; — b) un cinco por ciento de las utilidades se destinará a formar un fondo de reserva legal hasta llegar al 10 o|o del capital social; c) se formará una reserva matemática para responder a las obligaciones emergentes de la Ley 11729 y demás leyes obreras y de previsión vigentes o que se promulgaren en lo sucesivo; d) también se formará una reserva cuyo monto determinarán anualmente los socios hasta un 20 o|o de las utilidades, para responder a desvalorizaciones del activo fijo, de la sociedad, oscilaciones en el precio de la materia prima, etc.; e) el remanente se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: el socio Carr, recibirá el treinta y tres por ciento (33 o|o), y el socio Petro, el sesenta y siete por ciento (67 o|o). — Si la utilidad líquida, fuera en cualquier ejercicio, superior a sesenta y ocho mil pesos, el excedente de dicha suma, se repartirá entre los socios por partes iguales. — Undécima: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Duodécima: La liquidación de la sociedad se producirá por expiración de su plazo y demás causas señaladas en la ley, pudiendo además disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios. — En cualquier caso la liquidación estará a cargo de ambos gerentes conjuntamente, quienes abonarán las deudas sociales, y cancelarán los compromisos de la sociedad, procediendo luego a repartir el remanente entre los socios. — Si la disolución de la sociedad se produce antes de cumplidos dos años de su vigencia, las distribución del remanente se hará entre los socios en proporción a su aporte de capital; si se produce después de ese término de dos años, dicha distribución se hará en la siguiente proporción: el socio Carr, recibir; el cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) y el socio Petro el cincuenta y cinco por ciento (55 o|o). — Décimo Tercera: Producida la disolución, por cualquier motivo, una vez cancelados los compromisos de la sociedad, los socios tendrán opción para quedar con el remanente del activo social, que se adjudicará al que ofrezca mayor suma, por el mismo; producida la adjudicación el adjudicatario, abonará al otro socio la parte que le corresponda de acuerdo a la proporción prevista en la cláusula anterior, en un plazo no mayor de un año, efectuando pagos mensuales iguales, otorgando al acreedor garantía prendaria sobre las maquinarias o mercaderías o instalaciones, que se adjudique, con un seis por ciento de interés anual. — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, recibirán la suma que corresponda por reintegro de capital y utilidades, pendientes al día del fallecimiento o incapacidad, de acuerdo al balance que se practique en esa fecha y en un plazo que no podrá ser superior a un año. — Décimo Quinta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios por razón del funcionamiento, disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que dictarán su laudo que será inapelable, según su leal saber y entender sin sujetarse a formalidades de derecho en caso de discordia actuará como árbitro tercero, el presidente en ejercicio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o el sustituto que él designe. — Bajo estas bases, que las partes se comprometen a cumplir conforme a derecho, los contratantes dejan constituída la sociedad, arriba indicada, y firman en prueba de conformidad el presente contrato, extendido en cuatro sellos nacionales de veinte centavos, números noventa y cuatro mil quinientos setenta y dos a noventa y cuatro mil quinientos setenta y cinco, y que será habilitado con el sellado de ley, en Buenos Aires, a nueve días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — S|R. «anónimas» — «utilizada» — «1946» — «líquidas» y novecientos»: todo vale. — E|L. Ventana 3444. Vale. — W. G. Carr. — Simón Petro. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 25 oct.-Nº 1945-v. 30 oct.

RACAHI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cuarenta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos al final nombrados y firmados, comparecen: los señores don Ramón Arteta Burguete que firma "R. Arteta"; doña Angela Catalina Caviglia de Arteta que firma "Catalina C. de Arteta", ambos con domicilio en la casa de la calle Alejandro María de Aguado número dos mil ochocientos setenta; don Ramón Basilio Arteta Caviglia que firma "R. Arteta (hijo)", domiciliado en la casa de la calle Manuel Obarrio número dos mil novecientos sesenta; doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori que firma "Catalina Arteta de Cademartori", con domicilio en la casa de la calle Amadeo número doscientos sesenta de la vecina localidad de Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República, accidentalmente aquí; doña Julia Marta Arteta de Gilardone que firma "Julia Arteta de Gilardone", domiciliada en la casa de la calle Callao número mil setecientos veinte, piso cuarto; doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo que firma "Mercedes Arteta de Mingo", con domicilio en la casa de la calle Paraná número novecientos ochenta y nueve, y don Eduardo Víctor Arteta que firma "Eduardo Arteta" domiciliado en la casa de la Avenida Alvear número tres mil ciento dos, todos de estado casados en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe y Dicen: Que han determinado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de: "RACAHI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y, tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del interior del país y asignarles capital propio. — Segunda: Se constituye por el término de Cincuenta Años a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse antes, en forma total o parcial, de acuerdo a lo previsto en el presente contrato. — Tercera: El objeto de la Sociedad será: a) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, pudiendo celebrar cualquier contrato relacionado con este objeto, sin limitación alguna, y, especialmente: compra, venta, permuta, arrendamiento, etcétera. — b) Explotar inmuebles propios o de terceros, sea directamente o dándolos en arrendamiento o por cualquier otro medio lícito. — c) Construir edificios por administración o en cualquier otra forma. — d) Administrar inmuebles de propiedad de terceros, ejercitando mandatos otorgados por éstos o como acreedora o por cualesquier otro título lícito. — e) Dar y tomar dinero sobre inmuebles con o sin garantía hipotecaria u otra. Es entendido que se comprenden en este objeto tanto inmuebles urbanos como rurales y que cualquier facultad que no esté aquí expresamente designada podrá sin embargo ser ejercitada por la Sociedad en cuanto guarde relación con el objeto social. No está permitido a la Sociedad constituir condominios voluntarios ni fusionarse con otras sociedades. El Gerente en ejercicio, antes de realizar una venta o ventas de propiedades que impliquen para la Sociedad desprenderse de las dos terceras partes o más de sus bienes raíces, deberá requerir la autorización de los socios, que la acordarán o denegarán por el voto de la mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social. El Gerente en ejercicio tiene la obligación de reinvertir, en operaciones sobre inmuebles, y, dentro del año de percibidos, los fondos provenientes de la venta de bienes de la Sociedad, pero los socios podrán prorrogar dicho término, por la misma mayoría que se indica en el párrafo anterior. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de Cinco Millones Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Cinco Mil Quinientas Cuotas de Un Mil Pesos nacionales cada una. Las referidas cuotas son suscriptas por los asociados en la siguiente proporción: Don Ramón Arteta Burguete, cuatro mil cincuenta y siete cuotas; Doña Angela Catalina Caviglia de Arteta, cuatrocientas cuarenta y tres cuotas; Don Ramón Basilio Arteta Caviglia, doscientas cuo-

tas; Doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori, doscientas cuotas; Doña Julia Marta Arteta de Gilardone, doscientas cuotas; Doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo, doscientas cuotas. Y Don Eduardo Víctor Arteta, doscientas cuotas. Cada suscriptor, integra totalmente el capital que suscribe en la forma que a continuación se expresa: Don Ramón Arteta Burguete: Quinientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, y, los restantes tres millones cuatrocientos setenta mil pesos de la misma moneda, en los bienes inmuebles de su exclusiva propiedad cuya ubicación y valores se consignan a continuación: Capital Federal: a) Una finca, con frente a la calle antes Rufino de Elizalde número dos mil ochocientos setenta, denominada hoy Alejandro María de Aguado números Dos Mil Ochocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro, valuada en Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. — b) Otra finca con frente a la calle Filiberto número Mil Setecientos Veinticinco valuada en Ciento cuarenta y cinco mil pesos nacionales. — c) Dos fincas, con frente a la calle Juncal señaladas con los números Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Uno y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, valuadas en conjunto en Setenta y cuatro mil pesos moneda nacional. — d) Otra finca, con frente a la calle Belgrano número Mil Ciento Treinta, valuada en Cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos nacionales. — e) Otra finca, con frente a la calle Moreno números Novecientos Sesenta y Tres y Novecientos Sesenta y Siete valuada en Trescientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional. — f) Otra finca con frente a la calle Venezuela números Mil Ciento Treinta y Tres, Mil Ciento Treinta y Cinco, Mil Ciento Cuarenta y Tres y Mil Ciento Cuarenta y Cinco valuada en Ochocientos treinta y cinco mil pesos nacionales. — g) Otra finca, con frente a la calle Belgrano números Mil Doscientos Noventa y Dos y Mil Trescientos formando esquina a la de Santiago del Estero números Cuatrocientos Dieciséis, Cuatrocientos Dieciocho, Cuatrocientos Veinticuatro y Cuatrocientos Veintiocho valuada en Trescientos dieciocho mil pesos moneda nacional. — Y h) Dos fincas, con frente a la calle Viamonte números Mil Quinientos Setenta al Mil Quinientos Setenta y Dos y Mil Quinientos Setenta y Cuatro al Mil Quinientos Setenta y Seis valuadas en conjunto en Doscientos cuarenta mil pesos nacionales. — Provincia de Buenos Aires: a) Una finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con frente al Boulevard Colón números Mil Quinientos Sesenta y Ocho y Mil Quinientos Setenta, valuada en noventa y tres mil pesos moneda nacional. — b) Otra finca, ubicada en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora con frente a la calle General Rodríguez número Mil Seiscientos Veintiocho valuada en Dieciocho mil pesos nacionales. — c) Una finca con todo lo en ella edificado y adherido al suelo, ubicada en el ejido de la Ciudad de Tres Arroyos con frente a la calle Independencia formando esquina a la de Colón valuada en Trescientos treinta y seis mil pesos moneda nacional. — d) Una fracción de terreno con lo edificado y adherido al suelo que contiene, situada en la Ciudad de Bragado con frente a la calle Rivadavia formando esquina a la de Almirante Brown valuada en Ciento dieciséis mil pesos nacionales. — e) Un terreno con todo lo en él edificado y adherido al suelo ubicado en el Pueblo de San Carlos de Bolívar, Partido del mismo nombre con frente a la Avenida General Paz formando esquina a la calle Santa Fe, valuado en Ciento cuatro mil pesos moneda nacional. — f) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, situada en la Ciudad de San Carlos de Bolívar con frente a la Avenida General Paz designada en el plano oficial respectivo, como parte del solar Nueve de la manzana Dos sección Cuarta, valuada en dieciocho mil pesos nacionales. — g) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, plantado y demás mejoras existentes, ubicada en el Pueblo de Ameghino, Partido de General Pinto, la cual forma parte de la señalada en el plano que cita su título como solar Dos de la manzana X valuada en Ochenta y ocho mil pesos moneda nacional. — Y h) Una finca, situada a inmediaciones de la Estación Halsey hoy Ameghino, Partido de General Pinto con su terreno que lo forman los solares de Tres y Cuatro de la manzana N., valuada en catorce mil pesos nacionales. — Provincia De Córdoba: a) Una casa quinta situada en La Cumbre, Departamento Punilla, valuada en Ochenta y dos mil pesos moneda nacional. b) Otra casa situada en La Cumbre, Departamento Punilla valuada en Seis mil pesos nacionales. Y c) Una finca ubicada en la Ciudad De Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, con frente a la calle Entre Ríos formando esquina a la de Catamarca, valuada en Cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional. — Doña Angela Catalina Caviglia de Arteta: Cutrocientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, importe que arroja la asignación efectuada a los inmuebles de su pertenencia, de acuerdo al siguiente detalle: Capital Federal: Una finca con frente a la calle Sarmiento números Mil Doscientos Treinta, Mil Doscientos Treinta Y Dos, Mil Doscientos Treinta Y Seis, Mil Doscientos Cuarenta, Mil Doscientos Cuarenta Y Seis y Mil Doscientos Cincuenta valuada en Cuatrocientos treinta y un mil pesos nacionales. — Provincia de Buenos Aires: Una finca ubicada en la Ciudad De Lomas De Zamora, Partido del mismo nombre, con frente a la calle General Rodríguez número Seiscientos Sesenta, entre las de Castelli y Paso, edificada en los lotes designados en el plano de sub-división que citan sus títulos con los números Ocho, Siete y parte del Seis valuada en Doce Mil Pesos moneda nacional. — Don Ramón Basilio Arteta Caviglia: Doscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori: Ciento cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos con siete centavos moneda nacional, en dinero efectivo y los restantes cincuenta mil seiscientos quince pesos con noventa y tres centavos nacionales, importe del valor atribuído al inmueble de su propiedad ubicado en la Estación Olivos del Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República, con frente a la calle Amadeo hoy número Doscientos Sesenta entre las de José C. Paz y Andrés Ferreyra, edificado en los lotes designados en los planos a que se refieren sus títulos con los números Ocho, fracción B del Nueve y el Siete, todos de la manzana E. — Doña Julia Marta Arteta de Gilardone: Doscientos mil pesos moneda nacional, cantidad a que asciende la asignación fijada a la finca de su pertenencia ubicada en la Zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Salta número Mil Ciento Uno y Mil Ciento Siete formando esquina a la de Humberto Primero número Mil Doscientos Dos al Mil Doscientos Ocho. — Doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo: Cuatro mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, y, los restantes Ciento noventa y seis mil pesos de la misma moneda, importe del valor atribuído al inmueble de su exclusiva propiedad, que lo constituye una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General López, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe de esta República o sea la esquina Este de la manzana señalada en el plano oficial, con el número Cuarenta Y Cuatro con frente a la calle Belgrano formando esquina a la de Chacabuco. — Y Don Eduardo Víctor Arteta: Doscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. Los valores de los inmuebles incluídos en la integración de aportes indicados en el párrafo anterior se determinan de acuerdo a la tasación formulada de común acuerdo por todos los asociados. Los socios firman las escrituras de transferencia de dominio de los inmuebles que aportan, dentro de los treinta días de inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio, por ante el suscripto, garantizando a la sociedad conforme a derecho, por la evicción y saneamiento de los respectivos títulos. — Quinta: La Gerencia de la sociedad será desempeñada por don Ramón Arteta Burguete o doña Angela Catalina Caviglia de Arteta o don Ramón Basilio Arteta Caviglia o don Eduardo Víctor Arteta, actuando estos tres últimos en caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o impedimento, del que les precede en el orden indicado. No podrán ser removidos si no es por causa grave o por el voto de asociados que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — Cada uno de los mencionados, en ejercicio de la Gerencia, actuará con su sola firma y tendrá todas las facultades previstas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que se le conceden por el presente contrato. Usarán su firma individual precedida de la mención: "Racahi, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital pesos cinco millones quinientos mil m|n.", Gerente. — Sexta: Los Gerentes, en representación de la Sociedad podrán ejercer todos los actos correspondientes al objeto de ésta, aun aquellos para los cuales el Código Civil u otras Leyes existentes o que se dicten en lo sucesivo, exijan poderes especiales. Y especialmente: a) Dictar los reglamentos internos de los inmuebles de propiedad de la sociedad o administrados por ella. — b) Iniciar y proseguir hasta su terminación juicios por desalojo y|o cobro de alquileres, interdictos para retener o recobrar la posesión, juicios por escrituración o rescisión de boletos de compra-venta de inmuebles, etcétera realizando con ellos las transacciones que crean convenientes. — c) Representar a la sociedad ante la Cámara de Alquileres o autoridades delegadas o ante los organismos que en lo sucesivo se crearen, relacionados con la realización de operaciones sobre inmuebles o con la explotación de los mismos, incluído el Consejo Agrario Nacional. — d) Cobrar y percibir todas las sumas debidas a la Sociedad o a quienes ella represente. — e) Celebrar contratos de seguro a favor de la sociedad. — f) Construir y adquirir medianeras y reclamar el pago de las que corresponda. — g) Conferir poderes especiales y|o generales de administración y generales y|o especiales para pleitos, revocándolos cuando lo estimaren conveniente. — h) Realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos o cartas orgánicas, y, especialmente, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquier otro existente a la fecha o que se creare en el futuro. La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías a favor de terceros, a título gratuito. y, asimismo queda terminantemente prohibido a los Gerentes, comprometer a la sociedad en especulaciones de Bolsa o cualquiera otras de esa índole o similares. — Séptima: Los asociados podrán dedicarse a otros comercios o industrias, que no signifiquen una competencia para la Sociedad. — Octava: Además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y debidamente rubricados, se llevará un libro de actas, donde se transcribirán por orden cronológico, todas las resoluciones de importancia relacionadas con los actos u operaciones concernientes a la explotación social. Todas las resoluciones salvo en los casos en que el presente contrato exija mayoría especial, se tomarán por el voto de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — Novena: Ningún asociado podrá vender, transferir, ceder o gravar de cualquier manera su cuota o las utilidades que le correspondan, a favor de un tercero. Esta prohibición es absoluta renunciando los firmantes suscriptos al régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (artículo doce), y, comprometiéndose conforme a derecho a seguir el procedimiento aquí establecido. El socio que desee retirarse de la sociedad, lo hará saber al Gerente en ejercicio, por carta certificada con tres meses de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la confección del balance. — El valor de sus cuotas será el nominal, si no hubiera pasado balance alguno o el del último balance en su caso. — Las cuotas indicadas se adjudicarán a los socios restantes que manifiesten su voluntad de adquirirlas, distribuyéndose, si fueran varios los adquirentes, en proporción al capital de cada uno. En caso de que los demás socios no desearan adquirir las cuotas del saliente o que las adquirieran parcialmente, se decidirá por el voto de asociados que represente el cincuenta y uno por ciento del capital, el bien o los bienes de la sociedad que serán liquidados para abonar su haber al socio saliente, dejándose constancia en este caso y en legal forma, de la disminución del capital de la sociedad. En todos los casos la liquidación del haber del saliente, se hará de conformidad a lo establecido por la cláusula décima cuarta del presente contrato, siendo entendido que todos los gastos que por cualquier concepto demande la separación de un socio y la liquidación de sus haberes, serán por exclusiva cuenta del mismo. — Décima: Anualmente se confeccionará el día treinta y uno de Agosto un Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, que serán realizados por el Gerente en ejercicio con el contralor de los demás socios. Para la formación de dicho balance y distribución de las utilidades líquidas y realizadas se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) Los bienes inmuebles figurarán por su valor de adquisición o por el valor del primer inventario, pudiendo el Gerente en ejercicio rebajar esos valores cuando el estado de plaza así lo aconseje. b) Las mejoras, edificaciones y demás construcciones levantadas en esos bienes raíces, así como las que se levantaren en los que tuviera en locación la sociedad, figurarán por su valor de costo, efectuándose a todas ellas una quita anual que no podrá ser menor del dos por ciento de su precio de costo e instalación, en el primer balance y en los sucesivos, tomándose para éstos como base el valor fijado en el balance del año precedente. c) Las maquinarias e instalaciones, muebles y útiles, se amortizarán anualmente en no menos del diez por ciento de su costo o precio, de acuerdo al inventario anterior. d) Las cuentas a cobrar figurarán por su valor según factura o antecedentes respectivos, y, al rubro general de esa cuenta se les hará una quita prudencial que no podrá ser menor del diez por ciento de su monto y, a aquellas cuentas que se consideren incobrables o de difícil cobro por la condición de los deudores, se las debitará en la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Las bases precedentes son enunciativas y los asociados podrán ampliarlas y modificarlas. Los balances se considerarán aprobados por los socios, sin lugar a ulteriores observaciones, si no son observados por ellos dentro de los quince días de puestos en conocimiento de los mismos. Si hubiera alguna observación, la decidirá el voto de los asociados que representen un cincuenta y uno por ciento del capital social, en la oportunidad prevista en la cláusula diez y nueve de este contrato. — Décima Primera: Realizado el balance a que se refiere la cláusula anterior, un cinco por ciento de las utilidades será destinado a formar el fondo de reserva legal prescripto por artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. El saldo de las utilidades líquidas y realizadas se repartirá en la proporción siguiente: Don Ramón Arteta Burguete, sesenta y cinco por ciento; Doña Angela Catalina Caviglia de Arteta, diez por ciento; Don Ramón Basilio Arteta Caviglia, cinco por ciento; Doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori, cinco por ciento; Doña Julia Marta Arteta de Gilardone, cinco por ciento; Doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo, cinco por ciento; y don Eduardo Víctor Arteta, cinco por ciento. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Dejando de pertenecer a la sociedad, cualquiera de estos socios, la parte que le corresponda en las utilidades, de conformidad con esta cláusula, será repartida entre los restantes, en la forma que ellos mismos lo establezcan, por el voto del cincuenta y uno por ciento del capital social. Salvo los dos indicados en primer término, los socios sólo podrán retirar al final de cada ejercicio, durante los cinco primeros ejercicios comerciales, el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondieren. El saldo, será acreditado en sus respectivas cuentas particulares, no devengando interés alguno y podrá ser destinado en cualquier momento en que así lo resuelvan los asociados por la mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social, para aumentar éste. — Décima Segunda: Los socios retirarán mensualmente las siguientes sumas: Don Ramón Arteta Burguete, quince mil pesos moneda nacional; Doña Angela Catalina Caviglia de Arteta, dos mil pesos nacionales, y, cada uno de los restantes asociados un mil pesos moneda nacional. Estas sumas, al final de cada ejercicio se liquidarán con las utilidades que arroje la cuenta de Ganancias y Pérdidas o por las respectivas cuentas particulares cuyos saldos deudores o acreedo-

res, no devengarán intereses. Los retiros mencionados en esta cláusula, podrán ser modificados en su monto por el voto de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — Décima Tercera: La Sociedad se disolverá totalmente por expiración de su término, por las causales establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio y en cualesquier momento, por decisión de los socios que representen un cincuenta y uno por ciento del capital social. Será liquidador el Gerente en ejercicio, salvo que, por voto de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, se resuelva designar liquidador a un tercero. El liquidador realizará los bienes de la Sociedad, abonará el pasivo de la misma, devolverá a los socios el capital aportado, y, el remanente lo repartirá en la misma proporción establecida en la cláusula décima primera. La liquidación no durará más de dos años y durante su transcurso el liquidador dará cuenta mensualmente a los socios, acerca del estado de la misma. Al iniciarse la liquidación, los asociados determinarán si la venta de los bienes sociales se hará en block o al detalle, todo sin perjuicio de lo más adelante establecido acerca del destino a dar a ciertos bienes. Para que en el curso de la liquidación pueda modificarse lo resuelto en esa reunión será necesario un nuevo acuerdo de socios. Pagadas las deudas sociales, los bienes inmuebles de la sociedad, que se hallaren arrendados, con o sin contrato escrito a la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Arteta, Alvarez y Compañía» o que estuvieren en poder de ésta por cualquier otro título, serán adjudicados a don Ramón Arteta Burguete o a doña Angela Catalina Caviglia de Arteta o a don Ramón Basilio Arteta Caviglia o a don Eduardo Víctor Arteta, en el orden indicado. Los asociados tendrán preferencia para adjudicarse los demás bienes inmuebles de la sociedad a cuyo efecto el liquidador convocará a una reunión en la cual los concurrentes podrán licitar los bienes inmuebles que les interesen. El precio de la adjudicación será abonado por el adjudicatario en la forma siguiente: a) Por compensación con el crédito que le corresponde en la liquidación. b) El saldo en efectivo, a los demás socios, al contado o a plazo no superior de diez años, garantizando en este caso el crédito de los consocios con una hipoteca en primer grado sobre los bienes adjudicados, amortizable en cuotas anuales e iguales con un seis por ciento anual de intereses, pagadero al vencimiento de cada anualidad y sobre el saldo deudor. Si hubiera pérdidas los socios la soportarán en la proporción establecida en la cláusula décima-primera, pero aun en este caso a los efectos de la liquidación se procederá en lo posible, en la forma establecida en los párrafos anteriores. — Décima Cuarta: La disolución parcial de la sociedad se producirá por fallecimiento, incapacidad, quiebra, concurso civil, retiro o separación de uno o varios socios, que no representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. En estos casos la liquidación del haber del asociado o asociados en cuestión se efectuará en la siguiente forma: a) Se determinará de acuerdo al último balance, agregándole el seis por ciento anual, proporcionalmente a los meses corridos desde ese balance hasta el día en que cese la calidad de socio, si esto ocurriera antes del primer balance, se tomará como base, el haber estipulado en este contrato, agregándole el seis por ciento en la forma indicada. b) A la cifra obtenida de conformidad al inciso anterior se le agregará la parte proporcional que según su capital corresponda al socio saliente, en el fondo de reserva legal. c) Determinado el haber del asociado saliente en la forma indicada, se abonará a él, sus representantes o herederos, en cuotas anuales no menores de cincuenta mil pesos moneda nacional devengando un interés anual del seis por ciento, la primera de las cuales se hará efectiva a los treinta días de la fecha en que cese la calidad de socio. El socio saliente, sus representantes o herederos, no podrán exigir ninguna otra compensación por ningún otro concepto. — Décima Quinta: Ocurrido uno de los casos previstos en la cláusula anterior, se dará a las cuotas del socio saliente, el destino que aquí se indica: a) Fallecimiento: Si los herederos del fallecido son asociados de la sociedad, recibirán las cuotas correspondientes en la proporción establecida por el Código Civil y no podrán pedir el pago efectivo a que se refiere la cláusula anterior. Si los herederos son no socios, percibirán el pago a que se refiere la clusula que antecede, en la proporción de sus derechos sucesorios, y, las cuotas así rescatadas se distribuirán entre los demás asociados en la forma y con los procedimientos previstos en la cláusula novena. — b) Tratándose de la separación de un socio, el mismo o sus representantes recibirán su haber en la forma establecida y sus cuotas se repartirán entre los asociados restantes de acuerdo a lo previsto en el inciso anterior. — Para el caso de que las cuotas, correspondientes al saliente, no fueran adquiridas por los demás socios, se disminuirá el capital de la sociedad, conforme queda establecido en la cláusula novena — Décima Sexta: En caso de fallecimiento de un socio, siendo los herederos extraños a la sociedad, los demás asociados, por mayoría de votos que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social, decidirán si los admiten o no en la sociedad. Si son admitidos será con representación unificada, pasando en este caso a ejercer los derechos de su causante, sin liquidación alguna. Si los herederos son varios y alguno no quisiera ingresar a la sociedad, su parte será liquidada en la forma prevista en este contrato y en la proporción de los derechos sucesorios que le correspondan. — Décima Séptima: El socio que violare lo dispuesto en la cláusula novena, cediendo su cuota o utilidades o gravándolas, como asimismo aquel cuya cuota o utilidades fueran embargadas o afectadas por cualquier otra medida de seguridad a favor de un extraño a la sociedad, será derivada de la Ley número Dos mil trescientos noventa y tres, del doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho o de cualesquier otro precepto legal, podrá ser separado de la sociedad, por mayoría de votos que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, procediéndose para liquidar su haber y distribuir sus cuotas, en la forma prevista en las cláusulas novena y décima-cuarta del presente contrato. — Décima Octava: La sociedad podrá transformarse en otra de distinto tipo jurídico, resolviéndose así por el voto de socios que representen la mitad más uno del capital social. — Décima Novena: Los asociados se reunirán ordinariamente en Asamblea dentro de los treinta días siguientes al cierre de cada ejercicio anual, y, extraordinariamente cuando el Gerente en ejercicio lo creyera necesario o cuando lo solicite cualquier socio o grupo de socios que represente el veinte por ciento del capital social. En las reuniones ordinarias los asociados considerarán los balances y demás asuntos que figuren en el orden del día. Todas las resoluciones se harán constar en el libro de actas. — Vigésima: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios, se refiera o no a las cláusulas de este contrato, durante su vigencia, su disolución o sobre su nulidad, será resuelta en primer término por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social y para el caso de que uno de los asociados estuviera disconforme con dicha resolución, la cuestión será dirimida por un tribunal arbitral compuesto de tantos amigables componedores, como partes divergentes existan. — Los amigables componedores dictarán su fallo dentro del plazo de quince días de haber sido nombrados, sin ajustarse a procedimiento formal alguno y en base a su leal saber y entender sobre las cuestiones que se les sometan. Para el caso de que los amigables componedores nombrados, no estuvieran de acuerdo para dictar su laudo, nombrarán un tercero, que en todos los casos será el Presidente en ejercicio de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de Buenos Aires o el sustituto que éste designe, quien dentro del plazo de diez días, a contar de la aceptación del cargo, dictará su fallo que será inapelable. — Vigésima Primera: Queda establecido expresamente, que, todas las rentas que produzcan los bienes inmuebles a que se refiere la cláusula cuarta, ingresarán a esta sociedad a partir del día primero del corriente mes y año, y, que será de la exclusiva cuenta de ésta, los gastos que por cualquier concepto éstos originen y todos los que se irroguen con motivo de la constitución de la presente entidad comercial. — Bajo las Veinte y Una Cláusulas que anteceden dejan formalizada la entidad comercial denominada "RACAHI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", obligándose sus contratantes al fiel y estricto cumplimiento de lo convenido, conforme a derecho. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron, por ante mí, habiendo presenciado el acto como testigos los señores don Oscar V. García y don Daniel R. J. Piscicelli, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe. — R. Arteta. — Catalina C. de Arteta. — R. Arteta hijo. — Catalina Arteta de Cadenartori. — Julia Arteta de Gilardone. — Mercedes Arteta de Mingo. — Eduardo Arteta. — Oscar V. García. — Daniel R. J. Piscicelli. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda en el folio mil quinientos cuarenta y uno del Registro número trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para el asociado don Ramón Arteta Burguete, expido el presente en once sellos de un peso cincuenta cada uno, números un millón setenta y ocho mil trescientos sesenta y dos correlativos al un millón setenta y ocho mil trescientos setenta y uno, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado — tres — Vale. Hay un sello (Firmado) José Luis Quinos. — Hon. Aranc. $ 23.132,00. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.25 oct.-Nº 1947-v30 oct.

DANIEL DIEGUEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante y los testigos al final nombrados y firmados, comparecen: los señores don Daniel Diéguez, de estado soltero, de nacionalidad española con domicilio en la calle Rodríguez Peña número trescientos noventa y dos; don Angel Varela de estado casado, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil seiscientos veinte; don José Veiras, con domicilio en la calle Rafaela número tres mil setecientos setenta y dos; don Andrés Frieiro domiciliado en la calle Rodríguez Peña número trescientos noventa y dos; ambos de estado casados y de nacionalidad española; don Domingo Sabatini de estado casado, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Uruguay número mil doscientos setenta y cinco; don Lucas Pérez, que firma "Lucas Pérez Torres", de nacionalidad argentina naturalizado, domiciliado en la calle Defensa número quinientos cuarenta y cuatro; don Juan Carella de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Sarmiento número mil quinientos sesenta y dos; don José Crespo de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número trescientos noventa y dos, los tres de estado solteros y don Andrés Barros, de estado casado, de nacionalidad española y con domicilio en la calle Warnes número trescientos noventa y siete, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe y Dicen: Que constituyen entre los nueve comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "DANIEL DIEGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes número Mil Setecientos Setenta y Seis pudiendo establecer locales de negocio en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a comerciar en el ramo de Restaurante y Bar. — Tercera: La duración de esta Sociedad es por tiempo indeterminado, pero por un plazo mínimo de un año, a contar del primero de Julio del año en curso. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en ochocientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, que es integrado y aportado por los asociados en la forma siguiente: Don Daniel Diéguez, cuatrocientas cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, importe del activo del negocio de restaurante y bar de su propiedad denominado "El Cantábrico" sito en la Avenida Corrientes número mil setecientos setenta y seis, de esta Capital, que queda transferido en plena propiedad a la sociedad que por este acto se constituye y que comprende sus instalaciones, muebles, útiles y demás efectos que se numeran y detallan en el inventario practicado y suscripto por las partes. Don Angel Varela, don Andrés Frieiro, don Domingo Sabatini, don Lucas Pérez, don José Veiras y don Andrés Barros, cincuenta cuotas cada uno o sean cinco mil pesos moneda nacional, totalmente integrado en dinero efectivo y don Juan Carella y don José Crespo, cincuenta cuotas cada uno o sean cinco mil pesos nacionales, que es aportado por ambos asociados, como sigue; tres mil pesos moneda nacional cada uno, en dinero efectivo y los restantes dos mil pesos de la misma moneda, quedan obligados a integrarlos a la Sociedad con el importe de las primeras utilidades líquidas que les correspondan. Las cuotas son indivisibles y no negociables y podrán ser transferidas únicamente entre socios. En caso de transferencia a terceros sólo podrá realizarse con la expresa conformidad de los demás socios. Quinta: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo del asociado señor don Daniel Diéguez, quien revestirá el carácter de Gerente General, con el uso de la firma y amplias facultades de administración para todos los actos y contratos sociales y las especiales de nombrar y renovar empleados y obreros, fijar los sueldos del personal, establecer los precios de compra y venta de mercaderías y tarifas de consumo. Se conviene expresamente de que dicho socio gerente, queda autorizado para dedicarse separada o simultáneamente con la atención de esta sociedad, a otros negocios similares o diferentes y en la forma que estime conveniente a sus propios intereses. Los socios señores don Angel Varela y don Andrés Frieiro, también tendrán el uso de la firma y la representación social pero sin facultades de administración y para obligar válidamente a la sociedad, deberán suscribir siempre ambos conjuntamente con su firma personal, bajo la fórmula de "Daniel Diéguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". De esta facultad se exceptúan las escrituras públicas que se refieran a compra y venta de inmuebles, así como la constitución de gravámenes y derechos reales sobre los mismos, que sólo podrán ser otorgadas por el señor Daniel Diéguez. El uso de la firma social únicamente podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro del negocio, quedando expresamente prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad y en fianzas y garantías a favor de terceros. Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o nó con derechos reales, aceptar y constituir prendas agrarias, adquirir o ceder créditos, acciones y derechos, comprar y vender mercaderías y toda clase de productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de toda clase y naturaleza, inclusive de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar, promover querellas, tomar posesión, transferir y recibirse de los derechos de propiedad y dominio, registrar e inscribir marcas, efectuar novaciones, transigir, estar en juicio, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias, remisiones o quita de deudas, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos documentos, instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester para el mejor cumplimiento de sus fines además de la precedente enumeración meramente enunciativa. — Séptima: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco particular o institución de crédito, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques con provisión de fondos o en descubierto, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, y negociar letras de cambio, giros o pagarés,

cheques, vales u otros documentos de crédito. — Octava: En todos los períodos sociales que terminarán el treinta de Junio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios realizados y de las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades, previa deducción a cada socio del importe que corresponda al interés del seis por ciento anual sobre la diferencia de su capital integrado y el aportado por el socio señor don Daniel Diéguez, a quien se le abonará la cantidad resultante de dichos intereses, será distribuído entre todos los asociados, por partes iguales. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción y previas las deducciones anteriormente referidas, pero si en alguno de los balances anuales, resultare una pérdida del veinticinco por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o la disolución y liquidación de la sociedad. — Novena: Los balances e inventarios generales de las operaciones realizadas por la Sociedad, serán considerados aprobados, si ningún asociado los observa dentro de los quince días de su facción. Décima: Todos los asociados deberán dedicar en forma exclusiva sus actividades y conocimientos técnicos para el mejor desarrollo y buena marcha de la sociedad, no pudiendo negociar por cuenta propia ni de terceros, en operaciones del mismo ramo con excepción del socio señor don Daniel Dieguez, autorizado expresamente para ello en el articulado quinto de este contrato. — Décima Primera: Cada socio podrá retirar mensualmente hasta la suma de doscientos cincuenta pesos nacionales para atender a sus gastos personales, cuyos importes se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Esta suma podrá ser modificada en su monto por el acuerdo unánime de todos los asociados, según la evolución de los negocios sociales. — Décima Segunda: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no provocará la disolución de la sociedad, que continuará su giro con intervención de uno representante de los sucesores del asociado fallecido o incapaz, quien percibirá el cincuenta por ciento de la retribución mensual asignada al socio que representa, salvo el caso de que los socios restantes resuelvan por unanimidad, que el representante designado por los sucesores pase a desempeñar las tareas del asociado cuyo deceso o incapacidad se produzca, percibiendo entonces íntegramente la totalidad de dicha retribución. — Décima Tercera: En caso de resolverse la liquidación o disolución de la sociedad, la misma estará a cargo exclusivamente del socio gerente señor don Daniel Dieguez, quien destinará el producido de los bienes sociales al pago de las obligaciones de la sociedad y el remanente será distribuído en la proporción y forma prevista y establecida en la cláusula octava del presente contrato. — Décima Cuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores, sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento y liquidación, será dirimida ante la Jurisdicción Ordinaria de esta Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, constituyendo domicilios especiales a todos los efectos en los ya expresados al comienzo de esta escritura. — En Tales Condiciones dejan formalizada la constitución de esta sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la Ley. — Yo, el escribano autorizante, hago constar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete relativa a la transferencia del activo a que se refiere la cláusula cuarta con las publicaciones realizadas en los diarios "Boletín Oficial" y "El Noticioso", que comenzaron el día veinte y uno y fenecieron el día veinte y seis del mes de Julio del año en curso de lo que certifico. Leída que les fué por mí el autorizante, a los otorgantes, se ratificaron éstos en su contenido y así lo otorgan y firman por ante mí, habiendo presenciado el acto como testigos los señores don Guillermo Campos y don Juan Mir, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe. — Daniel Dieguez. — Angel Varela. — José Veiras. — Andrés Frieiro. — Domingo Sabatini. — Lucas Pérez Torres. — Juan Carella. — José Crespo. — Andrés Barros. — G. Campos. — Juan Mir. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí y queda en el folio mil doscientos tres, del Registro número trescientos tres, a mi cargo, doy fe. — Para la entidad comercial denominada: "Daniel Dieguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en cinco sellos de un peso cincuenta cada uno, números: setecientos dos mil novecientos sesenta y nueve correlativamente al setecientos dos mil novecientos setenta y tres que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: — Restaurante — y — Juan — fijar — Daniel — o — mil — nueve. — Entre líneas: — o — Vale. — Hay un sello. — (firmado): José Luis Quinos. — Hon. Aranc. $ 612.00.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.25 oct.-N.º 1950-v.30 oct.

"RICHEL MUEBLES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Primer testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el infrascripto Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Bernardo Torchinsky, domiciliado en la calle Lavalle número cuatro mil doscientos cincuenta y dos; don Fiorino Montemarani, con domicilio en la calle Antezana número setenta; don Tomás Domingo Cirino, que firma "Tomás D. Cirino", que vive en la calle Andonaegui número mil ochocientos ocho, y don Donato Cirino, que se domicilia en la misma calle que el anterior número mil ochocientos noventa y cuatro. Los comparecientes son casados los tres primeros y soltero el último, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: ... Que han resuelto ampliar su objeto principal quedando en definitiva redactada la cláusula cuarta del siguiente modo: Cuarta: El objeto principal de esta Sociedad lo constituye la fabricación y comercialización de muebles y anexos en general. — Podrá asimismo cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier suma de dinero que se le adeudare, hacer pagos, quitas y esperas, novación de toda clase de obligaciones, conferir poderes generales, especiales y revocarios, efectuar compras y ventas de mercaderías, al contado o a plazos, firmar, descontar y endosar letras, pagarés, giros y todo otro documento, establecer cuentas corrientes, en cualquier Banco de la República, oficiales o particulares, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y cualesquier otro, como asimismo en sus respectivas agencias y sucursales. — Podrá también adquirir bienes raíces por compra o dación en pago, así como también admitirlos en hipoteca y vender todo cuanto actualmente posee y adquiera en lo sucesivo por cualquier título o procedencia, por los precios, plazos, pactos y demás condiciones que viere convenir, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, girar en descubierto, todo ello por los plazos e intereses que convenga, de cualquier persona o institución bancaria, incluso el Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a las exigencias de sus leyes orgánicas y reglamentos internos que actualmente rigen o en lo sucesivo se dictaren en especial para esas instituciones, como asimismo cancelar, otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios para su mejor desempeño. — Las facultades consignadas en esta ampliación de contrato son meramente aclarativas y no limitativas en manera alguna, pues los socios tienen las más amplias facultades para el mejor desarrollo y funcionamiento de la sociedad. Continúan diciendo los otorgantes: Que dejan ampliado en la forma citada el contrato antes mencionado, quedando subsistentes todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato privado de que se ha hecho mérito. — Solicitan del Escribano autorizante expida copia de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída la presente la ratifican y firman con los testigos Don Arturo Calegari y Don José Gorostordoy, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Bernardo Torchinsky. — Donato Cirino. — Tomás D. Cirino. — Fiorino Montemarani. — Arturo Calegari. — José Gorostordoy. — Hay un sello. — Ante mí: E. M. Belgaguy. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil sesenta y siete vuelto del protocolo correspondiente al Registro veinte y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la SOCIEDAD "RICHEL MUEBLES" SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" expido este testimonio, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en el presente sello y en los de igual valor números un millón cinco mil novecientos sesenta y siete y novecientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y nueve al noventa y uno inclusive — Raspado — sesenta — han — Don — un plazo máximo — amortizaciones — otros — de todo vale. — Honorarios $ 150 m|n. — E. M. Belgaguy. — Hay un sello. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.25 oct.-N.º 2002-v.30 oct.

El señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, hace saber por cinco días, que don JOSE ARGIRO, en su carácter de gerente de "HORMASACA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha sustituído dicho mandato a favor de don Francisco Argiró, según escritura pública otorgada por ante el escribano Aureliano García Calvo, con fecha 20 de Setiembre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.25 oct.-N.º 2030-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que doña HILDEGARDA ZIEGLER de WOLKENBERG, ha transferido a don Máximo Meyer, las cuarentas cuotas que tiene suscriptas en "Empresa de Transportes Seguritas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sus mismos derechos y obligaciones en la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.25 oct.-N.º 2052-v.30 oct.

RAQUEL MESULAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "Entre doña Raquel Jodara de Mesulam y don Jaime Crudo, en su carácter de únicos componentes de "RAQUEL MESULAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta del contrato social de fecha 9 de Diciembre de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N.º 51, folio 365, libro 6, modificado por contratos de fechas 27 de Diciembre de 1943, inscripto bajo el N.º 72, folio 288, libro 7, y 25 de Septiembre de 1945, convienen en modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social y una cláusula adicional, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social que es de $ 88.000 m|n., se reduce a la suma de $ 54.000 m|n., dividido en 54 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Doña Raquel Jodara de Mesulam, 43 cuotas y don Jaime Crudo, 11 cuotas. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, doña Raquel Jodara de Mesulam y don Jaime Crudo, quienes actuarán como Gerentes, debiendo hacerlo en forma conjunta. — El socio Señor Crudo queda obligado a dedicar todo su tiempo y actividades a la atención de los negocios sociales. — Cláusula adicional: Durante el plazo de dos años a contar desde el 31 de Diciembre de 1945 los socios no podrán solicitar la disolución de la Sociedad. — Vencido dicho plazo, podrá disolverse cada 31 de Diciembre, a pedido de cualquiera de los socios, previo aviso con dos meses de anticipación. — En prueba de conformidad, se firma el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a ocho de Octubre de 1945. — Raquel Jodara de Mesulam. — J. Crudo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.25 oct.-N.º 2029-v.30 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que ha sido prorrogado por un año más a contar desde el primero de Octubre del corriente año, el pago de las ciento setenta cuotas de capital que el señor Aramis Víctor Astelarra vendió al Ingeniero Aquiles De Micheli que le pertenecían en la sociedad "EUREKA LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venta que se efectuó por la suma de noventa mil pesos moneda nacional, y que el Ingeniero De Micheli se comprometió a abonar antes del primero de Octubre del corriente año. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano A. Alberto Calviño con fecha 26 de Septiembre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 25 oct.-Nº 2063-v. 30 oct.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS FRANCISCO AGOSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

c. 25 oct.-Nº 941-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JULIO ABRAHAM PELLEGRI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

c. 25 oct.-Nº 942-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LEONIDAS RAJIDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

c. 25 oct.-Nº 943-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAUL QUINTIN BOTEGUI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

c. 25 oct.-Nº 944-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE AURELIO DIAZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

c. 25 oct.-Nº 945-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FAUSTO ROMERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

c. 25 oct.-Nº 946-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE LEON LENCINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

c. 25 oct.-Nº 947-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BAGDASSAR BAMBIKIAN o BAHIKIAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

c. 25 oct.-Nº 948-v. 29 nov.

AVISOS DIVERSOS

MAGLLORENS HNOS., S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas 6 o|o acumulativo con participación adicional, que de acuerdo a las condiciones publicadas con anterioridad, a partir del 22 de Octubre de 1945, se efectuará en sus oficinas, Corrientes 447, 5º piso, el rescate de las mismas y pago de dividendo.

Rescate $ 112 por acción.
Dividendo fijo 3 o|o.
Dividendo adicional 5,70 o|o. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.23 oct.-Nº 1881-v.25 oct.

CAMUATI S. A. IND. COM.

El dividendo correspondiente al 11º Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1945, se abonará en la sede social Pichincha 1245, a partir del 30 del corriente. Horas de oficina de 9 a 11 hs. y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.25 oct.-N.º 2050-v.27 oct.

SELECCION CONTABLE
Sociedad Anónima
Editorial y de Enseñanza
Cangallo 534 — Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir la serie 9a. de acciones ordinarias, formada por 1000 acciones de pesos 100.— cada una, lo que hace un total de $ 100.000.— m|n.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1945. — Joaquín Raúl Scoane, Presidente.

e.25 oct.-N.º 2032-v.27 oct.

Al comercio: Nuncio Federico, Enrique Federici y Alfonso Giuntelli, Paso 266, avisan que venden a Marcos Lorás, Av. San Martín 3078, el negocio de cine "Sena", AV. SAN MARTIN 3078. — Reclamos de ley: Escribanía Catoni Tronconi, Av. Roque Sáenz Peña 637, 7.º piso, donde se otorga la escritura respectiva.

e.25 oct.-N.º 2028-v.30 oct.

Se avisa que por disolución de la sociedad "Abramovski y Feldman" se transfiere al socio Lázaro Abramovski, el negocio de fábrica de muñecas "La Alegría", sito en la calle LUGONES 1934. — Reclamos de ley, en la misma, domicilio de las partes.

e.25 oct.-N.º 2033-v.30 oct.

Elías Pikelin vende a Jorgelin Alberto Zanni, la farmacia denominada "La Rural" establecida en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE N.º 1325. — Interviene el escribano Héctor Carlos Merlini, con oficina en la calle San Martín N.º 132, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.25 oct.-N.º 2034-v.30 oct.

Ramón Lodos, martillero público avisa: Emilio Rodríguez, vende garage PEDRO ECHAGUE 1454|56, a José Dobarro Cabado. Reclamos ley, mis oficinas, Ecuador 298, domicilio de ambas partes.

e.25 oct.-N.º A-1548-v.25 oct.

Luis A. Curcia, vende libre de pasivo a Juan Sislis, su negocio de frutería y verdulería, CABRERA 5910, domicilio de ambos. — Reclamos de ley, allí.

e.25 oct.-Nº 2051-v.30 oct.

Mateo Pérez Aliendro, escribano público, con domicilio en la Avenida de Mayo 651, hace saber que don Ricardo F., don Atilio N. y doña Delia M. Costaguta, doña Leonor E. Costaguta de Berisso, doña Elvira L. Costaguta de Alonso y doña Nélida E. Costaguta de L'auró, transfieren todo el activo y pasivo que tienen en la entidad civil «Hijos de David Costaguta», con negocios rurales y explotación de inmuebles, domiciliada en TUCUMÁN 1785, a la Sociedad «Estancia La Ligure, Soc. de Resp. Limitada», que se constituye entre los mismos. — Los reclamos deberán hacerse en el domicilio de los contratantes: Tucumán 1785.

e.25 oct.-Nº 2053-v.30 oct.

Se avisa que Arístides Fernández, vende a la sociedad «Gritti & Azaceta», su negocio de imprenta, instalado en esta Ciudad, calle BEAUCHEF Nº 587, domicilio de las partes. — Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

e.25 oct.-Nº 2054-v.30 oct.

Avisan: Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37, Riv. 2293 y 3225, que Vicente Pandiella y José María Melquiades Fernández, venden a Carlos González y José Frontuto, el almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant establecido en esta Capital, calle VIAMONTE 1700, esquina RODRIGUEZ PEÑA 687 al 693, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos ley, a nuestras oficinas. — Buenos Aires, 25 Octubre de 1945.

e.25 oct.-Nº 2055-v.30 oct.

Avisan: Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37 Riv. 2293 y 3225, que Restituto García y Beltrán Castro, venden a Eloy Vega y Fermín González el negocio de casa de lunch, café, bar, billares y venta de helados denominado «Las Diez Esquinas», establecido en esta Capital, calle DIAZ VELEZ números 5584 al 5600 esquina AVENIDA PARRAL números 1067 al 1071, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos ley a nuestras oficinas. — Buenos Aires, 25 Octubre de 1945.

e.25 oct.-Nº 2056-v.30 oct.

Avisan E. J. Martínez y G. A. Basfaroli, que venden a don José Rocco, el «Montevideo Tickets Bar», sito en la calle MONTEVIDEO 361|69. — Reclamos dentro del plazo de ley, en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.25 oct.-Nº 2057-v.30 oct.

Manuel Antonio Vera, martillero público, avisa: José Ramón Juncal, vende a José Blázquez y Victoria Ferrante de Blázquez, despacho pan y facturas, JUAN B. AMBROSETTI 901, domicilio contratantes. — Reclamos en mi oficina, Rivadavia 717.

e.25 oct.-Nº 2059-v.30 oct.

Aviso al comercio. Roberto J. Sánchez vende a Generoso Rey su empresa de publicidad denominada "Sapri", sita RIVADAVIA 1170. Domic. contr. y recl. ley en la misma.

e.25 oct.-N.º 2066-v.30 oct.

Se avisa al comercio que los señores Alejandro Ter Akopian y Eugenio Kaczor transfieren activo y pasivo de su negocio de tejidos y anexos sito en la calle PASO N.º 691, CAPITAL FEDERAL, a la razón social "Ter Akopian, Kaczor & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, de acuerdo al contrato de fecha 19 de Octubre de 1945. Reclamaciones de ley dicho domicilio.

e.25 oct.-N.º 2064-v.30 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas denominado "La Fortuna", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE N.º 1402 esquina URUGUAY N.º 85|96, domicilio de ambas partes. Vendedores: José Benito García y Manuel Lagar. — Compradores: Salustiano Toyos y Avito Mariano Toyos. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945.

e.25 oct.-N.º 2062-v.30 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa: que el martes 30 de Octubre a las 13.30 rematará las existencias del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle VICTORIA 3275-3279 esquina ESPARZA, propiedad de Juan González, Manuel Díaz y José María Díaz, domiciliados en el negocio.

e.25 oct.-N.º 2060-v.30 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

El Escribano Dr. Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2.º, hace saber que por retiro del socio Rodolfo Eduardo Rebasa de la Sociedad Com. Colectiva "Rebasa y Cía.", explotación de productos forestales en general, con dom. MAIPU 497, adquieren la parte de aquél en dicha sociedad sus consocios Sres. Adela Pitaluga de Rebasa, Sofía Catalina Rebasa, Elena Rosa Rebasa Horacio Silverio Rebasa y Mario San, tos Rebasa. — Dom. Contr. Maipú 497. — Reclamos de ley el Escribano.

e.25 oct.-N.º 2035-v.30 oct.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, Florida 259, 2.º, que Aquilino Valverde vende a Gumersindo Gil su "Hotel" MORENO 1316, 2.º, domicilio contratantes en nuestra oficinas.

e.25 oct.-N.º 2036-v.30 oct.

Jaime Mayer Glancszpigel transfiere local y vende instalaciones, exclusivamente, de su negocio de sastrería y venta de confecciones de la calle JUAN B. ALBERDI 5886, Capital Federal, al señor Kopel Stein, domiciliado Av. Parral 1959. — El señor Glancszpigel traslada las mercaderías de este negocio a su casa Central, calle Jonte 4887|89, Capital Federal. — Reclamos de ley, Jonte 4887|89, Cap., domicilio vendedor.

e.25 oct.-N.º 2037-v.30 oct.

Manuel Jesús Couceiro, vende a José Manuel Enríquez, su negocio de elaboración y venta de churros, sito esta ciudad, calle CERETTI Nros. 1953 y 1957; domicilio de las partes. — Reclamos ley en el negocio.

e.25 oct.-N.º 2040-v.30 oct.

Avisan P. Alvarez y Cía., oficinas San Juan 1641, que Teresa Vda. de Rodríguez, vende hotel pensión, sito BME. MITRE 1390, al señor Jaime San Juan, domiciliados mismo negocio. — Reclamos n|oficinas.

e.25 oct.-N.º 2042-v.30 oct.

Avisan P. Alvarez y Cía., oficinas San Juan 1651, que Benito Sonto, vende despacho pan, facturas, sito CHORROARIN 954, al señor José Sobreira, domicilio de partes mismo negocio.

e.25 oct.-N.º 2043-v.30 oct.

Fernando A. Siegfried, martillero y corredor público, oficinas Sarmiento 349, U.T. 33-1232, avisa que doña Martha Caicedo Viuda de Robledo vende a los señores Salomón Forscher y Hermann Anhang, el salón de té, confitería y bar "Scheherezade" de esta Ciudad calle SANTA FE 1311. — Domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 oct.-N.º 2045-v.30 oct.

Comunícase que Ladislao Pérez, domiciliado San José 1311 vende libre de pasivo a José Duartes, domiciliado Bernardo de Irigoyen 860 su negocio de peluquería sito SAN JOSE 1311 de esta Capital. — Reclamos Escribanía B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 355, constituido — Ladislao Pérez.

e.25 oct.-N.º 2047-v.30 oct.

Avisa Josefa María Lucas Yeaguirre que vende casa cafés y tés calle GARAY 849, a Magdalena Dorado de Diafana. — Reclamos ley, y domicilio partes m|negocio.

e.25 oct.-N.º 2025-v.30 oct.

Avisan Díaz y Rojas, martilleros públicos, Rivadavia 7145; Antonio Abellas y Francisco Zabalza venden a Enrique García y Luis García, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas: CORONEL ESTEBAN BONORINO 14 y 16, domicilio de las partes. — Reclamos ley a nuestra oficina.

e.25 oct.-N.º 2026-v.30 oct.

Avísase que Juan Turón vende a su consocio Castor Rando (Sociedad de hecho), la parte mitad de las existencias y concesión del Buffet del "Centro Social Nueva Chicago" sito TELLIER 2319, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.25 oct.-N.º 2027-v.30 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
Sarmiento 2233 — U. T. 47-7783
Aviso de Asamblea General Ordinaria y Elecciones

De acuerdo con el artículo 78 y concordantes de los estatutos, se convoca a los señores socios activos vitalicios y vitalicias a la Asamblea General Ordinaria y elecciones, que se realizarán el domingo 11 de Noviembre a las 20,30 en el local de la sociedad, calle Sarmiento 2233, para elegir las autoridades y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, de los consejos consultivos y directivo y del Balance correspondiente al ejercicio 1944|45.
2.º Aprobación del escrutinio.
3.º Designación de dos socios para firmar el acta. — Samuel Polack, presidente. — Leonardo Glusberg, secretario.
El comicio se iniciará a las 18 y cerrará a las 22.

Segunda Convocatoria

En previsión de no poder realizarse la asamblea por falta de quórum reglamentario, se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 11 de Noviembre a las 21, en cuyo caso se realizará la asamblea con cualquier número de socios. (Art. 82). — Leonardo Glusberg, secretario.

e.25 oct.-N.º 2058-v.25 oct.

L I T A
Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de Noviembre de 1945 a las 18 horas, en La Rural 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Cód. de Comercio del año 1944|45.
2.º Nombramiento de directores y síndico, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 oct.-N.º 2067-v.12 nov.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Distinguido consocio:
De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 30 de los estatutos, se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social calle Río Bamba N.° 879, el día 7 de Noviembre de 1945, a las 15 y 30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio 1944-1945.
2.° Confirmación de socios honorarios.
3.° Nombramiento de la comisión escrutadora.
4.° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Fernando Covelli, Diego Redelico, Juan C. Chamoles, Roque Benevenia y Antonio Rapisardi, que terminan su mandato.
Elección de cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores José Gamalero, Adrián Lista, Humberto P. Laguzzi y León Sterman, que terminan su mandato.
Elección de tres revisores de cuentas en reemplazo de los señores Juan Banchero, Antonio Folcia y Cayetano De Cristóforo que terminan su mandato.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Fernando Covelli, presidente. — Pedro Limardo, secretario general.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos, la asamblea se declara abierta con cualquier número de socios presentes transcurrida media hora de la citación, por lo que se les ruega puntual asistencia.
e.25 oct.-N.° 2049-v.25 oct.

LA AURORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social (Florida 229) el día 16 de Noviembre de 1945, a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares por tres años, por término de mandato de los directores señores Luis Colombo, Antonio C. Yula, Joaquín M. Pérez, Pedro Imaz y Jorge J. Hitce (artículo 10), como así también de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.
e.25 oct.-N.° 2046-v.12 nov.

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Señor consocio:
Se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 horas en nuestro local social, calle Méjico 1230, y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria para las 15 horas del mismo día y local, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria Anual correspondiente al 52.° ejercicio.
3.° Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta.
4.° Nombramiento de socios honorarios.
5.° Informe administrativo.
6.° Informe sobre cuotas pro fondos tuberculosos y pro congreso mutualista.
Sin más saludamos a Ud. muy atentamente.
Buenos Aires, Octubre de 1945. — Manuel Otero Villar, presidente. — Francisco Martín, secretario.
e.25 oct.-N.° 2044-v.27 oct.

CLUB ATLETICO ATLANTA
(Soc. Civil)

Convócase a los asociados del C. A. Atlanta, a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día sábado 3 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el local social Humboldt 540, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°. Designación dos asociados firman acta (Art. 75 del estatuto).
2.° Aprobación de la firma del boleto de compra terreno futuro estadio y autorización C. D. para la adquisición etc. — La C. D.
e.25 oct.-N.° 2039-v.27 oct.

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL SECCION 40a.
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1945.
Estimado señor consocio:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto de esta Asociación y de conformidad a lo resuelto por la H. Comisión Directiva en su sesión del día 24 del corriente mes, tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el domingo 28 de Octubre próximo a las 9, en el local de la Secretaría, calle Portela 369 (Comisaría 40.°), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al XII.° ejercicio (1.° de Octubre de 1944 al 30 de Septiembre de 1945).
3.° Elección de once señores miembros titulares, por el término de dos años, para integrar la C. D. en reemplazo de los siguientes, que terminan su mandato: Dr. Pedro J. R. Barros, Sr. Pedro A. Espíndola, Dr. Genaro E. A. Delle Cave, Sr. Eugenio Lanfranco, Sr. Armando Laterza, Dr. Felipe Leanza, Sr. Francisco J. López, Prof. Miguel de J. Luna, Sr. Alfonso Melone, Dr. Delfino Pérez y Dr. Luis B. Rabinovich.
4.° Elección de cinco señores miembros suplentes, por el término de un año.
5.° Elección de dos revisores de cuentas.
6.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea. — Pedro A. Espíndola, secretario general.
e.25 oct.-N.° 2061-v.27 oct.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945 a las 21.30 horas en el Restaurant Bodensee, calle Crámer N.° 2455, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un vocal con mandato hasta el 31 de Marzo de 1947.
2.° Elección de un revisor de cuentas con mandato hasta el 31 de Marzo de 1946.
3.° Autorización a la Comisión Directiva para concertar préstamos hasta un monto de c$l. 20.000.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Comisión Directiva.
e.25 oct.-N.° 2068-v.30 oct.

GENELECTRIC RAYOS X, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16 de Noviembre de 1945 a las 11 horas, en el local social, Juncal 735, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de directores al máximo autorizado por el artículo 9 del estatuto.
2.° Nombramiento de tres directores, uno en reemplazo de B. J. Dunn que ha renunciado y dos para llenar los nuevos cargos.
3.° Aumento de capital y subsiguiente modificación artículo 5 del estatuto.
4.° Designación de dos directores para que indistintamente soliciten la aprobación de las reformas, aceptar las modificaciones que aconseje la Inspección General, suscriban la escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — F. A. Lambert, director secretario tesorero.
e.25 oct.-N.° 2079-v.12 nov.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por los artículos 36 y 43 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945 a las 22 horas en el Restaurant Bodensee, calle Crámer N.° 2455, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Autorización al presidente y secretario para que acepten las modificaciones eventuales a formularse por las autoridades respectivas.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Comisión Directiva.
e.25 oct.-N.° 2069-v.30 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA SOCIAL ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en su local social Florida 229, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25.° ejercicio que venció el 31 de Julio de 1945.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por período estatutario.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.25 oct.-N.° 2038-v.9 nov.

N E O C O R
Sociedad Anónima de Publicidad

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en su local social calle Reconquista 281, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Julio ppdo.
2.° Retribución al Directorio y síndico.
3.° Movilizar fondo de reserva especial.
4.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
5.° Fijación de número y nombramiento de directores titulares.
6.° Nombramiento de dos directores suplentes.
7.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.
e.25 oct.-N.° 2023-v.12 nov.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires — Reconquista 165

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 1945

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, a efectos de establecer un régimen estatutario para la eventual liquidación de la sociedad, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas y 30, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista N.° 199, en Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e. 18 sept.-N° 122-v. 18 sept.
e. 21 sept.-N° 122-v. 21 sept.
e.25 set.-N° 122-v.26 set.
e.2 oct.-N.° 122-v.3 oct.
e.9 oct.-N.° 122-v.11 oct.
e.16 oct.-N.° 122-v.19 oct.
e.25 oct.-N.° 122-v.27 oct.

Convocatorias Rectificadas

HUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Callao 1121,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 727 y 1295-v.26 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en la calle Acoyte N° 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, 15° ejercicio.
2° Elección de directores suplentes y síndicos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 oct.-Nros. 1101 y 1624-v.27 oct.

KIERULF & GRAVDAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Noviembre corriente a las 18.30 horas en Corrientes 484,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 2do. ejercicio social 1944|45.

2.° Designación de 5 directores titulares por dos años y de un síndico y un síndico titular por un año, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos o los renunciaron.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones en la Secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

e.13 oct.-Nros. 1506 y 1830-v.5 nov.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PISCHETTI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General, Memoria del Directorio, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de utilidades.

2.° Remuneración a los miembros del Directorio.

3.° Regulación de honorarios a los síndicos.

4.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista N.° 46, el día 31 de Octubre próximo a las diez y seis horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley N.° 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Tagliabue, presidente. — Francisco Wesley Leach, secretario.

e.5 oct.-N.° 1017 y 1681-v.29 oct.

Compañía Argentina de Navegación ANGEL GARDELLA LTDA. — S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVII° ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1945, y el Informe del Síndico.

2° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1116 y 1741-v.27 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1036 y 1481-v.26 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de Junio de 1945 y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.8 oct.-N.° 1148-v.25 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el día 29 de octubre a las 17 horas en el local social Aráoz 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de nueve directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 1426-v. 27 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes el vigésimo segundo ejercicio.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares por dos años; dos Directores titulares por un año; cuatro Directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos que dice:

"Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas lo accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.10 oct.-N.° 1326-v.27 oct.
e.18 oct.-N.° 1729-v.20 oct.

SECCION BALANCES

1509

TRESCA & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Alsina 1168

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación con fecha 14 de Diciembre de 1928 y 12 de Junio de 1940

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Febrero de 1927 y 30 de Julio de 1940

CAPITAL:
Autorizado .... m$n 500.000.—
Suscripto y realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1945 — 18.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Junio de 1945

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
Títulos y acciones de otras sociedades		1336000 —
Activo disponible:		
Caja..	147 98	
Bancos..	444779 56	444927 54
Activo exigible:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos..........		42899 83
Activo transitorio:		
Anticipos por Impuesto a los Réditos..................		38938 81
Activo nominal:		
No existe.		
		1862766 18
Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en custodia		7600 —
» » acciones en garantía (Directorio)		7200 —
		1877566 18
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500000 —	
Reserva legal	32181 20	
Reserva extraordinaria	502000 —	1034181 20
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..........................		7675 37
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	36864 98	
Utilidad del ejercicio actual	784044 63	820909 61
		1862766 18
Cuentas de orden:		
Depositantes de Títulos en custodia		7600 —
» » acciones en garantía (Directores)........		7200 —
		1877566 18

Juan Tresca, presidente. — Antonio Becquerel, secretario.
Henry Norman Anderson, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1945 — 18.° EJERCICIO

D E B E	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta		12044 38
Patentes e impuestos:		
Impuestos del ejercicio abonados		44043 59
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	36864 98	
Utilidad del ejercicio actual..................................	784044 63	820909 61
		876997 58
H A B E R		
Saldo anterior..		36864 [illegible]
Títulos y acciones de otras sociedades, recibidas en concepto de capitalización de reservas		334000 —
Intereses sobre Títulos y Acciones..........................		463232 77
Impuesto:		
Impuesto del ejercicio anterior reintegrados		42899 83
		876997 58

Juan resca, presidente. — Antonio Becquerel, secretario.
Henry Norman Anderson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.25 oct.-N.° A.1548 s|p.p.-v25 oct.

1409

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA

(Sociedad Anónima Fundada en 1922)

Domicilio: calle Corrientes N.º 345, segundo piso, Capital

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Octubre de 1922

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1922

Capital autorizado, suscripto y realizado 500 acciones de $ 100. — c|u.: 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 1945

ACTIVO	$	$	$
I Activo Fijo:			
Acciones de otras compañías		64.246.88	
Chacras en Misiones:			
Costo	120.570.32		
Mejoras alambrados, caminos, edificios, etcétera.	35.915.25		
	156.485.57		
Menos lo vendido	51.871.20	104.614.37	
Utiles y enseres en Misiones		3.030.67	171.891.92
II Activo Circulante:			
Madera aserrada y materiales varios en Misiones			295.01
III Activo Disponible:			
Caja en Misiones			6.326.28
IV Activo Exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		44.224.94	
Deudores por venta y alquiler de terrenos en Misiones		28.883.30	73.108.24
V Activo Transitorio:			
Adelantos a cuenta impuesto a los Réditos		1.165.42	
Pagos correspondientes al próximo ejercicio		464.10	1.629.52
VI Activo Nominal:			
No existe.			
			253.250.97
Cuentas de Orden:			
Directores por acciones depositadas ..			6.000.—
Total del activo			259.250.97

PASIVO	$	$	$
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		50.000.—	
Fondo de reserva legal		4.952.77	
Fondo de accionistas		21.602.95	76.555.72
II Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		18.939.69	
Obligaciones a pagar		150.000.—	168.939.69
III Pasivo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		231.75	
Adelantos a cuenta compra de terrenos		6.769.80	7.001.55
IV Ganancias y Pérdidas:			
Utilidades del actual ejercicio			754.01
			253.250.97
Cuentas de Orden:			
Directores por acciones depositadas			6.000.—
Total del pasivo			259.250.97

Mario Rodríguez Corti, presidente. — Conrado F. Márquez, vicepresidente. — José T. Jaureguiberry, director secretario. — V.º B.º: José Rivas, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL VIGESIMO TERCER EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1945

DEBE	m|n. de c|l.	m|n. de c|l.
A Gastos Generales:		
Gastos varios, honorarios etc	380.49	
„ Patentes e impuestos	1.719.56	
„ Explotación chacra en Misiones	5.399.05	
„ Utilidad del ejercicio:		
Saldo ejercicio actual	754.01	
	8.253.11	

HABER	m|n. de c|l.	m|n. de c|l.
Por comisiones sobre ventas de nuestros productos		7.841.33
„ Intereses		411.78
		8.253.11

Mario Rodríguez Corti, presidente. — Conrado F. Márquez, vicepresidente. — José T. Jaureguiberry, director secretario. — V.º B.º: José Rivas, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 28 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.25 oct. N.º A.1530 s|p.p.-v.25 oct.

1461

CLINICA MARINI S. A.

Santa Fe 3668 y Aráoz 2464|70

Fecha de Autorización del P. E.: 2 de Agosto de 1928, 19 de Octubre de 1931, 14 de Agosto de 1942

Fechas de Inscripción en el R. P. de C.: 11 de Septiembre de 1928, 3 de Junio de 1932, 30 de Noviembre de 1942.

	Capital Autorizado	Capital Suscripto	Capital Realizado
12.000 acciones nominativas preferidas de pesos 100.— c|u. ..	$ 1.200.000.—	$ 1.200.000.—	$ 1.190 200.—
18.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u.	$ 1.800.000.—	$ 387.100.—	$ 336.250.—
	$ 3.000.000.—	$ 1.587.100.—	$ 1.526.450.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Julio de 1945

Inciso ACTIVO	PARCIALES Curso Legal	PARCIALES Curso legal	Totales por Capítulo
Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios:			
Santa Fe 3668 y Aráoz 2464	1.121.293.93		
Aráoz 2470	880.198.64		
Obras ejecutadas en los mismos	148.111.85	2.149.604.42	
Amortizaciones anteriores	45.058.15		
Amortizaciones del ejercicio	45.565.59	90.623.74	2.058.980.68
Muebles y útiles:		307.709.67	
Amortizaciones anteriores	129.469.10		
Amortizaciones del ejercicio	15.385.48	144.854.58	162.855.09
Instrumental y aparatos:		225.532.20	
Amortizaciones anteriores	43.893.81		
Amortizaciones del ejercicio	4.510.64	48.404.45	177.127.75
Ropería:		84.966.06	
Amortizaciones anteriores	24.053.43		
Amortizaciones del ejercicio	1.699.32	25.752.75	59.213.31
			2.458.176.83
Activo circulante:			
Medicamentos y materiales farmacéuticos, provisiones, películas, etc.		66.048.55	
Títulos y acciones		126.50	66.175.05
Activo Disponible:			
Caja		20.692.35	
Bancos		121.050.26	141.742.61
Activo Exigible:			
Cuentas de enfermos	85.305.62		
Menos: Reserva para quebrantos futuros	9.000.—	76.305.62	
Accionistas		60.650.—	136.955.62
Activo Transitorio:			
Cuentas a facturar		17.166.19	
Dirección General del Impuesto a los Réditos. Cuentas anticipos		3.022.52	
Seguros pagados por adelantado		3.996.36	
Gastos a amortizar		35.739.56	
Servicio anticipado al Banco Hipotecario Nacional		9.038.44	68.963.07
Activo nominal:			
No existe.			
			2.872.013.18
Cuentas de orden:			
Cuentas de enfermos (por cuenta de médicos)		68.468.48	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—	
Depósito de acciones en caución		13.220.—	131.688.48
			3.003.701.66

Inciso PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1.587.100.—	
Reserva legal		10.880.42	
Reserva general		29.697.86	
Reserva para indemnizaciones. Ley Nacional N.º 11729		36.352.05	
Reserva para rescate de debentures ..		27.236.98	1.691.267.31

PASIVO	PARCIALES Curso Legal	PARCIALES Curso legal	Totales por Capítulo
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		50.808.53	
Cuentas de médicos		94.167.92	
Obligaciones a pagar		6.528.—	
Debentures		500.000.—	
Saldos hipotecarios a favor del Banco Hipotecario Nacional sobre los siguientes inmuebles incluídos en el activo fijo:			
Santa Fe 3668	213.204.12		
Aráoz 2464	72.245.51		
Aráoz 2470 . . . $ 213.305.47			
Menos: Saldo a percibir en cédulas . . . „ 2.000.—	211.305.47	496.755.10	1.148.319.55
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		1.804.—	
Cuentas facturadas por adelantado		2.512.25	
Anticipos del instituto para propaganda		8.181.88	
Impuestos e intereses a pagar		16.997.08	29.495.21
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		2.931.11	
Utilidad del ejercicio		—.—	2.931.11
			2.872.013.18
Cuentas de orden:			
Cuentas de médicos (por cuenta de enfermos)		68.468.48	
Depositantes de acciones en garantía		50.000.—	
Depositantes de acciones en caución		13.220.—	131.688.48
			3.003.701.66

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE MARZO DE 1945

DEBE		Curso legal	Curso legal
Amortizaciones:			
Muebles y utiles 5 o/o s/$	307.709.67	15.385.48	
Instrumentas y aparato 2 o/o s/$	225.532.20	4.510.04	
Ropería 2 o/o s/$	84.966.06	1.699.32	
Inmuebles y accesorios		45.565.59	
Gastos emisión debentures		1.168.44	68.329.47
Gastos generales:			
Combustible, medicamentos, sueldos, luz y fuerza motriz, reposiciones de instrumental, ropería y conservación activo fijo			744.190.58
Intereses y descuentos			63.025.22
Patentes e impuestos			23.571.06
Cuentas incobrables			1.731.21
Provisión indemnizaciones Ley Nacional N.° 11.729			15.717.05
Previsión rescate debentures			27.236.95
Saldo:			
Utilidad del ejercicio			
Saldo del ejercicio anterior		2.931.11	2.931.11
			946.733.58
HABER			
Saldo anterior			2.931.11
Pensiones, derechos operatorios, exámenes, consultorio externo, laboratorio, etc.			943.802.47
			946.733.58

Miguel Angel Marini, presidente. — Alfredo Adam, gerente. — A. D. Knox, síndico, suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 31 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.25 oct.-N.° A.1509 s/p.p.-v.25 oct.

1559

METALURGICA INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA (M. I. C. A. B. GUZZARDI, SOCIEDAD ANONIMA)

Domisilio: Zelarrayán N.° 1467

Fecha de autorización por el P. E.: 3 de Febrero de 1943

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 11 de Mayo de 1943

CAPITAL:

Autorizado . . . $ 500.000.—

Suscripto . . . „ 300.000.—

Realizado . . . „ 282.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1945.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			247.444.14
Máquinas		222.311.14	
Compras hasta la fecha	239.661.50		
Amortización anterior . $ 5.367.29			
Amortización del ejercicio . . „ 11.983.07	17.350.36		
Herramientas			10.155.61
Compras hasta la fecha	14.478.40		
Amortización anterior . $ 1.427.11			
Amortización del ejercicio . . „ 2.895.68	4.322.79		
Muebles y Utiles		4.598.89	
Compras hasta la fecha	5.404.38		
Amortización anterior . $ 265.05			
Amortización del ejercicio . . „ 540.44	805.49		
Rodados		10.378.50	
Compras hasta la fecha	12.210.—		
Amortización anterior . $ 610.50			
Amortización del ejercicio . . „ 1.221.—	1.831.50		
Activo circulante:			
Mercaderías			106.431.73
Activo disponible:			
Caja			1.488.90
Activo exigible:			123.825.11
Deudores en cta. cte.		53.323.17	
Documentos a cobrar		6.750.79	
Accionistas		18.000.—	
Cuentas Corrientes		45.751.15	
Activo nominal:			4.247.10
Gastos de Organización		6.003.—	
Amortización anterior	555.30		
Amortización del ejercicio	1.200.60	1.755.90	
			483.436.98
PASIVO			
Pasivo no exigible:			308.337.73
Capital suscripto		300.000.—	
Reserva Legal		344.62	
Reserva Especial		7.993.11	
Pasivo exigible:			139.319.50
Banco de la Provincia		17.096.25	
Banco Francés e Italiano		4.938.74	
Banco Español del R. de la Plata		915.56	
Acreedores en cta. cte.		68.996.36	
Documentos a Pagar		47.372.59	
Pasivo transitorio:			
Cuentas a Pagar			17.629.27
			465.286.50
Ganancias:			
Utilidad líquida del ejercicio			18.150.48
			483.436.98

B. Guzzardi, presidente. — A. Palanza, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO II — AÑO 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		17.840.70
Máquinas	11.983.07	
Herramientas	2.895.68	
Muebles y Utiles	540.44	
Rodados	1.221.—	
Gastos de organización	1.200.60	
Gastos Generales:		
Sueldos y jornales, alquileres, honorarios, propaganda, seguros, impuestos y sellos, c. a. d. e., gastos taller, gastos escritorio, transportes, viáticos y movilidad, auto y camión, caja de maternidad y gastos s/ventas		209.113.20
Intereses, Descuentos y Comisiones		13.488.97
Combustibles		30.515.19
		270.958.15
Utilidad del ejercicio		18.150.48
		289.108.63
HABER		
Mercaderías		241.855.48
Reparaciones y arreglos		45.410.80
Deudores en Cta. Cte.		423.—
Intereses y Descuentos		1.419.35
		289.108.63

B. Guzzardi, presidente. — A. Palanza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.25 oct.-N.° A.1572-v.25 oct.

— 1538 —

ESTABLECIMIENTO "LARROC", SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

25 de Mayo N°. 158 — 4°. Piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. N. el 30 de Septiembre 1942
Inscripta en el R. P. de Comercio el 16 de Noviembre 1942

Capital, autorizado, suscripto y realizado: $ 300.000 — m/n.

BALANCE GENERAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1944 CORRESPONDIENTE AL 3er. EJERCICIO

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Abril de 1945.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Maquinarias:			
Valor según inventario	121905 68		
Amortización anterior	—		
Amortización de este ejercicio	6095 28	115810 40	
Muebles y útiles:			
Valor según inventario	8564 55		
Amortización anterior	—		
Amortización de este ejercicio	428 22	8136 33	
Herramientas y repuestos:			
Valor según inventario	3935 45		
Amortización anterior	—		
Amortizacion de este ejercicio	787 09	3148 36	
Inmuebles (sin amortización)		108776 83	235871 92
Activo circulante:			
Maderas			48281 83
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			31414 66
Activo disponible:			
Caja	582 71		
Banco de la Nación Argentina	3107 57		
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1070 02		
Banco de la Nación (Orán)	356 38		5116 68
Activo transitorio:			
Seguros anticipados			1964 60
Activo nominal:			
Gastos de constitución:			
Importe total	2019 20		
Amortización de este ejercicio	201 92	1817 28	
Gastos emisión 2a. serie de acciones:			
Importe total	445 —		
Amortización de este ejercicio	44 50	400 50	2217 78
Cuenta de resultado:			
Pérdidas y ganancias:			
Saldo anterior		22740 51	
Pérdida de este ejercicio		18814 11	41554 62
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas del Directorio			10000 —
Total del Activo			376422 09

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		300000 —	
Fondo de reserva		82 72	300082 72
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			63881 45
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio			2457 92
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones del Directorio			10000 —
Total del Pasivo			376422 09

Pedro P. De Corral, presidente.— Fernando De Corral, secretario. Dr. Miguel Angel Chiappe, (h.) síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE DICIEMBRE 1944

Aprobada en la asamblea realizada el 30 de Abril de 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		22740 51
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos y alquileres		11051 61
Patentes e impuestos		1161 93
Impuesto a las ventas		2139 22
Sellados		9 30
Quebrantos en venta		43 39
Amortizaciones:		
Sobre: Muebles y útiles	428 22	
» Gastos de constitución	201 92	
» Gastos emisión 2a. serie de acciones	44 50	
» Maquinarias	6095 28	
» Herramientas y repuestos	787 09	7557 01
Comisiones		2154 68
Deudores incobrables		1320 08
		48177 73

HABER	m$n.	m$n.
Maderas:		
Utilidad de este rubro		6623 11
Saldo anterior	22740 51	
Pérdida del ejercicio	18814 11	41554 62
		48177 73

Pedro Pablo De Corral, presidente.— Fernando De Corral, secretario. Dr. Miguel Angel Chiappe, (h.) síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 4 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.25 oct.-N.° A-1591-s|p.p.-v.25 oct.

w 1644

INYECTA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

Callao N°. 77 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 11 de Julio de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Octubre de 1940
y sus aumentos de capital el 9 de marzo, 9 de Junio y 29 de setiembre de 1942, 7 de Abril y 14 de Junio de 1943 y 19 de Junio de 1944

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 2.000.000
Suscripto .... » 2.000.000
Realizado .... » 1.900.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En la forma aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Diciembre de 1944

ACTIVO	$	$	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo				
Terrenos			100835 03	
Edificios		399580 37		
Amortizaciones anteriores	10904 29			
Amortización cte. ejercicio	11987 41	22891 70	376688 67	
Maquinarias		737479 94		
Amortizaciones anteriores	39213 68			
Amortización cte. ejercicio	110621 99	149835 67	587644 27	
Instalaciones		89032 09		
Amortizaciones anteriores	32602 86			
Amortización cte. ejercicio	13354 81	45957 67	43074 42	
Utiles y herramientas		164257 29		
Amortizaciones anteriores	22946 68			
Amortización cte. ejercicio	47914 13	70860 81	93396 48	
Muebles y enseres		29644 69		
Amortizaciones anteriores	1949 86			
Amortización cte. ejercicio	2964 47	4914 33	24730 36	
Rodados		16653 50		
Amortizaciónes anteriores	2780 70			
Amortización cte. ejercicio	4163 37	6944 07	9709 43	
Obras en curso			73768 81	1309847 47
II. — Activo circulante:				
Materiales en almacenes				417481 16
III. — Activo disponible:				
Caja			1890 93	
Bancos			66406 47	68297 40
IV. — Activo exigible:				
Accionistas			100000 —	
Deudores en cuenta corriente			383389 79	
Documentos a cobrar			18075 05	
Depósitos en garantía			575 30	502040 14
V. — Activo Transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				11844 56
VI. — Activo nominal:				
Marcas			2662 —	
amortizaciones anteriores		1064 80		
Amortización corriente ejercicio		1596 20	2661 —	1 —
				2309511 73
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			7500 —	
Depositarios de acciones en custodia			7500 —	
Envases de terceros			1218 —	16218 —
				2325729 73

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2000000 —	
Fondo de reserva legal	101 59	2000101 59
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		218666 92
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		48539 24
Ganancias:		
Utilidad corriente ejercicio	38644 43	
Más: Utilidad del ejercicio anterior	3559 55	42203 98
		2309511 73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7500 —	
Acciones depositadas en custodia	7500 —	
Terceros por envases	1218 —	16218 —
		2325729 73

C. Fischbach, presidente. — F. A. Soldati, director. — O. Diegoli, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En la forma aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos generales de administración, seguros, propaganda, etc.		53364 35
Impuestos:		
Correspondientes al ejercicio		18975 08
Intereses deudores		890 40
Amortizaciones:		
Sobre edificios	11987 41	
» maquinarias	110621 99	
» instalaciones	13354 81	
» útiles y herramientas	47914 13	
» muebles y enseres	2964 [illegible]	
» rodados	4163 37	
» marcas	1596 20	192602 38
Desvalorización materiales en almacenes		92228 16
		358060 37
Utilidad corriente ejercicio	58644 43	
Más: Utilidad del ejercicio anterior	3559 55	42203 98
		400264 35
HABER		
Saldo anterior		3559 55
Beneficios sobre ventas		234279 30
Intereses acreedores		458 70
Comisiones		[illegible]
Ingresos varios		170 50
Reducción sobre acreedores en cuenta corriente		100000 —
		400264 35

C. Fischbach, presidente. — F. A. Soldati, Director. — C. Diegoli, síndico.

Inspector que visó el balance: D. Perriello

Buenos Aires, 20 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster. Inspector General de Justicia. e.25 oct.-N.° A-1379-s|p.p.-v.25 oct.

1560

TINTAS LETTA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Local Social: Humberto 1.° 153

Fecha de autorización del P. E., 7 de Diciembre de 1943
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 1.° de Febrero de 1944

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1945
1.° de Febrero de 1944 al 31 de Enero de 1945
I EJERCICIO
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria Efectuada el 23 de Mayo de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Valor Inicial		88.834.32	
Máquinas y Herramientas:			
Valor Inicial $ 166.490.—			
Adquisiciones „ 318.—	166.808.—		
Menos: Amortizaciones	16.680.80	150.127.20	
Muebles y Utiles:			
Valor Inicial $ 4.328.77			
Adquisiciones „ 186.80	4.515.57		
Menos: Amortizaciones	451.56	4.064.01	
Instalaciones:			
Valor Inicial	6.115.15		
Menos: Amortizaciones	611.52	5.503.63	
Rodados:			
Valor Inicial	7.574.08		
Menos: Amortizaciones	1.514.82	6.059.26	254.588.42
Activo circulante:			
Materias Primas		680.367.99	
Implementos		12.386.58	
Drogas Laboratorio		500.—	693.254.57
Activo disponible:			
Caja		1.194.89	
Bancos (Ctas. Ctes.)		32.381.37	33.576.26
Activo exigible:			
Deudores en Cuentas Corrientes		155.510.18	
Deudores Varios		6.600.—	
Obligaciones a Cobrar		38.301.09	
Depósitos en Garantía		2.972.90	203.384.17

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo transitorio:			
Seguros a Vencer			3.466.46
Activo nominal:			
Marcas:			
Valor Inicial	1.753.15		
Menos: Amortización	1.752.15	1.—	
Llave:			
Valor Inicial	150.000.—		
Menos: Amortización	3.000.—	147.000.—	
Gastos Constitución S. A.:			
Valor Inicial	19.753.82		
Menos: Amortización	4.753.82	15.000.—	162.001.—
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (De los Directores)			14.000.—
			1.364.270.88
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto y Realizado		1.000.000.—	
Fondo de Reserva para Deudores Incobrables		4.000.—	1.004.000.—
Pasivo exigible:			
Bancos en Cuentas Corrientes		44.366.73	
Acreedores en Cuentas Corrientes		13.923.49	
Documentos Descontados		4.426.05	
Obligaciones a Pagar		138.091.11	200.807.38
Pasivo transitorio:			
Cuentas a Pagar			5.720.19
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia Líquida del Ejercicio			139.743.31
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)			14.000.—
			1.364.270.88

Hugo Terra, presidente. — Carlos A. Guyot, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1945
1.° EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria Efectuada el 23 de Mayo de 1945.

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Industriales:		
Materias Primas, Sueldos y Jornales de Taller, Implementos de Taller, Envases, Gastos de Laboratorios, Composturas Maquinarias		444.698.50
Gastos Comerciales:		
Sueldos Administrativos, Gastos Generales, Gastos Camiones, Gastos Depósito, Seguros, Gastos Propiedad, Ley de Jubilaciones		164.336.25
Descuentos, Comisiones		5.884.95
Impuestos y Patentes		9.682.68
Amortizaciones:		
s/Maquinarias y Herramientas	16.680.80	
s/Instalaciones	611.52	
s/Muebles y Utiles	451.56	
s/Rodados	1.514.82	
s/Marcas de Comercio	1.752.15	
s/Llave de Negocio	3.000.—	
s/Gastos de Constitución de Sociedad Anónima	4.753.82	28.764.67
Quitas:		
Cuentas Corrientes Incobrables		275.16
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad Neta del Ejercicio		139.743.31
		793.385.52
HABER		
Ventas de Tintas, Barnices, Fundición de Cilindros		793.182.52
Intereses		203.—
		793.385.52

Hugo Terra, presidente. — Carlos A. Guyot, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.25 oct.-N.° A-1379-s|p.p.-v.25 oct.

1502

CALEFAX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Salguero 1246 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. 6 de Julio de 1942

Inscripta en el R. P. de C. 9 de Setiembre de 1942

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 500.000.— m|l.
Suscripto . . . . „ 500.000.— m|l.
Realizado . . . . „ 500.000.— m|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de Julio de 1945

ACTIVO	Pesos Moneda Legal			
I — Activo fijo:				
Inmuebles y sus Accesorios:				
Propiedad Salguero 1246 y Gorriti 3842, al precio de costo . . . . $	120.000.—			
(Esta propiedad está gravada con hipoteca en la suma de $ 50.570.55).				
Menos: Amortizaciones:				
Ejercicios Anteriores.. $ 2.500.—				
Ejercicio Actual . . „ 1.250.— $	3.750.—	116.250.—		
Propiedad Gorriti 3845, al precio de costo .. .. $	35.000.—			
Menos: Amortizaciones				
Ejercicios anteriores $ 640.—				
Ejercicio actual . . . „ 320.— $	960.—	34.040.—		
Propiedad Colón 266 — Ciudad de Mendoza, al precio de costo $	26.000.—			
Menos: Amortizaciones:				
Ejercicio actual . . . . $	520.—	25.480.—	175.770.—	
Maquinaria y Herramientas..		68.151.42		
Menos: Amortizaciones:				
Ejercicio anteriores . . . . $	13.205.77			
Ejercicio actual . . . . . „	6.815.14	20.020.91	48.130.51	
Muebles y Utiles		6.825.75		
Menos: Amortizaciones:				
Ejercicio anteriores . . . . $	1.015.15			
Ejercicio actual . . . . . „	682.57	1.697.72	5.128.03	
Material Rodante		6.000.—		
Menos: Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores . . $	2.400.—			
Ejercicio actual . . . . . . „	1.200.—	3.600.—	2.400.—	231.428.54
II — Activo circulante:				
Existencia de Mercaderías y Materiales			463.748.18	
Existencia de Bombas			46.741.38	
Obras en Curso — Calefacción			279.845.38	790.334.94
III — Activo disponible:				
Caja			500.—	
Bancos			6.369.47	6.869.47
IV — Activo exigible:				
Deudores por Ventas en Cuenta Corriente		225.570.86		
Menos: Previsión para Quebrantos . .		12.500.—	213.070.86	
Cuentas de Empleados			490.—	
Depósitos en Garantía			300.—	213.860.86
V — Activo transitorio:				
Pagos Adelantados			1.706.06	
Dirección General del Impuesto a los Réditos — Anticipos			1.061.20	
Dirección General del Impuesto a los Réditos — Pagos sobre Utilidades no Distribuídas			4.294.66	
Servicio Hipotecario a Vencer			1.000.64	8.062.56
VI — Activo nominal:				
No existe.				
				1.250.556.37
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio).			3.000.—	
Documentos de Terceros Descontados . .			1.825.05	4.825.05
				1.255.381.42

PASIVO	Pesos Moneda Legal	
I — Pasivo no exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	500.000.—	
Reserva Legal	2.911.36	
Reserva Facultativa	35.000.—	537.911.36
II — Pasivo exigible:		
Bancos en Descubierto	27.852.31	
Cuentas a Pagar	50.248.65	
Acreedores Varios en Cuenta Corriente ..	49.418.23	
Acreedores Hipotecarios	50.570.55	
Letras a Pagar	30.000.—	
Sueldos y Jornales a Pagar	5.637.—	
Cuentas de Directores y Empleados . .	55.335.20	
Impuesto a las ventas a Pagar	274.63	269.336.57
III — Pasivo transitorio:		
Obras en Ejecución Facturadas por Adelantado	283.287.—	
Obras a Terminar	22.600.—	
Previsión para Ley 11.729	16.915.06	322.802.06
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio Anterior	428.26	
Más: Ganancia Neta correspondiente al año financiero terminado el 31 de Marzo de 1945	120.078.12	120.506.38
		1.250.556.37
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores).	3.000.—	
Descuentos con Firmas de Terceros . .	1.825.05	4.825.05
		1.255.381.42

B. H. Tellander, presidente. — F. Bolinder, director-gerente. — Frank Martín, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Año Financiero Terminado el 31 de Marzo de 1945

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de Julio de 1945

DEBE	Pesos Moneda Legal	
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus Accesorios (Edificios).	2.090.—	
Maquinaria y Herramientas	6.815.14	
Muebles y Utiles	682.57	
Material Rodante	1.200.—	10.787.71
Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, Honorarios, Gastos de Oficina, Gastos Judiciales, Gratificaciones, Conservación del Activo Fijo, Seguros, etc.		171.244.47
Intereses, Descuentos y Comisiones . .		14.972.47
Patentes e Impuestos		1.500.42
Deudas Incobrables		10.846.56
Previsión para Ley 11.729		4.110.—
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	120.078.12	
Más: Saldo Ejercicio Anterior	428.26	120.506.38
		333.968.01
HABER		
Saldo Anterior		428.26
Mercaderías		314.989.40
Intereses y Descuentos Recibidos		2.365.40
Alquileres recibidos		11.160.—
Entradas Varias		5.024.95
		333.968.01

B. H. Tellander, presidente. — F. Bolinder, director-gerente. — Frank Martín, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.25 oct. N.º A.1567 s|p.p. v.25 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Rodríguez & Cía. Avisan que por su intermedio se ha vendido la despensa sita en la calle CORTINA 1595|97, domicilio de las partes. Comprador: José Antonio Citara. Vendedor: Emilio Sebastián Santillán. Reclamos por el citado negocio en nuestras oficinas, Av. Francisco Beiró 4295. U. T. 50 - 1386.

e. 20 oct.-Nº 1804-v. 25 oct.

Estudio Comercial Montero, oficina Rivadavia 2052 avisan que Alberto y Atilio Rosato venden a Sarkis Guilmezian y Jirar Guilmezian, la parte que le corresponde de la sociedad que tenían en conjunto, que se denominaba Guilmezian y Rosato, con negocio de peletería y casa de modas, sito en ARENALES 993, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Domicilio de las partes en nuestra oficina.

e.22 oct.-Nº 1814-v.26 oct.

Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio: que se ha firmado promesa de compra-venta del negocio de café, bar, billares y venta de helados ubicado en la calle JONTE 4481 de esta Capital. — Vendedor: José Lareu. — Compradores: Roberto Bellagamba y Mario Garello. — Reclam. térm. de ley en n|. ofic., calle Pozos 129, domicilio de las partes.

e.22 oct.-N.º 1830-v.26 oct.

Se hace saber que don Alberto Carlos Mayón, transferirá a la Sociedad "Mayón Sociedad de Responsabilidad Limitada", los activos y pasivos del negocio que cer relación a importación, exportación, representaciones, compra-venta y elaboración de artículos de cirugía, farmacia, odontología, óptica y anexos, explota en esta Ciudad, con asiento de sus negocios en la calle VIAMONTE 1155, comprendidas todas sus sucursales y laboratorios en el país. — También serán transferidos a la misma adquirente, los créditos que contra el negocio a transferirse tienen los señores don Domingo Besozzi; don Julio Kramer; don Sidney William Churchouse; don Robert Alexánder Dea y don Knud Lykkeberg. — Reclamaciones de ley al escribano don Rodolfo Solveyra en Bartolomé Mitre 430, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.22 oct.-N.º 1846-v.26 oct.

Juana Esperanza Romero de Crosa vende a Carlos Alberto Ocampos Rojas, "Boite", denominado "La Cigale", ubicado en la calle CORRIENTES N.º 1153 primer piso. — Reclamos de ley: escribano Ramírez, Diag. Norte N.º 1164, dotde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.

e.22 oct.-N.º 1838-v.26 oct.

La sociedad Gottesmann y Cía., integrada por Guillermo Gottesmann y Edgar J. Dreifuss, con fábrica de artículos plásticos en la calle RAMOS MEJIA 1018, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación "Plastimold, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Edgar J. Dreifuss, Guillermo Gottesmann y Erwin Rudich. — Reclamos: Ramos Mejía 1018, domicilio común.

e.22 oct.-N.º 1837-v.26 oct.

José Figueroa, balanceador, comisionista y martillero público, oficinas Nicasio Oroño 69, U.T. 63-6160, avisa: que Belarmino Pérez García, vende a Francisco Rapela su negocio de restaurante y despacho de bebidas al copeo, libre de deudas y gravamen, calle SEGUROLA 1196|200 de esta ciudad, domicilio del comprador.

Reclamos término ley y domicilio vendedor mis oficinas.

e.22 oct.-Nº 1817-v.26 oct.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos: oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Severino Ovín y Ramón González, venden café, restaurant, parrilla, LAS HERAS 2972, a Joaquín Culell, todos allí domiciliados. — Reclamaciones término ley, a nuestras oficinas.

e.20 oct.-N.º 1756-v.25 oct.

Eugenio González, corredor matriculado con ofic. en Avda. Forest N.º 329, piso 1.º, dep. 2, avisa: que por su intermedio el señor Policronio Velasco vende libre de todo gravamen al señor Manuel Salgueiro, el negocio de garage de alquiler sito en la calle RAWSON 727, de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes, en mis oficinas.

e.22 oct.-N.º 1834-v.26 oct.

Al Comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38—Mayo—0372, avisan que el señor Ricardo Pazín, vende al señor Leandro Delgado el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle PINTO 4229, domicilio de ambas partes. — Reclamos interponerlos dentro del término de ley en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.º 1833-v.26 oct.

Julio Glassman vende a Teodosia Brulinska, su imprenta establecida en CORRIENTES 1976. Reclamos: Dr. Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e. 20 oct.-Nº 1795-v. 25 oct.

Al comercio: J. Noya y Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676 37-4936, avisan: Que Emilio Siri y Víctor Spada venden a Jesús López y Manuel López su negocio de chocolatería y restaurant, sito CANGALLO 741|43, libre de todo gravamen, domicilio de partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.22 oct.-Nº 1813-v.26 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que quedó sin efecto la venta del bar - billares LAVALLE 1999, que le hacía Alfredo Arcilli a Juan Rivadulla y Elisardo González con fecha 6|9|45.

e.23 oct.-N.º 1886-v.27 oct.

Avísase que Carlos Vaisman transfiere el negocio taller mecánico sito ARTIGAS 2373 a Cándido Alfredo Sánchez, reclamos y domicilio de las partes, Talcahuano N.º 638, F, - 2.º.

e.20 oct.-N.º 1761-v.25 oct.

Avisa: Carlos S. Colombo de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno Nº 1795 38-1817, que José Kupinski le vende la parte que le corresponde del almacén bebidas y restaurant, calle SARMIENTO 3799, esq. BULNES a Luis Lagormarsino, haciéndose cargo éste del activo y pasivo, domicilio éste ambas partes.

e.22 oct.-Nº 1816-v.26 oct.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, Florida 259, 2.º, que Enrica Chiaberto Vda. de Cauda vende a Elisabetta Manzi de Granara, su casa amueblada TUCUMAN 1679, piso 1.º, domicilio contratantes nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.º 1836-v.26 oct.

Avisa: José Gervasio Calvo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 8650, U. T. 67-7371 Capital, que el señor Ramón Domenech vende a Agueda Vda. de Brignardello y César Granada, su negocio de almacén de comestibles y anexos sito en la calle BRANDSEN número 299 Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e.22 oct.-N.º 1829-v.26 oct.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. Que Osvaldo Angel Vallo, vende a Adolfo Benito Rodríguez, mitad del bazar, ferretería, JUAN B. ALBERDI 4201, domicilio ambos, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamaciones mis oficinas.

e.22 oct.-N.º 1812-v.26 oct.

El comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, ofic. Uruguay 251. U. T. 38-Mayo-0372, avisan que José Dobarro vende a Salvador Distéfano, el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad calle JOSE BONIFACIO 4002|08 esquina LAGUNA, domicilio de ambas partes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.º 1832-v.26 oct.

Isidoro Corral, domiciliado Donado 1701 vende a José Albor, domiciliado Angel Gallardo 90, lechería de DONADO 1701|09. — Reclamaciones por el término de ley.

e.22 oct.-N.º 1807-v.26 oct.

Avisan: Castro López y García balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1482 (38) 4864, el señor José Sánchez, vende al señor Rogelio Montoto, despensa, Av. DE LOS CONSTITUYENTES 4798, domicilio de ambos. — Reclamos, nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.º 1811-v.26 oct.

Aviso al comercio que la firma J. Gatto & Cía. (sociedad de hecho) integrada por los señores José Gatto, Aníbal Adolfo Arocena y Julio Di Sarli, domicilio en Donato Alvarez 1566, venden libre de pasivo su negocio taller de zapatillas, sito en DONATO ALVAREZ 1566, a los señores Julio y Alonso Torres y Pascual Casnati, con domicilio en Gaona 1779. — Reclamaciones de Ley, en Liniers 1180, a J. Gatto & Cía.

e.22 oct.-N.º 1809-v.26 oct.

Avisan: José Martínez y Cía., San José 143, que Silvino García, vende a Eleuterio Viejo, su parte del restaurant, despacho de bebidas, sito PASEO COLON 1612, disolviéndose la sociedad "Viejo y García". — El señor Eleuterio Viejo se hace cargo de activo y pasivo y los reclamos deben efectuarse en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.22 oct.-N.º 1825-v.26 oct.

Se hace saber que el señor Carlos Alberto Foligna, establecido con negocio de lencería y artículos de señoras y niños en la calle SANTA FE N.º 3036, su domicilio ha vendido dicho negocio a la señorita Genoveva Lamas la que se domicilia en la Avda. Pte. R. S. Peña número 710, 5º piso C.

Reclamos de ley: Avda. Pte. R. S. Peña N.º 710, 5.º piso C.

e.22 oct.-Nº 1823-v.26 oct.

Hermán Goldfaber y Aniceto Battistella venden a Sebastián Bautista Galante el negocio de regalos, fantasías y novedades sito en LIBERTAD 1190, denominado Casa Caoli, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos y domicilios de las partes Corrientes 1447, piso 1.º, depto. 1. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.

e.22 oct.-N.º 1828-v.26 oct.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Martínez Castro N.º 1110|1112, U. T. 67 Floresta 4494, avisan que con su intervención Martín Salas y Faustino Salas, venden libre de todo gravamen a Justo Fernández y David Fernández, que giran "Justo Fernández y Hnos.", sociedad de hecho, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al por menor sito en esta Ciudad calle CHILE N.º 899 esq. TACUARI número 700, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley interponerlos en término legal en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.º 1824-v.26 oct.

Se hace saber que la Sociedad "Pervin y Belén", constituída por don Manuel Pervin y don Ismael Belén, transferirá a don Ramiro Sánchez, el negocio que explota en el ramo de venta de artículos para hombres en la calle AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA número setecientos dos. Reclamaciones de ley, al escribano Rodolfo Solveyra, en Bartolomé Mitre 430, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

e.22 oct.-N.º 1844-v.26 oct.

Al comercio; aviso que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.º 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al Sr. Elías Isaías, mi negocio de despacho de pan, calle JUAN AGUSTIN GARCIA N.º 4725. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Antonio Justo. Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.

e.20 oct.-N.º 1755-v.25 oct.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290 U. T. 35-4599, que con mi intervención el señor José Sangiao, vende al señor Juan Mendonça, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle MONROE Nº 1996|2000 esq. O'Higgins, domicilio partes, reclamos término ley en mi oficina.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.

e.22 oct.-Nº 1819-v.26 oct.

Manuel Tagarro vende a Juan Losana, su despacho de pan establecido en BEAUCHEFF 1581. Reclamos, Dr. Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.20 oct.-N.º 1796-v.25 oct.

Miguel Klein y Luis Futak, avisan que venden a Angel Dellepiane, el negocio de restaurant y casa de pensión, sito en la calle ESMERALDA 556, de esta Ciudad. — Reclamos por el término de Ley 11867, en el domicilio de las partes, calle Venezuela 543, de esta Capital.

e.22 oct.-N.º 1808-v.26 oct.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 30 de Octubre, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de sombreros, sita en VICTORIA 2863, por cuenta y orden de la Casa Lorenzo Pascual, Soc. Resp. Ltda., domiciliada en dicha dirección. — Reclamaciones término ley, en nuestras oficinas.

e.24 oct.-N.º 2.016-v.29 oct.

Avisa: Raúl M. Caballero, mart. públ., Avda. Quirno Costa 3751, U. T. 67 - 1893, que Angel Villarruel vende a Clara C. Leiras su negocio fiambrería, ubicado PORTELA 1595, sus domicilios. — Reclamos ley, en el mismo negocio.

e.24 oct.-N.º 2.020-v.29 oct.

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que por ante el Escribano don Hernán Ceriani Cernadas (Cangallo 328), don Cayetano Humberto Sagulo (Santa Fe 2065) vende a doña Carmen Goas Vizoso (Sarmiento 1592) su negocio en el ramo de pensión denominado "Pensión Rex", ubicada en la calle SANTA FE 2065, de esta Capital. — Buenos Aires, Octubre 23 1945.

e.24 oct.-N.º 2.019-v.29 oct.

Ulises y César Tenuta, venden libre de todo gravamen, su taller de Cromoníquel, situado en la calle DIRECTORIO 1639-71, a Alejandro y Eduardo Solá, por intermedio martillero Virgilio J. Llansó. — Reclamaciones: Lavalle 1243, 2.º piso, Dpto. 8 — U. T. 35-3209, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 oct.-N.º 1949-v.29 oct.

El escribano doctor Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2.º, hace saber que la Soc. en Comandita "Ayanz, Otamendi y Cía.", con negocio de ferretería, máquinas e implementos agrícolas, con domicilio en la calle PUEYRREDON número 443, transfiere su activo y pasivo a la Soc. Com. Colectiva en formación "Ayanz, Otamendi y Cía.". — Dom. Contr. Pueyrredón N.º 443. — Reclamos al escribano.

e.24 oct.-N.º 1948-v.29 oct.

Avisan Pernas y Cía., martilleros públicos, Directorio 1666, Cayetano Burgio vende su parte mitad indivisa negocio pizzería y anexos, sito Capital, MONROE 5198 a Juan Penné, que junto con Victorio Flego toman a su cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos nuestras oficinas.

e.24 oct.-N.º 1943-v.29 oct.

Avisa José Luis Barba, martillero público Moreno 1924 (48-1804) que con su intervención la señora Schultz Vergez vende a Alejandro Rodríguez despacho de pan SARMIENTO 2354, sus domicilios. — Reclamos en término mis oficinas.

e.24 oct.-N.º 2013-v.29 oct.

M. Alen, avisa que Quintino Cosoli, vende a Germán Armada su negocio de lechería sito en la calle ESPINOSA 589, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas, Victoria N.º 1208.

e.20 oct.-N.º 1785-v.25 oct.

Avisa: J. Santos, que ha quedado sin efecto la venta de Maximino Díaz y Tomás D. Román a favor de Lisardo Barracel y Juan Pagani del negocio de restaurant, vinos y cervezas sito en calle DEFENSA 1292. — Reclamos en mis oficinas Venezuela 530, domicilio de las partes.

e.20 oct.-N.° 1675-v.25 oct.

Avisa José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924, que Enrique Pontes vende a Manuel Iglesias y María Iglesias Vda. de Tubío su despensa GORRITI 4500 sus domicilios. — Reclamos en término legal interponerlos mis oficinas.

e.24 oct.-N.° 2014-v.29 oct.

José Piedilato, martillero público, avisa: Orlando Lorenzo Perotti vende a Tobías Jakirewicz negocio fábrica embutidos RIVADAVIA 8351, MERCADO VELEZ SARSFIELD, PUESTO 69. — Reclamaciones ley 11.867, en Viamonte 1837, oficinas martillero, donde contratantes constituyen domicilio.

e.24 oct.-N.° 2012-v.29 oct.

Teófilo Ayek, vende a don Natalio Matar su negocio de tienda y mercería que tiene instalado en la calle CANNING N.° 941. — Reclamaciones ley, Escribanía Brunó, Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 3.°, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 oct.N.° 2011-v.29 oct.

Cosme Gentile, martillero público, oficinas Lavalle 1362, U.T. 37-4291, avisa: Bernardino Perdizo, vende su negocio de carnicería, calle BARCENA 1152, su domicilio a Antonio y Carlos Alberto Staropoli. — Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de los compradores. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945.

e.24 oct.-N.° 2007-v.29 oct.

Al comercio: Santiago B. Kiernan Sahores, balanceador y martillero público, oficinas San Martín 1360, San Fernando, F.C.C.A., U.T. 744 - 0598, avisa que el Sr. Welbe Hagge Ali vende al Sr. Jacinto Ali, el negocio de despensa sito en esta ciudad, calle MARTINEZ CASTRO 1502 esq. RECUERO 3700, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.24 oct.-N.° 2006-v.29 oct.

José M. Agustín López vende a Alejandro Calvo su parte del negocio de despacho de pan sito en la calle CALLAO 2010, de esta Capital. — Reclamos en el lugar, domicilio de las partes.

e.24 oct.-N.° 2004-v.29 oct.

Jesús Grifé vende a Miguel José Farrás y Ricardo R. Boggio el negocio de despacho de pan sito VIAMONTE 631, domicilio contratantes. — Reclamaciones, al Escribano J. Serrano Clavero, San Martín 66.

e.24 oct.-N.° 2001-v.29 oct.

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al Sr. Agapito Martín nuestro negocio de panadería mecánica, calle CULLEN 5399 y anexos NAHUEL HUAPI 5021 y AIZPURUA 2681. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: José Rodríguez Carballeira, Antonio Galimany y Gregorio Carracedo Vázquez. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945.

e.24 oct.-N° 2.018-v.29 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que Horacio Aureliano - Antonio Briatore, domiciliado en Rivadavia 8626; vende a Marcelino Areces, domiciliado en Cossio 6121, el negocio de panadería y reventa, sito en la calle MEJICO 4300. — Reclamos de ley en Méjico 4300

e.23 oct.-N° 1847-v.27 oct.

Se hace saber que don Ernesto Pinto vende a los señores José Pascualini y Amado Cameriere, su negocio de peluquería sito en esta capital, calle TUCUMAN N.° 2277, sin pasivo. — Reclamaciones de ley en Tucumán N.° 2277, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 oct.-N.° 1773-v.25 oct.

La Sociedad R. García Mata & Cía., que explota el ramo de avicultura en general, ubicada en Reconquista 165, comunica que transfiere su activo y pasivo a MACALAN COMPAÑIA COMERCIAL e INDUSTRIAL IMPORTADORA y EXPORTADORA DE ARTICULOS AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Reclamaciones término de ley en la calle RECONQUISTA N.° 165, escritorio 224, donde las partes de común acuerdo constituyen sus domicilios.

e.20 oct.-N.° 1775-v.25 oct.

Se hace saber por cinco días, que el Sr. Ramón Marsal, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad Marsal y Gómez, establecida en FLORIDA 671, escritorio 214, con negocio de exportaciones, representaciones y consignaciones en general, por fallecimiento del socio Sr. Antonio Gómez y de acuerdo al artículo 9 del contrato social. — Reclamaciones, Florida 671, escritorio 214, domicilio legal de las partes, Florida 671, escritorio 214.

e.20 oct.-N.° 1776-v.25 oct.

Se hace saber que la Sociedad, de hecho, "Mouras y Cía.", formada por los señores Samuel Mouras y Alfredo López Ochoa, venden a la sociedad "Angel J. Martínez y Cía.", el negocio de hotel, confitería y bar, denominado "Hotel Central", con todas sus existencias y libre de pasivo, que la citada sociedad tiene establecido en el pueblo de ZAPALA (NEUQUEN). — Reclamos por el término de ley ante el escribano H. Heller, en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes, constituyen domicilio.

e.20 oct.-N.° 1772-v.25 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de balanceadores martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38 - 2220 y 6325 avisan que se vendió el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle VELAZCO número 1101 esquina AVENIDA JUAN B. JUSTO; domicilio de ambas partes. — Vendedor: Juan Esteban Idda. — Comprador: Enrique Biagetti. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-N.° 1781-v.25 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ N.° 202 esquina SANTOS DUMONT; domicilio de ambas partes. — Vendedor: Gregorio Sabando. — Comprador: Luis Vitale. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-N.° 1782-v.25 oct.

Cristóbal Gómez, vende a Antonio Alves y Joaquín Francisco Duarte, el negocio de restaurant y bar denominado "Touring Club", instalado en Km. 26 ZONA MILITAR COMODORO RIVADAVIA, tomando a su cargo pasivo. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avda. Rivadavia 364 —Comodoro Rivadavia— domicilio especial contratantes.

e.20 oct.-N.° 1783-v.25 oct.

Comunícase por el término de ley que el señor Ernesto Leschinski domiciliado en Conde 3564, vende su fábrica de electrodos denominada «Fundarco», con domicilio en REPUBLIQUETAS 3248, al señor Alfredo Katz, domiciliado en Libertad 195. Reclamaciones de ley: Corrientes 222, 5.° piso izq.

e. 20 oct.-N° 1798-v. 25 oct.

Avisa al comercio en general que el señor Domingo Salomone, vende al señor Jesús Enrique Porto su negocio de carnicería sita en esta Capital, calle ORO N.° 2134. — Ambas partes constituyen domicilio legal en la calle Oro número 2134. — Reclamos de ley en mis oficinas, Costa Rica N.° 4202.

e.20 oct.-N.° 1786-v.25 oct.

Pedro Panizza y Alejandro Farvegiotti, con domicilios en Portela 905 venden a José, Oscar y Ernesto Ameal y Manuel Carmuega con domicilios en Fournier 2695 su negocio fábrica de soda sito en PORTELA 905. Oposiciones término ley Fournier 2695.

e. 20 oct.-N° 1806-v. 25 oct.

Atilio Teglio y Alberto Oser, avisan que venden a don Luis Lorenzo Ortiz, el negocio de café, tés y afines, sito en CAMACUA N.° 55, donde se reciben oposiciones, domicilio de las partes.

e.20 oct.-N.° 1774-v.25 oct.

Rodríguez & Cía. avisan que por su intermedio se ha vendido la fiambrería sita en la Avenida FRANCISCO BEIRO 4031, domicilio de las partes. Comprador: Armando Giacometti. Vendedor: Prin Isidro Varona. Reclamos por el citado negocio en nuestras oficinas, Av. Francisco Beiró 4295. U. T. 50 - 1386.

e. 20 oct.-N° 1802-v. 25 oct.

José Fernández Céspedes transfiere el activo y pasivo de su negocio «Kenton», de artículos para hombres y anexos, sito en CORRIENTES 503, a «Kenton», Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación compuesta por los señores Juan Francisco Stella, Carlos Hugo Stella, Jorge Gunn y Enrique Miguel Benito Silva. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones legales en Tucumán 1679, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945.

e. 20 oct.-N° 1805-v. 25 oct.

Se hace saber, que la sucesión de don Federico Perea, integrada por doña María Mercedes Perea de Cabrini, don Federico Perea, don Fermín Perea, doña Zulema Perea de Cazaubon, don Carlos Perea, doña Irma Perea de Artigue, doña Alicia Perea, y don Antonio Perea, domiciliados en la calle Méjico 3049 al 3053, vende a don Luis Lorenzo Artigue, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 853, el comercio de importación de bebidas situado en la calle MEXICO 3049 al 3053. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término legal en el domicilio de las partes.

e. 20 oct.-N° 1792-v. 25 oct.

Avisa: J. C. Balsan, martillero público, con oficinas en Lavalle 1268 que el día 29 del corriente a las 15 horas, rematará máquinas, instalaciones y mercaderías de la fábrica de juguetes que bajo la denominación «Nocmadel» gira la razón social González, Vaz y Cía., con asiento calle BUCARELLI 1854. Reclamos ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e. 20 oct.-N° 1791-v. 25 oct.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se avisa: que la sociedad colectiva «Beurts & Cía.», con denominación «Compañía Mercantil de Productos de Ultramar», de importación y representaciones, sita en Av. ROQUE SAENZ PEÑA N° 710, transferirá su activo y pasivo a «Beurts & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», a constituirse con el mismo objeto y domicilio y seguirá con la misma denominación de «Compañía Mercantil de Productos de Ultramar». El contrato será otorgado ante el escribano Sr. A. Scheuenberg, Av. Roque Sáenz Peña 917, donde las partes fijan domicilio.

e. 20 oct.-N° 1790-v. 25 oct.

Se hace saber que la sociedad de hecho constituída entre los señores Egidio Berteretti y Severino Patriarca que explotan el negocio de café y restaurant sito en SUAREZ 1756, se disuelve por retiro del socio señor Berteretti y continuará con sus actividades la sociedad a constituirse entre los señores Severino Patriarca, Adrián Polentarutti y Valentino Bottos, todos domiciliados en el local citado. — Reclamos de ley, escribanía González Venzano - Punta, Florida 440.

e.23 oct.-N.° 1871-v.27 oct.

Z. Bodas y Cía., martilleros públicos, San Juan 2014, U. T. 45-9670, avisan que Obdulio Sarto vende su lechería LORIA 2046, a Nechim Rasickowich. — Reclamos Av. San Juan 2014, domicilio los contratantes.

e.23 oct.-N.° 1870-v.27 oct.

Silvestre Zaquierés, Argerich 2637, avisa que el señor Juan Diana venderá al señor Augusto Lugano, su negocio de restaurant sito en la calle CHORROARIN 596, esquina BAUNESS 902, domicilio ambas partes. — Reclamos ley.

e.23 oct.-N.° 1869-v.27 oct.

Silvestre Zaquierés, Argerich 2637, avisa. Manuel Francisco do Rego, venderá a José Díaz, su parte mitad del negocio de panadería mecánica, JUFRE 252, domicilio contratantes, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador.

e.23 oct.-N.° 1868-v.27 oct.

Manuel Huget, con negocio editorial en la calle FIGUEROA 910, su domicilio, hace saber que vende sus instalaciones y las existencias de cuadernos impresos de la novela «Los Hijos de la Muerte», a María Audelina Esther Paz de Barral, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 268. Reclamos de ley a la compradora en Juan Bautista Alberdi 268. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

e. 20 oct.-N° 1793-v. 25 oct.

Avisan Labella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 330, que Alcalde, León y Ruiz venden a Juan y José Stracquadaini, café, bar y billares, sito AVDA. SAN JUAN 2330, domicilio contratantes.

e.23 oct.-N.° 1866-v.27 oct.

Se hace saber por el término de ley, que se disuelve la Sociedad Mercantil de Capital e Industria que giraba en esta plaza bajo el nombre individual de Juan Rodríguez Naranjo, con el aditamento de Establecimiento Metalúrgicos "Meta", domiciliados todos sus socios en la sede social calle BUCCARELLI N.° 2931; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Rodríguez Naranjo. — Reclamaciones a escribano Dieguez, Lavalle 1312, piso 1.°, Dto. A.

e.23 oct.-N.° 1893-v.27 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que José Cargnelli establecido con negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas por copas, sito calle BELGRANO N.° 3186, vende a Germán Anolles la parte mitad del citado negocio, quienes girarán bajo el rubro de "Cargnelli y Anolles". — Reclamaciones término de ley en el negocio, domicilio de las partes contratantes.

e.23 oct.-N.° 1862-v.27 oct.

Avelino Huerga vende a Melchor Huerga negocio verdulería y frutería, establecido en AV. SAN MARTIN N.° 83, YAC. PETROLIFEROS FISCALES — COM. RIVADAVIA, donde se domicilian las partes. — Reclamaciones a escribanía Sarrias, Com. Rivadavia (Cht.).

e.23 oct.-N.° 1861-v.27 oct.

Al Comercio: — Miguel Angel Gallardo Menéndez, escribano titular del Registro N.° 3, de Esquel (Chubut), con oficina en la calle Sarmiento N.° 460, hace saber que con su intervención la firma "Julio Pedro Telleriarte", de ramos generales y explotación agrícola, ganadera, con domicilio en CUSHAMEN (CHUBUT), se ha transformado en Sociedad Mercantil Colectiva en Comandita denominada "Telleriarte Hermanos y Compañía", de ramos generales, comisiones y representaciones y explotación agrícola, ganadera, siendo el asiento principal de sus negocios la localidad de Cushamen (Chubut), domicilio de la misma. — Los socios solidarios e ilimitadamente responsables son don Casimiro Telleriarte y don Julio Telleriarte (hijo), y los comanditarios son, el padre de los mismos don Julio Pedro Telleriarte y sus hermanos Josefa Telleriarte de Pansow, Carmen Telleriarte de Ripa y don Tomás Joaquín Telleriarte, siendo el domicilio de todos los socios la localidad de Cushamen (Chubut). — Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse al escribano actuante dentro del término legal. — Esquel (Chubut), Octubre 9 de 1945.

e.23 oct.-N.° 1850-v.27 oct.

González & Cía., martilleros y comisionistas públicos, Moreno 1531, T. 37-4554, Avisan: José Francisco Gallo vendió a Manuel Padilla y sus hijos Ricardo y Manuel Padilla, que girarán «M. Padilla e Hijos», (Sociedad de hecho), negocio restaurant, bar, situado en CASEROS 3697/99, esquina CASTRO BARROS 2298, domicilio partes contratantes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.23 oct.-N° 1849-v.27 oct.

Avisan Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Sarmiento 1495, que José Antonio Fernández Coya, vende a Manuel Rodríguez Meana, el bar, restaurant y cancha de bolos, denominado "La Panoya", establecido en esta Capital, calle HIDALGO 364, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos término legal interponerse en nuestras oficinas. Buenos Aires, Octubre 19 de 1945.

e.20 oct.-N.° 1780-v.25 oct.

Sánchez, Portilla y Cía., oficina Av. de Mayo 1161, avisan: Luis Canteli, vende a José Pereira Lago, negocio de café, bar y billares, sito ALVAREZ JONTE 2500, domicilio comprador. — Vendedor domicíliase nuestras oficinas.

e.23 oct.-N.° 1867-v.27 oct.

Aviso al comercio que, Juan Antonio Rodriguez Testa, vende a los Hnos. Antonio y César Marino, su negocio de café y billares "El Alba", sito en AV. SAENZ N.° 989, reclamaciones en el domicilio indicado, que lo es de partes.

e.23 oct.-N.° 1897-v.27 oct.

Aviso al comercio, que el señor Antonio Calvo, vende su parte del negocio de chocolatería y lunch "Las Familias", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA N.° 6219, al señor Francisco Groña, reclamaciones en el domicilio indicado, que lo es de partes.

e.23 oct.-N.° 1896-v.27 oct.

R. J. Alais y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Congreso 2540, avisan, Manuel Martinez Farias vende a José Bajzer su tintorería "Cabildo", calle NAHUEL HUAPI 2782. — Reclamos ley, Congreso 2540, domicilio de ambos.

e.23 oct.-N.° 1864-v.27 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa que los señores Silvio Bacigalupo y Mario Bacigalupo que giran en plaza "Silvio y Mario Bacigalupo", domiciliados Palmar 7136, venden al señor señor Amilcar Jacinto Beni, su negocio de fiambrería y rotisería, calle PEDRO GOYENA 29, donde se domicilia el comprador.

e.23 oct.-N.° 1863-v.27 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, el señor Eugenio Roveta, vende al señor Carlos Roveta, libre de gravamen, la mitad parte indivisa que tiene en el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital en la calle CHARCAS N.° 2056|58. — Interpónganse las reclamaciones de Ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.23 oct.-N.° 1902-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Manuel Peréz Fontela, vende a Ignacio Bruno Porrini, negocio despensa y bebidas envasadas, DIRECTORIO 3400, esq. AZUL. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1906-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Francisco Vázquez, vende a Juan Rossi, negocio despensa comestibles, calle PASAJE JUAN A. BOERI N.° 1131, esq. TRIESTE. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1905-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que el señor Abrahám Yablonovsky, vende al señor Guillermo Lanciotto, negocio despensa comestibles, calle CHICLANA N.° 3399, esq. VIRREY LINIERS. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1908-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Antonio Lubiano, vende a Alberto Arbarello, negocio despensa y bebidas envasadas, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 5204, esq. OBISPO SAN ALBERTO. — Reclamos, Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1907-v.27 oct.

Carolina Sigurtá de Runza, domiciliada Juan B. Alberdi 2380, hace saber que vende a don Manuel Ferranti, domiciliado Moliere 830 la parte mitad del negocio de peluquería, ubicado en la AV. DE MAYO 672. — Reclamaciones en los domicilios indicados.

e.23 oct.-N.° 1892-v.27 oct.

Manuel Rubio, avisa al comercio que ha vendido el negocio de despacho de pan y factura, sito en la AVENIDA LA PLATA N.° 936, a don Manuel Sueiro, domiciliado en la calle Zuviría 492, domicilio de ambas partes y para reclamos de ley. — Avenida La Plata 936.

e.23 oct.-N.° 1898-v.27 oct.

Gerardo H. Mass, escribano, comunica la venta de negocio de despacho de pan, ubicado en la calle ASAMBLEA 117, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina. — Avenida de Mayo 749, Dto. 36. — Vendedor: Ramón Quiroga. — Comprador: Elena Ferrari.

e.23 oct.-N.° 1894-v.27 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. públic. of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Juan Naya, vende a Blás López, lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle WARNES 1602. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.23 oct.-N.° 1890-v.27 oct.

Francisco Biasiotto, domiciliado en la calle Colpayo N.° 59, vende a Fernando Adgardo Pisarro, domiciliado en la calle Bogotá N.° 841, el negocio de fábrica de artículos para bebé, ubicada en la calle BOGOTA N.° 440.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945.

e.23 oct.-N.° 1887-v.27 oct.

Carim Haddad, hace saber al comercio y público en general, que ha vendido su negocio de ramos generales, instalado en MANUEL BELGRANO Y SAAVEDRA, del Pueblo de LAS LAJAS (TERRITORIO DE NEUQUEN), a la razón social Panich & Cía. — Reclamos al vendedor en el término de Ley. — Domicilio de ambos en Las Lajas, Neuquén.

e.23 oct.-N.° 1910-v.27 oct.

Ley 11.867. — Se hace saber que José Uria y Mariano Simón, únicos componentes firma "Uria y Simón", transfieren a Moisés Sánchez, el edificio y negocio denominado "Plaza Hotel" instalado en MANZANA E, RESERVA, PLAZA HUINCUL, TERRITORIO NEUQUEN, tomando comprador, domiciliado en el mismo, cargo activo y pasivo, domicilio vendedores en mismo Hotel. — Reclamos: Escribano Máximo L. Salcedo, San Juan esquina Roca, Ciudad Neuquén.

e.23 oct.-N.° 1909-v.27 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. público, of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Benjamín Natalio Marcelo Morandi, vende a Alfonso Verdefronte y Francisco Veiras, el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle MATHEU 257-59. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.23 oct.-N.° 1891-v.27 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que José Martínez y María Villabrille, vende a Mariano Alonso, bar - billares denominado "Bar Ciclón", Av. LA PLATA 1325, domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.

e.23 oct.-N.° 1885-v.27 oct.

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, 21-4751, avisa: Dolores Durán, vende a Francisco Montedónico, negocio restaurant y despacho vinos y cervezas ALMIRANTE BROWN 596|600, Capital. — Reclamos mis oficinas, domicilio partes.

e.23 oct.-N.° 1883-v.27 oct.

Al comercio: G. F. de Robles, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 519 (33-6980) avisa al comercio, que Nicolas Mayer, vende al señor Carmelo Ramler, su negocio de regalos, electricidad y anexos, sito en la calle PARAGUAY N.° 445. — Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

e.23 oct.-N.° 1880-v.27 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad "FRANQUEIRA, FERREIRO Y CIA.", que explota el negocio de panadería y pastelería "La Popular", sita en la calle CORDOBA N.° 6302, esquina JORGE NEWBERY 3501, se retira de la misma el socio Alfredo Fernández, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Franqueira y Pedro Ferreiro. — Domicilio de las partes: Jorge Newbery 3501. — Reclamos de ley al Dr. Atilio Bocalandro, calle Córdoba número 1821, piso 3.°.

e.23 oct.-N.° 1879-v.27 oct.

Teófilo B. P. Salvucci Castri, martillero público, avisa: que con su intervención los señores: Luis Manuel Rodriguez y Martín Bercan, venden su negocio de almacén al por menor, sito en MONTIEL 1156 a Rodolfo Rodríguez. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Montiel 1156.

e.23 oct.-N.° 1878-v.27 oct.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al Sr. Juán Jáuregui, mi negocio de despacho de pan, calle LINIERS número 1224. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes: Vendedora, Aurora Ménde de Cornes. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-N.° 1754-v.25 oct.

A los efectos de la Ley Nacional número 11.867, se hace saber: Que la Sociedad "Caluzne y Dlugach", vende a la Sociedad "Oscar Krelman y Cía.", la sucursal del negocio de artículos para hombre de su propiedad, que gira en VILLA ANGELA, GOBERNACION DEL CHACO, domicilio de los contratantes, bajo el nombre de "Trust Ropero". — Reclamaciones deben formularse dentro del término de ley, ante la Escribanía Bublick, con oficina en la calle San Luis 1564, de la ciudad de Rosario de Santa Fe, Abraham Bublick, escribano.

e.23 oct.-N.° 1875-v.27 oct.

Mario E. Malberti, martillero público, San Martín 522, avisa: que Juan Syczewski, vende a Mariano Mauricio Pérez su negocio, despacho de pan, sito JUJUY 1750. — Domicilio de ambas partes, mismo negocio. — Reclamaciones, al intermediario.

e.23 oct.-N.° 1874-v.27 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

REMAREX
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local social, Avenida Leandro N. Alem 1080, Capital, el día jueves 15 de Noviembre de 1945, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.°, 16°, 22.°, 29.° y 34.° de los estatutos sociales de acuerdo con el proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social.

2.° Designar las personas que gestionarán la ulterior aprobación, escrituración e inscripción de dichas reformas con facultad para aceptar las enmiendas que señale la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1080, Capital, hasta tres días antes de la reunión, las acciones o el recibo de las mismas en un Banco. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2009-v.10 nov.

HACIENDA Y CRIADERO "JOSE BALBIANI" S. A.
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los sseñores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de Noviembre a las 10 horas, en Callao 1570, con-esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio trigésimo.

2.° Utilidades y propuesta del dividendo a repartir.

3.° Elección de cuatro directores y de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerda los artículos 34 y 38 de los estatutos.

e.24 oct.-N.° 2.022-v.10 nov.

CERVECERIA PALERMO S. A.
Santa Fe 3253
Buenos Aires
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Consideración de la resolución del Directorio en su 548a. sesión.

5.° Designación de un director.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas depositarán hasta tres días antes de la asamblea, en la Caja de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una Institución Bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2.015-v.5 nov.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de Noviembre 1945, a las 18 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 Septiembre 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección de síndicos (titular y suplente).

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2010-v.10 nov.

ASOCIACION DE FERRETERIAS PINTURERIAS Y BAZARES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50, Cap. XI de los estatutos, se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 27 del corriente, a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario de los bienes muebles e inmuebles, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre ppdo.

3.° Supresión del porcentaje con destino a los fines establecidos en el Art. 3, inc. a) de los estatutos.

4.° Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea, firmen el acta.

5.° Nombrar la junta escrutadora que ha de verificar la elección de trece socios que han de integrar la Comisión Directiva; siete titulares por dos años en reemplazo de los señores: Pedro Ceriani (h.); José C. Clerici; Mauricio Lasala; José M. Paleari; Juan P. Descalzo; Armando Losio; José Cozzi, que terminan su mandato como titulares; seis suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año. — El Secretario.

e.24 oct.-N.° 2005-v.26 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA DE JUJUY, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre del corriente año, a las once horas, en el local de la calle Reconquista 46, 3er. piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1945.

2.° Elección por dos años de cuatro directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Honorarios del Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, recordamos lo establecido en el artículo 24° de los estatutos.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 1941-v.10 nov.

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

Protección Recíproca

De acuerdo con lo que disponen los artículos 33° y 37° de los estatutos, el C. D. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Protección Recíproca, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 27 del corriente, a las 16, en la sede social, calle Talcahuano 481, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Relación de la Presidencia.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario.

3.° Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.

4.° Renovación de autoridades.

5.° Nombramiento del señor Héctor M. Verona, socio honorario de nuestra entidad.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945. — Rafael Aragón, presidente. — Egidio F. Graziano, secretario.

e.24 oct.-N.° 1949-v.26 oct.

M. I. G.

(Marca Registrada)

S. A. Minera, Industrial, Agrícola Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1945.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 519, piso 2.°, escritorio 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1970-v.30 oct.

RECTILINEAS URQUIZA S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el local Juramento 5367 con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Ratificación del nombramiento de director titular y director suplente.

2.° Consideración de la renuncia del síndico titular y del síndico suplente y designación de reemplazantes.

3.° Consideración de los contratos y demás actuación del directorio y síndico salientes y fijación de su remuneración.

4.° Consideración de la reducción del capital integrado, mediante la realización parcial del activo.

5.° Consideración de devolver a prorrata de sus aportes a los accionistas, el porcentaje que resulte de la realización parcial del activo, de acuerdo a la resolución del punto cuarto.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.13 oct.-N.° 1956-v.30 oct.

PINAMAR

S. A. Comercial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 3132, 5.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en secretaría hasta el día de la asamblea inclusive, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1516-v.30 oct.

EDYCO S. A.

Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local social de la calle Uruguay 435, piso 4.° para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico titular. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1995-v.30 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1945 a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Consideración y ratificación de convenios pendientes ad referéndum de la Asamblea General.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1991-v.30 oct.

LA VASCONGADA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347, del Código de Comercio, y 20 inc. c) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local social calle Carlos Calvo N.° 2058, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijación del número de directores que administrarán la sociedad durante el 41.° ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un nuevo año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas (art. 27, de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

e.13 oct.-N.° 1980-v.30 oct.

CALERA AVELLANEDA S. A.

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 14,15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 26.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de seis directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente y síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1989-v.30 oct.

S. A. YERMA

COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(En Liquidación)

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de Noviembre de 1945, a las 11 horas, en la calle Herrera N.° 295, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a consideración de los señores accionistas el estado de los trámites para transferir el molino yerbatero de la Sociedad y proceder a la designación de un liquidador, "ad-hoc" para que firme la documentación necesaria para perfeccionar la transferencia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes sus acciones en la Caja Social.

e.13 oct.-N.° 1998-v.2 nov.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día lunes 5 de Noviembre próximo venidero, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular por un año, en reemplazo del Contador Público don Justo Olaran Chans y de dos síndicos suplentes por un año, en reemplazo de los doctores Osvaldo T. Linari y Felipe M. Solanet, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22: Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las Cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e.13 oct.-N.° 1510-v.30 oct.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 11, en los escritorios de la Editorial, calle Corrientes 1650, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de un director para ejercer la Vice-Presidencia en reemplazo del señor Emilio Henry, un vocal en reemplazo del señor Mauricio Robert, por haber renunciado a sus cargos, y cuatro directores en reemplazo de los señores Pedro Agnel, Guy de la Fournière, Yves Marsaudon y Roberto Weibel Richard, quienes terminan su mandato, y por el término de tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Corrientes 1650 con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 1513-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARTES GRAFICAS MINERVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en el local calle Bolívar 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de secretario por renuncia del titular.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1514-v.30 oct.

EMECE EDITORES, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 427,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1515-v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALCOHOLES C. A. D. A.

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1945 a las 15.30 horas en el local social Arroyo 932, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1183-v.25 oct.

ALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio social, a celebrarse en el local 25 de Mayo N.° 11, 4.° piso, escritorio 48, el día martes 30 del corriente mes, y año, a las 11 horas, a objeto de considerar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del Ing. don Ernesto D. Geroe que terminó su mandato y la señora M. F. de Ojeda que renunció; de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas la siguiente disposición estatutaria:

Art. 10. — Los accionistas para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en el sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Por el Directorio: Ernesto D. Geroe, presidente.

e.8 oct.-N.° 1143-v.25 oct.

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros. S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5.° piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar y resolver el siguiente,

Orden del Día:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).

2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 16.° cerrado el 30 de Junio de 1945.

3.° Fijación del número de directores para el ejercicio 17.° con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de ellos en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, Adolfo Calzetta, José Gamba, Antonio Fernández, J. Antonio Calcagnino, Eduardo Grané, Angel J. Rébora y Jorge Finino, que terminan su mandato.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Nicolás D. Cafferata, que terminan su mandato.

5.° Aprobación de la remuneración mensual fijada por el Directorio al director delegado.

6.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1144-v.25 oct.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.

Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Sodera Argentina, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social calle Agrelo N.° 4050, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Fijación de remuneración al Director Delegado (Art. 6.° inc. c) de los estatutos).

2.° Elección de dos síndicos titulares por renuncias de los señores Guillermo Arufe y David Chamo.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. (Art. 10 de los estatutos).

e.13 oct.-N.° 1951-v.30 oct.

S. A. INMOBILIARIA INTER - AMERICANA

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Noviembre de 1945 a las once horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 846, Escr. 908.

Orden del Día:

1° Considerar documentos según artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2° Elección de síndico y síndico suplente.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20-oct.-N° 1794-v.7 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS VILLA CRESPO S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Convócase a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Noviembre de 1945 a las 20 y 30 horas, calle Humboldt 540, para tratar,

Orden del Día:

1.° Aprobación del boleto de compra venta del inmueble sito calle Humboldt al 300.

2.° Facultar al Directorio para liquidar la Compañía y su nombramiento como ente liquidador.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el depósito de sus acciones con anticipación de tres días (Art. 21 estatutos.

e.20 oct.-N.° 1771-v.7 nov.

Sociedad Ganadera
FLORIDA NEGRA Lda. S. A.
San Julián, Territorio de Santa Cruz
Dirección postal en Buenos Aires
Cangallo 318

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10 de Noviembre a las 11 horas, en el local social, para tratar:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 1779-v.7 nov.

"COMPAÑIA MOBILIARIA"
"EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.° 46 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1930-v.30 oct.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Avenida Corrientes 655 - Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945; a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes número 655, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo número 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.

4.° Elección total de Directores, estableciendo el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1180-v.25 oct.

EDITORIAL TECNICA, S. A.

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas, en la calle Florida 32, oficina 12 A, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director y de síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1545-v.31 oct.

GANADERA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
"EL PAJARO BLANCO"
S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

El Directorio en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N.° 1286-v.26 oct.

LAS ANTAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista N.° 134, 4.° piso el día 30 de octubre de 1945 a las 11.30 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de directorio.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1945. — El Director.

e.11 oct.-N.° 1401-v.29 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1945, a las 16 horas en el local calle San Juan 2334, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al trigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de un director titular y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 1450-v.29 oct.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Lectura del acta de Directorio N.° 139 y consideración de la misma.

3.° Elección de un director titular por el término de un año para completar el mandato del señor Fernando de Alvear que falleció, y tres directores suplentes por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1257-v.26 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10.30, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribuición de beneficios.

3° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N° 1500-v.30 oct.

"LA FEDERAL"
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía S. A.

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Noviembre de 1945, a la hora 17, en Añasco 1545, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Retribución de directores administradores y Síndico.

3.° Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4.° Designar dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1591-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los Estatutos establece que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 1127-v.26 oct.

«S O M I N A R»
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social de la calle Solís Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Elección de Directorio.
3.º Consideración de mandatos: director delegado y gerencia.
4º Nombramiento de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19, de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1592-v.30 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 10.45, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1499-v.30 oct.

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Resolver sobre la prórroga o liquidación anticipada de la sociedad.
2º En el supuesto de resolver la prórroga de la Sociedad, facultar al Directorio en su caso para la venta de los bienes sociales.
3º En caso de decidir la liquidación resolver sobre la composición y facultades de la Comisión Liquidadora.
4º Autorización para cambiar en su caso el nombre de la Sociedad.
5º Donaciones.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos a la reunión. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1992-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA TIERRAS GUARUMBA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispone el Artículo 20 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.º Remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1161-v.25 oct.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1945, en Campichuelo N.º 250, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.
2.º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Social.
3.º Elección de síndico y suplente. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 1957-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, R. Stuart, Dr. L. R. S. Holway y T. C. S. Haslam, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.
3.º Elección de tres directores suplentes por un año.
4.º Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1945. — El Secretario.

e.13 oct.-N.º 1979-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábricas y Refinerías de Aceites
"S. A. F. R. A."

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura, Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.
2.º Remuneración del síndico de acuerdo Art. 30.
3.º Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios año 1945|46 y 1946|47, según Art. 14 de los Estatutos.
4.º Elección de los nuevos Directores.
5.º Elección de síndico titular y suplente.
6.º Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.
7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1139-v.25 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día miércoles 31 de Octubre corriente, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Florida 458|460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Homenaje a los socios fallecidos.
2.º Proclamación como socio honorario de Lord Courthope presidente de la Royal Agricultural Society de Inglaterra.
3.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.
4.º Elección para el período de dos años de los miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes: vocales: señor Jorge de Atucha, doctor Juan Carlos Bengolea, Ing.º Agr. Miguel F. Casares, señor Virgilio Darío Gregorini, doctor Carlos Guerrero, señor Vicente Kenny, doctor José R. Pereyra Iraola y señor Ignacio C. Zuberbühler.
5.º Designación de suplentes. (Art. 22.º del estatuto).
6.º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Virgilio Darío Gregorini, secretario.

e.23 oct.-N.º 1903-v.31 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de utilidades.
2.º Elección de Presidente y dos Directores.
3.º Designación de síndicos titular y suplente.
4.º Remuneración del síndico.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1098-v.25 oct.

CREDITO ARGENTINO URUGUAYO
S. A. Financiera
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Noviembre de 1945, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle San Martín N.º 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del capital realizado a $ 1.350.000 m|n., mediante la rebaja del 50 o|o del valor de las acciones en vigor.
2.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre de 1944. — El Directorio.

e.23 oct.-N.º 1873-v.9 nov.

Sociedad Anónima Ganadera
"LA CONSTANCIA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 1945, a las 15 en su local en la calle Reconquista N.º 336, sexto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el Informe del síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de Julio de 1945.
2.º Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de utilidades.
3.º Autorización al Directorio para disponer del fondo de previsión en la medida y forma que considere conveniente.
4.º Resolución sobre aplicación de la reserva que figura en el pasivo transitorio, letra f) denominada "Revaluación Terrenos Liniers".
5.º Elección de un director titular por el período de tres años, de dos directores suplentes por el período de un año y del síndico y síndico suplente por el mismo período.
6.º Designación de dos accionistas para que en unión del director gerente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — El Directorio.

e.23 oct.-N.º 1865-v.12 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
Acevedo 276, U. T. 54-9745, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Estimado consocio:
Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 11 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en nuestro salón social, calle Acevedo 276, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Acta de la Asamblea General anterior.
2.º Memoria del presidente.
3.º Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1945.
4.º Elecciones de un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, 3 vocales, 3 revisores de cuentas y 2 inspectores escolares.
5.º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1945. — León Arenzón, presidente. — Juan Bajraj, secretario.

e.23 oct.-N.º 1889-v.9 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA
De Villa Crespo (ex Ajiezer Hajadascha)
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
Acevedo 276
CONVOCATORIA

Estimado consocio:
Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el domingo 11 de Noviembre de 1945, a las 9 horas en nuestro salón social calle Acevedo 276 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los estatutos. Art. 19, 21, 41, 42 y 43.
2.º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — León Arenzón, presidente. — Juan Bajraj, secretario.

e.23 oct.-N.º 1888-v.9 nov.

ESTANCIA PUERTO VELAZ LTDA.
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal
Cuarta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1945, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar un secretario ad-hoc para esta Asamblea, en cumplimiento del artículo 350 del Código de Comercio.
2.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Demostración de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto último.
3.º Elección de cuatro directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de esta asamblea. — Por el Directorio, Angel Vélaz, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Est. Art. 25).

e.23 oct.-N.º 1882-v.9 nov.

AGRICOLA Y PASTORIL "Los RANQUELES", S. A.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad artículo 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de siete Directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 12 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la Caja Social, hasta tres días antes de la hora 18, señalado para el acto, para poder tener derecho a asistir a ella.

e.10 oct.-N.º 1331-v.27 oct.

GLOVEX

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Bdo. de Irigoyen 745,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos Art. 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1358-v.27 oct.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora CALVET & CIA. LDA.

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1945 a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1945.

2.º Elección de 5 directores y síndicos.

3.º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4.º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct. N.º 1425-v.27 oct.

AL GRANO DE CAFE MANUEL CANDAME

Sociedad Anónima Comercial e Industrial 1151 Lavalle 1153 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las Actas Nros. 3, 4, 9, y 16.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Lavalle 1151, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.º 1692-v.8 nov.

Compañía Inmobiliaria y Agrícola Ganadera LOS MEDANOS S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas en el domicilio social Cerrito 512, Dto. 2 — 5.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta.

2.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, distribución de utilidades.

3.º Elecciones de un director y síndicos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1424-v.27 oct.

CRAVERI Y CIA.

Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos — Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 19 horas, en la sede social Catamarca 37,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 oct.-N.º 1422-v.27 oct.

«CARLOS DE GLYMES»

Sociedad Anónima Inmobiliaria - Frutícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Canning 1087 esq. Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Elección de tres directores titulares; tres directores suplentes; síndico y síndico suplent

3º Denominación de la Sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplimentarán este requisito en el domicilio del Director Gerente, Talcahuano 1287, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.9 oct.-No 1289-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO

Soc. Anón., Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 447, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1366-v.27 oct.

R A Y O N

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Iº Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

IIº Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1.º del Cód. de Comercio.

IIIº Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

IVº Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1270-v.26 oct.

CADYA

Soc. An. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Lectura y Consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las actas Nros. 7 y 9.

5.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra — Los antecedentes sobre el 4.º punto de la orden del día están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1337-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 25 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento N.º 385, (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e informe de los síndicos.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.º 1350-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.º 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de síndico y síndico suplente.

3.º Fijación de honorarios al síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 16 de los estatutos).

e.10 oct.-N.º 1360-v.27 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, fijando su retribución.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1405-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA Fábricas y Refinerías de Oleaginosos "S. A. F. Y. R. O."

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

2.º Remuneración de síndico de acuerdo artículo 26.

3.º Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945|46 y 1946|47, según Art. 10 de los estatutos.

4.º Elección de los nuevos Directores.

5.º Elección de síndico titular y suplente.

6.º Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1316-v.27 oct.

F I A Z

S. A. Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, horas 19. en Lavalle 1115, para:

1.º Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.

2.º Elegir directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1266-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Destino de utilidades.

3.º — a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.º Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme el Art. 340 del Código de Comercio.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Por resolución del Directorio: Dr. Enrique J. Piccardo, Presidente.

e.10 oct.-N.º 1417-v.31 oct.

«A L S A» ALGODONERA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 11.45 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1308-v.27 oct.

"V I C T O R I A" Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el Título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo, a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Tufik Sarquis, Próspero Pangaro y Francisco Juan Fazio. — Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1945. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 oct.-Nº 1309-v.27 oct.

NORD SUD ARGENTINA S. A. Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Reconquista 134, 4º piso, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura al 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.

2º Elección de 3 directores titulares por 2 años y 2 directores suplentes por 1 año.

3.º Designación de síndico y síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1310-v.27 oct.

«DON FEDERICO» S. A. AGRICOLA-GANADERA Reconquista 480 — U. T. Retiro (31) 4753

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el domicilio social, Reconquista Nº 480, 2º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.

2º Elección de presidente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Ratificación de lo resuelto en el Acta del Directorio Nº 25.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1191-v.25 oct.

BIRO, MEYNE Y BIRO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Alsina 633, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.º Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Ratificar retribuciones a directores.

3.º Elección de directores y síndico.

Asamblea Extraordinaria

1.º Reforma de los artículos 4.º 8.º, 10º y 12º de los estatutos.

2.º Elegir directores y síndicos para entrar en funciones una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.10 oct.-N.º 1412-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "SANTA CLARA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1945, a las 18 horas, en nuestro local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio.

2.º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.17 oct.-N.º 1671-v.3 nov.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera P I E H U A Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1945 a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 559, escritorio 723, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 5.º ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección por un año de tres directores titulares y tres directores suplentes representantes de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 4.º de los estatutos en vigor.

3.º Elección por un año de dos directores titulares y dos directores suplentes representantes de las acciones preferidas, de conformidad con el artículo 4.º de los estatutos en vigor.

4.º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5.º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico titular.

6.º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Carlos Alfredo Tornquist, presidente.

e.20 oct.-N.º 1770-v.7 nov.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.º 515 (2º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 30 de Junio de 1945.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1314-v.27 oct.

S.A.I.G.A. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "GENERAL ALVEAR"

De conformidad con el artículo primero inciso d) de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día diez de Noviembre de 1945 a las 16 horas, en el local calle Florida N.º 577, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General y Informe del síndico, al 30 de Abril de 1945.

2.º Remuneración al Directorio y síndicos.

3.º Distribución y aplicación de utilidades.

4.º Consideración sobre reducción del capital social.

5.º Aplicación del artículo noveno, del estatuto social y nombramiento de directores.

5.º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1945. — Marcos Segre, director único.

e.20 oct.-N.º 1767-v.7 nov.

LABORATORIOS ANNESY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Terrero 858,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del Art. 347, inc., 1.º Cód. Com.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1483-v.29 oct.

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y seis horas, en el local social calle Defensa 335, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del cuarto ejercicio que terminó en 30 de Junio de 1945. Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Aumento de capital, emitiéndose una nueva serie de acciones.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.

e.10 oct.-Nº 1312-v.27 oct.

EHLERT NASH MOTORS Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del Síndico.

2.º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, Presidente.

e.8 oct.-N.º 1164-v.25 oct.

CERVECERIA BIECKERT Sociedad Anónima Administración y depósitos 3334 San Juan 3336, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico.

2.º Remuneración del Directorio.

3.º Elección de un director titular y dos directores suplentes.

4.º Elección del síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.º 44 del los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — e.8 oct.-N.º 1149-v.29 oct.

EHLERT NASH MOTORS Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local, calle Reconquista N.º 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de estatutos: Modificación de los artículos 1.º y 4º.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, Presidente.

e.8 oct.-N.º 1163-v.25 oct.

V. G. VIAU & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar la disolución anticipada de la sociedad, para el 8 de Noviembre de 1945, a las 17,30 horas, en la sede social calle Virrey Liniers 357, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración del proyecto de disolución anticipada de la sociedad, que presenta el Directorio y en su caso nombramiento de la comisión liquidadora y determinación de sus facultades y remuneración.

3.° Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

e.18 oct.-N.° 1.728-v.5 nov.

REFINERÍA DE PETROLEO
"LA ISAURA"
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 699
U. T. 34 Defensa 3739
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de Octubre, a las 15 horas, con la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico;

2.° Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato; y de un Director por el término de un año, en reemplazo del doctor Julio César Arata, fallecido.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1176-v.25 oct.

"LA MARIANITA" SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión.

4.° Elección de un director.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la samblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1265-v.27 oct.

FEATURE SHOES ARGENTINA S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
(Calzado de Estilo. S. A. Argentina)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas en el local social. Avda. Roque Sáenz Peña 720, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Disposición sobre el resultado del ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1277-v.26 oct.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 19.° Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al 19.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración de directores de acuerdo al art. 33.° de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene lo dispuesto por el art. 15.° de los estatutos, que impone el depósito de las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1246-v.30 oct.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 846 — 9.° piso — Oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al Décimo tercero Ejercicio Social, vencido el día 31 de Julio de 1945.

2.° Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — Por el Directorio: El Presidente, Domingo Geraci.

e.9 oct.-N.° 1245-v.26 oct.

CASA LEE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las once horas, en Avenida Alem 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de un director en reemplazo del Dr. Ricardo E. Richelet, que renuncia.

2° Reforma del Estatuto.

3° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 1201-v.26 oct.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería - Comercio - Industria

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Av. M. Quintana 93, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., resolver sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.

2.° Elección de los directores titulares por tres años en reemplazo de la señora Sara Benedit de Pereda y señor Eduardo N. Racedo, que terminan su mandato, y síndicos titular y suplentes por un año.

3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1240-v.26 oct.

HENRY W. PEABODY & CIA.
ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17.30 horas, en su local Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijar los honorarios del Directorio.

3.° Determinar el número de Directores para el próximo ejercicio y proceder a su elección, dejando constancia que el señor M. E. Gately, termina su mandato.

4.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1239-v.26 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA
Asamblea General del 30 de Octubre de 1945

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175 el 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades y ampliación del capital.

3.° Autorización para vender algunas fracciones de terreno.

4.° Elección de directores y de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: — Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.9 oct.-N.° 1238-v.26 oct.

F I D E S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años.

Elección de un director suplente por un año.

Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de los señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1258-v.30 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
«SANTA MARGARITA»

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2° Honorarios del Directorio.

3° Honorarios del síndico.

4° Elección de tres directores.

5° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9oct.-N° 1297-v.26 oct.

«REPUBLICA», S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Para la 1a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13° y 15° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 1a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio financiero fenecido el 30 de Abril de 1945.

2° Ratificación de la gestión del síndico.

3° Elección de un director por tres años.

4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 1296-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2° Honorarios del Directorio y síndico.

3° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9 oct.-N° 1292-v.26 oct.

ZINGONI Y CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1944|45.

2.° Elección de dos directores titulares y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

e.17 oct.-N.° 1625-v.3 nov.

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2º Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes que correspondan, así como designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Artículo 19 de los Estatutos). — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1400-v.27 oct.

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz EXPRESO PILAR

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz Expreso Pilar, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 16 horas en el local social Avda. Forest 502, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la adquisición del activo y pasivo y concesiones Expreso Pilar, Sociedad Responsabilidad Limitada.

2.º Integración del capital social autorizado y subscripción de acciones.

3.º Aprobación de los convenios de trabajo.

4.º Nombramiento de gerente.

5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1427-v.27 oct.

SADOPYC
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1945.

2º Elección de un director presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes. — (Artículo noveno del Estatuto).

3º Elección de síndico y suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico.

5º Aprobación de la remuneración de los directores. — (Artículo noveno y undécimo del Estatuto).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistencia, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Director Gerente.

e.9 oct.-Nº 1290-v.26 oct.

«VIVINA»
Soc. Anón. Mercantil, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio 1944|45.

3º Nombramiento de un director.

4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1945|46.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones, para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1288-v.26 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento número 4130, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos Directores suplentes.

3.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.º Consideración sobre el acta número 31 del 6 de Noviembre de 1944.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9.º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento número 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1203-v.26 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Reconquista 336, oficina 26, el 31 de Octubre de 1945, a las diecisiete horas, con el siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración del Directorio y el síndico.

4.º Elección de síndico, titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada; o bien, exhibir un certificado que compruebe haberse efectuado el depósito de las mismas en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1202-v.26 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 10 y 30, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1213-v.26 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en su local social, calle Reconquista N.º 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Retribución al Directorio y síndico.

4.º Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.º Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.9 oct.-N.º 1208-v.26 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del inventario, balance y memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio, e informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección del Directorio.

4.º Elección del síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1204-v.26 oct.

EL INDIO S. A.
Agrícola y Ganadera
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas en su local Cangallo 444, - 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico; correspondientes al 8.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

4.º Elección de síndicos titular y suplente.

5.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1256-v.26 oct.

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Aguará", Ganadera e Industrial S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 16 horas en su local Cangallo 444, - 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 2.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato y del síndico titular.

3.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1255-v.26 oct.

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre pvdo., a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559, 5.º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1254-v.26 oct.

Cía. Argentina de Navegación
LLOYD ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

3.º Retribución del directorio y síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1251-v.26 oct.

IGAFI
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Financiera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, esc. 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1250-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
SACFIL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo N.º 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de síndico titular y suplente.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1248-v.26 oct.

C. I. F.
COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial terminado el 31 de Agosto de 1945.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.
e.10 oct.-N.° 1374-v.27 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas, en el local social Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña, 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 1986-v.30 oct.

AGRICOLA Y GANADERA "EL GUAYACAN" S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre del corriente año, a las 15,30 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de nuevo directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.
e.9 oct.-N.° 1287-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas en las Oficinas de esta Sociedad, calle Reconquista N.° 165, (6.° piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General de Cuentas, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio al 30 de Junio de 1945,
2.° Acordar la distribución de los beneficios;
3.° Elección de síndico y síndico suplente;
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
e.10 oct.-N.° 1372-v.27 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en el local Social Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de directores titulares y suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 1987-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas en la Avda. Nazca 1235 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria.
2º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de Junio de 1945.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Romano Caldart, Secretario.
e. 16 oct.-Nº 1613-v. 26 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a efectuarse el 7 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba N.° 175, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (Art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.
2.° Elegir directores, síndicos y miembros del Comité.
3.° Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, por tratarse en segunda convocatoria, la Asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el número de Accionistas presentes. — El Directorio.
e.16 oct.-N.° 1606-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Sarmiento 875
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Vigésima-tercer Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y del Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo-tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio que se considera.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el Ejercicio 1945-1946.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.
e.16 oct.-N.° 1595-v.26 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50, 7.° piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Octubre de 1945, a las 11,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 1147-v.25 oct.

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — El secretario.
e.22 oct.-N.° 1821-v.8 nov.

L A C O
Sociedad Anónima
Compañía de Lámparas Eléctricas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas en la sede social, Paseo Colón 546, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Fijación de honorarios de los directores y del síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente. (Art. 11 y 19 de los estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 1536-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 1537-v.31 oct.

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Reconquista N.° 200

No habiéndose depositado en las cajas de la Sociedad, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 18 del estatuto social, se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el 15 del actual, el Directorio de esta Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.° de dicho estatuto, ha resuelto convocar a una nueva asamblea para el día martes 30 de este mes, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 200, la que, según lo previsto en el mismo Art. 24.°, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurran. — Los objetos de la asamblea son los mismos que se enunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 76.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, y aplicación de utilidades.
2.° Elección de dos directores, por tres años por terminación de mandato, y designación de un síndico y un suplente de síndico.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 19º del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Timoteo Balbín, presidente. — Luciano Domínguez, secretario.
e.15 oct.-N.° 1533-v.25 oct.

"LOS TORDOS"
S. A. Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 150 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2º Fijación de la remuneración del síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1945.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 oct.-Nº 1.524-v.31 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre a las 18,30 horas en Arroyo 823, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 31 de los estatutos.
e.15 oct.-N.° 1555-v.31 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS SAN NEMESIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del cte. mes, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, 3er. piso, a las 12 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Octubre 10 de 1945. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 1549-v.31 oct.

"INDO" INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Rivadavia N.° 578, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital (artículos 3.° y 12.° del estatuto social).
2.° Modificación del artículo 5. del estatuto social.
3.° Autorización al presidente, u otro director en su reemplazo para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado extendido por una Institución Bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2.° piso.
e.15 oct.-N.° 1546-v.31 oct.

S. A. G. I.

Sociedad Anónima General de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Corrientes 447, oficina 801, el día 31 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o, en su defecto el recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1249-v.26 oct.

S. A. G. A.

S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las once horas 30 minutos, en la sede social de la calle Corrientes N.º 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1945.

2.º Elección de directores, en reemplazo de los actuales y fijación del término de su mandato.

3.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1236-v.26 oct.

PAMPA FILM

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas de "Pampa Film Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, 1945, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle N.º 2072, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la nueva Memoria, nuevo Balance General y nueva Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944; con Informe del nuevo síndico.

2.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945; con Informe del síndico.

3.º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años; elección de dos directores suplentes por el término de un año; y elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año; en reemplazo de los salientes.

4.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio provisorio, constituído el [illegible] de Agosto de 1944, gestiones que comprendieron el período que va desde esa fecha hasta el día 9 de Enero de 1945.

5.º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1250-v.27 oct.

"COMPAÑIA MOBILIARIA"

"EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"

Reconquista N.º 46 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 11.15 horas, en su local calle Reconquista N.º 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 1981-v.30 oct.

TOLEDO

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de Octubre corriente, a las 15 horas en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración de los directores y del síndico.

4.º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1216-v.26 oct.

ADOT, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", y Dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Consideración del punto N.º 479 del acta del Directorio N.º 100, relacionado con la cancelación de hipoteca de la propiedad Velazco N.º 1385.

4.º Elección de cinco directores titulares, por cesación de mandato de los actuales.

5.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.º Remuneración del síndico.

7.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot, presidente.

Extracto del artículo 11.º de los estatutos sociales

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

e.10 oct.-N.º 1381-v.27 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, las 10 horas, en Pozos 230, 2.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 9oct.-N.º 1228-v.26 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos

MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 en el local de la sociedad, calle Malabia número 452, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.º ejercicio financiero cerrado el 31 de Julio de 1945, del Informe del síndico y destino a darse a las utilidades.

2.º Elección de un director. Remuneración del Directorio y síndicos.

3.º Elección de un síndico titular y otro suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1226-v.26 oct.

DIEMA

Soc. Anón. Comercial Distribuidora Especialidades Medicinales y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo Nº 1365, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1498-v.30 oct.

QUERANDI

Establecimientos Veterinarios Argentinos S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 10 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 1119, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945, y distribución de utilidades.

2.º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

3.º Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1260-v.26 oct.

TIERRAS BLANCAS

S. A. Minera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 de Octubre de 1945, a las 19.30 horas en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.

2.º Elección de un director por un período de un año en reemplazo del señor Félix Videla Dorna.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan Manuel Favario, presidente. — Ruggero Moroni, secretario.

e.9 oct.-N.º 1259-v.26 oct.

A. R. C. A.

ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950, el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10.º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Fijar el precio de venta de las acciones (Artículo 5.º de los Estatutos).

3.º Consideración del acta del Directorio número 589 sobre aplicación de los artículos 16 inc. o); 22 y 36 de los Estatutos.

4.º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.º Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1945/[illegible] y fijar su remuneración.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones, o correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1300-v.26 oct.

LA FELICIANA

S. A. RURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.º Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

3.º Elección del director y síndicos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1280-v.26 oct.

AZVEL

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Octubre 31 de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 1433, piso 1.º, para:

Considerar documentos del Art. 347 del C. de Comercio.

Elegir dos directores, síndico y síndico suplente por cesación de cargos.

Fijar dividendos.

Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1270-v.26 oct.

ESTANCIAS SARA BRAUN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día lunes 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 5.º de los estatutos.

4.º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1272-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA

"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.º 547, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1273-v.26 oct.

MOLINO CONCEPCION
S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores por el término de tres años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1171-v.25 oct.

I N D U C O
S. A. de Industria y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1945.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1195-v.25 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA. S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico; y distribución utilidades.

2.° Elegir Directorio y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1413-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR SOC. ANON

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de directores y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1303-v.27 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 12.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración a los señores Directores y síndicos.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1328-v.27 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI. S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio.

5º Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Maipú Nº 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los Estatutos). — El Presidente.

e.8 oct.-Nº 1190-v.26 oct.

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Avda. R. S. Peña 832 — Buenos Aires
U. T. 34-Defensa 7303

Conforme a lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año, por terminar su mandato los que actualmente están en ejercicio de sus cargos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1141-v.25 oct.

LUTZ FERRANDO Y CIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 11, en el local social Florida 240, para tratar este,

Orden del Día:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 15.°

2.° Remuneración Directorio y síndico.

3.° Fijar número de Directores.

4.° Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1140-v.25 oct.

«AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS» S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria para 11 de Noviembre próximo, 11 horas, en Arenales 1524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección miembro del directorio y síndicos.

2º Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Síndico y Directorio.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e. 20 oct.-Nros. 1784 y 1789-v. 7 nov.

ESTANCIAS BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre 1945, a las 11,30 horas, en Sarmiento 412, piso 5.°, escritorio 504, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria e Informe del Síndico y aprobar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio, 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y síndicos por un año.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1159-v.25 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.

Alsina 440 — 1.° — G.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en Alsina 440 — 1.° G., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos directores suplentes por dos años para integrar período.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea depositarán sus acciones en el domicilio Alsina 440, 1.° G., tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1158-v.25 oct.

S. A. RADIODIFUSORA ULTRA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1155-v.25 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.

Cangallo 637
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a la 24a. Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1152-v.29 oct.

F. A. C. Y. L.
S. A. Financiera Argentina Para Construcciones y Liberaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Belgrano N.° 1315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Retribución de directores en cargos rentados y compensación de gastos al síndico.

3.° Elección de seis directores, de los cuales cinco con mandato por dos años y uno por un año, y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1167-v.25 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1165-v.25 oct.

HORACIO MORIXE, S. A. MOLINERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16 y 30 horas, en Corrientes 222, piso 11, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 600.000. Artículo 8.° de los estatutos.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos. — Presidente.

e.22 oct.-N.° 1843-v.8 nov.

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local social Garay 1255, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del nuevo Directorio.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1175-v.25 oct.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en Callao 575, a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945; distribución de utilidades.

2.° Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1205-v.26 oct.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la transferencia del activo y pasivo de la sucursal de la Compañía establecida en la República Oriental del Uruguay, dispuesta por el Directorio de la Sociedad.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1276-v.26 oct.

CONCORDIA S. A.
Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I.°) Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

II.°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

III.°) Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

IV.°) Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1181-v.25 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Escandinava", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local situado en Tacuarí 318, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Nombrar síndicos.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 1488-v.31 oct.

MIRAG
Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas — Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 18.30 horas, en la calle Victoria 850,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 1439-v.29 oct.

AGROPECUARIA
Corporación Agrícola Ganadera

Argentina S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en su local Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 26 de los estatutos sociales.
2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.
3.° Elección de directores y síndicos por haber terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Presidente.
e.11 oct.-N.° 1456-v.29 oct.

VALEMAS S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
2a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en Río Bamba 1126,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares, y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la Sociedad.
4.° Consideración del contrato entre esta Sociedad y el director gerente general.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.15 oct.-Nº 1540-v. 25 oct.

THE BRITISH SUPPLY
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788 — (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes y síndicatura

3.° Remuneración del directorio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945. — El Presidente.
e.11 oct.-N.° 1430-v.29 oct.

INDUSID
Industrias Siderúrgicas Platenses S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Corrientes 447, escritorio N.° 702,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de presidente, vice-presidente y directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día y en el mismo local a las 11 horas y ½ más o menos, o sea a la terminación de la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 1475-v.29 oct.

Fábrica Argentina de Tejidos «La Unión»
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Asamblea General Ordinaria
30 de Octubre de 1945
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 17 en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Elección del Directorio por terminación del mandato.
3° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4° Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.
e.11 oct.-Nº 1476-v.29 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General para el 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, 4° piso, escritorio número 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 10° ejercicio terminado el 31 de Julio de 1945.
2° Aprobación del acta del Directorio de fecha 31 de Julio de 1945.
3° Distribución de las utilidades.
4° Elección por un año de un director titular y dos directores suplentes.
5° Elección por un año de un síndico titular y suplente.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 1470-v.29 oct.

BEACON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 1°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Designación de nuevos directores, síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asam-

blea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 1466-v.29 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre pmo., a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro Nº 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 1464-v.29 oct.

Instituto Científico, Industrial y Comercial
PAUL HNOS., S. A.
Veterinaria - Agronomía - Artículos para El Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 28° ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico.
2° Renovación del Directorio.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 1462-v.29 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de Junio 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de tres directores y un suplente.
4° Elección de síndico y suplente.
5° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
e.11 oct.-Nº 1.459 v.29 oct.

URIBELARREA

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña N.° 1161 — 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Remuneración de los directores y síndicos.
5.° Autorización para hacer uso de las facultades del art. 6.°, inc. A., de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 1477-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.° 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de acciones emitidas por la Sociedad.
2.° Reforma del Art. 19 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 1486-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.° 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11,30 horas a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de directores, conforme al Art. 8.° de los Estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 1485-v.29 oct.

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4.° piso, escrt. 104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Designación de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Alberto Ferreyra, que terminan su mandato.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 1480-v.29 oct.

S. A.
LORD
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 9° ejercicio terminado al 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elección de cinco directores titulares y un director suplente, de acuerdo al artículo 11.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 1499-v.29 oct.

ANTONIO FIORITO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 5 de Noviembre próximo a las diez horas en Cangallo 564, 5º piso, para:

1.º Considerar la Memoria y Balance General.
2.º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Nombramiento del nuevo Directorio y síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 15 de 1945.

e.18 oct.-N.º 1727-v.5 nov.

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.
2.º Remuneración del Directorio y síndico.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 1504-v.30 oct.

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Tucumán N.º 1754, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de Agosto de 1945.
2.º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.
4.º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito de las mismas en un Banco con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.º 1730-v.5 nov.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a realizarse a continuación de la Extraordinaria citada para las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.
5.º Elección de un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
6.º Asignación del presidente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1197-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL FINANCIERA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXVI.º Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XXVI.º ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los estatutos.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por algún Banco de la Capital (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.º 1518-v.31 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 del corriente mes, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle Independencia 766, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección del Directorio y síndicos de acuerdo con los artículos 5.º y 10º de los estatutos.
3.º Remuneración de los directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Nota: Para tener entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la compañía el 27 del mes en curso a más tardar. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1403-v.27 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
2da. Convocatoria

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2a. Convocatoria), que realizará esta Sociedad, el día 3 de Noviembre próximo, a las 19, horas, en su sede social, calle Cangallo 3637, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1945.
2.º Informe del Síndico.
3.º Correspondencia.
4.º Distribución de las utilidades del ejercicio.
5.º Destino de las bonificaciones y utilidades del ejercicio.
6.º Elecciones de: 1 presidente; 1 prosecretario; 1 protesorero; 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
7.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas. — Oscar Noviek, presidente. — Isaac Slodsky, secretario.

e.22 oct.-N.º 1842-v.2 nov.

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Designación de tres Directores por tres años.
3.º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1318-v.27 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Honorarios del Directorio y síndico.
3.º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.º 1320-v.27 oct.

C. DELLA PENNA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Paraná 464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 37, incisos a) y b), e informe sobre el Art. 22 del Estatuto Social.
2.º Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.º Elección de síndico titular y suplente.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1325-v.27 oct.

TECOSA
TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas, en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 361 del Código de Comercio y el Informe del Síndico.
2.º Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente, de acuerdo a los estatutos.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1367-v.31 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y comunicación del Directorio, al 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3.º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el Fideicomisario, presidente y síndico de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestra caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Fideicomisario.

e.10 oct.-N.º 1370-v.27 oct.

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Reaseguros
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 2.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Sometimiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1945, para la aprobación o el juicio de los señores accionistas.
2.º Designación de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Menéndez Behety y Arturo Fernández Barrio, y el doctor Horacio C. Rivarola, haciéndose presente que habiendo renunciado con anterioridad el señor Arturo Fernández Barrio, el posible mandato de este director cesaba de hecho en la próxima asamblea, de acuerdo con el sorteo practicado el día 24 de Setiembre de 1945.
3.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el período que establece el Art. 19 del Estatuto, en reemplazo del doctor Juan Carlos Pinasco y el señor Pedro J. Rojas, respectivamente, que terminan su mandato.
4.º Remuneración del síndico titular que termina su mandato (Art. 19 de los Estatutos).
5.º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 2.º piso, sus acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1371-v.27 oct.

"EL PLATA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Fijar número de directores titulares.
4.º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular suplente.
5.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.29 oct.-N.º 1299-v.26 oct.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 28 de Octubre de 1945, a las 9,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta. — Saludan muy atentamente. — Elie Modai, presidente. — Nissim R. Algranati, secretario.

e.23 oct.-N.° 1884-v.27 oct.

AMERICAN TEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas, en la calle Libertad 753, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del secretario que habrá de autorizar el acta. (Art. 28).
2.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 25 de los estatutos). — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1263-v.26 oct.

SUCA - S. A.
Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 335|39, para tratar el siguiente,

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 2.000.000. — Art. 4º de los Estatutos.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.° Fijación del número de directores.
4º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato. — Elección de síndico titular y suplente.
5º Fijar remuneración al Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

e.10 oct.-Nº 1305-v.27 oct.

CACYTMAR
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Para el día 29 del corriente, a las 9 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Tacuarí 352, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1184-v.25 oct.

Sociedad Anónima Rural y Comercial "HUECHAHUE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración de directores y síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1380-v.27 oct.

S E T E A
Sociedad de Estudios Técnicos y Económicos de la Argentina
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la nueva sede de la Sociedad, Avda. Diag. R. Sáenz Peña 651, 6to. piso, Of. 111 y 112, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Desistimiento o anulación de la reforma del artículo 6.° de los estatutos sociales, dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Octubre de 1944.
2.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1387-v.27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se realizará el día 30 de Octubre del año en curso, a las 19 horas, en Rivadavia 1757, piso 4.°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente y de síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.).

e.10 oct.-N.° 1419-v.27 oct.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", convoca a los señores delegados titulares, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social Uruguay 654, el día 27 de Octubre de 1945, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 16 de Abril de 1945.
2.° Reforma al artículo 31 y conexos del estatuto. — 3.°) Designación de dos señores delegados para que suscriban el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan R. Jones, General de Brigada, Presidente. — Antonio V. Gallino, Secretario.

NOTA: Art. 88. — Para la reforma de los presentes estatutos como así para resolver lo referente a la adquisición, enajenación o permuta de bienes inmuebles, se requerirá la celebración de una Asamblea Extraordinaria que sesionará con quórum de los tres cuartos del total de los delegados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de las tres cuartas partes de los delegados presentes. No consiguiéndose quórum se convocará por segunda vez dentro de los treinta días, al mismo objeto, la que se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de los delegados y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos de los delegados presentes.

e.10 oct.-N.° 1332-v.27 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores acionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local social, Avenida Alcorta N.° 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.
3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio, y
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alcorta N.° 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan B. Gaona, Presidente.

e.10 oct.-N.° 1333-v.27 oct.

CHAGUA & Co.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el treintiuno de Octubre próximo a las dieciocho horas, en Sarmiento 930, 5.° piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso primero del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1336-v.27 oct.

"CASA STEWART"
Soc. Anón. Com. Imp. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 2160,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Remuneración de directores, síndico y gerentes.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente, por el ejercicio 1945-1946.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1365-v.27 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1376-v.27 o

Sociedad Anónima Ganadera y Financi "SAN RAFAEL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de estatutos, se convoca a los señores ac nistas a la Asamblea General Ordina que tendrá lugar el día 29 de Octubre 1945, a las 10 horas, en el domicilio a sociedad, calle Bartolomé Mitre para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdi por el ejercicio fenecido el 30 de Ju de 1945.
2.° Remuneración de directores y dico.
3.° Elección de directores y síndic
4.° Designación de dos accionistas p firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores acc nistas el artículo 27 de los estatutos. El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1377-v.27 o

NEOPLASTICA
Sociedad Anónima Comercial e Industr

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria p el día 31 de Octubre de 1945, a las horas, en el local Alsina 701, primer pi para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, I lance General y Cuenta de Ganancias Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercic cerrado el 30 de Junio 1945.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas p aprobar y firmar el acta de la asambl

El artículo 27 de los estatutos dispo Los accionistas que quieran tomar pa en la asamblea, deberán depositar sus ciones con tres días hábiles de anticip ción por lo menos, al fijado para la unión, en las oficinas de la sociedad (lle Alsina 701) o en un Banco de la I pública Argentina, o en el extranje El recibo de depósito servirá de entra a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1378-v.27 oc

Sociedad Anónima Agrícola y Ganade CERRO DE LOS PINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de l estatutos, se convoca a los señores acci nistas a la Asamblea General Ordinari que tendrá lugar el día 29 de Octub de 1945, a las 10,30 horas, en el domicil de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, p ra tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, B lance General y Cuenta de Ganancias Pérdidas por el ejercicio fenecido el de Junio de 1945.
2.° Remuneración de directores y sí dico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de directores y síndicos
5.° Designación de dos accionistas pa firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores acci nistas el artículo 31 de los estatutos. El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1379-v.27 oct

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 53

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordi naria para el día 25 de Octubre de 194 a las 11.30 horas, en la Avenida Pre sidente Roque Sáenz Peña Nº 530,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Infor me del Síndico, Balance General y Cuen ta de Ganancias y Pérdidas del ejerci cio vigésimo séptimo.
2º Determinar, de conformidad con e artículo 16 de los estatutos, el número d miembros titulares y suplente de que h de componerse el Directorio en el ejer cicio 28º y elección de los que faltare para integrarlo.
3º Elección de síndicos, titular y su plente.
4º Designación de dos accionistas par que aprueben y firmen el acta de l Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1142-v.25 oct

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.º Reforma del artículo 10 de los estatutos.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1182-v.25 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital social y modificación del artículo sexto del estatuto, a ese fin.

2.º Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente o a quien lo substituya, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección General de Justicia a las modificaciones aprobadas por la asamblea.

3.º Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente, o a quien lo substituya, para solicitar la aprobación de las modificaciones aprobadas por la asamblea, firmar la escritura de protocolización y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1406-v.27 oct.

Hilanderías y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a la 11.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Alsina número 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración al directorio y síndico y dividendos del ejercicio.

3.º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino y Juan Giardino que terminan su mandato y del señor Alejandro Giardino que falleció; y uno suplente en reemplazo del señor Nereo Giardino que terminó su mandato.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Francisco Micono que terminaron su mandato.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar certificado de ese depósito en algún Banco, sujeto a la ley 12155, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entradas se determinará el número de acciones depositadas. — Cada acción suscripta confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — El accionista puede hacerse representar y votar, por terceras personas mediante carta poder. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1493-v.29 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercer Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1327-v.27 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de octubre, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Avenida Corrientes 545, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores síndicos correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijación de la remuneración de los síndicos, por el ejercicio vencido.

4.º Elección de síndicos titular y suplente, por parte de los accionistas del capital privado.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese que depositen en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º [illegible]

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.º Nombramiento del director que actuará en carácter de Presidente durante el nuevo período.

3.º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo A. Marré y Osvaldo A. Marré, que terminan sus mandatos.

4.º Elección de dos directores suplentes.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el art. 11 de los Estatutos.

e.16 oct.-N.º 1600-v.2 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Noviembre próximo, a las 16,45 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, impresos, fichas, libros en blanco, y papel para diario, para uso del Boletín Oficial durante el año 1946.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.º piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados, los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.º L. 2940-v.5 nov.

Fíjase el día 9 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.º 1549, piso 4.º, la licitación pública, para la adquisición de "forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.º, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.º L-2271-v.3 nov.

Fíjase el día 12 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano número 1549, piso 4.º, la licitación pública para la adquisición de "víveres frescos, víveres secos, combustibles, etc., para el racionamiento del personal de tropa de la División Bomberos, Cuerpo de Policía Montada, Cuerpo Guardia Infantería, Menores Asilados, Detenidos, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.º, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.º L-2272-v.9 nov.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N.º 229

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "muebles de madera para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16 horas en el local N.º 639, piso 6.º del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.º 645, piso 6.º, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22 oct.-N.º L-2883-v.2 nov.

DIRECCION DE CORREOS
División de Transportes
Exp. 26.727 - DC|44

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las sucursales, agencias y estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Pergamino (Distrito 4.º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.º (Pergamino) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.º L-2725-v.25 oct.

Exp. 26.726|DC|44

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Patagones y General Conesa Dto. 21.º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 21.º (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.º L-2820-v.25 oct.

Exp. 3.464|DC|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Casilda Dto. 1.º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 1.º (Rosario) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.º L-2821-v.25 oct.

Exp. 29.034|DC|945

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Valle Fértil y Marayes Dto. 9.º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 9.º (San Juan) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.º L-2823-v.25 oct.

Exp. 4.281|DC|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Coronel Pringles, estaciones ferroviarias locales y estafeta Estación Coronel Pringles Dto. 21.º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 21.º (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.º L-2724-v.25 oct.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 16.15 horas, con el fin de contratar la locación de la peluquería del Casino de Mar del Plata, por dos temporadas. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, Capital, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto. — Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Lotería, calle Rivadavia 1665, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 11.45 a 17 horas y sábados de 9 a 11. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Domingo Casamayor, Capitán de Fragata (R), Interventor.

e.20 oct.-N.º L-2907-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 16 horas, con el fin de adquirir 500.000 lápices destinados al Casino de Mar del Plata. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, Capital, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto. — Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Lotería, calle Rivadavia 1665, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 11.45 a 17 horas y sábados de 9 a 11. —Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.
— Domingo Casamayor, Capitán de Fragata (R), Interventor.
e.20 oct.-N.° L-2906-v.31 oct.

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública N.° 11

Llámase a licitación pública para el [illegible] del corriente mes a las 10 horas. — Objeto licitado: Contratación del servicio de transporte, carga y descarga de escombros, para relleno del terreno de la Bodega "El Parque" comprendido entre las calles Av. Urquiza, Falucho, Av. España y desvío del Ferrocarril Pacífico, destinado a la construcción de depósitos para "Reconstrucción de San Juan". — Volumen total aproximado a transportar: 5.000 metros cúbicos. — Distancia media aproximada a recorrer, por viaje cargado: 600 metros. — Mínimo diario aproximado a transportar: 85 metros cúbicos. — La cotización debe hacerse por hectómetro cúbico, incluyendo transporte, carga y descarga. — Apertura de propuestas: día 29|X|45 a las 10 horas, en Córdoba 859 (San Juan), Oficina de Licitaciones y Suministros. — Las propuestas deben presentarse con sellado y depósito de garantía de Ley. — Para retirar pliego de condiciones y otros datos, en Córdoba 859 (San Juan) de 8 a 11 horas (Oficina de Licitaciones y Suministros). — San Juan, Octubre 13 de 1945. — Enrique Zuleta, Director General de Reconstrucción de San Juan.
e.20 oct.-N.° L-2895-v.29 oct.

DIRECCION NACIONAL
DE SALUD PUBLICA

Expediente N.° 37.442|45.

Llámase a licitación pública, 2.° llamado para el día 29 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del "Hogar Colonia Regional Mixto de Retardados", en Torres, F. C. C. B. A.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: libros de lectura, papelería, útiles de colegio, material odontológico, semillas y plantas, artículos para apicultura, telas, teléfonos, caños de goma, cámaras, cubiertas, alcohol, carbón, elementos para fotografía, forrajes, artículos de limpieza y menaje, herramientas varias, material de construcción, postes, torniquetes, clavos, maderas, metales, cartulinas, papeles y otros materiales, juego de grillas para panadería, material de electricidad, alimentos, hacienda vacuna en pié, ropería, calzado, arneses, útiles de escritorio, libros en blanco etc.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — El Director General de Administración.
e.23 oct.-N.° L-2713-v.27 oct.

Ref. Exp. 41.935|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado para el día 29 del cte. mes de Octubre a las 14,15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Dispensario Público Nacional Antituberculoso de Posadas, Misiones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Adquisiciones varias, combustibles y lubricantes, drogas, productos químicos y farmacia, limpieza bazar y menaje, máquinas de escribir, su limpieza y conservación, materiales y materias primas, moblaje y artefactos, racionamiento y alimentos, uniformes y equipos y útiles, libros, impresiones y encuadernación etc. — El Director General de Administración.
e.23 oct.-N.° L-2737-v.27 oct.

Llámase a licitación pública, 1er llamado para el día 31 del mes de Octubre en curso, a las 14.45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1945, de la División de Paludismo y Endemias Regionales.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Totaquina en comprimido (200 kilos).
e.19 oct.-N° L-2770-v.30 oct.

Se comunica que el primer llamado a licitación pública, destinado a cubrir las necesidades del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", durante el año 1946, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 15 de Octubre de 1945 a las 13 horas, ha sido transferido para el 5 de Noviembre próximo, a las catorce horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Varios: (agujas de platino etc., balanzas, baños María, balones, centrífugas, embudos, equipos fotográficos etc., extinguidores para incendio, filtros, jeringas, postes, vidrios, etc.).

Animales: (conejos, equinos, gatos, etc.).

Automóviles: — Combustibles (carbón y leña). — Drogas, productos químicos y Farmacia.

Forrajes (afrecho, avena, leche en polvo, etc.).

Cajas de cartón, cajones, etc. — Limpieza, menaje y bazar. — Máquinas de escribir y calcular. — Maquinarias, motores y herramientas. — Materiales y materias primas (caños, chapas, alambre, ladrillos, maderas, pinturas, ternillos, clavos, etc.).

Moblaje y Artefactos (cables, aspirador, calentador, heladeras, ficheros de acero, juegos de escritorio, relojes, ventiladores, etc.

Alimentos (azúcar, leche, pan, etc.

Uniformes y equipos (delantales, botas, impermeables, trajes, sobretodos, zapatos, etc.).

Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Director General de Administración.
e.16 oct.-N.° L-2784-v.2 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 31 del corriente mes para la construcción de cada una o de la totalidad de las Salas de Primeros Auxilios en las localidades de: Villa Berthet, Castelli, Charadai, Pampa del Infierno, Basail, La Eduvigis y Taco Pozo, del Territorio Nacional del Chaco.

El pliego de condiciones y documentación, deberán retirarse en la Secretaría de la Gobernación, los días hábiles de 7,30 a 13 horas, previo pago de $ 10 m|n. — Se remitirá asimismo a quien lo solicite por correo, adjuntando un giro postal a la orden del señor Gobernador del Territorio. — Presupuesto oficial: $ 170.876,35 m|n.

Resistencia, 2 de Octubre de 1945. — El Secretario de la Gobernación.
e.19 oct.-N.° L-2799-v.31 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Priv. N.° 467. — Ramo: mesa escritorio y biblioteca; mes: Nov. 2, hora: 15. (F. 9.857|45).
e.24 oct.-N.° L-2947-v.2 nov.

Lic. Priv. N.° 468. — Ramo: cartulinas y tinta; mes: Nov. 2; hora: 15. (R.17.809|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.
e.24 oct.-N.° L-2948-v.2 nov.

Licitación Pública Nro. 101|945

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 24|10|945, para resolver, con destino a la Inspección Gral. de Enseñanza y a la Dirección Gral. de Estadística y Personal, la adquisición de: Provisión y colocación de toldos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 2.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|10|945, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.
e.24 oct.-N.° L-2945-v.29 oct.

Licitación Pública 102|945.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 24|10|945, para resolver, con destino a la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos, la adquisición de:

Artículos de almacén, de molino, leche, manteca, dulce de leche, panceta, grasa, artículos de limpieza, bazar, mallas de baño, pantaloncitos, zapatillas, carpas y artículos de farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 2.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|10|945, a las 16,15 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.
e.24 oct.-N.° L-2946-v.29 oct.

Dirección General de Institutos Penales
Exp. S.859|945

Llámase a licitación privada número 21 (por tercera vez) para la adquisición de:

1 Arado de dos discos.
1 Cultivador para algodón y maíz.
1 Guadañadora (2 caballos).

Con destino a la Cárcel de Pcia. R. S. Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 15 horas en la Oficina de Suministros (Paraguay 1.178) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 15 horas. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — Alfredo Laigle, Coronel Auditor (R), Director General Interino.
e.23 oct.-N.° L-2908-v.25 oct.

Cárcel de Tierra del Fuego

Llámase a licitación pública por tercera vez, por el término de cinco días a contar del 23 del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne fresca de vacuno y ovino castrado, durante el año 1946.

La licitación se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 1945 a las 15 horas en la Cárcel de Tierra del Fuego, con intervención de las autoridades respectivas y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Tierra del Fuego (Ushuaia), 29 de Octubre de 1945. — Juan Angel Muzebich, Director Cárcel.
e.23 oct.-N.° L-2742-v.27 oct.

Licitación

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días para las 15 del 30 de Octubre de 1945, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de cuatro mil (4.000) resmas de papel secativo para mimeógrafo con destino a las distintas oficinas de la Repartición. Datos: División Compras, Charcas 1690, Capital. — El Secretario General.
e.20 oct.-N.° L-2.734-v.29 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 de de Octubre de 1945, a las 15, para la provisión de: drogas y productos químicos; instrumental de cirugía farmacia, y laboratorio; artículos de uso odontológico; algodón hidrófilo y gasa hidrófila, catgut esterilizado, guantes de goma para cirujanos, películas radiográficas y tela adhesiva; alcohol puro, uso externo y absoluto, para llenar las necesidades de la Institución durante el año 1946.

Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras. — Enrique J. Quintana, agente general.
e. 15 oct.-N.° L-2807-v.31 oct.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA", BUENOS AIRES

Expediente M - 7221 - 1945

Llámase a licitación privada para el día 26 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión de cedro paraguayo, pino paraná, terciado araucaria y raulí, con destino al taller de carpintería, de acuerdo al detalle especificado en los formularios que pueden retirarse conjuntamente con el pliego de condiciones en la oficina del Sr. Habilitado, Av. Angel Gallardo 470, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12.30. — El Habilitado.
e.22 oct.-N.° 2917-v.26 oct.

Exped. M - 7809 - 1945

Llámase a licitación privada para el día 26 de Octubre corriente a las 15,30 horas para la provisión de 31 parantes de planchuela de hierro con 4 brazos, iguales a los existentes en las vitrinas de la Sección Arqueología, de acuerdo a las características especificadas en los formularios que pueden retirarse conjuntamente con el pliego de condiciones en la Oficina del señor Habilitado, Av. Angel Gallardo 470, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12.30 — El Habilitado.
e.22 oct.-N.° L-2916-v.26 oct.

Ministerio de Guerra

Llámase a Licitación Pública número 20|945, para el día 12 de Noviembre de 1945, a las 11.30 horas, para la provisión de artículos de librería, papelería, e imprenta, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.° L-2942-v.10 nov.

Llámase a Licitación Pública número 19|945, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 11.45 horas, para la provisión de viseras con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.° L-2943-v.5 nov.

Llámase a Licitación Pública número 18|945, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 11.30 horas, para la provisión de materiales para confeccionar libros, formularios e impresos con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.° L-2944-v.5 nov.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Avda. Ing. Huergo 251

Licitación Pública N° 56, para el día 2 de Noviembre de 1945, "Ciudad de Buenos Aires".

Hora: 11.30. — Provisión de 80 (ochenta) mesas escritorios, de madera, con destino a la Escuela Superior de Guerra. Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.20 oct.-N° L. 2905-v.31 oct.

Licitación pública N.° 55 para el 6 de Noviembre de 1945
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora. 11,30. — Provisión sobre vagón o vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de 6000 (seis mil) tramos de estanterías de madera con destino a varias unidades del Ejército. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.17 oct.-N.° 2270-v.3 nov.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública N.° 1, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas uso laboratorio y material de curación en general.

Apertura de sobres el día 8 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Pliegos e informes: diariamente de 7,30 a 12,30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), calle Pozos N.° 2045. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Pedro Gattino, Mayor Cirujano, Jefe de la VIII División.

e.3 oct.-N.° L-2.720-v.5 nov.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.° 43, para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 10,00 horas, para la provisión de: Elementos para Gimnasia (caballos de madera, garrochas, jabalinas, pesas, cajones de salto, barras de hierro, palcos móviles, paralelas, paredes de rejas, etc.) — Elementos para Esgrima (caretas, espadas, hojas de repuesto para espada y sable) — Confección de Artículos de Talabartería (arneses, bolsas de curaciones, carteras, dispositivos de quita y pon, portamachetes, fundas de lona para carabina, etc.) y Astas para Banderas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.23 oct.-N.° L-2923-v.9 nov.

Llámase a licitación pública N.° 41, para el día 10 de Noviembre de 1945 a las 9.15 horas, para la provisión de: mantas de lona con forro — Mantas matras — Rasquetas de hierro y cepillos de cerda, y paja para limpieza de ganado — Tijeras de atusar — Aceite de lino cocido — Vaselina (amarilla y blanca) — Pinturas — Barniz negro — Estopa de algodón — Cáñamo peinado, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. —Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Matrial del Ejército.

e.22 oct.-N.° L-2919-v.8 nov.

Llámase a licitación pública N.° 31 para el día 26 de Octubre de 1945 a las 12,10 horas, para la adquisición de: Metales (aceros dulce y especiales, cobre y estaño) Artículos de Ferretería y talabartería — Carburo — Oxígeno — Acetileno — Nitrógeno — Carbón de piedra y leña — Vaselina blanca y amarilla — Maderas (de cedro y lapacho).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.15 oct.-N.° L-2803-v.25 oct.

Llámase a licitación pública N.° 38 para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16.30 horas, para la provisión de: artículos de ferretería y talabartería, metales (acero, hierro para fundición, bronce, estaño, cobre, etc.), bulones, tornillos, remaches y clavos, cueros en general, tejidos varios (lonas, lienzo, mantas matras), madera de guindo, electrodos, herramientas, combustibles (carbón de piedra y coke, leña de quebracho), carburo, oxígeno, acetileno, repuestos para máquinas de coser, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.20 oct.-N.° L-2909-v.7 nov.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Departamento Administrativo
División Compras
Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública N.° 155|45, para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 12.10 horas, por la provisión de repuestos y accesorios para motores Surubí, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Compras) de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N.° L-2898-v.31 oct.

División Ventas

Lavalle 941 U T. 35-5526

Llámase a Licitación Pública N.° 119|45 para el día 31 del corriente a las 12 horas para la venta de rezagos de hierro provenientes de la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.16 oct.-N.° L-2852-v.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 157|45, para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 12.30 horas, por la provisión de caños de acero dulce, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N.° L-2899-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 156|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.20 horas para la provisión de tees-curvas-esclusas, etc., con destino al Establecimiento Metalúrgicos Capillitas.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N° L. 2900-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 154|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.00 horas, para la provisión de cajones para embalaje, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Compras) de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N° L. 2901-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 158|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.40 horas, por la provisión de elementos construídos en madera de quina de primera, estacionada, y pino Paraná (celdas, tinas, distanciador entre celdas, tinas de disolución, filtro de vacío, depósito electrolítico, soporte del repartidor, cuerpo de la torre, soporte, relleno, eje del agitador, agitador, pivote, armazón de guías, soporte de los baños, mesa, banco para electricista, tirantes, banco de carpintero y de mecánico, enfriador al aire, guía de los tubos, banco de apoyo, duelas, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a este Departamento Administrativo (División Compras), Dirección General de Fabricaciones Militares, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.N° L. 2902-v.31 oct.

División Construcciones e Instalaciones
LICITACION PUBLICA N° 54|45 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una casa para Director y cuatro casas para personal superior" con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1945 a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 (veinte pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 180.903,76 (ciento ochenta mil novecientos tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional). — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 oct.-N.° L-2815-v.30 oct.

Licitación Pública N.° 53|45 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Instalaciones de vapor de alta presión y de aire comprimido, en el Pabellón de Servicios de Fabricaciones" para el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, sita en el Partido de San Martín, Pvcia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 1945 a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse, o adquirirse al precio de $ 15.— en Aráoz N° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 62.408,25 (sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.17 oct.-N.° L-2849-v.27 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 5 Noviembre próximo, 16,15 horas, construcción obra "Servicios Generales — Depósito de Pinturas y Acidos", en el Astillero de Río Santiago. — Presupuesto oficial: $ 1.004.479,12 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.4 oct.-N.° L-2.628-v.27 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de alambre de púa, grapas de hierro, etc., requeridos por la de Forestal, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N° 974, 2° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Octubre de 1945, a las 13 horas. — Natalio Marzerati, Subdirector de Administración.

e.20 oct.-N° L. 2597-v.31 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 987, hasta el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16, para la adquisición de sesenta (60) guinches accionados con motor Diesel o semi-Diesel, para pluma de carga y descarga de embarcaciones, capaz de desarrollar un esfuerzo a tiro simple de 1.500 Kg. a velocidad mínima de 20 metros por minuto.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P. 10.° piso, Avenida 9 de Julio N.° 1925). — Precio del pliego $ 3 en papel sellado nacional.

e.18 oct.-N.° 2269-v.28 oct.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Llámase a licitación pública N.° 1|1945 (Expte. 4202|45) hasta las 16 horas del día 25 del cte., para la provisión de útiles de escritorio y librería. Apertura de propuestas en la Dirección Comercial y Financiera, División Administrativa de la Repartición, calle Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y demás documentación e informes en la misma dirección. Importe presupuesto m$n. 18.000, aproximado.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — General de Brigada, Santos V. Rossi, Presidente.

e.17 oct.-N.° 2268-v.27 oct.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA
Expte. 34.782. DC-945

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro aparatos dosificadores de cal hidratada, con destino al distrito Establecimiento de Aguas Palermo. El pliego de condiciones puede consultarse en el Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11,15 a 15,30. Las propuesta se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 4 de Diciembre próximo, a las 14 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — El Secretario General.

e.22 oct.-N.° L-2886-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 31 del corriente mes, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
El Secretario General. — Raúl Zavalla Carbó.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. —
e.17 oct.-N.° L-2842-v.27 oct.

Expte. 39.020-DC- 945

Llámase a licitación pública para la provisión de películas fotográficas, para la Sección Foto y Rotografía. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er piso, hasta el 6 de Noviembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
Bunos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Secretario General.
e.16 oct.-N.° L-2843-c.26 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 16 transformadores y 3 autotransformadores trifásicos, en baño de aceite, con destino a las obras de embalse de Río Tercero (Provincia de Córdoba). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de Diciembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El secretario general.
e.15 oct.-N.° L-2800-v.25 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la ejecución del pilotaje para el edificio central de la Administración General de Vialidad Nacional, $ 170.577.
Se aceptan propuestas alternativas con sistemas distintos al previsto en el proyecto.
Las ofertas pueden ser presentadas el día 9 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos y hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap.
e.23 oct.-N.° L- 2925-v.3 nov.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre el arroyo Ayuí, $ 134.616,20 y sobre los ríos Miriñay, $ 430.156 y Curuzú Cuatiá, $ 439.878,60, en el tramo de arroyo Curuzú Cuatiá a empalme ruta N.° 126. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 3 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 19 de Noviembre en el Juzgado Federal de Corrientes.
e.20 oct.-N.° L-2.879-v.7 nov.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre los arroyos Mollecito, $ 67.494,40. Pehuajó, $ 82.182,20, Orticito, $ 58.560,50 y Diego López, pesos 52.491,40, en los tramos de Sauce de Luna a Conscripto Bernardi y de Conscripto Bernardi a Villa Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 4 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 19 de Noviembre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.
e.20 oct.-N.° L-2.877-v.31 oct.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre los arroyos Burgos, $ 52.617,90, Chañar, $ 84.405,60, Las Toscas, $ 56.018,40 y Corrales, $ 48.973,70, en los tramos de arroyo Burgos a Bovril y de Bovril a Sauce de Luna. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 4 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 11 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 19 de Noviembre, en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.
e.20 oct.-N.° L-2.878-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de 579,90 toneladas de cemento portland.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 2 de Noviembre a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección, donde puede concurrirse por informes.
e.20 oct.-N.° L-2.855-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de herramientas y equipos menores (10.° grupo), $ 9.350.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 2 de Noviembre a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.20 oct.-N.° L-2.858-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de herramientas y equipos menores (9.° grupo) $ 5.725.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 31 de octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
c.19 oct.-N.° L-2860-v.30 oct.

Licitación pública para la provisión de 87,5 toneladas de cemento portland.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.18 oct.-N.° L. 2859-v.29 oct.

Licitación pública para la provisión de 2.539,30 toneladas de cemento portland.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.18 oct.-N.° L-2.856-v.5 nov.

Licitación pública para la provisión de 3.147,60 toneladas de cemento portland.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos , o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.18 oct.-N.° L. 2857-5 nov.

Licitación pública para la adquisición de materiales, artefactos y accesorios de obras sanitarias, con destino al edificio del centro fronterizo del puente Internacional "Presidente Getulio Vargas".
Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 12,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.18 oct.-N.° L-2880-v.29 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (7.° grupo), guadañas, horquillas y rastrillos, $ 21.900.
Las propuestas pueden ser presentadas para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.15 horas, para la provisión de el día 29 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.17 oct.-N.° L-2834-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (8.° grupo), $ 5.800.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre, a las 15 horas, e Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.17 oct.-N.° L-2829-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de equipos de soldadura a autógena, $ 7.500.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.17 oct.-N.° L-2837-v.27 oct.

Licitación pública para la provisión de 75 toneladas de cemento portland.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.16 oct.-N.° L-2861-v.26 oct.

Licitación pública, para la provisión de carbón de piedra y leña, $ 16.900.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.16 oct.-N.° L-2853-v.26 oct.

Licitación pública para la provisión de 161 toneladas de cemento portland.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.16 oct.-N.° L-2862-v.26 oct.

Licitación pública para la adquisición de escobillones de piazabal y palma, pesos 5.500.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso., esc. 308 Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.15 oct.-N.° L-2833-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de bombas rotativas, $ 7.000.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras donde puede concurrirse por informes.
e.15 oct.-N.° L-2830-v.25 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO LICITACION PUBLICA N° 404

Expto. 1.092|1945

Obra: Construcción edificio casa guardaparque. — Parque Nacional Perito Moreno, Territorio Santa Cruz. — Apertura de propuestas: día 2 de Noviembre de 1945, hora: 14.20.
Llámase a licitación pública para adjudicar la obra del epígrafe, teniendo lugar la apertura y lectura de las propuestas el día y hora indicados, en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N° 690, 2.° piso, Capital Federal, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz.
Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en esta Administración, Departamento de Contaduría, todos los días hábiles de 11.15 a 17.00 horas excepto sábados que será de 8.30 a 12.45 horas, asimismo en las Intendencias que más abajo se indican y en el Despacho del señor Juez Letrado aludido.
Presupuesto de la obra: $ 19.660.39 m|n. — Pliego: $ 5.00 c|u.
Intendencia AGPN y T. — "El Calafate" — Lago Argentino — Santa Cruz. Intendencia AGPN y T. — San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado. R. Negro. — J. C. Zednik, 2° Jefe Dto. Contaduría.
e.17 oct.-N.° L-2850-v.27 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 112|45.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que a continuación se detalla y para las fechas que se indica:
5 Noviembre de 1945, 14 horas. — Caños y accesorios de hierro, galv. válvulas de retención, etc. OC. 112|45 A. 22.
7 de Noviembre de 1945, 14 horas. — Materiales para instalaciones eléctricas. OC. 108|45 A.31.
13 Noviembre de 1945, 14 horas. — Piezas de hierro fundido y dulce para señales. OC. 110|45 A.4.
26 Noviembre de 1945, 10.30 horas. — Esmeril en polvo, pasta y tela. Carburumdum en polvo y papel de lija. OC. 127|45 A.3.
27 Noviembre de 1945, 10.30 horas. — Mangas y anillos de goma para frenos. OC. 128|45 A.13.
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital ,a las horas y días señalados.
Consulta de pliegos y retiro ,en la Oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas; sábados de 9.00 a 11.00. — La Administración.
e.20 oct.-N° L. 2904-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para la adquisición de pintura de aluminio en polvo.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N.° 4, Capital, el día 15 de Noviembre de 1945 a las 13.30 horas.
Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.
e.18 oct.-N.° L-2882-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 noviembre a las 10 horas, para ejecutar obras de ampliación edificio Seminario Conciliar de Córdoba. — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIa. Zona, 9 de Julio 761 (Córdoba). — Vista documentación, Juzgado Federal Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto pesos 288.569.36 m|n.
Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.
e.18 oct.-N.° L 2888-v.29 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cortinas de obscurecer en el Anfiteatro del Instituto de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliegos, consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso. Presupuesto: $ 7.461.— m|n. — Ing. Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.
e.15 oct.-N.° L-2845-v.25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión y colocación de pisos parquet en Escuela Normal Mixta de tes. — Presupuesto: $ 18.103,44 m|n. Mercedes (Corrientes).
Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIIa., Zona, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. — Vista documentación: Juzgado Federal de Corrientes. — Presentación propuestas: Citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días an- — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.
e.9 oct.-N.° L-2764-v.26 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 Noviembre, a las 15 horas, para prosecución y terminación obras edificio Colegio Nacional Rafaela (Santa Fe).
Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 5.° piso, Capital Federal y sede Va. Zona, San Luis N.° 3000|18, Santa Fe. — Vista documentación: Juzgado Federal Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juz-

·ado hasta cinco días antes. — Presu-
uesto: $ 551.348,57 m|n. — Ing. Mar-
elo F. Martínez de Hoz, Director Ge-
eral de Arquitectura.
e.9 oct.-N.° L-2745-v.26 oct.

DIRECCION DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Llamado a licitación pública, Estación
anitaria de Ojo de Agua (Santiago del
stero). — Obras: de reparaciones. —
resupuesto: $ 48.684.— m|n. Apertura
ropuestas: 6 de Noviembre de 1945, a
s 16 horas. Pliegos y consultas: Avda.
e Mayo 819, 4.° piso, Capital Federal y
asta el día 29 de Octubre en el Juzgado
ederal de la ciudad de Santiago del
stero. — Arquitecto Alejandro E. Moy,
irector Arquitectura Hospitalaria.
e.17 oct.-N.° L-2267-v.27 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

IRECCION GENERAL DE ASISTEN-
CIA Y PREVISION SOCIAL PARA
FERROVIARIOS

Licitación Pública Nro. 10

Para el día 19 de Noviembre de 1945,
las 16 horas.
Objeto: Construcción Hospital Ferro-
ario, Mercedes, Provincia de San Luis.
Presupuesto oficial: $ 724.292.40 mo-
da nacional.
Depósito de garantía, 1 o|o del monto
tal de la propuesta.
La apertura y lectura de las propues
s tendrá lugar el día y hora preceden-
mente indicados en la Dirección Gene
l de Asistencia y Previsión Social para
rroviarios, Independencia 2736, Ca-
tal.
Los interesados en formular propues-
s podrán obtener la documentación de
licitación en la Comisión Cooperadora
ión Ferroviaria —9 de Julio 1564—
rcedes, Pcia. de San Luis, o en la
sma Dirección General, Independencia
36, planta baja — Capital, todos los
s hábiles de 12 a 19 hs., y sábados
8 a 12 hs., previo pago del $ 50.—
o. (cincuenta pesos moneda nacional).
biendo remitir las mismas en sobres
rados y lacrados indicando número de
itación día y hora.
Datos e informes: Dirección General,
icina de Licitaciones y Compras. —
ís Brisoli, Mayor de Intendencia, Di-
tor General.
e.16 oct.-N.° L. 2864-v.31 oct.

RECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Patronato Nacional de Ciegos
Victoria 2850 — Capital
Aviso de Concurso de Precios
Nro. 220 — (2do. llamado).

Llámase a concurso de precios nú-
ro 220 (2.° llamado) (Exp. 24.421-P-
para el día 25 de Octubre de 1945 a
14 hs., para la provisión de: muebles
as, hilados, algodón, materiales de afi-
ción, máquinas textiles, motor, hor-
de madera dura, máquinas de encua-
nación y artes gráficas, colchonería,
tonaje, encuadernación, juguetería,
rería y tienda.
La apertura de las propuestas se lle-
á a cabo en la sede central de la
ma, calle Victoria 2850, Capital, en
sencia de los interesados que concu-
n al acto.
Los pliegos de bases y condiciones, es-
ificaciones y todo otro dato que se
me necesario, podrán retirarse y con-
ar en la Oficina de Suministros de
citada institución, todos los días há-
s de 12 a 18 horas, con excepción de
sábados que será de 9 a 12 horas.
Pliegos sin cargo. — Pedro J. S.
ge, Administrador General.
e.18 oct.-N.° L-2881-v.25 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

RECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración lla-
a licitación pública para el día 25
Octubre de 1945 a las 11.30 horas,
a la provisión de diversos muebles,
destino a la Dirección de Vitiviní-
ura, cuyo pliego de bases y condicio-
detallado, está a disposición de los
resados en la Oficina de Compras de
Dirección de Administración, Alsina
3er. piso, Capital.
rnardo V. Amoresano, Director Ge-
l de Administración (interino).
e.11 oct.-N.° L-2810-v.25 oct.

LICITACION RECTIFICADA

Corporación Argentina de la Tejeduría
Doméstica
Pozos 230, Capital

Llámase a licitación pública por el tér
mino de sesenta (60 días) para contra-
tar la provisión de hasta cinco mil (5.000)
telares manuales, desarmables, automáti-
cos.
Pliego de bases y condiciones en nues-
tras oficinas centrales, Pozos 230, Ca-
pital, (planta baja, oficina de almacenes),
cualquier día hábil, de 8 a 12 y de 15 a
18 horas.
Apertura de las propuestas, en el mis
mo domicilio (4.° piso), al día 28 de No
viembre de 1945, a las 10 horas, con la
presencia del Escribano Mayor de Gobier-
no y de los interesados que deseen con-
currir al acto. — Buenos Aires, Octubre
de 1945. — La Gerencia.
2 oct.-N.° L-2563-v.6 oct.
e.9 oct.-N.° L-2563-v.13 oct.
e.16 oct.-N.° L-2563-v.20 oct.
e.23 oct.-N.° L-2563-v.27 oct.
e.30 oct.-N.° L-2563-v.31 oct.
e.2 nov.-N.° L-2563-v.3 nov.
e.6 nov.-N.° L-2563-v.10 nov.
e.13 nov.-N.° L-2563-v.16 nov.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la
impresión de diversos formularios, según
detalle que figura en el pliego de condi-
ciones que se entregará a los interesados
en la Dirección de Administración, Barto-
lomé Mitre 559, 4.° piso, oficina N.° 402.
El acto de apertura de las propuestas
se realizará el 31 del corriente, a las once
y trei a horas, en la oficina citada, en
presencia del señor Escribano General del
Gobierno de la Nación y de los propo-
nentes que concurran.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945. —
Julio César Urien, presidente.
e.19 oct.-N.° L-2891-v.30 oct.

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la
adquisición de ventiladores de mesa o pa
red y circuladores de aire, según ca-
racterísticas que figuran en el pliego
de condiciones que se entregará a los
interesados en la Dirección de Adminis
tración, Bartolomé Mitre 559 — 4.° pi-
o, oficina 402.
El acto de apertura de las propues
as se realizará el 30 del corriente, a
las 12 horas, en la oficina citada, en
presencia del señor Escribano General del
Gobierno de la Nación y de los propo-
nentes que concurran.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.
— Julio César Urien. Presidente.
e.15 oct.-N.° L-2779-v.25 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día
12 de Noviembre de 1945, a las 15 ho-
ras, para el montaje de una planta de
gas de agua (Pliego N° 9.253).
Los pliegos podrán solicitarse en la
Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Ai-
res, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo An-
drada, 2° Jefe Servicio Comercial.
e.24 oct.-N° L-2.949-v.10 nov.

Llámase a licitación pública para el día
7 de Noviembre de 1945, a las 16.30 ho-
ras, para la reparación de heladeras
(Pliego N° 9.234).
Los pliegos podrán solicitarse en la
Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Ai-
res, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo An-
drada, 2° Jefe Servicio Comercial.
e.24 oct.-N.° L-2950-v.29 oct.

Prórroga de licitaciones públicas para
el día y hora más abajo detalladas:
Licitación pública N.° 9169 para el
30-11-45, a las 15 horas; 9168 para el
30-11-45, a las 15.30 horas; 9137 para el
22-11-45, a las 16 horas.
e.22 oct.-N.° L-2912-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para el día
y hora y para la provisión de los mate-
riales que más abajo se detallan.
5-11-45 reacondicionar 2000 tambores
(pliego N° 9232) a las 10 y 30 horas;
arena y pedregullo (9192 y 9193) 14 y
30 y 15; material eléctrico (9196), 15,30;
caños y accesorios (9200) 16; ropas
(9227) 16.30; accesorios cañerías (9229)
17; 6-11-45 máquina saturadora (9194)
14.30; juntas giratorias (9195) 15; hie-
rro (9199) 15.30; ladrillos comunes (9202)
16; carburo de tungsteno (9230) 16.30;
accesorios pimotores (9231) 17; 7-11-45
muebles (9197) 15; formularios (9216)
16; 9-11-45 cojinetes radiales (9198) 15;
caños (9225) 16; 14-11-45 vidrios (9228)
14.30; 15-11-45 globos para surtidores
(9221) 15; material de seguridad (9222)
15.30; cristales para niveles (9223) 16;
16-11-45 soldadura (9219) 15.30 vulca-
nización (9220) 16; 19-11-45 lámparas
eléctricas (9207-8-9) 14.30; 15 y 15.30;
20-11-45 elementos contra incendio (9205)
15.30; 21-11-45 útiles para laboratorios
(9203) 15; aparejos etc. (9206) 15.30;
pirómetros etc. (9226) 16; 22-11-45 cor-
tacaños (9211) 14.30; estufas (9213) 15;
papelería (9215), 15,30; 26-11-45, cascos
de seguridad (9218) 14.30; 10-12-45 sub-
estación eléctrica (9210) 14.30.
Los pliegos deberán retirarse en Avda.
Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de
8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada,
2° Jefe Servicio Comercial.
e.22 oct.-No L- 2914-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el
día y hora y para la provisión de los
materiales que más abajo se detallan.
30-10-45 prusiato de potasio (pliego nú-
mero (9190) a las 16.30 horas; 31-10-45
zorras (9191) 16; 7-11-45 sanitario
(9204) 15.30.
Los pliegos deberán retirarse en Avda.
Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de
8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada,
2° Jefe Servicio Comercial
e.22 oct.-No L-2913-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para el
día y hora y para la provisión de los
materiales que más abajo se detallan:
20-11-45, reguladores de presión (Plie-
go N.° 9201), a las 15 horas — 23-11-45,
cilindros supergás (9217), 15,30. — 29-
11-45, edificio en C. Rivadavia (9224),
14,30. — 7-12-45, caños de bombeo
(9212), 14,30; cintas para freno (9214),
15.
Los pliegos deberán retirarse en Avda.
Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires,
de 8,30 a 11 horas.
e.22 oct.-N.° L-2915-v.8 nov.

Llámase a Licitación Pública para el
día y hora y para la provisión de los
materiales que más abajo se detalla:
26-10-45 — Aceite comestible (Plie
go N.° 9.189), a las 10 horas.
Los pliegos deberán retirarse en Avda.
Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de
8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada,
2.° jefe Servicio Comercial.
e.16 oct.-N.° L-2863-v.26 oct.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO
Instituto Aerotécnico
Dpto. Adquisiciones
División Compras

Llámase a Licitación Pública N° 21
45, para la adquisición de medidores de
petróleo, motores eléctricos, interrupto
res automáticos y calderas y accesorios
para las mismas, para el día 15 de No-
viembre de 1945, a las 14 horas. La
apertura se efectuará en este Instituto
Aerotécnico y por pliegos de condicio-
nes se podrá consultar o solicitar al
mismo, Casilla de Correo N° 121, Cór-
doba, Jefe Departamento Adquisiciones.
e.20 oct.-N° L. 2894-v.25 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 20
45, para la adquisición de madera de
balsa, cedro de Misiones y ceibo, según
normas para aviación, para el día 6 de
Diciembre de 1945, a las 14 horas. La
apertura se efectuará en este Instituto
Aerotécnico y por pliegos de condicio-
nes se podrá consultar o solicitar al mis-
mo, Casilla de Correo N° 121. Córdoba.
— Jefe Departamento Adquisiciones.
e.20 oct.-N° L. 2893-v.7 nov.

Dirección General de Aeronáutica Civil
Expte. Nro. 8526-D-945

Llámase a Licitación Pública para la
adquisición de máquinas rurales y acceso-
rios para las mismas.
La apertura de las propuestas, se rea-
lizará en la Secretaría General de esta
Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana
591, 4° piso, el día 29 de Octubre del
corriente año a las 13 horas, en presen-
cia del señor Escribano General del Go-
bierno de la Nación e interesados que
concurran al acto.
Las bases de licitación pueden ser
consultadas en la Sección de Licitacio-
nes y Compras de la Repartición, donde
podrán ser retirados los pliegos de
condiciones, todos los días hábiles de
8 a 13.30 horas. — La Dirección Ge-
neral.
e.17 oct.-N.° L-2851-27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 19|45,
para la adquisición de pirómetros, termo-
elementos y materiales para los mismos,
para el día 30 de Noviembre de 1945
a las 14 horas. La apertura se efectuará
en este Instituto Aerotécnico y por plie-
gos de condiciones se podrá consultar o
solicitar al mismo, Casilla de Correo
N.° 121, Córdoba, Jefe Departamento Ad-
quisiciones.
e.15 oct.-N.° L-2844-v.31 oct.

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección de Infraestructura

Se comunica que las licitaciones públi-
cas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 para el día 22
del corriente, han sido postergadas para
el día 2 de Noviembre próximo y de
acuerdo a las siguientes horas: licita-
ción pública (N.° 1), vestuario para tro-
pa, a las 11,40 horas; (N.° 2), equipo
para tropa, a las 11,50 horas; (N.° 3),
calzado para tropa, a las 12 horas;
(N.° 4), estuches de coco, a las 12,15
horas; (N.° 5), ropa interior para tro-
pa, a las 12,30 horas. — Víctor J. Par-
zianello, Alférez de Intendencia (R), Je-
fe División Compras.
e.23 oct.-N.° L-2938-v.2 nov.

Cuartel Maestre General
Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el
día 2 de noviembre de 1945, para la
provisión de los efectos que a continua-
ción se detallan: (N.° 6) a las 11.30 ho-
ras, uniformes de vuelo de altura (Nú-
mero 7), a las 11.45 horas, vestuario
para tropa, N.° 8), a las 12 ho-
ras equipo para tropa, (Número 8) a
las 12.15 horas (Varios), máquinas de
escribir y de cafetería, mantas y polai-
nas de tropa, etc.; a efectuarse en Ro-
dríguez Peña 1809, Capital, donde se po-
drán obtener pliegos de condiciones e in-
formes. — Jefe del Servicio de Inten-
dencia.
e.18 oct.-N.° L-2890-v.19 oct.
e.23 oct.-N.° L-2890-v.24 oct.
e.25 oct.-N.° L-2890-v.26 oct.
e.29 oct.-N.° L-2890-v.30 oct.
e.2 nov.-N.° L-2890-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el
día 3 de Noviembre de 1945, a las
9 y 30 horas, para la ejecución de la
obra: "Perforación semisurgente y elec-
trobomba de eje vertical — Barrio de
Casas para personal subalterno — Guar-
nición Aérea Córdoba". — Presupues-
to oficial: m$n. 78.014.92. — Precio
documentación técnica: m$n. 20.
La apertura de las propuestas se lle-
vará a cabo en la Dirección de Infraes-
tructura de Aeronáutica, calle Rodríguez
Peña N.° 1693, ante el señor Escribano
General de Gobierno de la Nación y en
presencia de los interesados que concu-
rran al acto. — La documentación téc-
nica podrá adquirirse en la citada Direc-
ción (Oficina de Licitaciones y Contra-
tos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a
13 y 30 horas o en el Juzgado Federal
de la Provincia de Córdoba, donde igual-
mente podrán presentarse propuestas has-
ta el día 29 de Octubre de 1945. —
Aníbal Becher, Capitán, Secretario de
la Dirección de Infraestructura de Aero
náutica. e.18 oct.-N.° L-2873-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el
día 3 de Noviembre de 1945, a las 10
horas, para la ejecución de la obra:
"Instalaciones eléctricas para alumbra-
do particular y público — Barrio de Ca-
sas para personal subalterno — Guar
nición Aérea Córdoba. — Presupuesto
oficial: m$n. 144.997,50. — Precio do-
cumentación técnica: m$n. 80.
La apertura de las propuestas se lle-
vará a cabo en la Dirección de Infraes-
tructura de Aeronáutica, calle Rodríguez
Peña N.° 1693, ante el señor Escribano
General de Gobierno de la Nación y en
presencia de los interesados que concu-
rran al acto. — La documentación téc-
nica podrá adquirirse en la citada Di-
rección (Oficina de Licitaciones y Con-
tratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a
13,30 horas o en el Juzgado Federal de
la Provincia de Córdoba, donde igual-
mente podrán presentarse propuestas
hasta el día 29 de Octubre de 1945. —
Aníbal Becher, Capitán, Secretario de
la Dirección de Infraestructura de Aero
náutica. e.18 oct.-N.° L-2874-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el
día 3 de Noviembre de 1945, a las 9
horas, para la ejecución de la obra "To-
rre tanque metálica para agua — Ba-
rrio de Casas para personal subalterno
— Guarnición Aérea Córdoba". — Pre-
supuesto oficial: m$n. 36.000. — Pre
cio documentación técnica: m$n. 15. — La

apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.° L.2875-v.3 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a los señores NORBERT WATSON, JUAN CARLOS CAMPAGNOLI, ALBERTO ACOSTA DORREGO, SEFERINO DE SOSA NUÑEZ, GERARDO TOMAS MELENDEZ, LEO FEICH, y a todo aquel que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Exptes. 40-D-1945, 151-M-1945, 129-P-1945, 130-P-1945, 131-P-1945 y 141-S-1945, respectivamente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieran en el término establecido.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Alberto Murguiondo, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.23 oct.-v.25 oct.

Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 117.316-A-1944, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca: H. Z.; números: 147 - 148; cantidad: 2 cajones. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la nota N.° 116.450-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río Gallego; paquete: 5.620; fecha de entrada al puerto Mayo 4|45; marca: Swift, La Plata 3.704; s|n.; cantidad: 1 rollo. — Marcelino Tomkinson Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N.° 112.527-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río San Juan; paquete: 4.464; fecha de entrada al puerto: Abril 16|45; marca: Swift, La Plata, 3.702; s|n.; cantidad: 4 rollos. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 113.170 A-1945 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince día de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Gallegos; paquete: 8.209; fecha de entrada al puerto: Junio 30|45; marca: CFE 73; sin número; cantidad: 1 bolsa. —

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca E. B.; sin número. cantidad: 1 cajon. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.13 oct.-N.° ... -v.30 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital con Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 105.786-R-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto; Enero 12|45 s|n. marca; número 1; envase; cantidad 1 paquete (contenido) 1 saco de lana para hombre. El Jefe.

e.9 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MOSCA ANTONIO s|sucesión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.17 oct.-Nº 3317 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHIRILO o CIRILO JUAN s|sucesión.

Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.8 oct.-Nº 3226 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ZANONI ATILIO, s|sucesión. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945. Pascual Greco Blois, secretario.

e.8 oct.-Nº 3238 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALVES DE JESUS FERNANDO o ALVES DE JESUSA FERNANDO S|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.27 sept.-N.° 3108 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FONTANA CATALINA, s|sucesión. — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.22 sept.-N.° 2997 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3347 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIMENEZ. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3348 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3350 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDYE ARRIETA. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3351 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de HENRY ERICK FRANK LOTHAR. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3352 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILA o MARIA VILA de LIO. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3353 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de LEON WOLOCHOWSKI. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3354 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana (Secretaría N.° 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO EUGENIO GARTISER. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1945. — León Guillermo Dávila, secretario.

e.23 oct.-N.° 3355 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 6) cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Aníbal Quiroga Olmos, secretario.

e.19 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.23 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CZARNY.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — León D. Dávila, secretario.

e.17 oct.-N.° 3316 s|p.p.-v.21 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría Nº 6), cita por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO SOUTO.

Buenos Aires. Octubre 3 de 1945. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.17 oct.-Nº 3315 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 3

El Juez Doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTAING; sucesión tramita por Secretaría Dr. Madariaga. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Héctor Madariaga, secretario.

e.27 sept.-N.° 3105 s|p.p.-v.2 nov.

N.° 4

El Juez doctor J. F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS MARICONI, por ante la Secretaría del Dr. Funes Lastra.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Dr. José F. Oderigo, Secretaría del Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA Y GARCIA. — Buenos Aires, Julio 5 de 1945. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.5 oct.-Nº 3201-v.9 nov.

N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTIN YOPEK. — (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.10 oct.-N.° 3266 s|p.p. v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HENRIQUE, (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Octubre dos de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.10 oct.-N.° 3269 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MILLER o MILNES. (Sec. Collazo).

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.8 oct.-N.° 3224-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RASPANTI. (Sec. Alberto Huarte).

Buenos Aires, setiembre 17 de 1945. — Alberto Huarte, secretario.

e.8 oct.-N.° 3227-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. (Sec. Antonio Collazo).

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.8 oct.-N.° 3228-s.p|p.-v.13 nov.

N.° 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGEO VELEZ o BELIZ. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3331 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VENDITTI.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.

e.19 oct.-N.° 3332 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALI BRAHIN RAMADAN.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17 oct.-Nº 3321 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GERONIMO PERSICH o PARSICH.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17 oct.-Nº 3314 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLASA MARTINEZ de ELIZALDE. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.10 oct.-N.° 3267 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALAGUERY.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.

e.8 oct.-N.° 3237-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MATTIOLI.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.

e.8 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO ORMELIA.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.

e.8 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez, doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ORTIZ.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — D. Santillán Villar, secretario.

e.6 oct.-Nº 3227 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AURINI. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.2 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA KRSTOVICH de BEGENISICH.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.2 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHARLES CLEMENT RILLY HITCHMAN. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.22 sept.-N.° 2998 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas (Secretaría N.° 25), cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña AURELIA RAMOS de SARHY.

Buenos Aires, Octubre diez de 1945. — Emilio Parodi, secretario.

e.19 oct.-N.° 3333 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO LAURICH o LAWRICH. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.10 oct.-N.° 3265 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE CEPEDA.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.6 oct.-Nº 3206 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO FERRARIO.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.2 oct.-N.° 3158-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIAS AZNAR.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.2 oct.-N.° 3159-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE ARRABITO. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1945. — J. O. Viviano, secretario.

e.27 sept.-N.° 3110 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO KUHN. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.27 sept.-N.° 3104 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.27 sept.-N.° 3103 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BARRAZA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.27 sept.-N.° 3107 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO ACUÑA. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.22 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita a herederos de VICENTE GIGLIOTTI. — Buenos Aires, Septiembre trece de 1945. — Emilio Parodi, secretario.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de AURELIA RAMOS de SARHY. — Buenos Aires, Septiembre trece de 1945. — Emilio Parodi, secretario.

e.22 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINO ZAMURANO o ZAMUNARO o ZAMNNARO. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — Aldo Folchi, secretario.

e.23 oct.-N.° 3346 s|p.p.-v.27 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PULTRONI o PULTRONE. — Secretaría Nº 31, Giraudy.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1945. — Enrique Giraudy, secretario.

e.17 oct.-Nº 3312 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ROCA o ROCCA.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.17 oct.-Nº 3313 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PILAR GUILLEMOT o PILAR GUILLEMOT de LOPEZ.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.6 oct.-Nº 3231 s|p.p.-v.12 nov.

N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GELANOR MARTIN OVIEDO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Anzoátegui.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.19 oct.-N.° 3330-v.23 nov.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA DOMINGUEZ. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.23 oct.-N.° 3349 s|p.p.-v.27 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARECCO de MAGNANO. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.

e.10 oct.-N.° 3268 s|p.p.-v.15 nov

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL HIRSCH.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.

e.6 oct.-Nº 3208 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TEODORA PLANAS o PLANA.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.2 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.7 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MIGUEL y ORLANDO ALANDIA PANTOJA, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Enrique I. Caceres, secretario.

e.6 oct.-N.° 3221-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL FEDEROVSKY, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, compareza ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.6 oct.-N.° 3222-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RICARDO GIBERT, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 24 Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.4 oct.-Nº 3.188 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALBERTO MOSQUERA y MARIA AURORA REY DE MOSQUERA, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.4 oct.-Nº 3.200 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO AGOSTINO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.28 sep.-Nº 3116 s|p.p.-v.3 nov.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARLOS MIRANDA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.24 oct.-N.° 3379 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ROTMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Eduardo Malbrán, secretario.

e.24 oct.-N.° 3380 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO RIVERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.24 oct.-N.° 3381 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DASIS ESPINDOLA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia — tercer piso. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.20 oct.-N.° 3345 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NENE PICARD, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.17 oct.-Nº 3320 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ROQUE ZANIRATTO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.4 oct.-Nº 3.187 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES HOLMAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.2 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HELENA MONASTERIO de PIERI CAMPOMAR, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.22 sept.-N.° 3066 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo AMBROSIO FUNES, procesado por el delito de atentado a la libertad de trabajo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.24 oct.-N.° 3382 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HERMES BAEZ ALEGRE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Rodolfo E. Campora, secretario.

e.24 oct.-N.º 3385 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MAURICIO LUFRINSKI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.20 oct.-N.º 3330 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo LUIS GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.15 oct.-N.º 3309-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo RAMON MONZON, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.15 oct.-N.º 3308-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.9 oct.N.º 3261 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ANA CLARA MUÑOZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. José Mancinelli, secretario.

e.8 oct.-N.º 3240 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga LIDIA GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.

e.6 oct.-N.º 3219-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FIGUEROA, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.4 oct.-Nº 3.194 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga CLARA MONTENEGRO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.

e.22 sept.-N.º 3062 s|p.p.-v.27 oct.

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BERCERELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24 oct.-N.º 3384 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUALBERTO AMUCHASTEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.8 oct.-N.º 3244 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

— Carlos P. Sagarna, secretario.

e.8 oct.-N.º 3230 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUREN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29 sep.-N.º 3122 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO BURGOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.29 sep.-N.º 3123-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.º 3065 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA SANTILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.º 3001 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.20 oct.-N.º 3344 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAMIAN SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.20 oct.-N.º 3.343 s|p.p.-v.24 nov.

N.º 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24 oct.-N.º 3386 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO DOCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.23 oct.-N.º 3356 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR GARAVENTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.23 oct.-N.º 3357 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON ABRAHAM SCLAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.20 oct.-N.º 3327 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL REITMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.20 oct.-N.º 3335 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS LAUBSCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 oct.-N.º 3262 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR o LEONOR ANDRES VARELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º. — Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.8 oct.-N.º 3241 s|p.p.-13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ de PEREZ o JUSTA LOPEZ LOPEZ o FERMINA GUTIERREZ o LINA RODRIGUEZ GARCIA o JUSTA RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.º — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.6 oct.-N.º 3218-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ALBARRACIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.3 oct.N.º 3183|s.p.p.v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por trein.

ta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO CARLOS PROUT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22 sept.-N.° 3064 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERMIN IRAIZOZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — E. Martínez Pena, secretario.

e.20 oct.-N.° 3342 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO JUAN MARIA MAROTTA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.9 oct.-N.° 3260 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ORDOYO o JOSE ARRIZABALAGA, EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO PEREZ de CASTRO, por estafa y RAFAEL RODRIGUEZ, por hurto y defraudación, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de . . ., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.9 oct.-N.° 3253 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DIFRANZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.29 sep.-N.° 3118-s|p|p|-v.5 nov.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSE JOSE, a comparecer en la causa, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 oct.-N° 3324 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO D. CANNATA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.15 oct.-N.° 3310-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a RICARDO HERMANN BERTRAM, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO ARTURO LIENDRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires. Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.° 3246 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a OSVALDO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e. 9oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERNESTO A. NORRY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3239 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 63. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.5 oct.-N° 3.202-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ABRAHAM PAWOLSKY a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Secretaría N° 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4 oct.-N° 3.189 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 62.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.28 sep.-N° 3114 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a HORACIO CARLOS ARAYA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.28 sep.-N° 3113 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a ANTONIO PATERNO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires. Septiembre 13 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.27 sept.-N.° 3109 s|p.p.-v.2 nov

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a JOSE MARIA VALERGA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires. Septiembre 12 de 1945 — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 sept.-N.° 3106 s|p.p.-v.2 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a DANIEL ARMANDO ZEWBNER o LERBNER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 oct.-N.° 3162 s|p.p.-v.7 nov.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a GUILLERMO JUAN PROPATTO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 3338 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ATILIO PENA o JOSE MORALES, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-N° 3284 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN ROEFFLER, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina; doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO de MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.8 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a MAURICIO SCHILDCRUT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3229-s.p|p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccin en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.

e.6 oct.-N.° 3220-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO GARCIA ROMERO para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.191-s.|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EMILIO CAMILO MORALES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.190-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa; se cita y emplaza a RAMON AVALOS o RAMON CUETO, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.192-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ISMAEL ALVARADO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.190-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a ERNESTO BRUNO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR CULLETAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.198-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN MIGUEL GELABERT, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le si-

gue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.29 sep.-N.° 3121-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE MARIA BALERGA, o VALERGA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, Secretario.

e.28 sep.-N.° 3124 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARMEN ANTUÑA o CARMEN ERMINDA CASTRO de RASPOSO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1945. — Horacio Malbrán, secretario.

e.28 sep.-N.° 3115 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.28 sep.-N° 3120 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS RAMON QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.

e.22 sept.-N.° 3000-s|p.p.-v.27 oct.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO ESCALADA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Justo E. Rojo, secretario.

e.20 oct.-N.° 3336 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita llama y emplaza al prófugo JULIO BENJAMIN FONTAINE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.193-s|p.p.-v.9 nov.

JUZGADOS DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 8, de esta Capital doctor Fernando Dupuy, se hace saber por el término de cinco días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bruselas entre Pedro Lozano y Tinogasta, parroquia 93, manzana 82, parcela 10 al 13 del Catastro Municipal, en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de afirmados, expediente judicial 57.821, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 14 de Agosto de 1945. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado, fallo esta causa de trance y remate, ordenando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse pago el acreedor del capital reclamado intereses y costas. — Regulo los honorarios de los letrados del actor en conjunto en treinta pesos m|n. y el derecho procuratorio de Don Domingo Greco en diez pesos m-nacional. — Hágase saber .e insertese. — Fernando Dupuy. — Ante mí: H. R. López.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Héctor Raúl López, secretario.

e.20 oct.-N.° 3341-v.25 oct.

N.° 9

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita, por diez días, a herederos y acreedores de DIAZ DE LOPEZ BALBINA, s|sucesión.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.19 oct.-N.° 3325 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por diez días, a herederos y acreedores de MUSTAFA BABA, s| sucesión.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario

e.19 oct.-N.° 3326 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por diez días, a herederos y acreedores de CAPPELLO CARMELO, s|sucesión.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.19 oct.-N.° 3327 s|p.p.-v.30 oct.

N.° 13

El Juez doctor Jorge Suárez Videla, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MILANESI.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1945. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.19 oct.-N.° 3328 s|p.p.-v.23 nov.

N.° 17

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.17 oct.-N° 3323 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO o ALBERTO MORSALINE.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.17 oct.-N° 3322 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 18

El Juez doctor Carlos F. Dibar, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945. — Alberto L. Rocamora, secretario.

e.8 oct.-N.° 3232-s.p|p.-v.13 nov.

N.° 32

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 57.579, calle Medina sin número, lote 3 manzana Ch., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45129, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.-N.° 2324-v.24 jul.
e.25 oct.-N° 2324 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 57.986, calle El Tala sin número y Corro sin número (antes N.° 1561 Pje. El Tala) que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45127, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentar se, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.-N° 2322 s|p.p.-v.24 jul.
e.25 oct.-N° 2322 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 57.075, calle El Tala sin número y Echeandía 3447, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45126, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.-N.° 2321-v.24 jul.
e.25 oct.-N° 2321-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 61.565, calle frente a Vía sin Vía s|n. lote 7, manz. K. que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45131, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.-N.° 2316-v.24 jul.
e.25 oct.-N.° 2316-s.-p.-p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 57.581, calle Medina sin número lote 5, manzana Ch. que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45130, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.-N° 2325-v.24 jul.
e.25 oct.-N° 2325 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción primera, Pda. 8351, (guía 8484), calle Zelada s|n. y Escalada sin número (a 5000 par, Zelada, lote 1, manzana F), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45124, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.-N.° 2319-v.24 jul.
e.25 oct.N.° 2319-s.-p.-p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción primera, Pda. 8.350, (guía 8483, calle Zelada sin número (después del número 5.084, lote 37, manzana F), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número45123, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.N.°2318-v.24 jul.
e.25 oct.N.° 2318-s.-p.-p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción primera, Pda. 7094, (guía 7215), Cortina sin número (a O. par 26 metros Rivadavia, lote 13, manzana B), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45122, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, brador Fiscal señor Francisco E. Midentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.N.° 2317-v.24 jul.
e.25 oct.-N.° 2317-s.-p.-p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 108.267, calle Río Cuarto 4528, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45132, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2315 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2315-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Par. t. . . . ., Guía 275.085, calle M. Dinero s|n., lote 2, Manz. A, Parcela 1.846, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45137, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1938|39, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2311 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2311-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. . . ., Partida 277.776, calle Pasaje Miguel Couto 2654, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45139, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1942, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul. -N.° 2309 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2309-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida 281.085, calle Allende y Navarro (lote B, Manzana 35), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45140, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1939, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2308 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2308-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida . . ., Guía 285.935, calle Marcos Sastre s|n., lote 24, Manz. 2 Parc. 2243, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45142, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2307 s|p.p.-v23 jul.
e.24 oct.-N.° 2307-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. . ., Partida . . ., Guía 285.963, calle Pje. Namuncurá 2383, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45143, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2306 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2306-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 290.537, calle Bermúdez sin número, lote 10, manzana 2, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.148, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2301-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2301-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 358.554, calle Tronador 4775, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.149, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2300-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2300-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida guía 286.551, calle M. Sastre s|n. lote 3, manzana 10, parcela 2266, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número, 45.144, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2305-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2305-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 286.565, calle Pje. Peig Ping sin número, lote 39, manzana 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.145, año 1945, por cobro de impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2304-v.21 jul
e.23 oct.-N.° 2304-v.9 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 602.400, Monte Nacán, Misiones, Posadas, lote 54C, Frac. B, Sec. 1, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número. . . . . año 1945, por cobro de impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2296-v.21 jul
e.23 oct.-N.° 2296-v.9 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 543.546, Gobernación de la Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 25, Fracción B, lote 3 S, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.146, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1939 2a. y 1943 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Junio 4 de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2303-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2303-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. guía 282.93, calle Alcaraz 5093, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.147, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1939 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2302-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2302-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 513.404, Colonia Taurel, Pampa Pico lote 24, Frac. C, Sec. 7, chacra 135, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.151, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2298-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2298-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 520.577, calle Pampa, Acha lote 21, fracción D, sección 9, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.226, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2297-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2297-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 513.318, calle Colonia Taurel, Pampa (Pico), lote 24, Frac. C, Sec. 7, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.150, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2299-v.21 jul.
e.23 oct.-U.° 2299-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 108.431, al fondo de la calle Turquia 468 (lote 11 P., Manzana 7), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.134, año 1945, por cobro de impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con e señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2314-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2314 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 117.927, calle R. Limay s|n., (lote 2 J, Manz. 20 A, Parcela 231 A), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45135, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2313-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2313-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida . . ., Guia 275.122, calle Deseado s.ñ. lote 15, Manzana D, Parcela 1347, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45138, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1938|39, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2310 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2310-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 273.083, calle Cockrane s|n. y Avda. Gral. Paz s|n., lote . . ., Manz. C, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45136, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2312-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2312-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.071, guía 6.185, calle Cervantes 640, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.117, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2292-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2292-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.011, guía 6.125, calle Morón s|n., (Lote 32 - Manzana 4 - Parcela 220), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.115, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2294-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2294-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.904, guía 6.019 Avda. Juan B. Justo s|n. (Antes del N.° 7086 - Parcela 217 - lote 3, manz. V.), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.114, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2295-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2295-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.721, guía 5.839, calle Bacacay 4898, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.112, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2286-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2286-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.441, guía 5.555, calle Pje. El Fuerte, (después del N.° 4676 - lote 26 - manzana Ñ), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.111, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2285-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2285-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 3.564, guía 3.663, calle Laguna y Pasaje s|n., (Laguna 100 pares y Pje. 3.900 impar), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.110, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2284-v.20 jul
e.22 oct.-N.° 2284-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.042, guía 6.153, calle Morón 4885, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.116, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2293-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2293-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.751, guía 6.873, calle Virgilio s|n., (después N.° 312 - lote 1, D. - manzana 7), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.118, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2291-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2291-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.759, guía 5.874, calle Cervantes s|n. (lote 3 - manzana F. - parcela 213), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.113, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2287-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2287-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.766, guía 6.888, Moliere s|n. y Avda. J. B. Justo s|n. (después del N.° 7588 - lote 11, manzana 3), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.119, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2290-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2290-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 7.033, guía 7.154, Irigoyen s|n. (antes 100 impar. 17 mts. de Yerbal - lote B. - manzana 1), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.120, año 1945, por cobro del impuestto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2289-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2289-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 7.034, guía 7.155, calle Cortina s|n., (al 100 par. 31 mts. Yerbal - lote A. - manzana 1), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.121, año 1945 por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2288-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2288-v.8 nov.

N.° 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — "Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17; de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chioccoui, secretario.

e.9 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.28 ene.-N.° 3248 s|p.p.-v.13 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor E. A. Ortiz Basualdo se cita llama y emplaza a Don CARLOS MARTINEZ, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 90, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, . . . de 1944. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3367 s|p.p.v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor E. A. Ortiz Basualdo se cita llama y emplaza a Don ALCIDES P. CASENAVE, para que dentro del término de 3 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, . . . de 1944. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3366 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a R. LEHMANN & CIA., para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1944.

Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3365 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo. se cita, llama y emplaza a FRANCISCO PALLI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 90,22, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre . . . de 1945.

Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3377 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, y emplaza a don AMABLE GIL, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cancelación de ciudadanía, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945.

Eduardo Fauzón Sarmiento, Cayetano B. Bádano, secretarios.

e.24 oct.-N.° 3378 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a SILVIO GAUNA, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3368 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a HERCULES FLORIO, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3369 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a FELIPE URBANO GARRONE, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3370 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a VICTOR FISCHER y FRANCISCO PAULINO DUPRAT, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 90.—, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3371 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se hace saber por tres días la sentencia recaída en el juicio "Fisco Nacional c|. HECTOR C. SOLARI, sobre cobro de la suma de quinientos cuarenta y dos pesos con 72|100 moneda nacional". — Buenos Aires, Julio 17 de 1944. — Autos y Vistos. — No habiendo el señor Defensor Oficial, opuesto excepciones dentro del término de ley, fallo: Mandando llevar la acción adelante hasta que don Héctor C. Solari pague al Fisco Nacional el capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Aránz o López. — Poccard.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3358 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a ANTONIO F. BIANCHI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3372 s|p.p.-v.26 oct

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO GARCIA GIMENEZ, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 110,22, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3373 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a ENMANUEL JOSE MAURY, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3374 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a CARLOS OCCHIPINTI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3375 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a JUAN BALAGUER, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3376 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don ENRIQUE A. GOENAGA PEREYRA para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, . . . de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.20 oct.-N.° 3334-v.7 nov.

JUZGADO DEL DR. HORACIO FOX

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Capital doctor Horacio Fox se cita, llama y emplaza a PEJSACHZADJANSKI, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, exp. 50091|44 por infracción a la ley 12.591, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno. — Buenos Aires, . . . de 1945. —

Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.° 3364 s|p.p.v.26 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal doctor Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a EUGENIA MOLAS, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, infracción a la ley 12.591 Expte. N.° 16.147|41, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención de señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, . . de 1945. —

Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.° 3363 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Horacio Fox se cita, llama y emplaza a D. DOMINGO FERNANDEZ para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del Suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente N.o 20.801|43, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Sr. Defensor de Ausente en turno, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1945.

Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.° 3359 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LEIRA SIERRA, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente N.o 18.592|43, bajo apercibimiento de designársele al defensor de ausentes en turno.

Buenos Aires, ... de 1945.

— Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.o 3360 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a D. HERMAN KITZINGER, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente 50.091|44, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, ... de 1945.

— Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.o 3361 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a HAIUT HAIM, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, infracción a la ley 12.591 expediente 50.091|44, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, ... de 1945.

— Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.o 3362 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GENNAIO MORBELLI, en el juicio de apremio que se le sigue por cobro de sellado en los autos "Gennaio Morbelli Miguel; habeas corpus" (N.° 48|44), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de seguírsele dicho juicio con intervención del Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes. — (Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, planta baja). — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Juan Carlos M. Gache, secretario.

e.29 sep.-N.° 3119-s|p.p.-v.5 nov.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Sección Paraná

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza al prófugo REMO BERGAMASCHI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Paraná, Octubre 1 de 1945. — Raúl A. Affranchino Rumi, secretario.

e.8 oct.-N.° 3243-s.p|p.-v.13 nov.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Misiones)

El Juez Letrado del Territorio, doctor Raúl Castro Olivera, en la causa Criminal N.° 3.819, año 1944, cita y emplaza por el término de quince días, a los que se consideren con derecho a las cinco bolsas de sal común y una guaviró, abandonadas en la costa del río Uruguay, a la altura del paraje "Puerto Rodríguez", jurisdicción de Barra Concepción, el 8 de Octubre de 1944, y a las tres personas que se dieron a la fuga. — Secretaría Octubre 3 de 1945. — Hugo Riosa, secretario.

e.15 oct.-N.° 3307-s|p.p.-v.31 oct.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado N.° 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.° 3306-s|p.p.-v.31 oct.
e.1.° feb.-N.° 3306-s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de la Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, con asiento en General Pico se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida 513350, chacras 23|35, ubicadas en la sección séptima, fracción C., lote 24 del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1925, 1927, 1929|34, 1936|37 y 1942|43, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18 — Ley 11285). Gral. Pico, octubre 16 de 1945. — E. M. Rebagliati — srio. —
Anastacio B. Bianchi, secretario.

e.24 oct.-N.° 3383 s|p.p.-v.10 nov.

(Sección Santa Cruz)

El Juez Letrado de Santa Cruz, Dr. Ricardo I. López Muñiz, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre el solar B, de la manz. número 127, de Río Gallegos, Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer en el juicio promovido por don Emilio Amado sobre posesión treintañal de dicho inmueble.

Río Gallegos, Octubre 15 de 1945. — Tomás B. Bermúdez, secretario.

e.22 oct.-N.° 1341-v.8 nov.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HYDRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan A. García se hace saber por cinco días el siguiente edicto: F.° 1733. — Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Cincuenta Y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don José María García, argentino, casado, nacido el nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número tres mil setecientos veinte y seis, de esta ciudad, doña Ada Rita Mensaque de García, argentina, casada, nacida el diez y siete de Marzo de mil novecientos seis, domiciliada en esta ciudad, calle Emilio Lamarca número tres mil setecientos veintiséis, don Julio Ramón García, argentino, casado, nacido el diez de Mayo de mil novecientos tres, domiciliado en la calle Freyre número mil treinta y cuatro de esta ciudad; doña Cecilia Hortensia Riva de García, argentina, casada, nacida el ocho de Marzo de mil novecientos nueve, domiciliada en la calle Freyre número mil treinta y cuatro de esta ciudad; don Antonio Domingo Allevato, casado, argentino, nacido el diez y siete de Septiembre de mil novecientos seis, y doña Emma Ernestina Martínez de Allevato, argentina, casada, nacida el seis de Septiembre de mil novecientos siete, estos dos últimos domiciliados en Villa Ballester, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad que se denominará "HYDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Conesa número seiscientos treinta y cinco y seiscientos treinta y siete. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de pinturas, masilla, thinner y afines, la importación, exportación y compra venta en general de esos mismos artículos. La Sociedad podrá tener representaciones o agencias en el interior de la República. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años pudiendo sin embargo disolverse con previo aviso de un año y por la voluntad de socios que representen el cincuenta por ciento del capital como mínimo. — Cuarto: El capital se fija en la suma de Noventa Mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos cada una y ha sido aportado con el activo y pasivo de la Sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la razón social de Antonio Domingo Allevato, con domicilio en la calle Conesa número seiscientos treinta y cinco, según balance e inventario levantado al día doce de Agosto próximo pasado, cuyo ejemplar firmado por las partes, se agrega a la presente. Del referido balance resulta integrado el capital en quince cuotas o sea Quince mil pesos moneda nacional por cada compareciente. — Quinto: La Administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios gerentes revistiendo el carácter de tales los señores Julio Ramón García, José María García y Antonio Domingo Allevato, los cuales tienen todas las atribuciones conferidas por el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La Sociedad puede a los fines de su mejor desenvolvimiento realizar toda clase de transacciones. — Sexto: El día doce de Agosto de cada año se practicará un balance general y después de deducir un diez por ciento para formar el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas en proporción al capital aportado. — Séptimo: Todas las resoluciones incluso la de liquidación anticipada de la Sociedad, partición y transferencia de cuotas se efectuará según lo dispongan los socios que representen la mayoría del capital y en todo caso la Sociedad o cualquiera de los socios tendrá derecho a adquirir las acciones o cuotas por su valor nominal o por el valor que representen de acuerdo al último balance si fuera menor y a satisfacer su importe en el término de tres años con más un interés del seis por ciento anual, pagadero por trimestre adelantados. — Octavo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los asociados con motivo del presente contrato, de los balances anuales o en el caso de liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad dichos árbitros de designar un tercero para el caso de discordia, quien deberá ser nombrado antes de empezar a deliberar y el fallo de los mismos o del tercero en su caso, será inapelable y quien recurriere no obstante esta convención ante los Tribunales incurrirá en una multa de cinco mil pesos moneda nacional, en favor de los otros consocios. — Leída, se ratifican y firman por ante mí y los testigos don Eugenio Guilharrex y don Juan Eduardo Correa, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — José María García. — Ada Rita Mensaque de García. — Julio R. García. — Cecilia H. Riva de García. — Antonio D. Allevato. — Emma Martínez de Allevato. — Eugenio Guilharrex. — J. Ed. Correa. — Hay un sello. Ante mí: Alberto González Venzano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en dos sellos de Un peso y cincuenta números ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos E; y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alberto González Venzano. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.24 oct.-N.° 1525-v.29 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado don Guillermo Valverde, en su carácter de Gerente de "TION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de un acta suscripta por los socios de la referida sociedad, en la cual se ha designado al propio señor Guillermo Valrarde, para ejercer la Gerencia y los señores Braulio M. Valverde Lyons, José M. Fontecha Morales y Carlos Sarsotti, para constituir el Consejo de Administración, todos por el período que corresponde desde el 1.° de Julio de 1945 al 30 de Junio de 1946, según documento privado de fecha 21 de Agosto de 1945. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Lucio R. Meléndez 2.° Jefe.

e.24 oct.-N.° 2.017-v.29 oct.

KOLL Hnos. Y Cía.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, los Señores David Kol, casado, argentino, domiciliado en Lavalle N° 2679, Capital, Salvador Koll, soltero, argentino, domiciliado en Lavalle n° 2679, Capital, Alberto Moisés Casabé, casado, sirio, domiciliado en la calle San Eduardo n° 4069, Capital Federal, y José Weinschelbaum, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle n° 2679, Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero. La Sociedad girará bajo la denominación de KOLL Hnos. Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su sede social funcionará en la Capital Federal, que será su domicilio legal, sin perjuicio de poder instalar locales de venta, sucursales, depósitos, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, así como trasladar su domicilio a cualquier parte de la República o fuera de ella. — Segunda. La sociedad tendrá por objeto comerciar en artículos de mercería, tienda, ropería y afines. — Tercera: El capital social será de cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 44.000) y estará constituído por cuatrocientos cuarenta (440) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Don David Kol: cien (100) cuotas por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Don Salvador Koll cien (100) cuotas por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); don Alberto M. Casabé ciento veinte (120) cuotas por doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000) y don José Weinschelbaum ciento veinte (120) cuotas por doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000); integrándose en la siguiente forma: Los señores David Kol y Salvador Koll, el cincuenta por ciento (50 %) cada uno del capital líquido de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) del fondo de comercio (mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, y cuentas a cobrar) que resulta del inventario practicado al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco que gira bajo la razón social «Koll Hnos.» de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye en este acto, y que se agrega como parte integrante del presente, debidamente certificado por el Contador Público Doctor Carlos Pierrepont. Las cuotas de los Señores Alberto M. Casabé y José Weinschelbaum se integran mediante los créditos que por la suma de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000) tienen cada uno de ellos en la precitada sociedad "Koll Hnos." según resulta del inventario señalado. — Cuarta. La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a contar del 1° de Julio de 1945 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que representen la simple mayoría del capital social, a cuyo efecto entrará en liquidación inmediatamente de acordarse la disolución. — Quinta. La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio don Alberto M. Casabé o de la persona que autorice expresamente para ese efecto. En este último supuesto el señor Casabé no quedará obligado en responsabilizarse personalmente por los actos y consecuen- —(Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos n° 54061542)— cias de la administración del apoderado, siempre que esa delegación de facultades de administración se efectúe a favor de cualesquiera de los otros socios. Bajo esa representación, la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones vinculadas al mejor desarrollo de su giro social, y en cumplimiento de su objeto, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios y convenientes, como por ejemplo los siguientes, sin que esa enunciación se interprete como restrictiva, sino simplemente como enunciativa: «Toda clase de contratos a título oneroso o gratuito, ya sean personales o reales, firmando toda clase de escrituras públicas o privadas, pudiendo dar o aceptar donaciones; adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento por los plazos máximos de ley; constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar y percibir; hacer toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios

de la administración; tomar dinero en préstamo, suscribir toda clase de documentos; girar, aceptar o endosar letras; ceder créditos; novar obligaciones; renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deudas; realizar cualquier operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos particulares y oficiales de la República o del extranjero, ajustándose a los reglamentos respectivos; transigir; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; registrar o inscribir marcas y patentes de invención y sus renovaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con las facultades que se estimen necesarias para asuntos extrajudiciales, Judiciales y administrativos. — Sexta. — Los Señores David Kol ly Salvador Koll atenderán en persona y directamente las tareas comerciales de la sociedad, sin poder dedicarse a ninguna otra actividad sin consentimiento de los otros socios, y gozarán de una remuneración mensual de trescientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a gastos generales. Para el más correcto ordenamiento de las operaciones que tengan a su cargo los señores Kol, quedan responsables ante los demás socios, a cuyo efecto deberán depositar directamente en la cuenta que se abrirá oportunamente en un Banco del lugar donde actúe la sociedad, el importe íntegro de las cobranzas del día, dentro del plazo de veinticuatro horas de producidas las mismas, cualquiera sea su concepto, con únicamente una retención del diez por ciento (10 %) de dichas cobranzas, que se mantendrá en caja para los gastos varios de carácter diario, sin que pueda existir por tal concepto en caja un importe mayor de 200 m$n. (doscientos pesos moneda nacional). Séptima. Con la aprobación de los socios que representen la simple mayoría del capital, se podrán adoptar todas las disposiciones que convengan al desarrollo de la sociedad, y en especial: a) Designar uno o más gerentes, rentados o no, con las facultades que se viere convenir; b) Transformar esta sociedad en otra con carácter anónimo; c) disolver la sociedad —(Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos nº 540618|E) (Viene del papel sellado de diez centavos nº 540615|E). — Octava. El ejercicio social se iniciará el 1º de Julio y terminará el 30 de Junio de cada año. El primer ejercicio comenzará el 1º de Julio de 1945. — Novena. La participación en las utilidades y en las pérdidas, será como sigue: Al Señor David Kol (cuarenta %) 40 %; al señor Salvador Koll (cuarenta %) 40 %; al Señor Alberto M. Casabé (diez %) 10 %; al señor José Weinschelbaum (diez %) 10 %. — Décima. Las sumas que los socios aporten a la sociedad una vez integradas sus respectivas cuotas, serán acreditadas a los mismos en cuenta corriente, en carácter de préstamo a interés. Estas sumas podrán ser retiradas por los socios en cualquier momento. Décima Primera. Antes de distribuir las utilidades, se procederá previamente de la siguiente manera: a) Se destinará el cinco por ciento (5 %) de las utilidades generales para formar el fondo de Reserva Legal del diez por ciento (10 %) del capital social; b) Se realizará una amortización del diez por ciento (10 %) sobre los saldos de cuenta de los rubros máquinas, medios de transporte, instalaciones, muebles y útiles, c) Se apartarán las sumas que se consideran prudentes para formar reservas especiales por desvalorizaciones, imprevistos y cualquier otro rubro similar y para gratificaciones. — Décima Segunda. El Señor Casabé tendrá la primera preferencia en cualquier transferencia de cuotas que decidieran hacer los otros socios. En caso de no interesarle, los otros socios tendrán derecho a segunda preferencia, en proporción a sus aportes. Los ofrecimientos de transferencia se harán constar en el Libro de Actas. La cesión se hará por el valor nominal de las cuotas, prescindiendo de cualquier otra referencia o índice de valor. Si transcurrieran treinta días (30) del ofrecimiento sin aceptación del socio que sea, el ofertante quedará en libertad de ofrecer su cuota a terceros o extraños a la sociedad, debiendo en ese caso el ofertante comunicar a los otros socios quién o quienes serán los extraños adquirentes, concediéndoles nueva opción por diez (10) días para resolver sobre la adquisición de las cuotas ofertadas. En todos los casos, la cesión podrá resolverse por documento simple, bastando su registro en el libro de actas. El socio que adquiera sus cuotas a los otros socios, deberá pagar el cincuenta por ciento (50 %) al contado y el otro cincuenta por ciento (50 %) con pagaré garantizado a satisfacción, con un vencimiento no mayor de noventa (90) días. Décima Tercera. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días del deceso se practicará un balance con citación de los herederos o administrador de la sucesión, y los socios sobrevivientes tendrán opción, para pronunciarse dentro de los treinta días (30) siguientes sobre cualquiera de las siguientes soluciones: a) Compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel balance. En este caso, el socio señor Alberto M. Casabé tendrá derecho preferente para adquirir total o parcialmente las cuotas del socio fallecido. b) Aceptar como socios a los herederos del socio fallecido. En todos los casos, los herederos no tendrán personería para actuar in —(Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos nº 540623|E) (Viene del papel sellado nacional de diez centavos nº 540618|E)— dividualmente, debiendo hacerlo unificados en una sola representación. Décimo Cuarta. Todas las asambleas, reuniones de socios y las decisiones que se adopten se registrarán en un libro de actas, que será llevado con las formalidades de rigor, quedando establecido que cada cuota dará derecho a un voto. Décima Quinta. Autorízase al señor José Weinschelbaum con todas las facultades del caso para representar a la sociedad en la ejecución de todos los trámites administrativos y judiciales que señalen las Leyes y reglamentaciones vigentes, hasta dejar constituída la sociedad. Décima Sexta. En caso de liquidación de la sociedad, ella será realizada por los mismos socios fundadores o los existentes en ese momento, quienes actuarán como queda consignado en el artículo correspondiente que se menciona en este contrato. Décima Séptima. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será resuelto de acuerdo con lo que dicte la ley 11.145 y subsidiariamente en el Código de Comercio y en el Código Civil, en el orden nombrado. — David Kol. — Salvador Koll. — J. Weinschelbaum. — Alberto M. Casabé. — Enmendado—en—m—n— 100 — Koll — Vale. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 24 oct.-Nº 1699-v. 29 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que el señor Héctor Soto Reynoso, ha cedido las cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, que le correspondía en la Sociedad «FOLKE, BROSTROM Y Cía. SOC. DE RESP. Ltda.» a los señores Folke Brostrom, Hedilberto Triveros y Bernardo Fainberg, según documento de fecha 9 de Octubre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 20 oct.-Nº 1763-v. 25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que don Félix Marchese vende tres cuotas a don Juan Maczak y don Antonio Girola a don Arnaldo Girola tres cuotas de mil pesos que tenían en la sociedad ANTIGUA CASA ZATUSZEK Y MACZAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura otorgada ante el Escribano Alvaro P. Leiguarda con fecha veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.20 oct.-Nºº 1778-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que por contrato del seis de septiembre pasado don Procolo Ghirardi ha cedido las veinte cuotas por valor de veinte mil pesos moneda nacional que tenía en «MABYM» (MANUFACTURA ARGENTINA BOLSAS Y MAQUINAS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliado en calle Uspallata dos mil novecientos cuarenta y cuatro, a sus consocios en la siguiente proporción: Juan Fusero, dos cuotas; Roberto Domingo Morella, dos cuotas; Abraham Ajnechet, ocho cuotas y Venancio Fernández, ocho cuotas. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 20 oct.-Nº 1797-v. 25 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que el Señor Héctor Soto Reynoso ha cedido las quince cuotas de quinientos pesos cada una, que le correspondían en la Sociedad que gira bajo el rubro de BROSTROM, MOOR DAVIE Y CIA., Soc. de Resp. Ltda., a los señores Folke Brostrom, Hedilberto Triveros y Bernardo Fainberg, según documento de fecha 9 de Octubre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.20 oct.-N.º 1764-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Octubre de 1945, entre los señores Israel Galperín, domiciliado en la calle Lácar 2160, Jaime Bernardo Galperín, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 4514, y Calko Baskin, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1938, siendo todos casados, polacos, mayores de edad y hábiles para este acto, han resuelto: Primero: En su carácter de únicos componentes de la sociedad «ZEL BAS Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» cuyo contrato vence el 15 de Octubre de 1945 y está inscripto con fecha 22 de Noviembre de 1943, en el libro 7 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el Nº 1222, folio 197, y su modificación inscripta el 4 de Abril de 1945 al libro 8, folio 376, Nº 384, resuelven, continuar la misma sociedad, bajo el mismo nombre, por un plazo de tres años, que se prorrogará automáticamente por otros dos si no mediare oposición manifestada con anticipación de tres meses a la expiración del primer término. — Segundo: El capital social es de ochenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Quedan subsistentes todas las cláusulas de los dos contratos mencionados anteriormente, con excepción de la décima del celebrado el 15 de Octubre de 1943, ya que todos los socios deberán dedicar todas sus actividades a los negocios sociales. De conformidad se firma por triplicado en el lugar y fecha indicados. — I. Galperín. — B. Galperín. — C. Baskin». — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 20 oct.-Nº 1788-v. 25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el escribano don Mario Benítez Cruz, con fecha cinco de Octubre de 1945, el señor Julio Klein, cede y transfiere a don Guillermo Francisco Kersten las setenta y cinco cuotas que importan siete mil quinientos pesos que le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA HOLANDO ARGENTINA DE CARPINTERIA NAVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Octubre 18 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.23 oct.-N.º 1904-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha aclarado la cláusula séptima del contrato social de la "COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 19 de Septiembre de 1945, bajo el N.º 1449, al folio 185, del libro 9 de Contratos de Sociedades Limitada, en el sentido de que los Gerentes, señores Pedro Antoni, Noli y Bautista Bigliardi, podrán actuar junta, separada, o alternativamente, según documento suscripto con fecha ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 oct.-N.º 1826-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Entre los señores Pablo Schmidberg, Jorge Federico Sella, Meilach Glocer y Mauricio Kiess, socios todos ellos de "SCHMIDBERG SELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital calle Doctor Luis Beláustegui 2647, se ha convenido por contrato privado de fecha dos de Octubre del corriente año, lo siguiente: 1) Los señores Meilach Glocer y Mauricio Kiess ceden y transfieren a los señores, Pablo Schmidberg y Jorge Federico Sella las cuatrocientas cuotas que les corresponden como socios de "Schmidberg Sella y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2) Los señores Meilach Glocer y Mauricio Kiess realizan esta transferencia por la suma de Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Firmados: Pablo Schmidberg. — Jorge F. Sella. — M. Glocer. — Mauricio Kiess.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 oct.-N.º 1822-v.26 oct.

B. BOCLES & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, don Jacobo Aruguete, otomano, domiciliado en Bárcena N.º 2191; don Víctor Bettazzini, argentino, domiciliado en Blanco Encalada N.º 5302; don José Gatti, argentino, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 974; don Angel Luis Mainetti, argentino, domiciliado en Rivadavia N.º 1164; y doña Cecilia Goldenberg de Bocles, rusa, domiciliada en la calle Saavedra N.º 278; todos mayores de edad y vecinos de esta Capital, los cuatro primeros obrando por su propio y personal derecho y la última en su carácter de administradora judicial de los bienes de la sucesión de don Bernardo Bocles, convienen lo siguiente: — Primero: A partir de la fecha 17 de setiembre de 1945 queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto explotar una Casa de Remates y Comisiones en esta Capital y Casas de Tiendas, Roperías y Anexos en el Interior. — A tal efecto la presente sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial en comandita que con los mismos ramos tuvo su sede central en la calle Rivadavia N.º 1164 de esta Ciudad, la que estuvo constituída por contrato privado de fecha 9 de Febrero de 1933 e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha 27 de Marzo de 1933 bajo el N.º 117 al folio 79 del Libro 35, de acuerdo a los valores del Balance General que se practica por separado con la firma de todos los contratantes. — Segundo: — La presente sociedad se formaliza por el término de veinte años a contarse desde la fecha constitutiva antes citada. — Tercero: — La sociedad se regirá bajo la razón social y denominación de "B. BOCLES & CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", amparándose los negocios que constituyen la cadena de tiendas bajo la enseña comercial de "Grandes Tiendas La Chaqueña". — Cuarto: — La gerencia será desempeñada por el socio Angel Luis Mainetti, con todas las más amplias facultades del caso, incluso para contraer obligaciones, solicitar créditos en bancos oficiales y particulares, representar a la sociedad en todos sus actos jurídicos, otorgar escrituras conferir mandatos y cuantos recaudos sean necesarios a la marcha social. — La gerencia podrá adquirir para la sociedad los bienes inmuebles que se reputen necesarios y suscribir las pertinentes escrituras, así como vender tales inmuebles y gravarlos e hipotecarlos. — La firma social será usada exclusivamente por el socio gerente, quién firmará a nombre de la sociedad con su firma personal, siéndole prohibido comprometerla en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Quinto: — El capital social se fija en Cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda legal ($ 400.000.— m|l.) que se aportan en los valores del Balance antes citado en la siguiente — Continúa en el sello de $ 0.10. Nro. 533.832 — Continuación del sello de $ 0.10 Nro. 533.831 — proporción: Por don Víctor Bettazzini 110 (ciento diez) cuotas, por don Jacobo Arugrete 110 (ciento diez) cuotas, por don José Gatti 70 (setenta) cuotas; por don Angel Luis Mainetti 50 (cincuenta) cuotas y por la sucesión de don Bernardo Bocles (sesenta) 60 cuotas. — Las cuotas solamente podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad con el voto unánime de todos los socios. — En caso de fallecimiento de cualquiera de ellos, la sociedad incorporará como representante del fallecido a quien resultare designado administrador judicial en su sucesión. — Si el socio gerente quedara impedido será reempla-

zado por quien se designe con el voto unánime de todos los demás socios. — Para la aprobación de los Balances y todo asunto que importe la modificación del acto constitutivo será resuelto con el voto unánime de todos los socios; en la solución de los asuntos normales de la administración se requerirá la aprobación de tres socios que representen la mayoría simple del capital. — En los asuntos que requierran la unanimidad de los socios, habiendo divergencia, será resuelta ella en forma inapelable como arbitrador amigable componedor por el Gerente General de uno de los establecimientos bancarios con los cuales operare la sociedad al momento del conflicto, desinsaculado por sorteo en una reunión de socios especialmente convocada por el socio gerente a ese efecto. — Sexto: — Cada año al día 31 de Agosto se practicará un Balance General; de las utilidades líquidas que éste arrojare se destinará un 10 o|o (diez por ciento) a Fondo de Reserva Legal hasta completar el treinta por ciento (30 o|o) del capital; el saldo de utilidades será distribuído en partes iguales para cada uno de los cinco socios si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción y en cualquier momento que se constatare en un ejercicio un quebranto del veinte por ciento (20 o|o) del capital, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad; si los demás resolvieren continuar con el negocio deberán pagar al renunciante su haber social, de acuerdo al último Balance, dentro de un plazo de ciento ochenta días de la fecha de la renuncia; contrariamente deberá resolverse la liquidación de la sociedad en los términos que establece el Código de Comercio al efecto. — Séptimo: — Para todo asunto no especialmente previsto en el presente, regirá supletoriamente las disposiciones de la Ley N.° 11.645. — Octavo: — La sede legal de la sociedad se fija en esta Capital y su domicilio en la calle Rivadavia N.° 1164, pudiendo éste último ser trasladado. — En un solo ejemplar que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, así lo otorgan y firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — S|R.: "ochenta". — Vale. — Jacobo Aruguete. — Víctor Bottazzini. — José Gatti. — A. L. Mainetti. — Cecilia G. de Boeles. — Cláusula adicional: A los fines de la explotación de la Casa de Remates y Comisiones a que se alude en el precedente contrato, queda facultada la Gerencia para, en cada caso, designar al profesional Martillero Público, que sea necesario para el desempeño de la actividad pertinente. — Jacobo Aruguete. — A. L. Mainetti. — Víctor Bottazzini. — José Gatti. — Cecilia G. de Boeles.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1762-v.27 oct.

"MERBIL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1446. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores don Vicente D. Merlo, domiciliado en la calle Medrano número doscientos ochenta, don Israel Bil, con domicilio en la calle Griveo número dos mil novecientos setenta y siete, don Benedicto A. Rodríguez, domiciliado en la calle Córdoba número cuatro mil ciento cincuenta; don Carlos S. Alvarez, que tiene su domicilio en la calle Teodoro Vilardebó número dos mil novecientos veinte y dos; don Ermanno Ciappei, con domicilio en la calle Pringles número trescientos setenta y cuatro y don Federico Storani, con domicilio en la calle Nueva York número tres mil seiscientos noventa y nueve, los seis de estado casados, de este vecindario, de nacionalidad argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe y dicen: los cuatro primeros: Que por escritura otorgada con fecha veinte y tres de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, al folio seiscientos treinta y cinco vuelto de este Registro, formalizaron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira bajo el rubro de "Merlo Bil y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, y aportado por los socios por partes iguales, la que tiene su domicilio en esta Capital y se dedica a la industrialización y venta de minerales, en la cual los cuatro socios son sus gerentes y bajo las demás condiciones consignadas en los trece artículos que rigen su contrato, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y dos de Julio siguiente, bajo el número seiscientos setenta y dos, al folio treinta y cinco del Libro siete de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto, y continúan diciendo: Que la Sociedad continúa sus negocios sociales con la admisión como socios de los otros dos comparecientes y con la modificación de la denominación, capital y otras convenciones, lo que hacen efectivo, determinan con sus nuevos consocios las cláusulas que han de regirla y a fin de dejarlo así establecido los seis comparecientes otorgan y declaran: Primero: A partir del primero del corriente mes y año, los seis exponentes continuarán los negocios de la expresada sociedad, con la denominación de "MERBIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Galicia números dos mil setecientos cincuenta y cuatro y dos mil setecientos sesenta y será por tiempo indeterminado, pudiendo después de transcurridos los siete primeros años, disolverse por mayoría de la voluntad de los socios. — Si un socio quisiera retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo a ésta por escrito, certificado o telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — La Sociedad se hará cargo de la parte correspondiente a dichos socios, liquidando de acuerdo al balance de situación practicado, a los noventa días de haber recibido la comunicación. — Esta liquidación se hará efectiva, después de dicho término en veinte y cuatro cuotas mensuales consecutivas, sin interés, de sumas iguales y proporcionales. — Dicho socio pierde el derecho a la dirección y administración u otro cargo que tenía en la Sociedad. — El socio que se retira pierde también el derecho a asistir a las reuniones de los directores de la Sociedad, pues la comunicación de retiro se considera como una renuncia legal al manejo de los destinos de al Sociedad. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la industrialización y venta de minerales, como ramo principal con el derecho de adoptar como anexo, cualquier otro ramo de comercio o industria. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales, ochenta cuotas de mil, pesos moneda legal cada una corresponden a los socios señores Vicente D. Merlo; Israel Bil; Benedicto A. Rodríguez y Carlos S. Alvarez, por partes iguales y se hallan totalmente integradas con el capital que tienen en la Sociedad, cuyo activo y pasivo pasa a ser de la nueva y está especificado en el inventario y balance general practicado en la fecha y del que un ejemplar se agrega a la presente, suscripto por las partes, veinte cuotas de un mil pesos cada una, al Señor Ermanno Ciappei, que las integra en efectivo y veinte cuotas de un mil pesos cada una, al Señor Federico Storani que asimismo las aporta en efectivo. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los seis socios, firmando dos de ellos conjuntamente pero con la excepción de que todos los actos, contratos, asuntos bancarios y demás obligaciones de la Sociedad, deberá hacerlo siempre el socio gerente, señor Alvarez, acompañando su firma la de cualquier de los otros cinco socios y lo hará así: Merbil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la firma de ambos. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros. — En caso de enfermedad o impedimentos del socio señor Alvarez, éste podrá delegar por poder sus atribuciones, en cualquiera de los otros cinco socios. — Sexto: El día treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, que será sometido a examen de los socios y aprobados por unanimidad dentro de los quince días y el saldo ganancial que resultare, previo el descuento del cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva, será adjudicada a cada uno de los socios por partes iguales. — Estas utilidades serán distribuídas inmediatamente entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas también por partes iguales. — En caso de que alcanzaran al veinte y cinco por ciento por capital social, la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación. — Séptimo: Los Señores Vicente D. Merlo, Israel Bil, Benedicto A. Rodríguez y Carlos S. Alvarez, percibirán una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda legal cada uno, y los Señores Ermanno Ciappei y Federico Storani, doscientos pesos de la misma moneda cada uno. — Todo con cargo a gastos generales. — Octavo: Los Señores Vicente D. Merlo e Israel Bil, transfieren a favor de la Sociedad, todos los derechos al contrato de compra venta que tienen formalizado con los Señores Mateo A. Luna y Ermengaudio Acosta por documento privado suscripto con fecha veinte y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres y el ampliatorio de fecha veinte y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, por cuya razón la sociedad toma a su cargo todas las obligaciones determinadas en ambos documentos. — Noveno: Para la buena marcha de la sociedad se establecen las obligaciones de cada socio en la siguiente forma: el Señor Merlo tendrá a su cargo todas las actividades de orden técnico químico, el señor Bil todo lo que atañe a la atención de Fábrica y movimiento de mercaderías, el señor Rodríguez tendrá dedicación de ventas, gestiones fiscales, etcétera, el Señor Alvarez la parte administrativa y contable y los Señores Chiappei y Storani tendrán a su cargo la parte técnica mecánica de la Sociedad. — Los socios deberán prestar a los negocios sociales la atención que los mismos requieran, propendiendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Ninguno de éllos podrá dedicarse a actividades que justifiquen competencia para la misma ni invertir en otras entidades que abarquen ramos similares aun cuando fueren accionistas o comanditarios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro. — El socio fallecido será representado por sus herederos universales y el incapacitado por su representante legal, asimilados en calidad de socios a la sociedad, sin que en ningún caso adquieran el derecho de administración y dirección de la Sociedad en la dedicación que aquél tenía. — Tratándose de herederos estarán obligados a unificar la representación dentro de la Sociedad, designando un mandatario con poderes suficientes. — En el primer caso expresado al principio de este artículo los socios sobrevivientes tendrán la opción de adquirir a sus herederos, siempre que éstos manifiesten su deseo de no seguir formando parte de la sociedad, al tiempo de disolverse o al liquidarse la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en veinte y cuatro cuotas mensuales y consecutivas, sin interés. — Décimo Primero: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas en reuniones extraordinarias por mayoría de votos. — El Socio que presida no tendrá voto. — Décimo Segundo: Las diferencias que surjan entre los socios durante el curso de la Sociedad, el capital del mismo y liquidarse se dirimirán en el primer caso de acuerdo al artículo décimo primero y en los últimos por jueces arbitradores nombrados uno por cada parte y un tercero en caso de discordia elegido por éstos y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados, pues tendrá para ello la fuerza y el efecto de caso juzgada. — Décimo tercero: Para todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirán para la sociedad, las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables y las de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada. — En la forma expresada dejan celebrado el presente que se obligan a cumplir en todas sus partes. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto don Juan Mir y don César Rossi, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — V. D. Merlo. — Israel Bil. — B. A. Rodríguez. — C. S. Alvarez. — Ermanno Ciappei. — F. Storani. — Juan Mir. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo. — A la Sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números: novecientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho; novecientos setenta y ocho mil cincuenta y nueve; novecientos noventa mil seiscientos uno y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1813-v.27 oct.

FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1475. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don José Coppola, de cuarenta y ocho años de edad, italiano, naturalizado argentino, ingeniero civil, y doña Zenobia Barbalat de Coppola la que firma "Zenobia Coppola" de treinta y ocho años de edad, rumana; ambos domiciliados en la calle Olazábal número tres mil quinientos ochenta y dos, personas hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad comercial, que ha de regirse por lo estipulado en los artículos siguientes: Primero: A partir del día de la fecha, queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de: "FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Olazábal número tres mil quinientos ochenta y dos, y se constituye por el término de cinco años. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la explotación de una fábrica de tejidos en general. — Cuarto: El Capital lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, o sean quince cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, por cada parte. — Quinto: La Gerencia y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente para todos los actos, contratos, operaciones y asuntos bancarios de la misma. — A tal efecto y sin que esta enumeración sea limitativa, podrán emplearla en todos los negocios, actos de administración, transacciones, enajenaciones y disposición de bienes muebles e inmuebles, en que la sociedad esté interesada, inclusive los de conferir poderes y las determinadas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo en consecuencia firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren menester y representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de préstamo, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otras instituciones de créditos, oficiales o particulares, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, inclusive reparticiones autárquicas o no. — Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General del Impuesto a los Réditos, y Dirección General de Impuestos Internos. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos o negocios extraños a

sus fines y objetos y menos en fianzas y garantías a terceros. — Sexto: El día treinta de Junio de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, que será sometido a examen de los socios y aprobado por ambos dentro de los quince días y el saldo gananeial que resultare, previo el descuento del cinco por ciento que se destinará a fondo de reserva y hasta alcanzar el máximo legal, será repartido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — En caso de que éstas alcanzaran al treinta por ciento del capital, la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación. — Séptimo: Cada uno de los socios percibirá una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, con cargo a gastos generales. — Octavo: Los socios deberán prestar a los negocios sociales toda la atención que los mismos requieran, propendiendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Noveno: Para todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirá para la sociedad las disposiciones del Código de Comercio, que le sean aplicables y las de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades de responsabilidad limitada. — En la forma expuesta dejan formalizado el presente que se obligan a cumplir y respetar en todas sus partes. — Y la señora Barbalat de Coppola deja expresa constancia de que por lo que respecta al capital de ella en la sociedad el dinero le pertenece, exclusivamente, por que es el producto de su trabajo personal como comisionista, lo que ratifica el otro contratante señor Coppola, en su carácter de cónyuge. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, con los testigos don Juan Mir, don César Rossi, vecinos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — José Coppola. — Zenobia Coppola. — Juan Mir. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quiros. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que se constituye expido el presente en dos sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números novecientos noventa y siete mil cuatrocientos diez y ocho y el presente que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quiros.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1810-v.27 oct.

"PEIRANO LIMITADA"

(Construcciones e Instalaciones Electro-Mecánicas y Materiales Afines) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a un día del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, entre don Víctor Ismael Peirano, argentino, casado, don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, casado, don Antonio Calvete Otero, español, casado, don Ludovico Bozzoli, argentino, casado, y don Roque Larocca, argentino, casado, que forman la sociedad "PEIRANO LIMITADA" (CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRO-MECANICAS Y MATERIALES AFINES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituída según contrato del cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el día dieciocho del mismo mes y año, bajo el número mil doscientos nueve, al folio ciento noventa y tres del libro siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por contrato del treinta de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el mencionado Registro el día veintitrés de febrero del mismo año, bajo el número ciento noventa y tres, al folio trescientos veintitrés del libro ocho de los referidos contratos, y don Roberto Rossi, argentino, soltero, en representación de la sociedad colectiva "Adolfo H. Rossi & Hno.", con atribuciones suficientes para el fin perseguido, don Duilio D'Arsie, italiano, soltero, don Fidel Oscar Cosentino, argentino, casado, don Joaquín Rose Laguia, argentino, casado, don José Lagrave, francés, casado, don Vicente Scalisi, italiano, soltero, y don Cecilio Liborio Cosentino, argentino, casado, todos los nombrados mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle San Martín número ciento noventa y cinco, en esta ciudad, se resuelve lo siguiente, con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y como paso preliminar para la formación de una futura sociedad anónima: a) Incorporar en calidad de socios a los arriba nombrados "Adolfo H. Rossi & Hno.", don Duilio D'Arsie, don Fidel Oscar Cosentino, don Joaquín Rose Laguia, don José Lagrave, don Vicente Scalisi y don Cecilio Liborio Cosentino; b) Aumentar el capital actual de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, elevándolo hasta la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal; c) Modificar el Estatuto Social en las cláusulas pertinentes, a cuyo efecto se transcribe a continuación el texto rectificado y ordenado: Artículo primero): La sociedad se denomina "Peirano Limitada" (Construcciones e Instalaciones Electro-Mecánicas y Materiales Afines) Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se dedicará al comercio y a la industria en los ramos de construcciones e instalaciones electro-mecánicas y generales, fabricación, compra, venta, importación y exportación de materiales, máquinas y artefactos afines, siendo este detalle simplemente enumerativo y no restrictivo, pues la sociedad podrá ampliar sus actividades a otros ramos de las finanzas, del comercio, la industria o la producción, o representaciones del o en el exterior o interior del país, y, en fin, a todo negocio lícito que convenga a los intereses sociales. — Artículo segundo): La sociedad se constituye por Dos Años, contados desde el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y podrá ser disuelta en cualquier momento, ampliada, reducida, transformada en distinto tipo jurídico, fusionada con otras entidades, vendida o modificada de cualquier manera por acuerdo de los socios, reunidos en asamblea en la forma prevista por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Si la sociedad entrara en liquidación, no podrá considerarse definitivamente disuelta mientras existan trabajos contratados pendientes de realización, entrega o aprobación. — Artículo tercero): La sociedad tiene su domicilio legal en la calle San Martín número ciento noventa y cinco, en esta ciudad, o donde posteriormente se resuelva, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, locales de ventas u oficinas en esta ciudad y en el interior y exterior del país. — Artículo cuarto): El capital social está constituído por la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en Ochocientas Cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal cada una, habiendo sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) Don Víctor Ismael Peirano, doscientas cincuenta cuotas; b) Don Héctor Eduardo Cóppola, cuarenta cuotas; c) Don Antonio Calvete Otero, noventa y cinco cuotas; d) Don Ludovico Bozzoli, noventa y cinco cuotas; e) Don Roque Larocca, cincuenta cuotas; f) "Adolfo H. Rossi & Hno.", cincuenta cuotas; g) Don Duilio D'Arsie, sesenta cuotas; h) Don Fidel Oscar Cosentino, cincuenta cuotas; i) Don Joaquín Rose Laguia, diez cuotas; j) Don José Lagrave, sesenta cuotas; k) Don Vicente Scalisi, diez cuotas; l) Don Cecilio Liborio Cosentino, treinta cuotas. — Artículo quinto): El capital suscripto es aportado por los socios en la siguiente forma: a) Los antiguos socios don Víctor Ismael Peirano, don Héctor Eduardo Cóppola, don Antonio Calvete Otero, don Ludovico Bozzoli y don Roque Larocca, con el importe de sus cuentas de capital más los respectivos complementos que se transfieren de sus cuentas personales en la sociedad que por este acto se reorganiza; b) Los nuevos socios "Adolfo H. Rossi & Hno.", don Duilio D'Arsie, don Fidel Oscar Cosentino, don Joaquín Rose Laguia, don José Lagrave, don Vicente Scalisi y don Cecilio Liborio Cosentino, con la capitalización de los respectivos importes, que se transfieren de sus cuentas corrientes en dicha sociedad, provenientes de entregas hechas a la misma antes de la presente ampliación y reorganización. — Artículo sexto): Los saldos que por cualquier concepto puedan arrojar las cuentas personales de los socios devengarán intereses del Seis Por Ciento Anual, a liquidarse al finalizar cada ejercicio económico. Este interés podrá ser modificado o suprimido en cualquier momento por la asamblea de socios, teniendo en cuenta si tales importes son o no necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Artículo séptimo): El día Treinta Y Uno De Octubre de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero de la sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, el que dentro de los Sesenta Días siguientes será sometido por los Directores-Gerentes a la consideración de la asamblea de socios, la que resolverá lo pertinente y autorizará, en su caso, la distribución de las utilidades líquidas resultantes, previa imputación de las reservas para amortización de los rubros del activo que correspondan ser amortizados y para cubrir las indemnizaciones previstas por la ley número once mil setecientos veintinueve. — Artículo octavo): De los beneficios líquidos que arrojen los balances, después de imputadas las reservas citadas en el artículo séptimo, se separará el Cinco Por Ciento para formar el fondo de reserva previsto por el artículo vigésimo de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Doce Y Medio Por Ciento por concepto de derechos de fundación, de los que corresponderá el Diez Por Ciento a don Víctor Ismael Peirano y el Dos y Medio Por Ciento a don Héctor Eduardo Cóppola. — Artículo noveno): Las utilidades netas que resulten después de imputados los importes mencionados en los artículos séptimo y octavo, o bien el dividendo que fije la asamblea, serán distribuídos entre todos los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios. — Artículo décimo): En los casos de ampliación de capital en épocas que no coincidan con la fecha de iniciación de los ejercicios anuales, los nuevos aportes se computarán desde la fecha de ingreso a la sociedad, aunque las pertinentes modificaciones del contrato social se suscriban con posterioridad, y los beneficios que se distribuyan de acuerdo con el artículo noveno se prorratearán entre los capitales en relación al monto y al tiempo. — Artículo décimo primero): La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos, por Directores-Gerentes que podrán actuar conjunta separada, alternativa o indistintamente, quedando designados en tal carácter el Ingeniero don Víctor Ismael Peirano, argentino, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número seiscientos tres, y don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos setenta, en esta ciudad. En concepto de remuneración por su trabajo personal los Directores-Gerentes percibirán, con cargo a los gastos generales de la sociedad, los sueldos, que la asamblea fije en su oportunidad, remuneración que podrá ser aumentada o disminuída en cualquier momento. Los Directores-Gerentes deberán consagrar todo su tiempo y capacidad a las funciones sociales, salvo las eventuales excepciones que resuelva la asamblea de socios. — Artículo décimo segundo): El uso de la firma social estará a cargo indistinto de los Directores-Gerentes, quienes suscribirán con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, quedándoles prohibido usarla o comprometerla en asunto alguno ajeno a los negocios sociales. La correspondencia general y otros documentos que especifiquen los respectivos poderes o autorizaciones, podrán ser suscriptos por los apoderados o funcionarios autorizados que designen los Directores-Gerentes, con acuerdo de la asamblea de socios. Los cheques para extracción de fondos depositados en establecimientos bancarios serán suscriptos conjuntamente por los dos Directores-Gerentes o bien por un Director-Gerente y uno de los socios don Ludovico Bozzoli, don Roque Larocca, don Roberto Rossi o don José Lagrave. — Artículo décimo tercero): Los Directores-Gerentes tendrán todas las facultades acordadas por la ley e indicadas a continuación: Dirigir y administrar todos los negocios sociales, ejecutar las resoluciones de las asambleas y ejercer los siguientes actos: a) Adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de mercaderías y bienes muebles, inmuebles y semovientes, derechos, acciones patentes de invención y marcas de fábrica, y enajenarlos a título oneroso, permutarlos, gravarlos con derechos reales de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando los precios y formas de pago, tomar y dar posesión; b) Contratar la ejecución de toda clase de trabajos u obras; c) Constituir sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza jurídica y tomar participación en sociedades ya constituídas o a constituirse, lo mismo que disolverlas o retirarse en cualquier momento; d) Efectuar todas las inversiones y gastos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales; e) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o particulares de esta República o del extranjero, con amplias facultades; f) Tomar y dar dinero en préstamo, de los socios, de establecimientos bancarios, financieros, comerciales o particulares, conviniendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; g) Librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros y cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar y a otros recursos o a prescripciones adquiridas; k) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; l) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; m) Formular protestas y protestos; n) Efectuar tramitaciones administrativas y aduaneras de toda índole, en el país o en el extranjero, y suscribir las documentaciones pertinentes; ñ) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijando su retribución y normas de trabajo, quedando establecido que los funcionarios superiores serán nombrados o removidos con acuerdo de la asamblea de socios; o) Ejecutar todo acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales, siendo el detalle que antecede simplemente enumerativo y no restrictivo, pues los Directores-Gerentes tendrán las más amplias facultades de general y libre administración. — Artículo décimo cuarto): Los socios deberán reunirse en asamblea por lo menos una vez por mes para tomar conocimiento de la marcha de los negocios, para que los Directores-Gerentes informen sobre los trabajos en curso y nombramientos o remoción de funcionarios superiores, y, en fin, para toda deliberación de interés para la sociedad. — Artículo décimo quinto): Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la concurrencia de socios que representen por lo menos las Dos Terceras Partes del capital social, y todas sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría absoluta de votos presentes, salvo en los casos previstos en el artículo segundo del presente contrato y en aquellos en que la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco dispone otro quórum y/o mayoría. Todas las resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas y suscriptas por los socios presentes. — Artículo décimo sexto): En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. Artículo décimo séptimo): Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en el caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaran al Treinta por Ciento del capital y la asamblea no resolviera entrar en liquidación, pero los demás socios tendrán opción para hacerse cargo del remanente, de acuerdo a lo que resulte de la contabilidad, de la cuotas de aquél que desee retirarse, conviniéndose que el pago de dicho remanente será efectuado, salvo mejores condiciones acordadas por la asamblea, en la siguiente forma: Veinti-

cinco por Ciento al contado y el resto en Tres Cuotas Anuales sucesivas y de igual importe, con más intereses sobre los saldos, calculados a la tasa de Seis Por Ciento anual y pagaderos por anualidad vencida. — Si los demás socios no hicieran uso de esta opción, se disminuirá el capital social con el valor nominal de las cuotas del que se retira, pasando dicho socio a ser acreedor común de la sociedad por el importe del remanente o valor residual de tales cuotas, pagadero en las condiciones estipuladas en este artículo. — Artículo décimo octavo): Si la sociedad fuere a la liquidación, ésta será practicada por los Directores-Gerentes, previo acuerdo de la asamblea, debiendo procederse en primer término a pagar las deudas sociales; después se distribuirán las utilidades, si las hubiera, y las reservas, si exitieran, en la forma y proporción establecidas en los artículos octavo y noveno; y luego se procederá a distribuir el capital, de acuerdo al monto aportado por cada socio. Si hubiere pérdidas, las soportará la sociedad con sus reservas y su capital, distribuyendose luego entre los socios el remanente, si existiera, en la misma forma precitada. — Artículo décimo noveno): Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios será resuelta en asamblea, dejándose constancia en acta y comprometiéndose los mismos a acatar las resoluciones de la mayoría. En caso de empate y siempre que no exista acuerdo unánime para la designación de un tercero que actúe como árbitro, esta función será desempeñada por el Presidente de la Unión Industrial Argentina. El fallo del árbitro será definitivo è inapelable. — Artículo vigésimo): Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato serán regidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular, y por las pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. — Bajo las veinte cláusulas que anteceden los contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente Estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en el lugar y fecha ut-supra, extendido en los sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos, serie E, números seiscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y seis al seiscientos setenta y seis mil setecientos noventa, cuya primera foja será habilitada con el sellado de ley. — Víctor Peirano. — H. Coppola. — Antonio Calvete. — L. Bozzoli. — Roque Larocca. — R. Rossi. — D. D'Arsié. — Fidel Oscar Cosentino. — J. Rosé. — J. Lagrave. — V Scalisi. — Cecilio Liborio Cosentino — Buenos Aires Octubre 15 de 1945 — Lucio R Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 oct.-N.° 1758-v.26 oct.

"NEXO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Primero: Entre los señores Don Nicolás Messuti Golia, uruguayo, casado, y Don Segundo Sureda, argentino, soltero, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Victoria quinientos treinta y cinco C; queda constituída una Sociedad que funcionará bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tendrá por objeto la compraventa de mercaderías, su importación y exportación; la compra-venta de inmuebles, las operaciones a consignación o representación y todo lo que corresponda a una Sociedad comercial financiera sin limitación alguna. — Tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su industria o comercio. Y su denominación será "NEXO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La duración de este contrato será por noventa nueve años a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; debiendo los socios con seis meses de anticipación darse aviso por telegrama colacionado en caso de retirarse de la Sociedad. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, aportados en dinero efectivo por partes [illegible] por ambos socios. — Cuarto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar, o de cualquier forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos o administrarlos para sí o para terceros; dar o tomar dinero prestado, aceptar u otorgar prendas e hipotecas, permutar, transar, formar sociedad con otras personas o sociedades, y financiarlas en sus actividades, contraer préstamos con o sin garantía hipotecaria en títulos o en dinero efectivo con el Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, o cualquier otro Banco oficial o particular, sea de la Capital Federal, o de cualquier parte de la República o del extranjero, sometiéndose a las leyes, decretos, reglamentos, o estatutos que los rijan y efectuar además toda clase de operaciones bancarias, para todo lo cual podrá por medio de las personas con uso de la firma social pactar todas las condiciones que crea conveniente, firmar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuentas corrientes o descubierto y suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fueran necesarios para los fines indicados sin limitación alguna. — Quinto: La voluntad social se expresa por medio de resoluciones tomadas por los socios y en proporción al número de éstos. — Dichas resoluciones solo tendrán validez legal asentadas y firmadas en el libro de actas rubricado, que debe llevar la Sociedad. — Sexto: El uso de la firma social la tendrán ambos socios en forma indistinta con todas las facultades y obligaciones que le asigna la Ley al Gerente, serán pues los ejecutores legales de todas las resoluciones tomadas por la voluntad social y no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al objeto de la Sociedad. — Séptimo: La Sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que deba realizar cuando cualquiera de los socios lo exija practicará inventario y balance general el día treinta y uno de Diciembre de cada año y las utilidades líquidas que resultaren, previa retención del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas en la siguiente forma: el 50 o|o como mínimo para aumento del Capital Social y el remanente en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción, sin que ello signifique obligación de reintegro. — Si de los balances practicados resultare que la Sociedad ha sufrido durante tres años consecutivos una pérdida anual equivalente al quince por ciento del capital social en cada período, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Octavo: Si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los o el socio hábil o sobreviviente practicará dentro de los quince días un balance e inventario general que será firmado por él y por los herederos o representantes legales del otro u otros. — En tal caso, él o los sobrevivientes o hábiles podrán optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo entonces éstos unificar su representación en la Sociedad, o entregar a éstos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda según el referido balance, al contado o en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas con el cinco por ciento de interés anual. — Noveno: Las cuestiones que susciten con motivo de este contrato o de la interpretación de sus cláusulas será resuelta por un árbitro dentro de los treinta días de producida; y no hallándose solución por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal a cuyo efecto las partes renuncian a otra jurisdicción que por derecho pudiera corresponderles. — Décimo. En cualquier caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de las personas o persona que designe la voluntad social, bajo el imperio de éste mismo contrato, con la misma denominación social y con el aditamento "en liquidación" y una vez saldadas todas las cuentas activas y pasivas, se repartirá el remanente en proporción a los capitales aportados. — Undécimo: Para todo aquello que no se halla previsto en este contrato será de aplicación las disposiciones pertinentes que sobre la materia legisla la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — De conformidad firman el presente contrato extendido en dos sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cuatro y novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco, en Buenos Aires a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Nicolás Messuti Golia. — S. Edmundo Sureda. — Sobre raspado. — De conformidad firman el presente contrato — Vale. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.22 oct.-N° 1766-v.26 oct.

IMPRENTA Y EDITORIAL "MONTSERRAT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores: don Emilio Corte, casado, italiano, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Córdoba número seis mil veinte y nueve; los cónyuges casados en primeras nupcias don Raúl Pablo Morales, argentino, y doña Matilde Etcheverry De Morales, argentina, domiciliados en la calle Nazarre número tres mil trescientos treinta y seis; y don Orlando Ramallo, soltero, argentino, domiciliado en la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe; y dicen: Que por contrato privado de fecha veinte y uno de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, los señores don Emilio Corte, doña Matilde Etcheverry de Morales y don Raúl Pablo Morales, constituyeron una Sociedad Mercantil Colectiva con la denominación de "Talleres Contagraf" y bajo la razón social de "Corte y Morales", con el objeto de dedicarse a la fabricación y comercialización de libros de contabilidad, impresiones generales y de todo trabajo que tenga relación con el ramo de imprenta, por el plazo de dos años a contar desde aquella fecha, prorrogables por dos años más, y con domicilio constituído en la calle San Juan número tres mil novecientos ochenta y cuatro de esta Capital; Sociedad que se halla regida por las estipulaciones fijadas en dicho contrato privado, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número trescientos cincuenta y cuatro, al folio cuatrocientos ochenta y uno del Libro cuarenta y cinco de Contratos Privados. — Que habiendo dichos socios resuelto disolver la citada Sociedad, transfiriendo todo su activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este mismo acto se constituye; los señores Emilio Corte, Raúl Pablo Morales y Matilde Etcheverry de Morales, otorgan y declaran: Que venden, ceden y transfieren a favor de la Sociedad "Imprenta y Editorial "Montserrat" Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo el activo y pasivo de la Sociedad denominada "Talleres Contagraf" razón social "Corte y Morales", representado en máquinas, muebles, útiles, efectos, mercaderías, materias primas y demás elementos y cuentas a cobrar, todo de acuerdo con los justos valores que se han estimado y están precisados en las operaciones de inventario practicado por las partes el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y del balance general practicado en la misma fecha el que en un ejemplar se agrega a la presente; por el precio de veinte y nueve mil ochocientos catorce pesos con once centavos moneda nacional; de los cuales el socio señor Corte declara haber recibido antes de ahora la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, suma a que asciende su haber por capital y utilidades hasta dicha fecha; y el resto de veinte y cuatro mil ochocientos catorce pesos con once centavos de la misma moneda que pertenecen a los socios don Raúl Pablo Morales y doña Matilde Etcheverry de Morales, en la proporción de doce mil trescientos catorce pesos con once centavos para el primero, y de doce mil quinientos pesos para la última, también por sus haberes de capital y utilidades, lo pasan a la sociedad adquirente como sus aportes en virtud de ser socios de la misma. — Que habiendo los señores don Raúl Pablo Morales, doña Matilde Etcheverry de Morales, y don Orlando Ramallo, resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en base al negocio adquirido por este acto, la dejan formalizada por el siguiente contrato: Primera: Entre los otorgantes don Raúl Pablo Morales, doña Matilde Etcheverry de Morales y don Orlando Ramallo, queda constituída en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fabricación y comercialización de libros de contabilidad, impresiones generales y todo trabajo relacionado con el ramo de imprenta; sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de esa naturaleza que por este acto adquieren de la Sociedad "Corte y Morales", que queda transferido a la Sociedad que por este acto se constituye, con su activo y pasivo. — La Sociedad en el ramo e industria ya expresados, podrá hacer trabajos y editar libros por cuenta propia y de terceros. — Segunda: El domicilio de la Sociedad lo será en esta Capital, actualmente en la calle Córdoba número seis mil cincuenta y uno. — Tercera: El presente contrato regirá desde el día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, bajo la razón social de "IMPRENTA Y EDITORIAL "MONTSERRAT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el plazo de duración será el de cinco años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, que han suscripto enteramente los socios, en la proporción de: cincuenta cuotas o sean veinte y cinco mil pesos don Orlando Ramallo; veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos don Raúl Pablo Morales; y veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos doña Matilde Etcheverry de Morales. — Las cantidades de capital suscriptas por los socios son aportadas así: don Orlando Ramallo en el crédito que por dicha cantidad de veinte y cinco mil pesos tiene contra la Sociedad "Corte y Morales" como así consta en el balance de dicha Sociedad, el que en un ejemplar se agrega a la presente; doña Matilde Etcheverry de Morales con su haber que le corresponde por dicha cantidad de doce mil quinientos pesos en la citada Sociedad "Corte y Morales", y constituído por la diferencia y líquido que resulta entre el activo y pasivo de la misma, representado en máquinas, muebles, útiles, efectos, mercaderías, materias primas y demás elementos, y cuentas a cobrar, todo de acuerdo con los justos valores que se han estimado y están precisados en las operaciones de inventario practicado por los socios el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y del balance general practicado en la misma fecha el que en un ejemplar se agrega a la presente cuyo negocio queda transferido por este acto a favor de la Sociedad con la fecha preindicada, tomando la Sociedad a su cargo el activo y pasivo de la misma; y don Raúl Pablo Morales aporta los doce mil quinientos pesos, con la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional en efectivo, y el resto de doce mil trescientos catorce pesos con once centavos con su haber que le corresponde en la Sociedad "Corte y Morales", constituído en la misma forma expresada en esta cláusula para la señora Etcheverry de Morales. — Quinta: La Sociedad será Administrada por los socios señores Orlando Ramallo y Raúl Pablo Morales, indistintamente, con el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en operaciones o como garante o fiadora de los socios o de terceras personas; comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a): Realizar las ventas, compras, permutas, cesiones, daciones en pago de toda clase de bienes, mercaderías o productos, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, ya sea al contado o a plazos con o sin garantía real de prenda comercial, industrial, civil o agraria o cualquier otro derecho real; b): Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de la Nación Argentina Central, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional de Crédito Industrial Argentino, o en cualquier otro Banco Particular o Institución de

crédito que existan o se constituyan en lo futuro, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — c): Tomar dinero prestado, a interés, de los mismos Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, o de cualquier otra Institución bancaria o comercial, o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés. — d): Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e): Hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas. — f): Cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente, todas las sumas de dinero que se adeuden a la Sociedad, otorgando los recibos, cartas de pago y demás resguardos. — g): Formular protestos y protestas. — h): Constituir y aceptar derechos reales, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — i): Celebrar contratos de locación de inmuebles y de servicios, ajustando en cada caso los precios, plazos y demás condiciones de práctica. — j): Representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales administrativos o contencioso-administrativos, con facultad de comparecer ante las autoridades respectivas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, o ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, con escritos, escrituras, documentos, testigos, y toda clase de justificativos, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transar, apelar, desistir y realizar todo otro acto, gestión o diligencia que fueren conducentes y necesarios al mejor desempeño de su representación. — k): Conferir poderes generales o especiales, y revocarlos. — l): Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados precedentemente, o relacionados con la administración social. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Mayo de cada año, se practicará un balance general del giro social, además de los balances de simple comprobación de saldos que deberán hacerse trimestralmente. — Los balances se aprobarán por todos los socios quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — Séptima: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando ésta obligación cuando éste fondo alcance el diez por ciento del capital; y el resto o saldo de utilidades, será distribuído así: cincuenta por ciento para el socio señor Orlando Ramallo, veinte y cinco por ciento para el señor Raúl Pablo Morales, y veinticinco por ciento para la socia señora Matilde Etcheverry de Morales; las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Octava: Los socios podrán retirar de la Caja social, para sus gastos personales, mensualmente, la cantidad de doscientos cincuenta pesos cada uno, que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos legítimos o sus representantes legales, podrán: a): Continuar en la Sociedad previa unificación de la representación para sus relaciones con la Sociedad. — b): Retirar el haber del socio fallecido o incapacitado, de conformidad al balance e inventario que se practicará al día del deceso o declaración de incapacidad siempre que él fuera posible y no interrumpa o perturbe las operaciones sociales, o dentro de los diez días siguientes a más tardar. — En el balance no se asignará ningún valor, al rubro "llave" del negocio, marca, crédito o prestigio de la Sociedad. — El valor de los bienes muebles o mercaderías se calculará por los precios de factura, si no hubiera despreciaciones de importancia, y en el caso que las hubiera, por la cotización corriente en plaza. — Las instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, medios de transporte, por el que resulte del balance inmediato anterior, menos el veinte por ciento, y los que fueran adquiridos después del balance, por el precio de costo, según factura, menos el veinte por ciento. — Los créditos a favor de la Sociedad por su valor, menos una quita del diez por ciento para posibles quebrantos. — Esta última quita será provisoria y estará condicionada al reajuste que se hará al año del fallecimiento o incapacidad. — El capital así determinado será abonado a los herederos o representantes del incapaz en ocho cuotas iguales y trimestrales, con más el interés del cinco por ciento anual, venciendo la primera cuota a los tres meses vencidos de la aprobación del balance. — Décima: La cuota no podrá ser vendida o cedida a terceras personas extrañas a la Sociedad. — Cuando un socio deseare vender o ceder todo o parte de sus cuotas, deberá informarlo por escrito a la Sociedad indicando expresamente cuanto de sus cuotas desea vender o ceder, como asimismo el nombre y domicilio del comprador, su profesión y el precio y condiciones de pago que pretende o se le ofrecen. — Los demás socios gozarán del término de quince días a contar de la recepción del informe anterior, para decidir si ellos optan por la compra de las cuotas en las condiciones ofrecidas. — En ningún caso se abonará por las cuotas más del valor nominal. — Los herederos del socio muerto, previa unificación de la representación, deberán pedir su incorporación a la Sociedad, a la que se entenderán incorporados con la conformidad expresa de los demás socios; u ofrecer en venta a los socios las cuotas, en la forma establecida en este artículo. — Undécimo: En caso de que los socios por unanimidad resolvieran la disolución anticipada de la Sociedad y de que ninguno de los mismos quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo de la misma, en la forma precisada en la cláusula novena, se procederá a su liquidación, por el socio que determine la mayoría y observándose las reglas prescriptas por la ley. — Décima segunda: Los socios se obligan a no dedicarse a actividades similares a la de la presente sociedad que se constituye por este acto. — Décima tercera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverla, liquidarse o dividirse el caudal social, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto por tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del plazo de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de Un mil pesos en favor de los otros socios, cada consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décima cuarta: En todas las cuestiones que no se hayan previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que sean aplicables. — En este estado, el Escribano autorizante hace constar que a los fines de la transferencia del negocio de que se trata se han hecho las publicaciones correspondientes en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Noticioso", sin que se haya formulado oposición alguna; y que dicho negocio no adeuda impuesto municipal alguno, según consta en el certificado respectivo que se agrega a la presente. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, que firman como acostumbran hacerlo, junto con los testigos del acto, don Horacio S. Rebasa y don Rodolfo E. Vivanco, ambos vecinos, hábiles y mayores de edad. — Emilio Corte. — R. P. Morales. — Matilde E. de Morales. — Orlando Ramallo. — Tgo.: H. S. Rebasa. — Tgo.: Rodolfo E. Vivanco. Está mi sello. Ante mí: Héctor E. Gotusso... Concuerda con su matriz número cuatrocientos treinta y cuatro que pasó ante mí al folio ochocientos veinte y dos del Registro ciento veinte y seis, de mi adscripción — Para la Sociedad expido éste primer testimonio en seis sellos valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: del ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y nueve al ochocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos inclusive, y ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y uno, y el presente, todos Serie E.; que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: y-el-un. Sobre raspado: cinco balance - general todas - daciones - extraer - u - representación - cinco - caso - veinte - el conflicto - hayan - Todo. - Vale. — Hay un sello. — Héctor E. Gotusso. — Buenos Aires, Octubre quince de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 oct.-N.º 1.753-v.26 oct.

GONZALEZ Y MONTALBAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Folio 1.426 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen doña María Agueda García Iribarne de González García, que firma: «Ma. Agueda García de González», viuda de don Eduardo González García, argentina, don Ramón María González García, que firma: «Ramón González García», soltero, argentino, don Jesús Alejandro Montalban, casado en primeras nupcias que firma «Jesús Montalban», argentino naturalizado; doña Joaquina González García, que firma igual, soltera, argentina, doña María de Lourdes González García que firma «Mia. de Lourdes González», soltera, española y don Carlos José González García, que firma igual, soltero, español, todos domiciliados en la calle Sarmiento número cuatrocientos setenta, de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por medio de esta escritura formalizan un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con arreglo a las estipulaciones que pasan a pactar en el articulado siguiente: Primero: Entre los comparecientes, se declara constituída una sociedad Civil y Comercial, que girará y tendrá su domicilio en esta Capital, bajo la razón social de «GONZALEZ Y MONTALBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por el término de dos años, contados a partir de la fecha de su inscripción legal. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la construcción y refecciones de edificios por cuenta propia o ajena, explotaciones ganaderas o agrícolas, financiaciones, administraciones, comisiones, mandatos, representaciones, la adquisición, cesión o concesión de préstamos hipotecarios y en general toda clase de operaciones que guarden afinidad con las expresadas. — Tercero: La Gerencia y Administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios don Ramón María González García y don Jesús Alejandro Montalban, de modo que cada uno de ellos hará uso de la firma social adoptada, seguida de su firma personal, en todas y cada una de las operaciones comprendidas en el objeto social, pero no en las que sean ajenas a su giro, ni en garantía para terceros. — Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, y queda suscripto en la proporción de: Cincuenta mil pesos moneda legal para la señora García Iribarne de González García; ciento cuarenta mil pesos moneda nacional por don Ramón María González García, treinta mil pesos nacionales, por doña Joaquina González García, treinta mil pesos moneda nacional, por doña María de Lourdes González García, veinte y cinco mil pesos moneda legal, por don Carlos José González García, y Veinte y cinco mil pesos de la misma moneda, por don Jesús Alejandro Montalban. — Del importe total del capital, que integrado su cincuenta por ciento, aportado en dinero efectivo, y en iguales proporciones por los socios suscriptos, el que se depositará de inmediato a nombre de la sociedad, en el Banco de la Nación Argentina. — Por decisión de todos los socios, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de Quinientos mil pesos moneda legal, y suscripto en la proporción que en su oportunidad lo determinen, otorgando para ello la competente escritura, que será publicada e inscripta. — Quinto: Anualmente, y al día treinta de Septiembre se practicará un inventario y balance general, del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de los libros, que se resolviese realizar periódicamente, y en el cual se determinarán las ganancias o las pérdidas, y será sometido a examen de los socios, a quienes si fuere necesario, se les entregará copia del mismo, con constancia del hecho. Transcurridos diez días a partir de la última entrega, dicho balance e inventario quedará aprobado si se ha obtenido la conformidad de socios que representen el cincuenta y cinco por ciento del capital, y el silencio guardado implicará conformidad, computándose como favorable a la aprobación. — De las utilidades realizadas y líquidas, será separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social; un veinte por ciento será destinado y distribuído en partes iguales entre los socios gerentes; y el remanente entre todos los socios en proporción a sus aportes, todo lo que podrá ser retirado por sus titulares si hubiere efectivo disponible y en el término de noventa días. — Las pérdidas serán soportadas por el capital proporcionalmente a sus aportes, y si llegaren a un veinte por ciento, se podrá decidir la liquidación social. — Sexto: Con cargo a gastos generales se fija al socio gerente, don Jesús Alejandro Montalban, una remuneración mensual de setecientos pesos moneda nacional de curso legal. — Séptimo: Para cumplir con los fines a que responde la constitución de la sociedad ésta podrá: a) Adquirir por compra toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazos, con o sin garantía hipotecaria y aceptación de las preexistentes o por otra clase de título y aceptarlos en pago de lo que se le llegue a adeudar, como garantía de hipoteca, todos los que, cualquiera sea la causa de esa adquisición, podrá ceder, transferir, arrendar, permutar y de cualquier otra manera enajenarlos, transferirlos o gravarlos, ya sea a favor de sociedades, particulares, Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a su carta orgánica o cualquier otro por los precios, plazos, cantidades, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que conviniere. — b) Constituir y aceptar transferencias, arrendamientos, hipotecas, permutas, retroventas, garantías prendarias, prendas agrarias y celebrar contratos de cualquier naturaleza que se refieran a la constitución, extinción, modificación o pérdida de bienes inmuebles o derechos reales. — c) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario, particular u oficial, incluso el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y sus respectivas sucursales o agencias, retirar esos depósitos, como así también cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie que se depositaren a nombre o a la orden de la misma, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos y descuentos de dichos establecimientos, firmando letras, vales, pagarés, giros y cualquier otro documento, como girante, aceptante, endosante, giro hasta las sumas acordadas o en descubierto. — d) Conferir los poderes generales o especiales que fueran necesarios en sus asuntos administrativos o judiciales, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración social, haciendo uso además de todas las facultades comprendidas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Octavo: Decidida la liquidación de la sociedad por expiración del término fijado para su duración o cualquier otra circunstancia, los gerentes en ejercicio y separadamente o conjuntamente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción de sus aportes y a lo dispuesto en el artículo quinto para la distribución de los beneficios. — Noveno: Toda divergencia o duda acerca de la interpretación de este contrato que ocurra entre los socios, y sus representantes legales o sus sucesores, durante la existencia de la sociedad y hasta su expiración, será resuelta y dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio, o grupo de socios que constituyen sus distintas pretensiones, los que antes de laudar nombrarán un tercero y único para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable y deberá ser acatado por las partes, sin que pueda recurrirse de él, ante la administración de justicia. — Décimo: De las resoluciones que se adopten en reunión de socios, en todo lo que atañe al interés social, se dejará constancia en un libro de actas con la firma

de todos los concurrentes o representantes en su caso. — Décimo Primero: en todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco subsidiariamente las de los Códigos Civil y Comercial, que se conformen con su naturaleza jurídica. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato que se obligan a cumplir y respetar en un todo, conforme a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí con los testigos del acto que lo fueron don Juan Mir, y don Oscar Moreira, vecinos, mayores, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Ma. Agueda García de González. — Ramón González García. — Jesús Montalbán. — Joaquina González García. — Mía. de Lourdes González. — Carlos José González García. — Juan Mir. — O. Moreira. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que se constituye expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno números novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco; novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis, y el presente, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 22 oct.-Nº 1757-v. 26 oct.

SINTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Doscientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen los señores Don Alfredo Arturo Kolliker Frers, que firma A. Kolliker Frers, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, domiciliado en la Avenida Alvear número cuatro mil cuatrocientos noventa; y Don Walter Rapp, que firma igual, de nacionalidad argentino, de treinta y dos años de edad, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón número setecientos nueve; siendo en esta ciudad los domicilios indicados y ambos comparecientes hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: — Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: — La sociedad se denominará SINTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: — La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, a contar de esta fecha, pero ninguno de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad antes del plazo de quince años, salvo el caso previsto en la cláusula octava. — Pasado ese plazo, el socio que desee disolver la sociedad comunicará su voluntad al otro socio por telegrama colacionado, dentro de los dos meses posteriores al cierre del ejercicio anual y la sociedad entrará inmediatamente en liquidación. — En este caso el otro socio podrá optar por liquidar la sociedad o hacerse cargo del Activo y Pasivo de la misma, abonando al socio saliente el valor total que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo al último balance. — Tercera: — La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de productos industriales y comerciales, pudiendo ejercer toda clase de representaciones y realizar todos los negocios y actos de comercio lícitos, que los Gerentes creyeren convenientes. — Podrá formar parte de otras sociedades comerciales, cualquiera sea su naturaleza, incluso las de responsabilidad limitada y|o anónimas, pudiendo ejercer la administración, gerencia o dirección por intermedio de cualquiera de sus Gerentes. — Cuarta: — El capital de la sociedad es de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cien cuotas de participación de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: mil cuotas el señor Kolliker Frers o sean cien mil pesos moneda nacional; y cien cuotas el señor Rapp o sean diez mil pesos moneda nacional, de las que los socios han integrado el cincuenta por ciento, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y se comprometen a integrar el cincuenta por ciento restantante, también en dinero efectivo, dentro de los treinta días de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta: — La sociedad será administrada indistintamente por ambos socios señores Kolliker Frers y Rapp, quienes desempeñarán el cargo de Gerentes, con amplitud de facultades, incluso las de otorgar y firmar todo género de escrituras, poderes y contratos, estar en juicio y hacer uso del crédito bancario y de particulares. — Sexta: — El señor Walter Rapp percibirá como retribución especial una habilitación del veinticinco por ciento sobre las utilidades líquidas y realizadas que le será liquidada una vez aprobado el balance anual. — Séptima: — Anualmente, el treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la integración del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del capital social. — El remanente de las utilidades será repartido entre los socios a prorrata de sus cuotas de participación, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: — En cualquier momento que las pérdidas de la sociedad llegaran al treinta y cinco por ciento del capital social, los socios podrán resolver, por mayoría de capital, la disolución de la sociedad y su inmediata liquidación. — Novena: — Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de Gerente y demás resoluciones que interesen a la sociedad se requerirá la conformidad de todos los socios y en caso de no existir unanimidad se someterá el caso a resolución del Presidente de la Cámara de Comercio de esta Capital, o de la persona que éste designe, y su fallo que deberá ser dictado dentro de los treinta días siguientes, será inapelable. — Décima: — En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por los Gerentes, no pudiendo hacerse ninguna distribución entre los socios, mientras no esté cancelado el pasivo social. — En consecuencia los exponentes dejan constituída la sociedad en la forma expresada y se obligan a su cumplimiento conforme a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron juntamente con los testigos don Ismael Berliés y don Luis M. Arata, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — A. Kolliker Frers. — Walter Rapp. — Tgo.: Ismael Berliés. — Tgo.: Luis M. Arata. — Hay un sello. — Ante mí: Luis F. Catalá. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos veintinueve y queda en el Registro trece, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Sintec", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido esta primera copia en dos sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón, cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete y siguiente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. (firmado) Luis F. Catalá. — Honorarios $ 792 m|n. — Dec. Ley N.º 30.440|944. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.20 oct.-N.º 1752-v.25 oct.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Judicial: Remate el día 27 de Octubre, a las 9, en el local de la calle Juan Jaurés 545. — En exhibición días 25 y 26 de 12 a 17.

Orden Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 2, Dr. Isidoro Ruiz Moreno (h.), se hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará: Una araña de metal, tres luces con caireles vidrio; correspondiente al juicio: "Stevopulos Demetrio c| Santucci Carmelo, s|ej."; sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.24 oct. v..26 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL SAVOCA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 22 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.24 oct.-N.º 940-v.28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CIRIACO del ROSARIO CASTRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.º 939-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMERICO LUIS RINALDI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.º 937-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SIXTO PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.º 938-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE SANTARCANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.20 oct.-N.º 935-v.24 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don VICENTE CORAZZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.20 oct.-N.º 936-v.24 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MANUEL SAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 929-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don REYNALDO BARRIONUEVO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 930-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CIRILO BAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 923-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don LUIS MARIA BENEDETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16, de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 931-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSE ERNESTO ARTAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 932-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DANTE S. MARAI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-Nº 925-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO ABRAHAM REVETRIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 934-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mor-

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Viola, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 885-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Ehreñ Reich, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 884-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSVALDO OBREQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 908-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera, doña OLINDA VICENTA SAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.1º oct.-Nº 898-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Martín Miraglia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 891-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS DOMINGO MARTINEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-Nº 910-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO ELICAGARAY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 912-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Federico Delgado, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 892-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Rogelio Manin, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 893-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Antonio Miguel Cantano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 889-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Basilio D'Amaeglio, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 890-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don AMADO MEMA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.

e.2 oct.-Nº 902-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEOGRACIO CATALINO LUCERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 913-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, el obrero don JUAN LEONIDA GARINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 904-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Eugenio Monzón, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 883-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CAYETANO FALCIGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 906-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Alonso, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.4 oct.-N.º 907-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 921-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Miguel Rossiello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 887-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Blas Dornell, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 886-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL MANCINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 922-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO G. AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 917-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO MADUROTTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 918-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GINO MATTELIE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 919-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS SANTOS VENTECOL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 920-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MARTIN EUSEBIO DURAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 933-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RODOLFO NUNVAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani. Gerente.

e.22 oct.-Nº 924-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO BALMACEDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 903-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PEDRO MARCELINO GALVAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Agustín J. Marsano, Pro-secretario.

e.1º oct.-Nº 900-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.9 oct.-N.º 916-v.14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE VARTOLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-N.º 923-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Florencio Nicanor Tanquia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 888-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Gerardo Severo Sosa, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 897-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JULIAN CORONEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-Nº 911-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO CIRILO ARAGON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 926-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLAS LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 927-v.12 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE SANTANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 881-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN DOMINGO PERFUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 873-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MARIA MACCARRONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 874-v.26 oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO PERSOGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 875-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO O. CALLEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 876-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 877-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JORGE JURECKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.

e.2 oct.-Nº 901-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Marticorena, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 894-v.2 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BRIGIDO BRANDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 914-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DIONISIO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 915-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Víctor Speranza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 896-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AGUSTIN ROBERTO DIEGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 905-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PLASCENCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 878-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO MANGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.1º oct.-Nº 899-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Módica, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 895-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PACIFICO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 880-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ANTONIO TROTTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 sep.-N.º 882-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN CAPANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 909-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 879-v.27 oct.

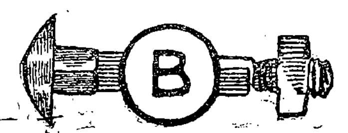
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

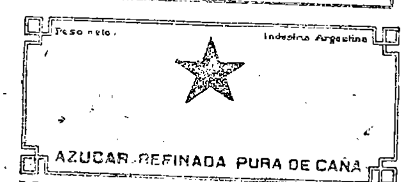
Acta N.° 266.819



Abril 13 de 1945. — Búffalo Bolt Company de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir tornillos y tuercas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 154.977. — Aviso número 135.

v.27 oct.

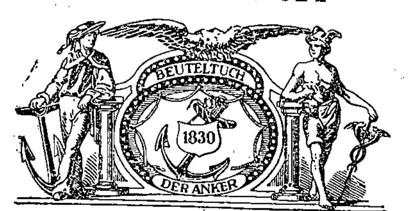
Acta N.° 268.035



Mayo 29 de 1945. — Compañía Azucarera, Concepción Sociedad Anónima. — Para distinguir azúcar refinada pura de caña, de la clase 22. — Renovación de la N.° 156.700. — Aviso N.° 1417.

v.27 oct.

Acta N.° 268.614



Junio 13 de 1945. — Zuricher Beuteltuchfabrik, A. G. de Zurich, Suiza. — Para distinguir tela para zaranda y cernidores, únicamente, de la clase 15. — Renovación de la N.° 158.572. — Aviso N.° 1643.

v.27 oct.

Acta N.° 268.691

DECOR

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 154.947. — Aviso N.° 2008.

v.27 oct.

Acta N.° 269.194

ACTIBRON

Julio 5 de 1945. — Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 155.390. — Aviso N.° 2531.

v.27 oct.

Acta N.° 269.327

"PALERMO"

Julio 12 de 1945. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 157.138. — Aviso N.° 2656.

v.27 oct.

Acta N.° 271.167

TOMÉ FÉTEIRA

Septiembre 12 de 1945. — Empresa de Limas Uniao Tome Feteira Limitada. — Para distinguir limas en general, de la clase 10. — Corregida en Octubre 16 de 1945. — Renovación de la N.° 156.568. — Aviso N.° 4500.

v.27 oct.

Acta N.° 268.693

OLIVERA

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir alambres, fierro, canaleta, caños, tanques y toneles, especialmente tejidos de alambre, de la clase 4. — Renovación de la N.° 154.946. — Aviso N.° 2006.

v.27 oct.

Acta N.° 269.403

DAIRYCO

Julio 13 de 1945. — River Plate Dairy Co., S. A. Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 155.907. — Aviso N.° 2667.

v.27 oct.

Acta N.° 271.128

BLAKE

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 11 de 1945. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir maquinaria empleada en la fabricación de calzados y partes y accesorios de dicha maquinaria, de la clase 5. — Corregida en Octubre 16 de 1945. — Renovación de la N.° 156.662. — Aviso N.° 4460.

v.27 oct.

Acta N.° 271.711

REVUE

Septiembre 28 de 1945. — Thommens Uhrenfabriken A. G. de (Cantón de bale Campagne), Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 055.

v.27 oct.

Acta N.° 271.785

SPONTEX

Octubre 2 de 1945. — Société de la Viscose Francaise, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 181.

v.27 oct.

Acta N.° 271.795



Octubre 2 de 1945. — Silvio I. Hill. — Para distinguir una pomada para calzado, de la clase 14. — Aviso N.° 137.

v.27 oct.

Acta N.° 271.956

FADMYM

Industria Argentina

Octubre 5 de 1945. — "Fábrica Argentina de Motores y Máquinas", F. A. D. M. Y. M., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 021.

v.27 oct.

Acta N.° 271.978

MARLENE

Octubre 8 de 1945. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos; calzado en general. — Renovación de la N.° 158.471. — Aviso N.° 293.

v.27 oct.

Acta N.° 271.979

DORALDINA

Octubre 8 de 1945. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 294.

v.27 oct.

Acta N.° 271.980

DROXIN

Octubre 8 de 1945. — "Instituto Sidus", Grau, Gusano Argüelles y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 319.

v.27 oct.

Acta N.° 271.982

PROMOTOR

Octubre 8 de 1945. — "Promotor-Berger y Moy". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 209.

v.27 oct.

Acta N.° 271.984



Octubre 8 de 1945. — Ecofix Limited, de Camberley, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 269.

v.27 oct.

Acta N.° 271.983

VITA EISKREM

Octubre 8 de 1945. — "Cosmos", Instituto y Laboratorios de Investigaciones Científicas e Industriales, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.445. — Aviso N.° 292.

v.27 oct.

Acta N.° 271.981

ARCO IRIS

Octubre 8 de 1945. — Isidro Purificación López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 321.

v.27 oct.

Acta N.° 271.985

EL SERENO

Octubre 8 de 1945. — Pedro Giordani y José A. Rossi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 316.

v.27 oct.

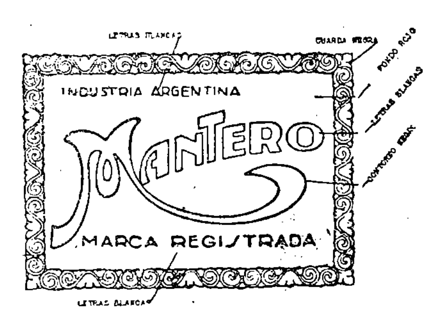
Acta N.° 271.986

ALBOR

Octubre 8 de 1945. — Ameglio y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 156.899. — Aviso número 268.

v.27 oct.

Acta N.° 271.987



Octubre 9 de 1945. — Sociedad Anónima J. Mantero y Balza, Limitada, Fábrica de Fósforos. — Para distinguir fósforos en general comprendidos en la clase 21. — Renovación de la número 156.966. — Aviso número 325.

v.27 oct.

Acta N.° 271.988

10 Cigarrillos 10 Cigarrillos

R.A.F. R.A.F.

Octubre 9 de 1945. — Sociedad Anónima Manufacturera de Tabacos, Piccardo y Cía., Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 3429.

v.27 oct.

Acta N.° 271.989

BIOFERM

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L., Corporación Suizo-Argentina Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 326.

v.27 oct.

Acta N.° 271.990

BRITEX

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrisivas, de la clase 1. — Aviso número 327.

v.27 oct.

Acta N.° 271.991

FRESCOFIL

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina, Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000 m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 330.

v.27 oct.

Acta N.° 271.992

HIDROSTABLE

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 328.

v.27 oct.

Acta N.° 271.994

MODA DE VOSOTRAS

Octubre 9 de 1945. — Buenaventura Bertrán, Luis Rubli y Julio Korn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 344.

v.27 oct.

Acta N.° 271.995

HIGOR

Octubre 9 de 1945. — De Miguel González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 324.

v.27 oct.

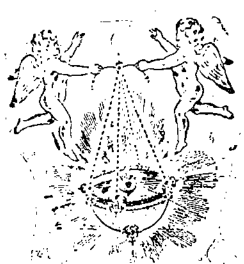
Acta N.° 271.996



Octubre 9 de 1945. — M. Roiter y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 349.

v.27 oct.

Acta N.° 271.998

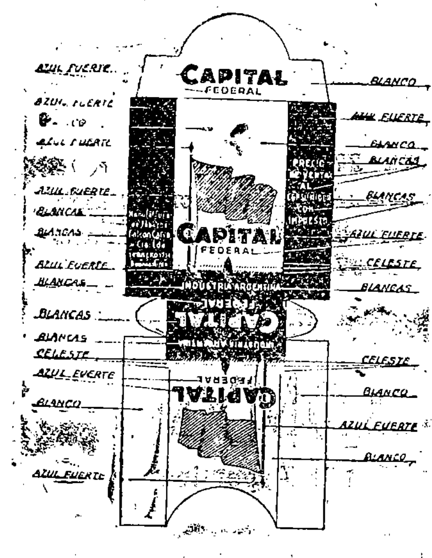


CELESTIAL

Octubre 9 de 1945. — Anees Majdalany. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 157.097. — Aviso número 352.

v.27 oct.

Acta N.° 271.997



Octubre 9 de 1945. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 158.378. — Aviso número 351.

v.27 oct.

Acta N.° 271.999

EVEREST
Marca Registrada

Octubre 9 de 1945. — M. Roiter y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 350.

v.27 oct.

Acta N.° 272.000

CALYPSO

Octubre 9 de 1945. — Société d'Etudes d'Expansion de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 347.

v.27 oct.

Acta N.° 272.001

STACCATI

Octubre 9 de 1945. — Société d'Etudes d'Expansión de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 346.

v.27 oct.

Acta N.° 272.002

COHAMA

Octubre 9 de 1945. — Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 348.

v.27 oct.

Acta N.° 272.003

DON FAUSTINO

Octubre 9 de 1945. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 331.

v.27 oct.

Acta N.° 272.004

CARLOMAGNO

Octubre 9 de 1945. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 332.

v.27 oct.

Acta N.° 272.005

PRESIDENTE

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 333.

v.27 oct.

Acta N.° 272.006

ARTCRAFITA

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir lapiceras fuentes, lápices mecánicos, juegos de escritorio y tinta estilográfica, de la clase 18. — Aviso número 334.

v.27 oct.

Acta N.° 272.007

CALAMAR

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 335.

v.27 oct.

Acta N.° 271.343



Septiembre 18 de 1945. — F. Bagliani & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 650.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.918. — Aviso N.° 4707.

v.27 oct.

Acta N.° 272.010

MASSONE
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, ferretería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.913. — Aviso N.° 338.

v.27 oct.

Acta N.° 272.012



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.236. — Aviso N.° 340.

v.27 oct.

Acta N.° 272.011



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.235. — Aviso N.° 339.

v.27 oct.

Acta N.° 272.013



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.237. — Aviso N.° 341.

v.27 oct.

Acta N.° 272.014



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.238. — Aviso N.° 342.

v.27 oct.

Acta N.° 272.015

LAXCAOL

Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos aceites de ricino. — Renovación de la número 159.531. — Aviso N.° 343.

v.27 oct.

Acta N.° 272.016



Octubre 9 de 1945. — Aktiebolaget Molnbacka, Trusil, de Forshaga, Suecia. — Para distinguir celulosa en general, de la clase 3. — Aviso N.° 357.

v.27 oct.

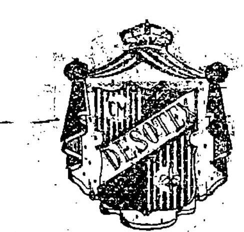
Acta N.° 272.017

SANDALO

Octubre 9 de 1945. — Clausolles Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 358.

v.27 oct.

Acta N.° 272.022



Octubre 9 de 1945. — Crisanto María Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 271.
v.27 oct.

Acta N.° 272.024



Octubre 9 de 1945. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones de la clase 18, especialmente pólizas de seguros. — Renovación de la N.° 160.611. — Aviso N.° 318.
v.27 oct.

Acta N.° 272.025



Octubre 9 de 1945. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones de la clase 18. — Renovación de la N.° 160.612. — Aviso N.° 317.
v.27 oct.

Acta N.° 272.027



Octubre 9 de 1945. — Molino Osiris, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 270.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 354.
v.27 oct.

Acta N.° 272.028

IMPERPILO

Octubre 9 de 1945. — Raúl O. Toscani y Jorge Calvo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 322.
v.27 oct.

Acta N.° 272.029

CEMA

Octubre 10 de 1945. — Julio Lacoste. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 426.
v.27 oct.

Acta N.° 272.030

CEMA

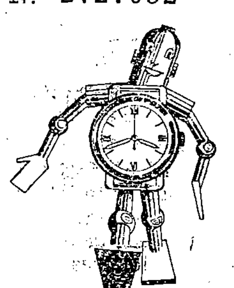
Octubre 10 de 1945. — Julio Lacoste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 427.
v.27 oct.

Acta N.° 272.031

MONSEÑOR

Octubre 10 de 1945. — Crespi Hermanos & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 435.
v.27 oct.

Acta N.° 272.032



Octubre 10 de 1945. — Miguel Pirolli. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 430.
v.27 oct.

Acta N.° 272.033

MULTI-CENTERCHRONO

Octubre 10 de 1945. — Miguel Pirolli. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 429.
v.27 oct.

Acta N.° 272.034



Octubre 10 de 1945. — N. J. Balaciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 431.
v.27 oct.

Acta N.° 272.035



Octubre 10 de 1945. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 157.801. — Aviso número 434.
v.27 oct.

Acta N.° 272.038



Octubre 10 de 1945. — Helvecia Barioni de Conte Grand. — Para distinguir un polvo efervescente para la fabricación instantánea de una bebida, de la clase 2. — Renovación de la número 157.096. — Aviso N.° 359.
v.27 oct.

Acta N.° 272.037

NEUTRAL

Octubre 10 de 1945. — Helvecia Barioni deConte Grand. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 157.095. — Aviso N.° 360.
v.27 oct.

Acta N.° 272.039



MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 10 de 1945. — Fernández & Sust Tabacos Colón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 700.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 437.
v.27 oct.

Acta N.° 272.040



Octubre 10 de 1945. — E. Montagnac Ltda., Cuchillería y Orfebrería, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 160.153. — Aviso N.° 436.
v.27 oct.

Acta N.° 272.041

BEPERMINA

Octubre 10 de 1945. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 157.005. — Aviso número 393.
v.27 oct.

Acta N.° 272.042

VIGOVAN

Octubre 10 de 1945. — Victoria Goncarova de Del Rosario, de Lima, Perú. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 392.
v.27 oct.

Acta N.° 272.043

PAA—GUA

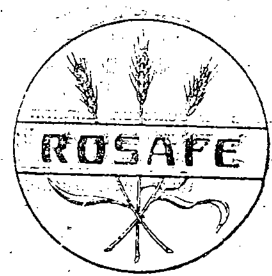
Octubre 10 de 1945. — Eduardo Gustavo Bunge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 157.208. — Aviso número 439.
v.27 oct.

Acta N.° 272.044



Octubre 10 de 1945. — Remonda, Monserrat & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 442.
v.27 oct.

Acta N.° 272.045



Octubre 10 de 1945. — Remonda, Monserrat & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 441.
v.27 oct.

Acta N.° 272.046



Octubre 10 de 1945. — Monti y Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 438.
v.27 oct.

Acta N.° 272.047

LEDER—VIT

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 415.
v.27 oct.

Acta N.° 272.048

LEDERSON

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 416.
v.27 oct.

Acta N.° 272.049

CELODIAZINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 417.
v.27 oct.

Acta N.° 272.050

LEDERCILINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 418.
v.27 oct.

Acta N.° 272.051

VETICILINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 419.
v.27 oct.

Acta N.° 272.052

PAXANINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 420.

v.27 oct.

Acta N.° 272.053

MALARQUINA

Octubre 10 de 1945. — Voronquier & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 403.

v.27 oct.

Acta N.° 272.054



Octubre 10 de 1945. — J. P. Bonello, Bai & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 404.

v.27 oct.

Acta N.° 272.055

TETRAIRADOL

Octubre 10 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 405.

v.27 oct.

Acta N.° 272.058

ANTARA

Octubre 10 de 1945. — General Aniline & Film Corporation de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 408.

v.27 oct.

Acta N.° 272.060



Octubre 10 de 1945. — Viña Cusiño Macul, de Santiago de Chile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 410.

v.27 oct.

Acta N.° 272.061

CLARIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 388.

v.27 oct.

Acta N.° 272.062

PURIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 389.

v.27 oct.

Acta N.° 272.063

FILTRIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 391.

v.27 oct.

Acta N.° 272.064

BRILLANTIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 390.

v.27 oct.

Acta N.° 272.065

DARAMA

Octubre 10 de 1945. — Dharam Singh. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 387.

v.27 oct.

Acta N.° 272.066

BALFALLOY

Octubre 10 de 1945. — Arthur Balfour & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 400.000 m|n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 356.

v.27 oct.

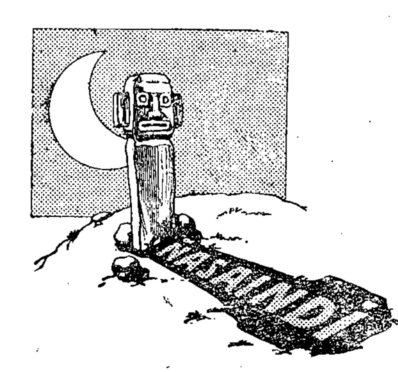
Acta N.° 272.067

COLEX

Octubre 10 de 1945. — La Química Industrial de Argentina, S. A. — Para distinguir colas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 160.948. — Aviso número 320.

v.27 oct.

Acta N.° 272.068



Octubre 10 de 1945. — Eduardo Santiago Cazalá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 128.

v.27 oct.

Acta N.° 272.069

FERRARIS

Octubre 10 de 1945. — Guillermo Segundo Fabroni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso Nº 421.

v.27 oct.

Acta N.° 272.070

GLUCAMINOL

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2912.

v.27 oct.

Acta N.° 272.071

DEXTRAMINOL

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2911.

v.27 oct.

Acta N.° 272.072

GLUCAMINADO

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2910.

v.27 oct.

Acta N.° 272.073

DULFACON

Octubre 10 de 1945. — Israel Rucik & Erico Muller. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 423.

v.27 oct.

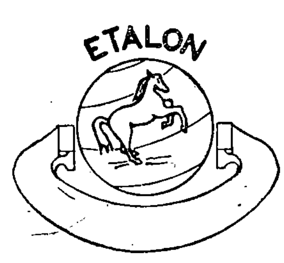
Acta N.° 272.074

LABRADOR

Octubre 10 de 1945. — Marré y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 159.722. — Aviso Nº 444.

v.27 oct.

Acta N.° 272.075



Octubre 10 de 1945.—La Plata Cereal, Co. S. A.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 184.

v.27 oct.

Acta N.° 272.076



Octubre 10 de 1945. — Sociedad Anónima F. Krauch & Cía., de la Ciudad de Asunción del Paraguay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 445.

v.27 oct.

Acta N.° 272.077

MULTIDISC

Octubre 10 de 1945. — E. Paillard y Cía. (Société Anonime), de Ste Croix, Suiza. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 443.

v.27 oct.

Acta N.° 272.078



-MARCA REGISTRADA-

Octubre 10 de 1945. — Rosario Galeano Vda. de Poujade. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 422.

v.27 oct.

Acta N.° 272.079

CULTURA

Octubre 10 de 1945. — Rancaño & Castares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 425.

v.27 oct.

Acta N.° 272.080



Octubre 10 de 1945. — Rancaño & Castares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 424.

v.27 oct.

Acta N.° 272.081

INDUSTRIA ARGENTINA

MARCA REGISTRADA

Octubre 10 de 1945. — «Acme Agency», Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 155.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 411.

v.27 oct.

Acta N.° 272.082

LA VALENCIANA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 158.139. — Aviso Nº 412.

v.27 oct.

Acta N.° 272.083

LA MADRILEÑA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 158.148. — Aviso Nº 413.

v.27 oct.

Acta N.° 272.084

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 158.485. — Aviso Nº 414.

v.27 oct.

Acta N.° 272.085

SANTA JULIA

Octubre 11 de 1945. — Areta, Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 482.

v.27 oct.

Acta N.° 272.086

SANTA JULIA

Octubre 11 de 1945. — Areta, Alvarez & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 483.

v.27 oct.

Acta N.° 272.087



Octubre 11 de 1945. — Laboratorios Pierre Bardín, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir Peptonas, pepsinas, papainas, hemoglobinas, extractos blandos, líquidos y secos, albúminas, glucosas, podofilinas, resinas, escamoneas, ácidos, benzoatos, lecitinas, cuajos, pancreatinas y jalapa, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.292. — Aviso N.° 484.

v.27 oct.

Acta N.° 272.088

LA BOCA



Octubre 11 de 1945. — Oscar Efraín Godoy, Abel Ignacio Puldain y Juan Collado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 477.

v.27 oct.

Acta N.° 272.089

BIOLARGINE

Octubre 11 de 1945. — Instituto Biológico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 480.

v.27 oct.

Acta N.° 272.092



Octubre 11 de 1945. — Alberto J. Labourdette. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 478.

v.27 oct.

Acta N.° 272.091



Octubre 11 de 1945. — Germán Ladenheim. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 481.

v.27 oct.

Acta N.° 272.090

BIARGINE

Octubre 11 de 1945. — Instituto Biológico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 479.

v.27 oct.

Acta N.° 272.093

BUTAPRENE

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2892.

v.27 oct.

Acta N.° 272.094

ROCK GRIP

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2893.

v.27 oct.

Acta N.° 272.095

EARTH MOVER

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2894.

v.27 oct.

Acta N.° 272.096

AIR CHIEF

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2895.

v.27 oct.

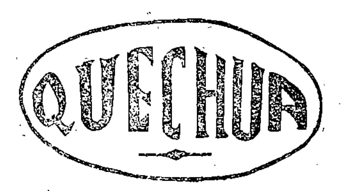
Acta N.° 272.098

FIRESTONE SAFTI—SURED

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2897.

v.27 oct.

Acta N.° 272.111



Octubre 11 de 1945. — Sucesión Edberto González de la Vega. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 460.

v.27 oct.

Acta N.° 272.101

SPADE GRIP

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2900.

v.27 oct.

Acta N.° 272.102

HIGH SPEED

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2901.

v.27 oct.

Acta N.° 272.103

THE TIRE WITHIN A TIRE

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2902.

v.27 oct.

Acta N.° 272.104

REMILE

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2903.

v.27 oct.

Acta N.° 272.105

MUTAC

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2904.

v.27 oct.

Acta N.° 272.107

VELOFILM

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2907.

v.27 oct.

Acta N.° 272.118



Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 465.

v.27 oct.

Acta N.° 272.108

CARGO

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso número 2906.

v.27 oct.

Acta N.° 272.112

LENIS

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 471.

v.27 oct.

Acta N.° 272.113

FLORIS

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 470.

v.27 oct.

Acta N.° 272.114

MAGAPON

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 469.

v.27 oct.

Acta N.° 272.115

PIORA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 468.

v.27 oct.

Acta N.° 272.116

NIAXA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 467.

v.27 oct.

Acta N.° 272.117

AMBRA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 463.

v.27 oct.

Acta N.° 272.119

ZEPHYR

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 464.

v.27 oct.

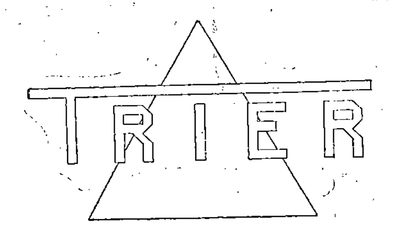
Acta N.° 272.121

MAYA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 462.

v.27 oct.

Acta N.° 272.122



Octubre 11 de 1945. — Ramón Rodríguez Amieva. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 457.

v.27 oct.

Acta N.° 272.120

ZEPHYR

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos y demás materiales usados en conexión con la prótesis dental, de la clase 25. — Aviso N.° 463.

v.27 oct.

Acta N.° 272.123

MIRE

Octubre 11 de 1945. — Miguel Sans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 158.781. — Aviso N.° 459.

v.27 oct.

Acta N.° 272.124

TEMPO

Octubre 11 de 1945. — Tasco Import, Soc. de Resp. Ltda., Capital, $ 250.000 m/n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 458.

v.27 oct.

Acta N.° 272.128

McKESSON'S

Octubre 11 de 1945. — McKesson & Robbins, Incorporated, de Fairfield, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 450.

v.27 oct.

Acta N.° 272.125

OYAM

Octubre 11 de 1945. — Salvador Zara. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 461.

v.27 oct.

Acta N.° 272.126

DIN

Octubre 11 de 1945. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 156.997. — Aviso número 456.

v.27 oct.

Acta N.° 272.127

NEOGEROBIL

Octubre 11 de 1945. — Federico Pena Bellsola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: Analgésicos. — Aviso N.° 449.

v.27 oct.

Acta N.° 272.135

TULIVEL

Octubre 11 de 1945. — Gisberto Esteban Burgueño y José Cándido Laterza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 474.

v.27 oct.

Acta N.° 272.130

HAMOLVIT

Octubre 11 de 1945. — Inter-Hamol, S. A., de Berna, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: desodorantes y antisudorales. — Aviso N.° 452.

v.27 oct.

Acta N.° 272.131

DURLIN

Octubre 11 de 1945. — The Durlin Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 453.

v.27 oct.

Acta N.° 272.132

ARGONIT

Octubre 11 de 1945. — Sociedad Anónima Compañía Sud-Americana de Minas (South American Mining Company). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 454.

v.27 oct.

Acta N.° 272.133

ARGONIT

Octubre 11 de 1945. — Sociedad Anónima Compañía Sud-Americana de Minas (South American Mining Company). — Para distinguir substancias vegetales, animales y naturales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 455.

v.27 oct.

Acta N.° 272.129

IBATH

Octubre 11 de 1945. — McKesson & Robbins, Incorporated, de Brigeport, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 451.

v.27 oct.

Acta N.° 272.134

BALFALLOY

Octubre 11 de 1945. — Arthur Balfour & Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, louería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 535.

v.27 oct.

Acta N.° 272.146

CAPA NEGRA

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 487.

v.27 oct.

Acta N.° 272.147

TRONCO VIEJO

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 488.

v.27 oct.

Acta N.° 272.148



Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. — Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 485.

v.27 oct.

Acta N.° 272.150

Toledo

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1945. — Compañía Comercial de Ultramar, Eduardo Alvarez de Toledo & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 509.

v.27 oct.

Acta N.° 272.151

Toledo

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1945. — Compañía Comercial de Ultramar, Alvarez de Toledo & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 510.

v.27 oct.

Acta N.° 272.152

MAUVER

Octubre 13 de 1945. — José Patuna y Luis Feliciano Santos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 511.

v.27 oct.

Acta N.° 272.153

KOSCHER

Octubre 13 de 1945. — "Iweco", Isidoro Weil & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 512.

v.27 oct.

Acta N.° 272.154

BREMONT

Octubre 13 de 1945. — Pedro J. Preioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.109. — Aviso número 537.

v.27 oct.

Acta N.° 272.155

"BOURDA"

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1945. — Eduardo María Bourda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 525.

v.27 oct.

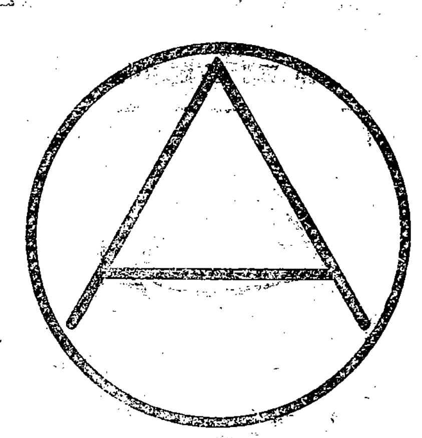
Acta N.° 272.156

MEKACE

Octubre 13 de 1945. — Eugenio Angel Calcagno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 526.

v.27 oct.

Acta N.° 272.158



Octubre 13 de 1945. — Axelson Manufacturing Company, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir válvulas, de la clase 4. Aviso N.° 497.

v.27 oct.

Acta N.° 272.159

Creamettes

Octubre 13 de 1945. — The Creamette Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 498.

v.27 oct.

Acta N.° 272.160

LUDION

Octubre 13 de 1945. — Mateo Ribot. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 494.

v.27 oct.

Acta N.° 272.161

TRIBUNA COMERCIAL

Octubre 13 de 1945. — Eduardo Esteves. — Para distinguir impresiones, reproducciones, publicaciones y publicidad en general, de la clase 18. — Aviso número 493.

v.27 oct.

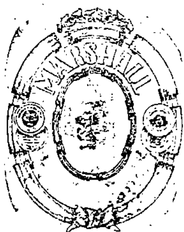
Acta N.° 272.162

DIARGRIS

Octubre 13 de 1945. — La Papelera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraiorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 158.965. — Aviso N.° 536.

v.27 oct.

Acta N.° 272.163



Marca Registrada

Octubre 13 de 1945. — María Antonia Cazenave de Olinhaus. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 524.

v.27 oct.

Acta N.° 272.164

VERACOLATE

Octubre 13 de 1945. — William A. Warner & Co., Inc., de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.067. — Aviso número 475.

v.27 oct.

Acta N.° 272.165

"1 1 5"

Octubre 13 de 1945. — José Alberto Guillermo Bruehmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 490.

v.27 oct.

Acta N.° 272.167



Octubre 13 de 1945. — Wembley Inc., de New Orleans, Luisiana, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 501.

v.27 oct.

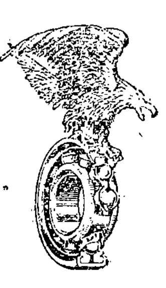
Acta N.° 272.166

CLARAVOZ

Octubre 13 de 1945. — Noel & Cía., Ltda., Soc. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.303. — Aviso N.° 500.

v.27 oct.

Acta N.° 272.168



Octubre 13 de 1945. — The Federal Bearings, C.° Inc. de Poughkeepsie, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 502.

v.27 oct.

Acta N.° 272.169

PEARL—WICK

Octubre 13 de 1945. — Gleitsman'S, Inc., de Astoria, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 503.

v.27 oct.

Acta N.° 272.170

PERMUTIT

Octubre 13 de 1945. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 157.387. — Aviso N.° 504.

v.27 oct.

Acta N.° 272.171

CAMPANARIO

Octubre 13 de 1945. — Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 157.071. — Aviso N.° 505.

v.27 oct.

Acta N.° 272.172

ANGLO

Octubre 13 de 1945. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etc., de la clase. 10 — Menos: artículos para uso doméstico y cunnario hecho de hojalata, fierro y acero enlozado y esmaltado. — Renovación de la N.° 157.072. — Aviso N.° 506.

v.27 oct.

Acta N.° 272.174

PESTROY

Octubre 13 de 1945. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 518.

v.27 oct.

Acta N.° 272.175

VIDA ARGENTINA

Octubre 13 de 1945. — Clodomiro Caprini. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, — Aviso N.° 530.

v.27 oct.

Acta N.° 272.176

ENOPLAT

Octubre 13 de 1945. — Pablo Talpone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 517.

v.27 oct.

Acta N.° 272.177

CHAUMOCAL

Octubre 13 de 1945. — Savelio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 544.

v.27 oct.

Acta N.° 272.178

ATALAYA

Octubre 13 de 1945. — Narciso Tapparelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, únicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 532.

v.27 oct.

Acta N.° 272.179

MAGNUS

Octubre 13 de 1945. — José Reidel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 158.487. — Aviso N.° 534.

v.27 oct.

Acta N.° 272.180

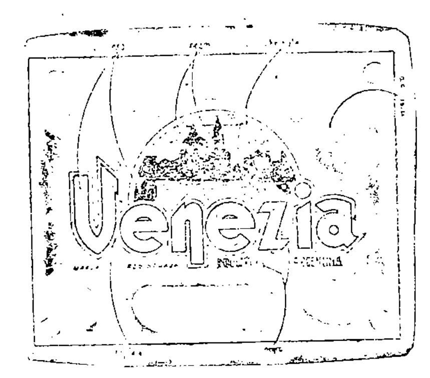


Romaró

Octubre 13 de 1945. — Roberto Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 535.

v.27 oct.

Acta N.° 272.181



Octubre 13 de 1945. — Hijos de Antonio Bisutti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 156.994. — Aviso N.° 533.

v.27 oct.

Acta N.° 272.133

TROPEZON

Octubre 13 de 1945. — Fernández & Castaño. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.014. — Aviso N.° 492.

v.27 oct.

Acta N.° 272.136

TULIVEL

Octubre 11 de 1945. — Gisberto Esteban Burgueño y José Cándido Laterza. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 473.

v.27 oct.

Acta N.° 272.137

LE DEBUT

Octubre 11 de 1945. — Richard Hudnut, Sociedad Mercantil, de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 476.

v.27 oct.

Acta N.° 272.138



Octubre 13 de 1945. — Carlos Werner Eduardo Schulz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 523.

v.27 oct.

Acta N.° 272.173

PESTROY

Octubre 13 de 1945. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland Ohío, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 507.

v.27 oct.

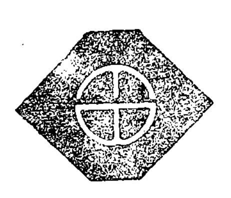
Acta N.° 272.182

TROPEZON

Octubre 13 de 1945. — Fernández & Castaño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 157.015. — Aviso N.° 491.

v.27 oct.

Acta N.° 272.140



Octubre 13 de 1945. — Societe Anonyme "Eternit", de Cappelle-au-Bois, Bélgica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 156.983. — Aviso N.° 522.

v.27 oct.

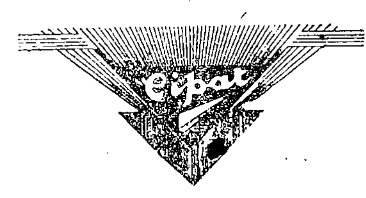
Acta N.° 272.142

ELVA

Octubre 13 de 1945. — Juan C. Mottola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 516.

v.27 oct.

Acta N.° 272.143



Octubre 13 de 1945. — Guillermo Neumann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 490.

v.27 oct.

Acta N.° 272.144

EL CHARRO

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 489.

v.27 oct.

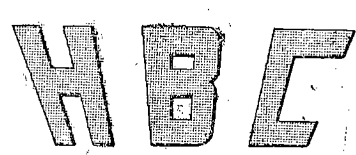
Acta N.° 272.145

CAPA BLANCA

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 486.

v.27 oct.

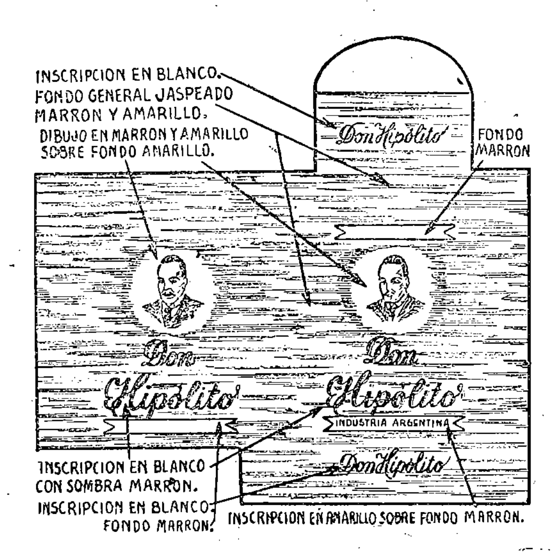
Acta N.° 272.141



Octubre 13 de 1945. — José María Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 448.

v.27 oct.

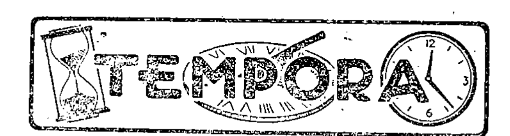
Acta N.° 272.055



Octubre 10 de 1945. — Felipe Larran y Ernesto D. Cambra. — Para distinguir Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 406.

v.27 oct.

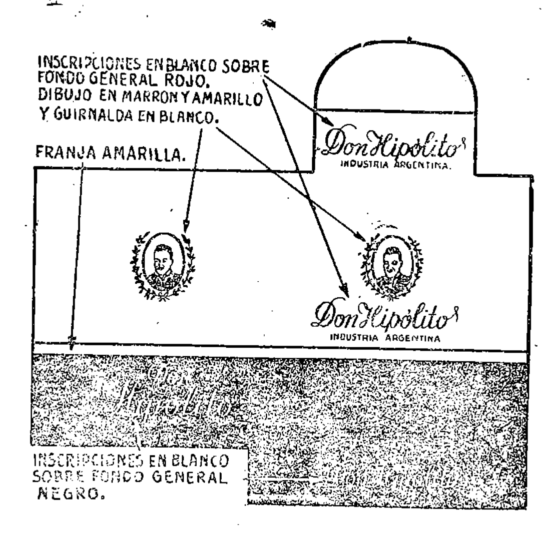
Acta N.° 272.139



Octubre 13 de 1945. — José Mario Escazola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, e [illegible] no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 323.

v.27 oct.

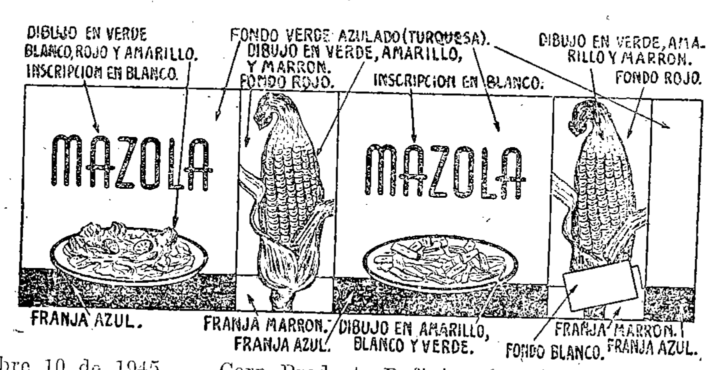
Acta N.° 272.057



Octubre 10 de 1945. — Felipe Larran y Ernesto D. Cambra. — Para distinguir Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 407.

v.27 oct.

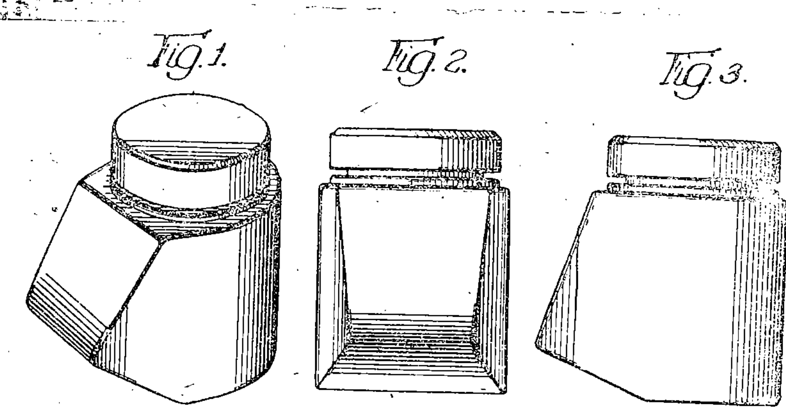
Acta N.° 272.059



Octubre 10 de 1945. — Corn Products Refining Co., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 409.

v.27 oct.

Acta N.° 272.157



Octubre 13 de 1945. — Eversharp, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Envase. — Aviso N.° 362.

v.27 oct.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maidana (Secretario).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 9

197.357—Sembrando. Prop.: Ing. Agro. Pedro Mollura. — Antonio F. Piñero Octubre 1945. Capital Federal.

197.358—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble, canción. Música de Ignacio Calvo Miravalles. Editor: Musica "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.

197.359—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble, canción. Letra de Ignacio Calvo Miravalles. Editorial Musical "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.

197.360—Logroño. 2 páginas. Jota. Música de Ceferino Nucifor. Editor: C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.361—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Música de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.362—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Letra de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.363—Por qué te apenas. Tango. Letra de 2 páginas. Autor: José Sassone. Editorial Musical "Santa Teresita". Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

197.365—Gerifaltes de antaño. 158 páginas. Autor: Ramón del Valle Inclán. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 8 Septiembre de 1945.

197.366—El amor de los amores. 224 páginas. Autor: Ricardo León. Editora: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina,

S. A. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1945.
197.367—Maquiavelo. La escuela del poder. 255 páginas. Autor Orig.: Valeriu Mareú. Traduc.: José Luis de Izquierdo. Editora: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 de Agosto de 1945.
197.368—España y los españoles hace dos mil años. 302 páginas. Autor: Antonio García y Bellido. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.369—El secreto de los grandes inventos. 213 páginas. Autor Orig.: Cap. Burr Leyson. Traduc.: Manuel Barbera. Editorial Caballero. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.
197.375—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Música de Antonio Buglione, Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.
197.376—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Letra de Antonio Buglione, Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.
197.377—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Música de Rafael del Giúdice. Editor: Antonio Galiana. Ediciones Musicales Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.
197.378—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Letra de Ricardo Duc y Tine. Editorial Musical Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.
197.379—Hígado, vías biliares, páncreas, Bazo. 144 págs. Autor: I. M. Ariel, J. C. Abels y otros. Editorial Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.380—Endo crinología nutrición. 160 páginas. Autor: I. Abelin, J. B. Andosca y otros. Editor: Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.381—Intestino - peritóneo - abdomen. 192 páginas. Autor: W. C. Alvarez, J. Garrido Aparicio y otros. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires. Octubre 3 de 1945.
197.382—Pulmón, pleuras, mediastino. 208 páginas. Autor: S. Abramson. W. E. Adams y otros. Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.383—Boca, faringe, esófago, estómago y duodeno. 160 páginas. Autor: O. P. Pollak, J. Radosa Gaspar y otros.
197.384—Anuario argentino de medicina y cirugía prácticas — 1945. 464 páginas. Autor: Lidio G. Mosca. Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.385—Verdad y Vida. Prop.: Luis Parola. Julio 1945. San Miguel, F. C. P.
197.386—El Hombre. Prop.: Alejandro Rafael. Septiembre 1945. Avellaneda.
197.389—Devocionario de la virgen coronada de Nueva Pompeya. 455 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Padres Capuchinos de Nueva Pompeya. Buenos Aires, 1 Octubre 1944.
197.393—Revista de las américas. 14 páginas. Autor: William H. Thomas. Editor: el autor. Declara bajo juramento que esta obra ha sido propalada por Radio El Mundo el 2 de Septiembre de 1945.
197.394—Niebla. 2 páginas. Tango. Música de Francisco Canaro y Marianito Mores. Editorial —Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-45.
197.395—Niebla. 2 páginas. Tango. Letra de Ivo Pelay. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-1945.
197.396—Este es tu tango. — 2 págs. Tango. Letra de Reynaldo Yiso. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6-10-1945.
197.397—Este es tu tango. 2 páginas. Tango. Música de Enrique F. Mora. Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 6-10-1945.
197.398—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Letra de Eugenio Cárdenas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.
197.399—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Música de Rafael Rossi. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.
197.401—Negrita cruel. 2 páginas. Milonga. Música para piano. Autor: Alejandro Michetti. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre 1945.
197.402—Negrita cruel. 2 páginas. Milonga. Letra para piano. Autor: Emilio Porcelli y Alejandro Michetti. Editor Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 Septiembre 1945.
197.403—Así es mi zamba. Zamba. Música para piano. 2 páginas. Autor: José Dames. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.404—Así es mi zamba. Zamba. Letra para piano. 2 páginas. Autor: Carlos Lucero. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.405—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Música de Raúl Rodríguez. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.406—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Letra de Catulo Castillo. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.411—Carne viva. 142 páginas. Autor Orig.: Georges Duhamel. Traduc.: Clemente Cimorra. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.
197.412—Chiang Kai - Shek. 429 páginas. Autor Orig.: H. H. Chang. Traducción Amilibia Eufasio. Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945.
197.413—Hay otro cielo en el Sur. 240 páginas. Autor: Miguel Angel Torres Fernández. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.
197.414—Venezuela. 261 páginas. Autor Orig.: Allen J. Henry. Traduc.: Eloy Lorenzo Rébora. Editorial Claridad. Buenos Aires, 19 Septiembre 1945.
197.415—Manual del hogar moderno. 240 páginas. Autor: Jorge A. Duclout. Editor: el autor. Capital Federal, 19 Junio de 1945.
197.416—El Interplanetario atómico. 227 páginas. Autor: Alberto Brun. Editor: Jorge A. Duclout. Capital Federal, 6 Octubre 1945.
197.419—Honorarios de abogados y procuradores en las sucesiones. Setenta y cinco páginas. Autor: Salvador Alterachi. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945.
197.421—La Razón. Prop.: S. A. La Razón. Octubre 1945. Capital Federal.
197.422—Aparición de la Purísima Virgen María. 24 páginas. Autor: Pedro Bordenave Tisnes. Editor: el autor. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.
197.423—Revista del Instituto Argentino de Seguridad. Prop.: Instituto Argentino de Seguridad. Septiembre de 1945. Buenos Aires.
197.425—Acción del Magisterio. Prop.: Luisa F. C. de Sá, Elbio Sá y Spencer Alberto Sá. Septiembre de 1945. Capital Federal.
197.426—Mientras tanto. Poesía. 87 páginas. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Buenos Aires, 31 Agosto 1945.

e.15 oct.-v.25 oct.

OCTUBRE 10

197.461—Canta mi vida, por tu vida. 2 páginas. Fox Trot, Letra de Enrique Widman. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.465—Patoruzito. Prop.: Dante Raúl Quinterno. Octubre de 1945. Capital Federal.
197.471—Manual gráfico y técnico de la pintura. 320 páginas. Autor Orig.: Arturo Zaindenberg. Traduc. de Elena Uriburu. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Septiembre 1945.
197.472—Las bases de la danza clásica. 300 páginas. Autor Orig.: Agripina Vaganova. Traduc.: Miguel Ourvantzoff. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 3 de Junio de 1945.
197.473—Ensayo sobre especialización artística. 160 páginas. Autor Orig.: W. G. Constable. Traduc.: María Luisa Roth. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.
197.474—Enciclopedia gráfica del mueble y la decoración. 672 páginas. Autor Orig.: J. Aronson. Traduc. de Bruno Guterbock. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 31 Marzo de 1945.
197.475—El mueble en América del Sur. 54 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.
197.476—Historia universal de la música. 380 páginas. Autor: Kurt Pahlen. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1945.
197.484—El Eco. Prop.: Víctor De Benedictis. Octubre 1945. Burzaco. Pcia. de Buenos Aires.
197.488—Papirolas escolares, 1ra. cartilla 32 páginas. Autor: Dr. Vicente Solorzano Sagredo. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.490—No moriremos. 176 páginas. Autor Orig.: Ben-Zvi Kalischer. Traduc.: Noemí Mibashan. Editorial Israel. Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.
197.492—Habanera de la ópera "Carmen", para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Bizet. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-45.
197.493—Largo para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Haendel. Arreglo Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.494—Tres preludios fáciles. Op. 28. N.º 4, 7 y 20 para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Chopin. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.495—Zapateado. Op. 23. N.º 2, para piano. 6 páginas. Autor Orig.: Sarasate. Arreglo Dehnow Jonsson. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.501—Aquella serrana. 2 páginas. Autor F. García Gisbert. Tonada. Música. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 25-2-43.
197.526—Historia de la enseñanza naval en la Argentina. 156 páginas y 29 láminas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1944.
197.542—Diga un "no" triste. 20 páginas. Autor Anónimo. Traduc.: Anónima. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.
197.545—Vida y poesía de San Francisco de Asís. 180 páginas e índice. Autor María Chini. Editor: Soc.: Impresora Americana. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945.

e.16 oct.-v.26 oct.

OCTUBRE 11

197.591—Por una estrella. 2 páginas. Vals. Letra de Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. Buenos Aires, 20-12-944.
197.592—Anales del Ateneo del Instituto Municipal de Odontolgía. Prop.: Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Capital Federal. Año 1945.
197.593—Sangre vasos. 192 páginas. Autor: Adams, R. C., Alt. H. L., Ancon F. y otros. Editorial Mundi. S. R. Ltda. Bs. Aires, Octubre 6 de 1945.
197.594—Neurología Psiquiatría. 160 páginas. Autor: Adams D., Abbot C. E., Barbey E. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 6 de 1945.
197.595—Revista de Gendarmería Nacional. Prop.: Dirección General de Gendarmería Nacional. Septiembre de 1945. Capital Federal.
197.596—Barquitos de papel. Versos. Autor: Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. La Plata, Octubre de 1945.
197.602—Clarín. Prop.: Eusebio Alberdi. Septiembre de 1945. Necochea.
197.603—Politiquería. Humoradas. 86 páginas. Autor Manuel Gilberto Varas. Editor: el autor. San Juan, 1.º de Octubre de 1945.
197.605—Euskal - jai. Fiesta vasca. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 13 de 1945.
197.607—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Música de Sebastián Piana. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.608—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Letra de Catulo Castillo. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.609—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Letra de Yaraví. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.610—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Música de J. Landa. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.613—El sendero del ensueño. Libro de poesía. 111 páginas. Autor: Luis María Torres Queirel. Editor: el autor. Capital Federal, 4 Octubre de 1945.
197.614—Sorocabana. Prop.: Sorocabana, S. R. Ltda. Septiembre de 1945. Buenos Aires.
197.615—Boletín "Pacyc". Prop.: Enrique Becker. Octubre de 1945. Capital Federal.
197.616—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Letra de Julián de Charras. Editor: Romero Fernández, S. R. Limitada. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.
197.617—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Música de Ignacio Corsini. Editor: Romero Fernández, S. R. Ltda. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.
197.622—La inapetencia infantil. 2da. edición. 219 páginas. Autor: Florencio Escardó y Bernabé Cantlon. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 10 Septiembre 1945.
197.623—Manual del médico examinador para seguros de vida. 156 páginas. Autor: Rodolfo Kreutzer. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 4 Septiembre 1945.
197.624—Tratamiento actual de las heridas. 214 páginas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Capital Federal, 21 Agosto de 1945.
197.625—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Letra de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.
197.626—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Música de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.
197.630—Atlas Bíblico Ilustrado. 20 págs. Autor: Andrés Dossin. Editorial Heróica. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
197.631—La apendicitis en la primera infancia. 231 páginas. Autor: Dres. Jaime Damianovich y Alfredo Vidal Freyre. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 5 Septiembre de 1945.
197.632—Gina. 403 páginas. Autor Orig. María José Dupre. Traduc.: J. Fernández de Landa. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 1.º de Octubre 1945.
197.633—Zooparásitos y zooparasitosis humanas. Sexta edición. 874 páginas. Autor: Diego F. Grenway. Colaboración de Daniel J. Greenway (h.) Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 26 de Julio de 1945.
197.637—Ancora de salvación. Devocionario. 596 páginas. Autor: R. P. José Mach. Ediciones Eclesiásticas. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.638—Pintores y escultores que conocí. 1900 - 1942. 339 páginas. Autor Orig.: Michel Georges - Michel. Traducción Blanche F. Iribarren. Editorial Víctor Leru. Buenos Aires, 11 Octubre 1945.
197.649—Calculador americano. 220 páginas. Autor: Valdemar Olsen. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.
197.652—Una vida. 158 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Ediciones Universal. Buenos Aires, 30 Julio de 1945.

e.17 oct.-v.27 oct.

OCTUBRE 13

197.688—Revelaciones artísticas y autobiográficas. 427 páginas. Autor Orig.: Miguel Angel. Traduc. de Marcos Fingerit. Editorial: Elevación. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.
197.718—Fraudes espiritistas. 400 páginas. Autor: C. M. de S. J. Heredia. Editor: Mosca Hnos., Soc. Com. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, año 1945. Obra extranjera.
197.689—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-A, parte 1ra. 62 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.
197.690—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-B, parte 2a. 38 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945.
197.691—Cálculo de puentes para ferrocarril. 2da. edición. Texto 3212-A, parte 1a. 73 páginas. Autor Orig. y Traducción: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.692—Cálculo de puentes para carretera. 2da. edición. Texto 3211 - B, parte 2a. 62 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.693—Principios de radiocomunicación 3ra. edición. Texto 3901. 61 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Edi-

tor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 25 Septiembre de 1945.

197.694—Audiciones públicas. 1ra. edición. Texto 4056 - B, parte 2a. 140 páginas. Autor: Adolfo Di Marco. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945.

197.699—Don Bosco que ríe. 223 páginas. Autor: Luis J. Chiavarino. Editor Pía, Sociedad de San Pablo, Florida, F. C. C. A., 8 de Octubre de 1945.

197.700—Exhortaciones al Clero. 102 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc.: Don Ramón Platas, Pbro. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 Octubre de 1945.

197.701—Videte vocationem vestram. 137 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc. D. Germán Jiménez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 de Octubre de 1945

197.702—Comulgad bien. 166 páginas. Autor Orig.: Luis J. Chiavarino. Traducción: R. P. Idelio Pérez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 7 Octubre de 1945.

197.703—Tobías. 84 páginas. Autor: Mons. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 20 de Julio de 1945.

197.704—Los santos evangelios de Nuestro Señor Jesucristo. 412 páginas. Autor Orig.: San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan. Traduc. de Mons. Dr. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. 8 de Octubre de 1945. Florida.

197.705—La mejicanita. 2 páginas. Corrido. Música de Ernesto Nucci. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945.

197.707—Tus flores. 2 páginas. Paso doble. Bolero. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

197.708—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

197.710—Tus flores. 2 páginas. Paso doble, bolero. Letra de Enrique Fausto Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre de 1945.

197.711—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Letra de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre 1945.

197.717—Artigas. Prop.: Asoc. Carmelo. Septiembre de 1945. Capital Federal.

197.719—La princesa bella flor. 16 páginas. José Mallorquí Figuerola. Ilustraciones de Pili Blasco. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 de Mayo de 1945.

197.720—Husein, el usurpador y otros. 32 páginas. Autor: Juan Alvarez — Eladio Casanova y otros. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 Septiembre de 1945.

197.721—Compendio de correspondencia mercantil. 148 páginas. Autor: Castor Hernando Pajares. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.722—Preludio al amor. 112 páginas. Autor Orig.: Ruth Ban Ary. Traducción: Paul Charles Margren. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.723—Desterrada de Val Argand. 111 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.724—Esclavo de satanás. El horror de la ribera y otros. 79 páginas. Autor: Orig.: Hugh Ben Cave Arthur Leo Zagat y otros. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.725—Al muerto le crece la barba. 79 páginas. Autor Orig.: Margaret Scherf. Traduc.: José Mallorquí Figuerola. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.726—El crimen de la cripta. 79 páginas. Autor Orig.: Maxwell Grant. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.727—El angel del mar. 79 páginas. Autor Orig.: Kenneth Robeson. Traducción: Roberto Jaime Pauli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.728—Años después . . . 126 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1945.

197.729—El hijo de la Tundra. 77 páginas. Autor Orig.: Edison Marshall. Traduc.: Manuel Vallvé. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.

197.732—La responsabilidad civil de los administradores de la sociedad anónima. 63 páginas. Autor: Roberto Goldschmidt. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.733—La legislación canónica y los delitos de falsedad. 62 páginas. Autor: Marcelo Finzi. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.736—Tratado práctico de construcción de muebles. 784 páginas. Autor Orig.: Jean Boison. Traducción de J. Martínez. Editor: Monteso. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.18 oct.-v.29 oct.

OCTUBRE 15

197.737—El Eco de Pilar. — Prop.: Editorial La Razón. — Octubre de 1945. — Pilar.

197.791—Españolita. — 2 páginas. — Paso Doble, letra de Enrique Widman. — Editor el autor. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942.

197.793—Mensaje Luminoso. — Octubre 1945. — Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. — 1 hoja. — Autor David Cauchaner. — Editor: Devoto & Cauchaner, S. R. Ltda. — Cap. Federal, Octubre 10 de 1945.

197.797—Porque Eres Así. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Teddy Fregoso. — Interp.: Hugo Romani con Orq.: Américo y sus Caribes. — No Vale la Pena. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Orlando de La Rosa. — Interp. Idem Ant. — Disco Odeón N.° 70.314. — Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.798—Arenita del Camino. — Faz "A". — Baguala del Valle Calchaquí. — Autor, letra y música de Atahualpa Yupanqui. — Interp.: Atahualpa Yupanqui, canto con acompañamiento de guitarras. — Zamba del Grillo. — Faz "B". — Danza tucumana, música de Atahualpa Yupanqui. — Interp.: Idem Ant. — Disco Odeón N.° 904. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.800—Bien Hecho. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Dr. Roque Carbajo. — Interp.: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Mignón. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Tony Fergo. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.311. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.801—Porque no debes. — Faz "A". Bolero, letra y música de Margarita Lecuona. — Inter.: Marión Inclán con Orq. Américo y sus Caribes. — Si vieras. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Federico Baena. — Interp.: Marión Inclán con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón N.° 70.312. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.802—Dos almas. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Don Fabián. — Interp.; Gregorio Barrios con Orq. Américo y sus Caribes. — Diez minutos más. — Faz "B". — Bolero, letra de José Antonio Zorrilla. — Música de Gabriel Ruíz. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.313. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.803—Caracoli. — Faz "A". — Porro con canto, letra y música de Luis E. Bermúdez A. — Interp.: Eduardo Armani y su Orq. — Ciudad porteña. — Faz "B". — Porro con canto, letra y música de Luis Bermúdez A. — Interp.: Eduardo Armani y su Orq. típica. — Disco Odeón N.° 70.316. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.804—Sólo tu. — Faz "A". — Vals peruano, letra y música de Javier González. — Interp.: Los Trovadores del Perú. Canto con acompañamiento. — Al piano: Jorge Huirse y Miguel Paz. — Provinciano. — Faz "B". — Vals peruano, letra y música de Laureano Martínez Smart. — Interp. — Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.317. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.805—No me quieras tanto. — Faz "A". — Zambra, letra de Antonio Quintero. — Rafael de León. — y Música de Manuel López Quiroga. — Interp.: Ascensión Pastor con Acomp. de Orq. Mtro. B. Terés. — La otra. — Faz "B". — Farruca, letra de Antonio Quintero. — Rafael de León. — y música de Manuel López Quiroga. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 46.035. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.806—29 de Septiembre. — Faz "A". — Polca paraguaya con estribillo, letra de Miguel G. Fariña y música de Ramón Reyes. — Interp.: Eladio Martínez y su Orq. Paraguaya. — Co'E Rerujha. — Faz "B". — Polca paraguaya con estribillo, letra de Miguel G. Farina y música de Juan Farina. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 8.311. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.807—Quien... más que yo...". — Faz "A". — Tango con estribillo, letra de Héctor Marcó y música de Mario Canaro. — Interp.: Francisco Canaro y su Orq. típica. — Duelo criollo. — Faz "B". — Tango con estribillo, letra de Lito Bayardo y música de Juan Rezzano. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 5.269. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.808—Amor ciego. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Rafael Hernández. — Interp. Fernando Torres y Orq. Don Américo. — Ya no quiero sufrir. — Faz "B". — Bolero, letra: Liberato Ramírez y música: Pablo Beltrán Ruíz. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 46.036. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.809—El boogie del pingüino. — Boogie-Woogie. — Faz "A". — Música de Raúl Fortunato-Luis Regis. — Interp.: Osvaldo Norton y su Quinteto de Jazz. — En la quietud de la noche. — Faz "B". — Fox Trot, música de Cole Porter. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 22.603. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.810—El toro Prieto. — Faz "A". — Porro, letra y música de Jorge Antonio Camargo Quintana — Interp.: Orq. Emisora Atlántico Jazz Band-Canto por Castillita. — Ilusión. — Bolero, letra y música: Francisco Galán Blanco — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 71.055. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.811—Cachi Cachiyta. — Faz "A". — Carnavalito popular jujeño, letra y música de Recop. y Arreglo de Roberto Máximo Bergonzi. — Interp.: Hnos. Abrodos y su Conj. con Gory Omar. — Bailecito Quebradeño. — Faz "B". — Bailecito, letra: José Ramón Luna y música de Manuel Aníbal Abrodos. — Interp.: Hnos. Abrodos y su Conj. — Disco Odeón N.° 10.642. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.812—La niña. — Porro. — Faz "A". — Letra y música de Carlos Augusto Andrade H. — Interp.: Orq. Emisora Atlántico Jazz Band. — Canto por Castillita. — Nena. — Faz "B". — Bolero, letra: Jaime García Franco y música de Francisco Galán Blanco. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 71.054. — Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.814—Flores Marchitas. — 2 págs — Vals, música de Roberto Ortiz. — Editor: Roberto Ortiz. — Cap. Federal, Julio 2 de 1941.

197.815—Cavilando. — Tango, música, 2 págs. — Autor: Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Cap. Federal, Enero 1945.

197.816—Primaveral. — 2 págs. — Minuet, música de Roberto Ortiz. — Cap. Federal, Julio de 1945. — Editor: el autor. — Cap.

197.817—Noche Lunar. — 2 págs. — Serenata, música de Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Cap. Federal, Julio 1945.

197.818—Tarde de Sol. — 2 págs. — Bolero, música de Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Cap. Federal, Enero 19 de 1944.

197.819—Fué Nuestro Encuentro. — Faz "A". — Bolero con estribillo, letra y música de Orlando de la Rosa. — Interp. Eduardo Armani y su Orq. — Nochebuena. — Faz "B". — Porro con estribillo, letra y música de Luis E. Bermúdez A. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N° 70.315. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.820—Sin Consuelo. — Faz "A". — Pasillo, letra de Elvirita Tamasi. — Música de José María de Hoyos. — Interp. Conj. America — canto guitarras y laudes. — Direc. José María de Hoyos. — Sentencia. — Bambuco, letra Carlos Marín y música de José María de Hoyos. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.318. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.821—Porque tú lo Quieres. — Faz "A". — Rumba Guaracha con estribillo, letra y música de Miguel Mario Clavell. — Interp. Orq. Característica Continental. — Direc. Fortunani Del Giúdice. — Luis (Louise) Faz "B". — Fox Trot con estribillo, letra de Leo Robin-Du Fleuve y música de Richard Whiting. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N° 23.501. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.822—Los Piratas de Sandokan. — 96 págs. — Autor Orig. Emilio Salgari. — Traduc. Anónima. — Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 3 de Sept. 1945. — Declaración de reimpresión.

197.823—Sandokan. — 96 págs. — Autor Orig. Emilio Salgari. — Traduc. de Anónima. — Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 3 Sept. 1945. — Declaración de reimpresión.

197.824—La Dama de las Camelias. — Fecderico y Bernerette. — 256 págs. — Autor Orig. Alfred de Musset (Alejandro Dumas). — Traduc. Anónima. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

192.825—Fecundidad. — 192 páginas. — Autor Orig. Emilio Zola. — Traduc. J. L. Kroha. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.826—Freud y la Histeria Femenina. 192 págs. — Autor J. Gómez Nerea. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.827—La Dama del Mar. — 192 págs. — Autor Orig. Enrique Ibsen. — Traduc. L. N. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

197.830—María... — 2 págs. — Tango, música de Aníbal Troilo (Pichuco). — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-10-45.

197.831—María... — 2 págs. — Tango, letra de Cátulo Castillo. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-10-45.

197.832—Tres... Seis... Diez. — Tango Milonga, música, 2 págs. — Autor: José Razzano y Cátulo Castillo. — Editorial Julio Korn. — A. U. R. A. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.833—Tres... Seis... Diez. — Tango Milonga, letra, 2 págs. — Autor: José Razzano y Cátulo Castillo. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.834—Soy una Fiera. — 2 págs. — Milonga, letra de Francisco Martino. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 6-10-45.

197.835—Soy una Fiera. — 2 págs. — Milonga, música de Francisco Marino. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 6-10-45.

197.836—La Acción. — Prop. Eolo Alberto Sáscaro. — Septiembre de 1945. — Ciudad de Vicente López.

197.845—I Promessi Sposi. — (Novela en Italiano). — 615 págs. — Autor: Alessandro Manzoni. — Editorial Corinto. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.

197.846—El Poder Legislativo de la Nación Argentina. — Tomo V. — 992 págs. — Autor: Carlos Alberto Silva. — Editor Honorable Cámara de Diputados de la Nación. — Buenos Aires, 10 Octubre de 1945.

e.20 oct. v.2 nov.

OCTUBRE 16

197.886—Soledad de María. — Prop.: Luis Zarambello. — Octubre de 1945. Cap. Federal.

197.887—Agua amarga. — Versos. 102 páginas. Autor Julio R. César. — Editor el autor. Buenos Aires, 1.° de Octubre 1945.

197.894—Ya no quiero ni acordarme. — 2 páginas. Fox trot, música de Silvestre Carubia. — Editor Carubia, Faenza. — Rosario de Santa Fe, 6 Octubre de 1945.

197.895—Don Fabián. — Drama en tres actos. — 115 páginas. Autor Víctor M. Cáceres. Editorial Tribuna. La Rioja, Agosto 25 de 1945.

197.896—Tatu. 2 páginas. Vals, música de José María García y Rosalía López de García. — Editor, Tall.

Gráf. Julio Korn. — Rosario, 12 setiembre 1945.

197.897—El camionero. 2 páginas. Tango, música de José María García. — Editor, el autor. Rosario, 12 setiembre 1945.

197.898—Justicia Social. — Prop.: Monseñor José Weimann. — Octubre de 1945. — Santiago del Estero.

197.899—La Gaceta. — Prop.: Reynaldo R. Romero. Octubre de 1945. — Bahía Blanca y la zona.

197.900—Agencia Misional. — Prop.: Francisco M. Ledochwski Thun. Setiembre 1945. — Villa Calzada, F. C. S.

197.901—Serenatella mía. 2 páginas. — Canción napolitana, música de Luis Rossetti. — Editor, el autor. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

197.905—El Cronista Comercial. Prop.: Perrotta y Cía. — Octubre de 1945. — Capital Federal.

197.907—Otra vuelta de tuerca. — 210 páginas. Autor original Henry James. Traduc. José Bianco. — Emecé Editores. Buenos Aires, 5 de Julio de 1945.

197.908—Extraña confesión. — 204 páginas. Autor original Antón Chejov. — Traduc. Manuel Peyrou. Emecé Editores. — Buenos Aires, Setiembre 1945.

197.909—La muerte glacial. 240 páginas. Autor original Milward Kennedy. Traducción J. R. Wilcock. Emecé Editores. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1945.

197.910—El cartero llama dos veces. — 161 páginas. Autor original James M. Caín. Traducción Federico López Cruz. Emecé Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.911—Plan de evasión. — 187 páginas. Autor Adolfo Bioy Casares. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1945.

197.912—Pepita Jiménez, doña Luz. — 414 páginas. Autor Juan Valera. Emecé Editores. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1945.

197.913—Escritores de la Argentina. — 149 páginas. Autor Juan Pablo Echagüe. Emecé Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.914—Las Mujeres de los Césares. — 241 páginas. Autor original Guillermo Febrero. Traducción: Mario Albano. Emecé Editores. — Buenos Aires, setiembre 1945.

197.915—El asesino de Sueño. 251 páginas. Autor original Milward Kennedy. Traduc. Lucrecia Sáenz. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 7 agosto de 1945.

197.916—Una larga sombra. 260 páginas. Autor original Anthony Gilbert. Traducción J. A. Cotta. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1945.

197.917—Pacto de sangre. — 169 páginas. Autor original Jamees M. Caín. Traducción Manuel Barbera. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1945.

197.918—Asunto inconcluso. — La paz de Versalles. — 433 páginas. Autor original Stephen Bonsal. — Traducción Manuel Barbera. — Emecé Editores. Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.919—Lincoln. — 127 páginas. Autor Enrique Campos Menéndez. Emecé Editores. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945.

197.921—Solamente un beso. — 2 páginas. Vals, música de I. Bank. Editor Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.922—Solamente un beso. — 2 páginas. Autor Mario Battistella. — Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.923—Canto de fe. — 2 páginas. — Tango, letra de Miguel Angel Cárcano. Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

197.924—Canto de fe. — 2 páginas. — Tango, música de Roberto Maurano. — Est. Musical Neumann. — Buenos Aires. 5 Octubre de 1945.

197.925—Dios y la Filosofía. — 159 páginas. — Autor original Etienne Gilson. — Traducción Demetrio Náñez. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 28 de Agosto 1945.

197.928—Leyendas Americanas. — 114 páginas. Autor Fernán Silva Valdez. Emecé Editores. — Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1945.

197.929—Historia de María Antonieta. 482 páginas. Autor original Edmundo y Julio de Goncourt. — Traducción de Clara Campoamor. Emecé Editores. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1945.

197.930—La vida de la célula. — 242 páginas. Autor original D. L. Thomson. — Traducción Hugo Chiodi. Emecé Editores. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.931—El pirata. — 649 páginas. Autor original Walter Scott. — Traduc. Luisa Sofovich. — Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1945.

197.935—Teatro Selecto. — "La señorita Julia" — "Acreedores" — "Padre" — "La danza macabra" — "El sueño". — 338 páginas. — Autor original: Juan Augusto Strimberg. — Traduc. C. Castro. — P. Palant. R. Diéguez. C. Mata y J. A. Ramos. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 20-9-1945.

197.936—Mientras dan las nueve. — 276 páginas. — Autor original Leo Perutz. — Traducción D. I. Vogelmann. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.937—Vida pasional de seis genios. 172 páginas. — Autor original: Robert Neumann. Traducción D. I. Vogelmann. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 12-9-1945.

197.938—Historia de los Heterodoxos Españoles. (IV tomo). — 543 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emecé Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.939—Historia de los Heterodoxos Españoles (III tomo). — 637 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emecé Editores. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1945.

197.940—Historia de los Heterodoxos Españoles. (II tomo). — 585 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emecé Editores. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

197.941—La acción del capital extranjero en el desarrollo económico de la América Latina. — 124 páginas. Autor Mauricio E. Greffier. — Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 18 de setiembre 1945.

197.942—Seguro Social en Gran Bretaña. — 216 páginas. Autor original Ministerio de Reconstrucción de Gran Bretaña. — Traduc. de Dr. José Arce. — Editorial Losada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1945.

197.944—La cultura de las ciudades. — 1020 páginas. — III tomos. Autor original Lewis Mumford. — Trad. de Carlos María Reyles. — Emecé Editores. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

197.945—Elementos de genética. — 353 páginas. — Autor original Edward C. Colin. — Trad. Eduardo Braun Menéndez. Emecé Editores. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1945.

197.946—Paisajes del alma en guerra. Poesías. 125 páginas. — Autor José María Alonso Gamo. — Emecé Editores. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1945.

197.947—(El Frente Químico). 251 páginas. — Autor original Williams Haynes. Traduc. Mariano de Alarcón. — Emecé Editores. — Buenos Aires, Julio 27 de 1945.

197.949—Surco. — Prop.: Jorge Félix Crespi. — Octubre de 1945. — La Plata. — Buenos Aires.

197.950—Tribuna Comercial. — Prop.: Eduardo Esteves. — Octubre de 1945. Buenos Aires.

197.951—Abejitas. Texto de lectura para primer grado de la Escuela primaria. — 102 páginas. Autor Francisco Espinosa — Catalina B. Malatini de Gutiérrez — Rafael Gutiérrez. — Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1945.

197.952—Introducción a las Matemáticas. 273 páginas. Autor original A. N. Whitehead. — Traduc. Abel J. Ceci. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 14 marzo de 1945.

197.953—La bestia debe morir. — 240 páginas. Autor original Nicholas Blake. — Traduc. J. R. Wilcock. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

197.954—Sartor Resartus. — 318 páginas. Autor original Thomas Carlyle. Traduc. Joaquín Ojeda. — Emecé Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.955—Los viajes de Cartier al Canadá. — 156 páginas. Autor original Jacques Cartier. — Adap. Julián Pedrero. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

197.956—La Ciencia rehace nuestro Mundo. — 325 páginas. Autor original James Stokley. — Traduc. Hugo Chiodi. Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

197.957—El Mayorazgo de Ballantrae. 306 págs. Autor original: Robert Louis Balfour Stevenson. — Traduc. Julián Iriondo. — Emecé Editores. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1945.

197.958—Il contributo militare dell'Italia alla guerra contro la Germania. — 39 páginas. — Autor anónimo. Editor Embajada de Italia. — Buenos Aires, setiembre de 1945.

197.959—Fisonomías de Santos. — 327 páginas. Autor original E. Hello. — Traduc. Juan Maragall. — Emecé Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.960—Pragmatismo. — 222 páginas. Autor original William James. — Traducción Vicente P. Quintero. — Emecé Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.961—Contribución militar de Italia en la guerra contra Alemania. — 39 páginas. Autor anónimo. — Editor, Embajada de Italia. — Buenos Aires, 12 setiembre 1945.

197.962—Las Cruzadas. — 398 páginas. Autor original Hilaire Belloc. Traducción Pedro de Olazábal. — Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.963—Manual práctico sobre la cría del gusano de seda. — 2da. edición. 40 páginas. 28 grabados. Autor Esteban D. Pavloff. — Editor Cía. Arg. de Sericultura. — Buenos Aires, marzo de 1944.

197.965—Cuentos de la Tierra. — 196 páginas. Autor Emilia Pardo Bazán. Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.966—Experiencias para servir a la Historia de la Generación de Animales y Plantas. — 413 páginas. Autor original Lázaro Spallanzani. — Traducción Fernando Barranco Díaz. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

197.967—Nuestra Juventud. — 239 páginas. — Autor original Charles Peguy. Traducción María Zoraida Villarroel. Emecé, Editores. Buenos Aires, 26 de Abril de 1945.

197.968—El universo de luz. 292 págs. Autor Orig.: William H. Bragg. Traduc.: J. C. Fasciolo. Emecé, Editores. Buenos Aires, 6 de Junio de 1945.

197.969—Historia de la Villa Imperial de Potosí. — 524 páginas. Autor Nicolás de Martínez Arzanz y Vela. — Editor Fundación Universitaria Patiño. — Buenos Aires, Junio 22 de 1945. Declaración de reimpresión.

197.970—La Anunciación a María. — 257 páginas. — Autor original Paul Claudel. — Traduc. Angel J. Battistessa. — Emecé Editores. — Buenos Aires, marzo 14 de 1945.

197.971—Estados Unidos. — 87 páginas. Autor Domingo Faustino Sarmiento. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 4 de Mayo. de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.972—Por la cultura de Cuyo. — 350 páginas. Autor Edmundo Correas. — Editor M. Gleizer. — Buenos Aires, 11 mayo de 1945.

197.973—Vieja y Nueva Patria. 275 págs. Autor Theodor Herzl. — Editor M. Gleizer. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

197.974—Laura. — 254 páginas. Autor original Vera Caspary. — Traducción M. D. A. Derisbourg. Emecé Editores. — Buenos Aires, Junio 12 de 1945.

197.975—Los conversadores. — 55 páginas. — Autor Luis M. Baudizzone. Emecé Editores. — Buenos Aires, 16 Abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.976—Las pobres gentes. Prohartchin. 296 páginas. — Autor original Fedor Dostoiewsky. Traducción Fernando B. Martos. — Emecé Editorese. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1945.

197.977—Viaje al Río de la Plata. 105 páginas. — Autor Ulrico Schmidl. — Emecé, Editores. — Buenos Aires, 12 abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.978—Vida de los filósofos más ilustres. — Dos tomos 656 páginas. — Autor original Diógenes Laercio. Traducción de José Ortiz y Sanz. Emecé Editores. — Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.981—Los anteojos negros. — 270 páginas. Autor original John Dickson Carr. — Traduc. Marta Acosta van Praet. — Emecé Editores. — Buenos Aires, Abril 18 de 1945.

197.982.—Médicos, magos y curanderos. 91 páginas. — Autor Luis Gudiño Krämer. Emecé Editores. — Buenos Aires, 20 Abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.983—Vida de Charlotte Bronte. — 572 páginas. — Autor original Elizabeth Gleghorn Gaskell. — Traducción Susana W. de Ferdkin. Emecé Editores. Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

197.984—La Torre y la Muerte. — 292 páginas. Autor original Michael Innes. — Traduc. J. A. Cotta. Emecé Editores. — Buenos Aires, 6 junio 1945.

197.985—El Egoísta. 564 páginas. Autor original George Meredith. — Traducción Eugenio Díaz del Castillo. — Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

197.986—Digestión y salud. — 165 páginas. — Autor original Walter B. Cannon. Traducción José V. Pandra. Emecé Editores. — Buenos Aires, 16 mayo de 1945.

197.987—Astronomía. — 248 páginas. — Autor original Arthur R. Hinks. Traducción Abel J. Ceci. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 26 abril de 1945.

197.988—La familia de Pascual Duarte. — 147 páginas. — Autor Cela Camilo José. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1945.

197.990—Informe para una academia. 43 páginas. Autor Orig.: Franz Kafka. Traduc. María Rosa Oliver. Emecé Editores. Buenos Aires, 18 Abril de 1945.

197.991—Curso medio de estática gráfica. 445 páginas. Autor: Enrique Panseri. Editorial Construcciones Sudamericanas. Buenos Aires, 25 de Julio de 1945.

197.992—La humillación de los Northmore. 57 páginas. Autor Orig.: Henry James. Traduc. Haydée Lange. Emecé Editores. Buenos Aires, 16 Mayo de 1945.

197.993—El velo negro. 48 páginas. Autor Orig.: Charles Dickens. Traduc. Guillermo Guerrero Estrella. Emecé Editores. Buenos Aires, 18 Abril de 1945.

197.994—EL primer capellán del Chubut, canónigo Francisco Vivaldi. 96 páginas. Autor: Santiago Luis Copello. Emecé Editores. Buenos Aires, 26 Junio de 1945.

197.995—Españoles americanos y otros ensayos. 192 páginas. Autor: Benito Jerónimo Feijoo. Emecé Editores. Buenos Aires, Enero 4 de 1945. Declaración de Reimpresión.

e.22 oct.-v.2 nov.

OCTUBRE 17

198.016—Hay momentos . . . 2 páginas. Tango. Letra: Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.018—Un rinconcito. Fox trot. Música: Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.019—Un rinconcito. Fox trot. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.020—Noches chaqueñas. 2 páginas. Polka. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.021—Noches chaqueñas. 2 páginas. Polka. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.022—Mi chiquita. 2 páginas. Rumba. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.023—Mi chiquita. 2 páginas. Rumba. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.024—Mi callejón. 2 páginas. Tango. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.025—Mi callejón. 2 páginas. Tango. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.027—Júrame . . . 2 páginas. Letra. Tango de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 Octubre de 1945.

198.028—Robin. 2 páginas. Tango. Letra de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

198.029—Olvidemos. 2 páginas. Letra. Vals de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 Octubre de 1945.

198.030—En mis sueños yo te amaba. 2 páginas. Leira. Vals de Diego Inclán. Editor: la autora. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

198.031—Esto es bien cierto. 2 páginas. Letra. Polka, corrido de Diego Inclán. Editor: la autora. Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

198.032—Boletín Informativo de la Asociación Mutual de Empleados de Escribanía. Prop.: Asoc. Mut. de Empleados de Escribanías. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.035—Duquesa Inés. 199 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.

198.036—Por el honor del nombre. 170 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.

198.037—El crisol del matrimonio. 156 páginas. Autor Orig.: Concordia Merrel. Traduc.: J. Gol. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

198.038—Máximas, mínimas. 249 páginas. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

198.039—El libro del convaleciente. 287 páginas. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

198.040—La niña de Lusmela. 175 páginas. Autor: Concha Espina. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 18 Septiembre de 1945.

198.041—La emperatriz Eugenia. 306 ps. Autor orig. Erna Barschak. Trad. Carlos E. Foresti. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.

198.043—Recuerdos pampeanos. 2 páginas. Vidalita para guitarra. Música de Adolfo V. Luna. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.044—Canción de la primavera. 2 páginas. Para canto y piano. Letra de Eugenia de Oro. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1945.

198.045—Canción de la primavera. 2 páginas. Para canto y piano. Música de Arnaldo D'Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 Septiembre 1945.

198.046—Lucero. 2 páginas. Vals para guitarra de Antonio Sinópoli. Música. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.047—Viva sempre l'amor. (Viva siempre el amor. Vals característico. Letra de Lorenzo Lamedica. Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

198.048—Viva sempre l'amor. (Viva siempre el amor). Vals característico. Música de Lorenzo Lamedica. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

198.049—Vidalita. 2 páginas. Para piano. Música de Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires. Octubre 4 de 1945.

198.050—Polonesa. Op. 40, N.° 1 en La mayor: Militar. Música. 10 páginas. Autor Orig.: Federico Chopin. Trad.: Pablo Carlos Redl. Ricordi Americana. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945.

198.052—Mariposa. 12 páginas. Música en arreglo para orquesta. Autor: P. V. Lambertucci. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.053—Tengo un cavaquinho. Choro. Música. 13 páginas. Autor: Ernesto Nazareth. Ediciones Internacionales. Fermata. Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.

198.054—Marga. 2 páginas. Fox trot. Música de Antonio Bonavena. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 24 Septiembre 1945.

198.055—Marga. 2 páginas. Fox trot. Letra de G. Policastro y Montenieve. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 24 Septiembre 1945.

198.056—Sangre morisca. 2 páginas. Paso doble. Música de Sergio de Karlo. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.057—Sangre morisca. 2 páginas. Paso doble. Letra de Sergio de Karlo. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.058—Fiestra brava. 2 páginas. Paso doble. Letra de Juan Antonio Pittaluga Magarinos. Ediciones Rioplatense Trave. Buenos Aires, 20 Septiebre 1945.

198.059—Fiesta brava. 2 páginas. Paso doble. Música de Quintín Castellanos. Ediciones Rioplatense Trave. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.060—Je pense (yo pienso) 2 páginas. Canción. Música de Paul Misraki. Ediciones Musicales París Mundial. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

198.061—Je pense (yo pienso). 2 páginas. Canción. Letra de Paúl Misraki. Ediciones Musicales París Mundial. Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

198.068—Entre nosotros. Prop.: Héctor José Sola. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.070—Juventud. Prop.: Asoc. Cristiana de Jóvenes. Julio de 1945. Capital Federal.

NUEVA PUBLICACION DEL DIA

19 FEB. DE 1945

180.832—Lugano Tennis Club. Prop.: Lugano Tennis Club. Febrero de 1945. Buenos Aires.

e.23 oct.-v.3 nov.

OCTUBRE 19

198.110—Contigo en mis brazos. (2 páginas). Fox trot. Música de Enrique Lynch y Eduardo Rouco. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-45.

198.111—Ho mammy . . . Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.112—Fiquel Ronco. 2 páginas. Marchinha. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.113—Mi conguita. 2 páginas. Conga. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.114—Luna llena. 2 páginas. Full moon. Fox trot. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.115—Cariñosa. 2 páginas. Rumba. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.116—Vida de la mujer de Martín Fierro. (Conferencia). Autor: César Fernández Moreno. 46 páginas. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 15-10-1945.

198.117—San Martín. Conferencia. Autor: Samuel W. Medrano. 46 páginas. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 15-10-1945.

198.123—Delamerikai Magyarsag. Húngaros de Sudamérica. Prop.: Rodolfo Farago. Octubre de 1945. Buenos Aires.

198.124—Función social de la radiotelefonía. 161 páginas. Autor: Pedro de Paoli. Editor: el Ateneo. Buenos Aires, 20-10-1945.

198.125—El tiempo debe detenerse. 426 páginas. Autor Orig.: Aldous Huxley. Traduc.: Miguel de Hernani. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.126—El gaucho. 367 páginas. Autor: Emilio A. Coni. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.127—Cuadro histórico de las Indias. 1.043 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.128—Uno y el universo. 211 páginas. Autor: Ernesto Sabato. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.

198.129—Insectos útiles a la agricultura. 192 páginas. Autor: Ubaldo López Cristóbal. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.131—Antología. 269 páginas. Autor: Gaspar M. de Jovellanos. Introd. y notas de Roberto F. Giusti. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 30 de Julio de 1945.

198.132—Escritos satíricos y de crítica literaria. 335 páginas. Autor: Juan Bautista Alberdi (Figarillo). Pról. y notas por José A. Oria. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, Julio 24 de 1945.

198.133—Una cándida paloma. Comedia en tres actos de Tito Insausti y Arnaldo M. G. Malfatti. 80 hojas mecanografiadas. Declara bajo juramento que dicha obra ha sido dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Odeón de Buenos Aires, el 6 de Septiembre de 1945.

198.134—Jacobowsky y el coronel. Comedia en seis cuadros de Franz Werfel y S. N. Beherman. Traduc. de Ramiro D. Azpeitía. 155 páginas mecanografiadas. Declara bajo juramento que dicha traducción se ha dado a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro El Nacional de Buenos Aires el 12 de Octubre de 1945.

198.142—Don Fulgencio. Prop.: Ediciones Lino Palacio, S. R. Ltda. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.155—Lágrimas de amor. 2 páginas. Vals. Música de José Perrone. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

198.156—Extractos de vida y actualidades. 156 páginas. Autor: Alfredo Fragueiro. Editor: el autor. Capital Federal, Octubre 15 de 1945.

198.158—Esto es bien cierto. 2 páginas. Polca corrido. Música de Natty Norton. Editor: Américo A. Vivona. Capital Federal, 2 Octubre de 1945.

198.159—Robin. Tango. Música de Nelly E. Paredes. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Capital Federal, 2 de Octubre de 1945.

198.160—Olvidemos. 2 páginas. Vals. Música de Natty Norton. Editor: el autor. Capital Federal, 25 Agosto de 1945.

198.161—Júrame. 2 páginas. Tango. Música de Nelly Esther Paredes. Editor: el autor. Capital Federal, 25 Agosto de 1945.

OBRA CORRESPONDIENTE AL DIA

17 DE OCTUBRE DE 1945

PARA PUBLICARLA POR HABERLA OMITIDO

198.017— Hay momentos. 2 páginas. Tango. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

e.24 oct.-v.5 nov.

OCTUBRE 20

198.199—Política del espíritu. 233 páginas. Autor: Angel J. Battistessa, de la Traducción y autor original: Paúl Valery. Editorial Losada. Buenos Aires, 25 Septiembre de 1945. Reimpresión.

198.200—Historia de la educación. 313 páginas. Autor Orig.: Richard Wickert. Traduc.: Lorenzo Luzuriaga. Editorial Losada. Avellaneda, Septiembre 10 de 1945.

198.201—El terruño. 226 páginas. Autor: Carlos Reyles. Editorial Losada. Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945.

198.202—Sobre feminismo. 137 páginas. Autor: Carlos Vaz Ferreira. Editorial Losada. Buenos Aires, 14 de Septiembre 1945.

198.203—Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano. 499 páginas. Autor: José María Ots Capdequi. Editorial Losada. Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

198.204—Accidentes del trabajo. 556 páginas. Editorial La Ley. Buenos Aires, Agosto de 1945. Autor: León Lattes. Capital.

198.205—Derecho penal argentino. Tomo II. Autor: Sebastián Soler. 573 páginas. Editorial: La Ley. Buenos Aires, Agosto de 1945.

198.208—Negro Cimarrón. 2 páginas. Canción affo-cubana. Música de Eliseo Grenet. Editorial Arg. de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

198.209—Negro cimarrón. 2 páginas. canción afro - cubana. Letra de Eliseo Grenet y Teófilo Radillo. Editorial Arg. de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

198.210—La conga atómica. 2 páginas. Conga. Letra de Eliseo Grenet. Editorial Arg. de Mus. Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

198.211—La conga atómica. Conga. Música de Eliseo Grenet. Editorial Arg. de Mus. Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

198.212—Industria Hotelera Internacional. Prop.: La Ginebrina. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.213—Estancia siete árboles. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.214—Arroyo Yohaza. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.215—Bañado Quiyati. A escala 1: 100.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.216—Garruchos. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.217—Apóstoles. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.218—Bridge. El sistema que juegan los expertos y lo esencial en el carteo. 220 páginas. Autor Orig.: F. Dudley Couteñay. Traduc.: Karl Harry Wikstrom. Editor: el Ateneo. Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945.

198.219—Capa. Revista de la Cámara Argentina de Perfumería. Octubre de 1945. Buenos Aires.

198.228—Señuelo. Prop.: Juan Ambrosio Althaparro. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.232—Cursos de sociología. 692 páginas. Autor: Alfredo Poviña. Editor: Ediciones Assandri. Córdoba, 21 de Septiembre de 1945.

e.25 oct.-v.6 nov.

SECCION BALANCES

(1) 1429.

SPRINGER & MÖLLER S. A.

Fábrica de Colores, Tintas y Barnices

Domicilio legal: Zepita 3157
Autorizada por el Decreto del Poder Ejecutivo el 26 de Noviembre de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1930

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 500.000.—
Suscripto . . . . „ 450.000.—
Integrado . . . . „ 450.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 9|2|45

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus Accesorios:			
Valor original	430.213.76		
Amortizaciones anteriores $ 239.513.39			
Amortización del ejercicio „ 2.197.20	241.710.59	188.503.17	
Muebles y Utiles			
(No amortizado).		1.—	
Maquinarias:			
Valor original	77.516.47		
Amortizaciones anteriores	77.515.47	1.—	
Instalaciones Fábrica:			
Valor original	31.955.29		
Amortizaciones anteriores	31.954.29	1.—	
Camiones:			
Valor original	18.447.65		
Amortizaciones anteriores $ 13.696.65			
Amortización del ejercicio „ 4.750.—	18.446.65	1.—	188.507.17
Activo circulante:			
Mercaderías en existencia			467.941.87
Activo disponible:			
Caja		4.701.51	
Bancos		2.191.47	6.892.98
Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		251.810.43	
Garantías y Depósitos		2.102.—	
Documentos a Cobrar		5.418.21	259.330.64
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
			922.672.66
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio			5.000.—
			927.672.66
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		450.000.—	
Fondo de Reserva Legal		50.000.—	
Fondo de Renovación Maquinaria . . .		165.711.38	665.711.38
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		39.574.88	
Ley 11.729		77.255.—	
Bancos		29.785.43	
Documentos a pagar		25.000.—	171.615.31
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		3.114.65	
Descuentos: Previsión sobre cuentas a cobrar		25.034.79	28.149.44
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia neta del ejercicio			57.196.53
			922.672.66
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones			5.000.—
			927.672.66

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s|Inmuebles y sus accesorios	2.197.20	
s|Camiones	4.750.—	6.947.20
Ley 11.729		8.012.50
Descuentos: Previsión:		
s|Cuentas a cobrar		25.034.79
Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, Honorarios, Seguros y Alquileres		181.042.07
Impuestos y Patentes		25.153.41
Intereses, Descuentos y Comisiones		36.422.60
Deudores morosos		1.044.51
Ganancias:		
Utilidad neta obtenida en el presente ejercicio . .		57.196.53
		340.853.61
HABER		
Mercaderías:		
Ganancia bruta del ejercicio		340.853.61
		340.853.61

Gualterio G. Marggraf, director.
V.° B.°: Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico, contador público

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1945.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.25 oct.-N.° A.1449 s|p.p.-v.25 oct.

Nota: — Se hace notar que por decreto del P. E. de la Nación de 25 de Junio de 1945. se le ha retirado a esta sociedad la personalidad jurídica.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 4 de Octubre de 1945.

(1) 1.087.

CROSSLEY BROTHERS LIMITED—MANCHESTER (INGLATERRA)

Sucursal Argentina: Belgrano 510 — Bs. As.

Fecha de autorización por el Sr. Juez de Comercio, Dr. Adolfo Rawson: 20 de Marzo 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Folio 148, Libro 40, Tomo B.: 14 de Abril de 1928, N.° 14

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
Autorizado . . . . £ 1,492.293. 0. 0.
Suscripto e integrado . . . . „ 656.893.10. 0.
CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL:
Libras Esterlinas 75,000 a 5,04 a 0,44 . . . . m$n. 859.999.99

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.° DE DICIEMBRE 1943 AL 30 NOVIEMBRE 1944

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo — Chilecito				
Inmuebles		22.182.14		
Amortizaciones anteriores	1.228.40			
Amortización actual . . .	443.65	1.672.05	20.510.09	
Maquinaria		100.492.87		
Amortizaciones anteriores	28.426.62			
Amortización actual . . .	5.024.64	33.451.26	67.041.61	
Instalaciones:		27.100.47		
Amortizaciones anteriores	14.012.32			
Amortización actual . . .	2.710.05	16.722.37	10.378.10	
Herramientas		3.831.12		
Amortizaciones anteriores	1.488.56			
Amortización actual . . .	700.63	2.189.19	1.641.93	
Muebles y útiles:		450.—		
Amortizaciones anteriores	52.—			
Amortización actual . . .	45.—	97.—	353.—	
Vehículos		680.97		
Amortizaciones anteriores	512.38			
Amortización actual . . .	136.19	648.57	32.40	
Activo Fijo — Buenos Aires				
Inmuebles		72.171.83		
Amortización actual . . .		1.443.44	70.728.39	
Muebles y útiles		14.401.66		
Amortizaciones anteriores	4.734.07			
Amortización actual . . .	1.440.17	6.174.24	8.227.42	
Maquinaria		40.641.62		
Amortizaciones anteriores	4.861.24			
Amortización actual . . .	2.032.08	6.893.32	33.748.30	
Herramientas		6.665.77		
Amortizaciones anteriores	2.482.32			
Amortización actual . . .	1.333.15	3.815.47	2.850.30	
Vehículos		23.025.58		
Amortizaciones anteriores	6.280.—			
Amortización actual . . .	5.010.23	11.290.23	11.735.35	227.246.89

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo circulante:		
Mercadería	439.658.47	
Menos reserva	12.646.59	
	427.011.88	
Instalaciones en ejecución	15.137.65	442.149.53
Activo disponible:		
Caja	4.520.34	
Bancos	1.622.25	
Valores al cobro	1.186.95	7.329.54
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	448.274.67	
Deudores garantizados	59.413.21	
Documentos a cobrar	16.144.15	
Deudores morosos	3.190.24	
Deudores en gestión	39.868.09	
Casa matriz, cuenta corriente	557.963.95	
	1.124.854.31	
Menos reserva para deudores morosos	36.312.38	1.088.541.93
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	11.024.94	
Gastos en suspenso	111.14	11.136.08
Activo nominal:		
No existe.		
		1.776.403.97
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas		657.99
		1.777.061.96

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz, Capital asignado	859.999.99	
Reserva Ley N.° 11.729	32.348.40	892.348.39
Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente	77.226.24	
Banco, en descubierto	43.039.62	
Documentos descontados en el Banco	575.000.—	695.265.86
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		107.043.29
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio anterior	116.446.96	
Pérdida del ejercicio vencido 30-11-44	34.700.53	81.746.43
		1.776.403.97
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		657.99
		1.777.061.96

Buenos Aires, Enero 29 de 1945.

P.p. Crossley Brothers Limited:
A. E. Simpkin, gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios — Chilecito	9.071.45	
Inmuebles, Buenos Aires	1.443.44	
Materiales, máquinas y herramientas	999.45	
Muebles y útiles	1.440.17	
Vehículos	5.010.23	17.964.74
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, jornales, seguros, gastos de venta, almacenaje, etc.		344.183.12
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		35.491.67
Impuestos		20.727.46
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del ejercicio anterior	116.446.96	
Pérdida del ejercicio	34.700.53	81.746.43
		500.113.42

HABER		
Saldo anterior		116.446.96
Mercaderías y explotaciones		367.367.21
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		16.299.25
		500.113.42

Buenos Aires, Enero 29 de 1945.

P.p. Crossley Brothers Limited:
A. E. Simpkin, gerente.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 9 de Mayo 1945.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Inspector General de Justicia. e.25 oct.-N.° 897-s|p.p.-v.25 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 28 de Agosto de 1945".

(1) 1532.

SPEDROG, S. A.

Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos

Domicilio de la Sociedad: calle Rivadavia 4389 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 22 de Agosto de 1942
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 24 de Octubre de 1942

CAPITAL:

Autorizado $ 700.000.—
Suscripto „ 700.000.—
Realizado „ 612.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 21 de Junio de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Maquinaria		55.247.—	
Menos amort.: anteriores	1.621.25		
del año	2.762.35	4.383.60	50.863.40
Herramientas		1.588.55	
Menos: amort. anteriores	262.91		
del año	337.21	600.12	988.43
Muebles y Utiles		60.086.22	
Menos: Amort. anteriores	3.608.09		
del año	5.975.84	9.583.93	50.502.29
Instalaciones		14.774.94	
Menos amort. anteriores	1.814.84		
del año	2.954.99	4.769.83	10.005.11
			112.359.23
Activo circulante:			
Mercaderías y productos elaborados a su costo:			
Materias Primas		129.379.76	
Material acondicionamiento		45.417.82	
Material elaborado		52.138.86	
Impresos publicitarios		18.721.02	245.657.46
Activo disponible:			
Caja		2.000.—	
Banco		10.242.—	12.242.—
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	152.754.15		
Menos: Previsión para descuentos y deudores morosos	7.000.—	145.754.15	
Depósitos en garantía		650.—	
Accionistas		87.500.—	233.904.15
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de Organización	45.490.44		
Menos: Amort: anterior $ 8.098.79			
del año „ 9.098.08	17.196.87	28.293.57	
Patentes y marcas (no amortizadas)		28.330.72	56.624.29
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del año anterior		104.656.96	
Pérdida del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944		103.178.69	207.835.65
			868.622.78
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio depositadas en garantía		5.000.—	
Consignatarios por mercaderías		48.295.63	53.295.63
			921.918.41

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			700.000.—
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			155.671.82
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		8.950.96	
Previsión Ley 11.729		4.000.—	12.950.96
			868.622.78
Cuentas de Orden:			
Directorio, por acciones depositadas en garantía		5.000.—	
Mercaderías en consignación		48.295.63	53.295.63
			921.918.41

René Dunod, presidente. — R. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		104.656.96
Amortizaciones:		
Maquinarias	2.762.35	
Herramientas	337.21	
Muebles y útiles	5.975.84	
Instalaciones	2.954.99	
Gastos de organización	9.098.08	21.128.47
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación máquinas, diligencias, fletes, embalajes, oficina, impresos, etc.		430.252.09
Intereses, descuentos y comisiones		49.995.68
Patentes, impuestos y sellado		3.181.73
Experimentación e investigación científica		3.565.48
Previsión para descuentos y deudores morosos		7.000.—
Previsión Ley 11.729		4.000.—
		623.780.41
HABER		
Mercaderías		409.683.28
Regalías percibidas del exterior		6.261.48
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944	103.178.69	
Más: Pérdida anterior	104.656.96	207.835.65
		623.780.41

René Dunod, presidente. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 5 de Setiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.25 oct.-N.º A-1568-s|p.p.-v.25 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 13 de Octubre de 1945.

1470

STANDARD OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Avenida Roque Sáenz Peña 567 — Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Mayo de 1923

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 6 de Noviembre de 1922, 13 de Diciembre de 1922, 13 de Marzo de 1923 y 3 de Marzo de 1926

Capital Autorizado .... $ 50.000.000.— m|n.

„ Suscripto y Realizado .... „ 40.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
a. Inmuebles:			
1 — Terrenos	189.685.80		
2 — Cateos y derechos mineros	1.603.736.22	1.793.422.02	
b. Inversiones en propiedades mineras, refinerías y anexos	68.602.916.06		
Desgaste y amortización	57.440.781.15	11.162.134.91	
d. Materiales, máquinas y herramientas en depósito y en tránsito	5.901.534.45		
d. Inversión en equipo de perforación . 5.418.648.47			
Degaste y amortización 4.595.234.17	823.414.30	6.724.948.75	
e. Muebles, útiles y otros enseres	1.487.309.80		
Desgaste y amortización	1.154.321.50	332.988.30	
g. Elementos de transporte	1.336.112.66		
Desgaste y amortización	989.604.90	346.507.76	20.360.001.74
II. — Activo Circulante:			
a. Materias primas y productos elaborados		3.076.984.78	
b. Bonos, debentures y otros títulos		4.177.624.77	7.254.609.55
III. — Activo Disponible:			
a. Caja		4.000.—	
b. Bancos		818.247.76	
c. Depósitos a la vista		5.578.449.63	6.400.697.39
IV. — Activo Exigible:			
a. Deudores en cuenta corriente	8.950.898.46		
b. Deudores en gestión	10.063.28		
c. Depósito en garantía	508.261.89	9.469.223.63	
Menos: Reserva para incobrables		14.123.28	9.455.100.35
V. — Activo Transitorio:			
a. Adelantos para ejercicios futuros		65.684.99	
b. Dividendo anticipado		2.000.000.—	
c. Intereses acumulados a vencer		31.151.89	
d. Dividendos acumulados a vencer		2.130.44	2.098.967.32
VI. — Activo Nominal:			
f. Desenvolvimiento general		3.617.001.45	
Amortización		3.617.001.45	—.—
			45.569.376.35
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		800.—	
Obligaciones eventuales		6.—	806.—
Total del activo			45.570.182.35
PASIVO			
I. — Pasivo no Exigible:			
a. Caiptal suscripto		40.000.000.—	
b. Reserva legal		428.882.09	
c. Reserva para jubilaciones y pensiones		7.253.77	40.436.135.86
II. — Pasivo Exigible:			
a. Acreedores en cuenta corriente		1.484.738.55	
b. Acreedores varios comunes		125.731.65	1.610.470.20
III. — Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1.288.279.42
Ganancias:			
Ganancia anterior		2.173.141.25	
Utilidad del año		61.349.62	2.234.490.87
			45.569.376.35
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		800.—	
Obligaciones eventuales		6.—	806.—
Total del pasivo			45.570.182.35

Harold R. Barbour, vicepresidente. — Warren G. Keinath, secretario-tesorero. — Rodolfo J. Clusellas, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Cateos y concesiones productivos	1.110.925.43	
Cañerías (Oleoductos)	100.245.82	
Líneas de gas	13.783.27	
Líneas de agua	42.817.19	
Fábrica de gasolina	1.235.73	
Destilerías	48.292.92	
Edificios y construcciones	200.511.89	
Talleres. Usinas e instalaciones varias	75.110.10	
Equipo de perforación	211.919.18	
Muebles, útiles y otros enseres	108.803.74	
Elementos de transporte	144.548.59	2.058.193.86
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, conservación de propiedades, de maquinarias, gastos de transporte, etc.		8.970.848.96
Impuestos		302.151.58
Saldo:		
Utilidad del año	61.349.62	
Ganancia anterior	2.173.141.25	2.234.490.87
		13.565.685.27
HABER		
Saldo anterior		2.173.141.25
Mercaderías u otros rubros de la explotación		10.560.611.70
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc		640.257.88
Alquileres		25.313.50
Beneficios varios		166.360.94
		13.565.685.27

Harold R. Barbour, vicepresidente. — Warren G. Keinath, secretario-tesorero. — Rodolfo J. Clusellas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 28 de Agosto 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.25 oct.-N.º A-1532-s|p.p.-v.25 oct.

1563.

TALLERES COGHLAN S. A.

Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas

Avenida Forest 2980

Estatutos aprobados por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 9 de Junio de 1942 e inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Julio de 1942

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	6.000.000.—
Suscripto	m$n.	3.000.000.—
Realizado	m$n.	3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Marzo de 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo fijo:				
Terreno		87.216.05		
Adquisiciones nuevas		195.059.26	282.275.31	
Edificios		532.098.05		
Amortizaciones anteriores $	5.800.23			
Amortización actual .... „	10.641.96	16.442.19		
		515.655.86		
Adquisiciones nuevas		78.356.42	594.012.28	
Instalaciones		214.802.45		
Amortizaciones anteriores $	28.140.17			
Amortización actual „	42.960.49	71.100.66		
		143.701.79		
Adquisiciones nuevas		26.113.53	169.815.32	
Maquinarias		776.471.77		
Amortizaciones anteriores $	31.600.94			
Amortización actual „	38.823.59	70.424.53		
		706.047.24		
Adquisiciones nuevas		136.963.20	843.010.44	
Herramientas		94.857.83		
Amortizaciones anteriores $	7.994.97			
Amortización actual „	18.971.57	26.966.54		
		67.891.29		
Adquisiciones nuevas		71.878.65	139.769.94	
Máquinas Auxiliares y muebles y Utiles de los Talleres		55.163.25		
Amortizaciones anteriores „	4.220.23			
Amortización actual „	9.516.32	13.736.55		
		81.426.70		
Adquisiciones nuevas		37.410.29	118.836.99	
Matrices		77.210.19		
Amortizaciones anteriores „	3.794.67			
Amortización actual „	15.442.04	19.236.71		
		57.973.48		
Adquisiciones nuevas		46.231.26	104.204.74	
Modelos		106.278.98		
Amortizaciones anteriores $	7.836.63			
Amortización actual „	10.627.90	18.464.53		
		87.814.45		
Adquisiciones nuevas		56.833.07	144.647.52	
Rodados		4.100.—		
Amortizaciones anteriores $	410.—			
Amortización actual „	410.—	820.—	3.280.—	
Participaciones en otras Empresas Comerciales		4.730.—		
Adquisiciones nuevas		190.000.—	194.730.—	2.594.582.54
II — Activo circulante:				
Materiales			2.404.518.13	
Títulos y Acciones			100.000.—	2.504.518.13
III — Activo disponible:				
Caja				13.245.52
IV — Activo exigible:				
Deudores en Ctas. Corrientes			1.381.193.43	
Depósitos en Garantía			65.233.75	
Dividendos a Cobrar			3.499.99	1.449.927.17
V — Activo transitorio:				
Dividendos s|Acciones Pref. 1er. sem. pag.			17.500.—	
Adelantos para Ejercicios Futuros			36.884.13	54.384.13

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
VI — Activo nominal:				
Marcas y Patentes		2.670.15		
Amortizaciones anteriores $	289.25			
Amortización actual „	667.38	956.63	1.713.52	
Construcciones Experimentales		5.000.—		
Amortizaciones anteriores $	1.666.67			
Amortización actual „	1.250.—	2.916.67	2.083.33	
Gastos de Fundación		24.248.95		
Amortizaciones anteriores $	4.000.33			
Amortización actual „	6.062.24	10.062.57		
		14.186.38		
Adquisiciones nuevas		1.563.50	15.749.88	19.546.73
				6.636.204.22
VII — Cuenta de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía				60.000.—
				6.696.204.22

PASIVO		
I — Pasivo no exigible:		
Capital Suscripto y Realizado		
Acciones Ordinarias	2.500.000.—	
Acciones Preferidas	500.000.—	
	3.000.000.—	
Reserva Legal	13.352.40	
Fondo Reposición Decreto 18229	11.000.—	
Fondo Reposición Máquinas	139.000.—	3.163.352.40
II — Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuentas Corrientes	895.211.61	
Bancos	770.850.95	
Proveedores	286.385.78	
Obligaciones a Pagar	1.000.000.—	2.952.448.34
III — Pasivo transitorio: No existe.		
IV — Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio Anterior	35.266.02	
Utilidad del Ejercicio	485.137.46	520.403.48
		6.636.204.22
V — Cuenta de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía		60.000.—
		6.696.204.22

F. G. Schlottmann, presidente. — Máximo J. Alemánn, síndico titular.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1.° DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s|Edificios	10.641.96	
s|Instalaciones	42.960.49	
s|Maquinarias	38.823.59	
s|Herramientas	18.971.57	
s|Máquinas Auxiliares y M. y Utiles	9.516.32	
s|Matrices	15.442.04	
s|Modelos	10.627.90	
s|Marcas y Patentes	667.38	
s|Rodados	410.—	
s|Construcciones Experimentales	1.250.—	
s|Gastos de Fundación	6.062.24	155.373.49
Gastos Generales:		
Sueldos, acarreos, comisiones, viáticos y gastos generales		248.646.97
Intereses		90.675.20
Impuestos		20.828.49
Saldo:		
Saldo del Ejercicio Anterior	35.266.02	
Utilidad del Ejercicio	485.137.46	520.403.48
		1.035.927.63
HABER		
Saldo del Ejercicio Anterior	35.266.02	
Fabricación	1.000.661.61	1.035.927.63
		1.035.927.63

F. G. Schlottmann, presidente. — Máximo J. Alemánn, síndico titular.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.25 oct.-N.° A-1563 s|p.p.-v.25 oct.